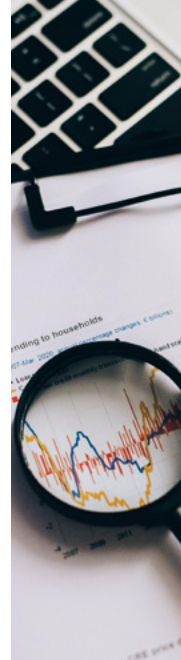
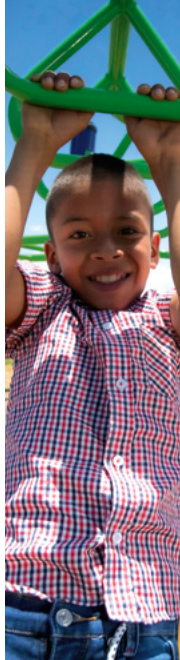


Estados financieros y **dictamen del revisor fiscal**



Estados Financieros

2020



1

**ESTADOS FINANCIEROS
Y NOTAS FINDETER**

Pág. 6

2

**APLICACIÓN DE
EXCEDENTES
FINANCIEROS**

Pág. 140

3

**ESTADOS FINANCIEROS
Y NOTAS RISR**

Pág. 142

4

**ESTADOS FINANCIEROS
Y NOTAS FCV**

Pág. 154

5

**ESTADOS FINANCIEROS
Y NOTAS FIU**

Pág. 166

6

**ESTADOS FINANCIEROS
Y NOTAS FIS**

Pág. 178

7

**ESTADOS FINANCIEROS
Y NOTAS INSFOPAL**

Pág. 194

8

**ESTADOS FINANCIEROS
Y NOTAS TASAS
COMPENSADAS**

Pág. 218

9

**ESTADOS FINANCIEROS
Y NOTAS BID-
SAN ANDRÉS**

Pág. 234

10

**ESTADOS FINANCIEROS
Y NOTAS REGALÍAS**

Pág. 250

11

**ESTADOS FINANCIEROS
Y NOTAS NAMA**

Pág. 266

12

**ESTADOS FINANCIEROS
Y NOTAS
PROSPERITY FUND**

Pág. 280

13

ESTADOS FINANCIEROS
Y NOTAS USAID

Pág. 294

14

ESTADOS FINANCIEROS
Y NOTAS GEF - BID

Pág. 306

15

EESTADOS FINANCIEROS
**Y NOTAS
ABU DHABI**

Pág. 320

16

ESTADOS FINANCIEROS
**Y NOTAS COAD
CÚCUTA**

Pág. 334

17

ESTADOS FINANCIEROS
**Y NOTAS COAD
IBAGUÉ**

Pág. 348

18

ESTADOS FINANCIEROS
**Y NOTAS COAD POD
SANTANDER**

Pág. 362

19

ESTADOS FINANCIEROS
**Y NOTAS COAD
POPAYÁN**

Pág. 376

20

ESTADOS FINANCIEROS
**Y NOTAS COAD DEPTO
DE CUNDINAMARCA**

Pág. 390

21

ESTADOS FINANCIEROS
**Y NOTAS COAD
MINCULTURA**

Pág. 402

22

ESTADOS FINANCIEROS
**Y NOTAS COAD
MINVIVIENDA**

Pág. 414

23

ESTADOS FINANCIEROS
**Y NOTAS
COOPERACIÓN KFW**

Pág. 428

24

ESTADOS FINANCIEROS
**Y NOTAS NAMA
COAD**

Pág. 440

25

ESTADOS FINANCIEROS
**Y NOTAS NAMA
MOVE**

Pág. 452

26

INFORME COMITÉ DE
**AUDITORÍA JUNTA
DIRECTIVA**

Pág. 464

27

INFORME SISTEMA DE
CONTROL INTERNO

Pág. 504

1

ESTADOS FINANCIEROS **y notas Findeter 2020**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
Fax 57 (1) 6188100
57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter (la Entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados, otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa, además audité los fondos y cuentas especiales, como se indica más adelante y que son administrados por la Entidad.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Findter al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 24 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende el contenido del informe anual relacionado con: la “Carta a los accionistas, premios reconocimientos y certificaciones, impacto positivo y relaciones de confianza”, pero no incluye los estados financieros y mi informe de auditoría correspondiente, ni el informe de gestión sobre el cual me pronuncio en la sección de Otros requerimientos legales y regulatorios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o mi conocimiento obtenido en la auditoría, o si de algún modo, parece que existe una incorrección material.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe un error material en esta otra información, estoy obligada a informar este hecho. No tengo nada que informar en este sentido.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de Findeter en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir

un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:
 - a) La contabilidad de la Entidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 19 de febrero de 2021.

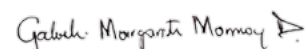
- 2. En cumplimiento de lo señalado en el numeral 3.3.3.7 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 de los fondos y cuentas especiales que se relacionan a continuación, cuyos informes se emiten en forma independiente:

Informes sin salvedad

30004- Estado de Cuenta del Fondo de Cofinanciación de Vías FCV
 30007- Estado Cuenta del Fondo de Infraestructura Urbana FIU
 30008- Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS
 30010- Estado de Cuenta Recursos de Inversión Social Regional RISR
 30013 - Cuenta Especial Insfopal
 30018 - Cuenta Especial San Andrés
 30020 - Fondo Tasas Compensadas
 30021- Cuenta Especial Sistema General de Regalías
 30022 - Acuerdo Específico de Asistencia Técnica - Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID
 30024 - Convenio Interadministrativo - POD Santander
 30024 - Convenio Interadministrativo Cúcuta
 30024 - Convenio Interadministrativo de Cooperación Ministerio de Cultura
 30024 - Convenio Interadministrativo de Cooperación Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
 30024 - Convenio Interadministrativo Departamento de Cundinamarca
 30024 - Convenio Interadministrativo Ibagué
 30024 - Convenio Interadministrativo Popayán
 30025- Acuerdo de Cooperación - NAMA

30026 - Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/FM-15632-CO - GEF-BID
30027- Programa Prosperity Fund
30028 - Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
30029 - Cooperación KfW
30030 - Acuerdo de Cooperación - NAMA COAD
30031 – Cooperación técnica no reembolsable - NAMA MOVE

3. Efectúe seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Entidad y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Gabriela Margarita Monroy Díaz
Revisor Fiscal de
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter
T.P. 33256 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2021



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
Fax 57 (1) 6188100
57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte Financiera de Desarrollo Territorial S.A. en adelante "la Entidad" al 31 de diciembre de 2020, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma

requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2020. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:

- Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
- Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los sistemas de administración de riesgos y Atención al Consumidor aplicables a la Sociedad: Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO). y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).
- Emisión de cartas a la gerencia y Comité de Auditoría con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la a) Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Gabriela Margarita Monroy Díaz
Revisor Fiscal de
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter
T.P. 33256 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2021

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, cuya responsabilidad es la preparación de los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y de los estados de resultados, de otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter, que conforme al reglamento se ponen a disposición de la Asamblea General de Accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y que estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, corresponden a la existencia, integridad, exactitud, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación.

Dada en Bogotá D.C, 19 de febrero de 2021



SANDRA GÓMEZ ARIAS

Representante legal



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA

Contador T.P. 31196-T

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Estado de situación financiera	Notas	2020	2019
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	10 \$	1.180.670.793	695.223.180
Activos financieros de inversión y derivados	11	361.763.745	428.202.199
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero, neto	12	10.024.994.463	8.893.012.444
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto	13	92.334.041	99.326.603
Propiedades y equipo, neto	14	27.645.779	33.586.104
Activo por derechos de uso, neto	14.1	1.928.469	2.123.498
Propiedades de inversión	15	874.000	589.203
Activos intangibles, neto	16	1.997.831	1.393.667
Activos por impuestos diferidos, neto	17	78.701.351	46.823.870
Otros activos	18	2.426.653	2.233.449
Total de activos	\$	11.773.337.125	10.202.514.217
Patrimonio y pasivos			
Pasivos			
Instrumentos financieros derivados medidos a valor razonable	11	58.361.272	15.972.109
Impuestos a las ganancias corriente, neto	17	8.683.242	8.721.454
Certificados de depósito a término	19	6.776.680.932	5.444.803.724
Títulos de inversión en circulación	20	1.571.958.773	1.570.747.870
Obligaciones financieras	21	2.046.669.107	1.846.338.513
Pasivo por arrendamiento	14	2.004.006	1.981.012
Beneficios a empleados	22	6.636.216	5.154.246
Garantías financieras	23	55.239.827	64.821.669
Provisiones	24	6.835.965	3.325.520
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	25	17.151.863	17.905.712
Total pasivos	\$	10.550.221.202	8.979.771.830
Patrimonio de los accionistas			
Capital emitido	26	1.077.741.944	1.024.963.194
Reservas	26	94.775.281	73.643.211
Resultados adopción por primera vez		52.075.778	52.075.778
Otros resultados integrales		(9.107.513)	(1.850.616)
Utilidad del ejercicio		7.630.433	73.910.820
Total patrimonio de los accionistas	\$	1.223.115.923	1.222.742.387
Total pasivos y patrimonio de los accionistas	\$	11.773.337.125	10.202.514.217

Véanse las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.


SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal


GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal de Findeter S.A.

T.P. 33256-T

Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador
T.P. 31196-T

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

Estados de Resultados

Por los años terminados al 31 de diciembre

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Notas	2020	2019
Ingresos operacionales			
Intereses cartera de créditos	27	\$ 596.929.983	596.774.500
Utilidad por valoración de inversiones a valor razonable, neto	27	35.950.818	53.682.995
Intereses de inversiones a costo amortizado, neto	27	2.041.292	2.072.696
Gastos operacionales			
Intereses certificados de depósito a término		(282.594.439)	(274.725.085)
Intereses obligaciones financieras	27	(52.940.050)	(77.597.335)
Intereses títulos de inversión en circulación		(113.045.244)	(104.113.088)
Pérdida por diferencia en cambio, neto		(60.895.936)	(12.246.454)
Utilidad (pérdida) por valoración derivados, neto		15.893.436	(8.608.823)
Margen financiero, neto		141.339.860	175.239.406
(Gasto) y reintegro por deterioro de cartera de crédito, neto	12	(12.499.321)	12.521.079
Reintegro y gasto por (deterioro) para cuentas por cobrar, neto	13	41.581	(176.408)
Margen financiero, después de deterioro, neto		128.882.120	187.584.077
Ingresos y gastos por comisiones y otros servicios			
Ingresos de asistencia técnica	28	56.602.696	65.323.574
Ingresos por comisiones y otros servicios	28	11.450.836	14.056.385
Gastos por comisiones y otros servicios	28	(9.713.139)	(7.882.017)
Ingresos y gastos por comisiones y otros servicios, netos		58.340.393	71.497.942
Otros ingresos y gastos			
Otros ingresos	29	13.726.220	6.042.336
Otros gastos	30	(170.396.787)	(143.476.393)
Otros gastos, neto		(156.670.567)	(137.434.057)
Utilidad antes de impuestos a las ganancias		30.551.946	121.647.962
Gasto por impuestos a las ganancias	17	(22.921.513)	(47.737.142)
Utilidad del ejercicio	\$	7.630.433	73.910.820

Véanse las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ

Revisor Fiscal de Findeter S.A.

T.P. 33256-T

Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA

Contador

T.P. 31196-T

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Estados Financieros
Findeter 2020



		2020	2019
Utilidad del ejercicio	Notas 7	\$ 7.630.433	73.910.820
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto usado en las actividades de operación:			
Depreciaciones	14	767.879	793.872
Depreciaciones por derecho de uso	14	1.557.897	1.478.758
Amortizaciones de intangibles	16	1.218.942	1.075.436
Amortizaciones otros activos	30	2.963.117	2.024.805
Gasto por contratos de arrendamiento		261.128	-
Reintegro y gasro por deterioro para cuentas por cobrar, neto	13	(41.581)	176.408
(Deterioro) utilidad por valoración de propiedades de inversión	15	(284.797)	30.342
Gasto (reintegro) por deterioro de cartera de crédito, neto	12	12.499.321	(12.521.079)
Pérdida por diferencia en cambio, neto		60.895.936	12.246.454
Gasto por impuesto a las ganancias del período	17	22.921.513	47.737.142
Gasto por otras provisiones, neto	24	19.503.209	887.393
Reintegro por provisión de garantías financieras	23	(9.581.842)	(1.871.491)
Ingresos reconocidos por asistencia técnica	28	(582.196)	(8.142.628)
Utilidad por valoración de inversiones, neto		(37.992.110)	(55.755.691)
Utilidad (pérdida) por valoración derivados, neto		(15.893.436)	8.608.823
Intereses cartera de créditos	27	(596.929.983)	(596.774.500)
Gastos por intereses		448.579.733	456.435.508
Cambios en activos y ajuste por diferencia en cambio en pasivos operacionales:			
Inversiones negociables		101.026.568	(18.386.179)
Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero, neto		(869.070.846)	(177.887.830)
Cuentas por cobrar		7.574.758	(8.336.816)
Otros activos		(3.156.322)	(465.822)
Instrumentos financieros derivados		58.282.598	6.786.216
Provisiones	24	(15.992.764)	-
Beneficios a empleados	22	1.481.970	(225.105)
Cuentas por pagar y otros pasivos		1.285.199.858	307.529.605
Subtotal		\$ 482.838.983	39.354.441
Impuesto de renta pagado		(14.894.217)	(18.550.127)
Pagos intereses por arrendamiento	5	(284.439)	(305.024)
Intereses pagados		(445.821.695)	(552.723.647)
Intereses cobrados		370.402.131	403.578.555
Efectivo neto provisto por (usado en) por las actividades de operación		\$ 392.240.763	(128.645.802)
Adiciones de propiedades y equipo	14	-	(74.459)
Adiciones de otros activos intangibles	16	(1.823.106)	(1.072.097)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		\$ (1.823.106)	(1.146.556)
Emisión de títulos de inversión en circulación		-	400.000.000
Nuevos préstamos en créditos de bancos y otras obligaciones financieras		321.214.986	158.210.619
Pagos de créditos bancarios y otras obligaciones financieras		(200.104.575)	(448.266.482)
Pagos por capital contratos de arrendamiento	5	(1.601.001)	(1.316.219)
Efectivo neto provisto en las actividades de Financiación		\$ 119.509.410	108.627.918
Efectivo y equivalente de efectivo antes del efecto en la tasa de cambio		509.927.067	(21.164.440)
Diferencia en cambio sobre el efectivo		(24.479.454)	(1.562.258)
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalente al efectivo	10	\$ 485.447.613	(22.726.698)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del período	10	695.223.180	717.949.878
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	10	\$ 1.180.670.793	695.223.180
Disponible Restringido	10	(4.959.850)	(1.742.632)
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período sin el disponible restringido		\$ 1.175.710.943	693.480.548

Véanse las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.

SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal

GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal de Findeter S.A.
T.P. 33256-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
Por los años terminados al 31 de diciembre
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Notas	Capital suscrito y pagado	Reservas legales	Reservas Ocasionales	Resultados Adopción Primera vez	ORI	Utilidad Ejercicio	Total patrimonio
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	\$ 971.716.511	58.611.941	11.718.045	52.075.778	(10.324.400)	56.559.908	1.140.357.783
Cambios en el patrimonio:							
Capitalización de utilidades	53.246.683	5.655.991	(2.342.766)			(56.559.908)	73.910.820
Resultado del período	-	-	-		8.473.784	73.910.820	8.473.784
Otro resultado integral	-	-	-		8.473.784	-	82.384.604
Total cambios en el patrimonio	53.246.683	5.655.991	(2.342.766)	-	8.473.784	17.350.912	82.384.604
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	\$ 1.024.963.194	64.267.932	9.375.279	52.075.778	(1.850.616)	73.910.820	1.222.742.387
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	\$ 1.024.963.194	64.267.932	9.375.279	52.075.778	(1.850.616)	73.910.820	1.222.742.387
Cambios en el patrimonio:							
Capitalización de utilidades	52.778.750	7.391.082	13.740.988	-	-	(73.910.820)	-
Resultado del período	-	-	-		-	7.630.433	7.630.433
Otro resultado integral	-	-	-		(7.256.897)	-	(7.256.897)
Total cambios en el patrimonio	52.778.750	7.391.082	13.740.988	-	(7.256.897)	(66.280.387)	373.536
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	\$ 1.077.741.944	71.659.014	23.116.267	52.075.778	(9.107.513)	7.630.433	1.223.115.923

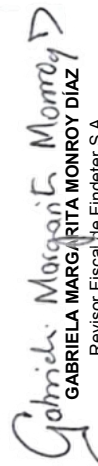
Véanse las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador
T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal de Findeter S.A.
T.P. 33256-T

Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Otro Resultado Integral
Por los años terminados al 31 de diciembre
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2020	2019
Utilidad del ejercicio	\$	7.630.433	73.910.820
Partidas que no serán reclasificadas al resultado del periodo, neto de impuestos			
Revaluación de activos fijos	14	(5.172.446)	4.855.629
Valuación de Inversiones en instrumentos de patrimonio, acciones y otros instrumentos financieros		(3.575.374)	5.631.110
Reconocimiento de impuesto diferido	17	1.490.923	(2.012.955)
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos		(7.256.897)	8.473.784
Resultado integral total	\$	373.536	82.384.604

Véanse las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ

Revisor Fiscal de Findeter S.A.

T.P. 33256-T

Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA

Contador
T.P. 31196-T

Financiera de Desarrollo Territorial S. A. - Findeter
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto las cifras expresadas en USD, número de acciones y la TRM)

Nota (1) Entidad que reporta

La Financiera de Desarrollo Territorial S. A., en adelante Findeter, fue constituida por escritura pública número mil quinientos setenta (1570) de fecha 14 de mayo de 1990, con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 3354 de 17 de septiembre de 1990. Findeter es una sociedad anónima de economía mixta constituida bajo las leyes de la Republica de Colombia con domicilio principal en la ciudad de Bogotá en la Calle 103 No. 19 - 20, organizada como un establecimiento de crédito, vinculado al Grupo Bicentenario SAS, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. Su principal accionista es el Grupo Bicentenario SAS con un 92.55% de participación. Cuenta actualmente con cinco regionales, dos zonas, para un total de siete oficinas en el país. Su término de duración es indefinido.

El objeto social de Findeter es la promoción del desarrollo regional y urbano, mediante la financiación y asesoría principalmente a los municipios y departamentos de Colombia en lo referente a diseño, ejecución y administración de proyectos o programas de inversión, en proyectos tales como construcción, ampliación y reposición de infraestructura en los sectores de agua potable, vías de transporte, planteles educativos, instalaciones deportivas, hospitales y servicios de salud, etc.; igualmente la ejecución de aquellas actividades que por disposición legal le sean asignadas o las que el Gobierno Nacional le atribuya, entre las que se encuentra la administración de fondos y cuentas especiales, derivadas de contratos interadministrativos suscritos con entidades gubernamentales para el desarrollo de actividades asociadas con la asistencia técnica y administración de recursos.

El desarrollo de su objeto social está definido por el Decreto 663 de 1993, Findeter, actúa como un banco de desarrollo de segundo piso para otorgar créditos a las entidades del Estado, entidades territoriales o particulares que se dediquen a desarrollar los proyectos de construcción, ampliación y reposición de infraestructura y asistencia técnica para adelantar adecuadamente esas actividades, en los sectores antes mencionados, a través de entidades del sistema financiero Colombiano, las cuales asumen el riesgo total de crédito con el cliente y Findeter asume el riesgo de crédito con la entidad financiera, a tasas de interés generalmente por debajo del mercado, los cuales son financiados con recursos obtenidos de organismos multilaterales, captación de recursos del público a través de certificados de depósito a término, colocación de bonos en los mercados nacionales e internacionales y recursos propios.

En el marco de apoyar las políticas económicas del gobierno, le fueron otorgadas facultades mediante los Decretos Presidenciales Números 468 del 23 de marzo de 2020 y 581 del 15 de

abril de 2020, para el otorgamiento de créditos bajo la modalidad de crédito directo a las entidades prestadoras de servicios públicos con ocasión de la pandemia del Covid-19.

En cumplimiento de las funciones definidas para Findeter por el estatuto orgánico del sistema financiero, Findeter podría, celebrar contratos para administrar recursos destinados al desarrollo de su objeto social, en ese sentido al 31 de diciembre de 2020, Findeter ha suscrito contratos de administración de recursos, administrando los siguientes fondos y cuentas especiales:

Fondo
Convenio GEF- BID
Convenio USAID
Convenio ABU DHABI
Convenio NAMA COOPERACION KFW
Convenio NAMA COAD MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
Convenio NAMO MOV COOPERACION GIZ FINDETER
Convenio COOPERACION KFW
Convenios Administrados
Fondo REGALIAS
Convenio BID SANANDRES
FONDO PARA LA PROSPERIDAD
TASAS COMPENSADAS
Fideicomiso de Administración del INSFOPAL
Fondo de Inversión Social- FIS
Fondo de Cofinanciación para la Infraestructura Urbana-FIU
Fondo de Cofinanciación de Vías- FCV
Recursos de Inversión Social y Regional- RISR

Nota (2) Declaración de cumplimiento con las Normas de Contabilidad de Información Financiera Aceptadas en Colombia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Las NCIF aplicables en 2020, se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB

al segundo semestre de 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Reducciones del Alquiler relacionadas con el Covid – 19 emitida en 2020.

Findeter aplica a los estados financieros individuales las siguientes excepciones del Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9, respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Los estados financieros de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) y las disposiciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia aplicables.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros individuales son los estados financieros utilizados para distribuir dividendos, cuando haya lugar a ellos.

Nota (3) Políticas contables significativas

a) Bases de medición

Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo amortizado e histórico con excepción de las siguientes partidas, que han sido medidas usando una base alternativa a cada fecha de balance.

Partida	Base de medición
Instrumentos financieros derivados	Valor razonable con cambios en resultados.
Instrumentos financieros clasificados al valor razonable	Valor razonable con cambios en resultados y para las inversiones disponibles para la venta que se hayan designado en el reconocimiento inicial, al valor razonable con cambios en otro resultado integral.
Propiedades de inversión	Valor razonable con cambios en resultados.
Propiedad (Terrenos y Edificios)	Costo revaluado.
Beneficios a Empleados	Valor presente de las obligaciones por beneficios definidos.

Impuesto Diferido

Diferencias temporarias utilizando tasas aplicables en el periodo de la realización.

b) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de Findeter se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad la cual es el peso colombiano, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana; con excepción de las tasas de cambio que se presentan en pesos y los dólares descritos en la nota 3 inciso d.

c) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo su liquidez, en caso de venta o su exigibilidad, respectivamente, por considerar que para una entidad financiera esta forma de presentación proporciona una información fiable más relevante.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

3. Estado de otros resultados integrales

El estado de otros resultados Integrales (ORI), reconoce las diferencias netas que se generaron en la aplicación por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera y las partidas que su medición, no se tratan específicamente como un ingreso o gasto, debido a que estas partidas son ganancias o pérdidas no realizadas en el periodo, y son reconocidas en el patrimonio.

4. Estado de flujos de efectivo

Se presenta por el método indirecto: En el cual el flujo neto por actividades de operación se determina corrigiendo la utilidad del ejercicio, por los efectos de las partidas que no generan flujo de caja, los cambios netos en los activos y pasivos derivados de las actividades de operación y por cualquier otra partida cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación. Los ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados forman parte de las actividades de operación.

Para la elaboración del estado separado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la fuente principal de ingresos para Findeter.
- Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación ó disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- Actividades de financiación: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

5. Estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufran los diferentes elementos que componen el patrimonio, en un periodo determinado. Además de mostrar esas variaciones, el estado de cambios en el patrimonio busca explicar y analizar cada una de las variaciones, sus causas y consecuencias dentro de la estructura financiera de la entidad.

d) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio publicada por el Banco de la República en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa representativa de mercado prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Las diferencias en cambio son reconocidas en el estado de resultados. Al 31 de diciembre 2020 y 2019, las tasas fueron de, \$3,432.50 y \$3,277.14; respectivamente.

e) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y operaciones de Interbancarios con vencimientos no mayores a un mes, que se efectúan como parte de la administración habitual de los excedentes de efectivo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente de efectivo, debe mantenerse para cumplir los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión o similares, poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

f) Operaciones de fideicomisos

En cumplimiento de las funciones definidas para Findeter por el estatuto orgánico del sistema financiero, Findeter podría, celebrar contratos de fiducia para administrar recursos destinados al desarrollo de su objeto social, en ese sentido al 31 de diciembre de 2020 Findeter ha constituido los siguientes negocios fiduciarios y contratos de mandato:

Fondo Nacional de Garantías

Convenio suscrito entre Findeter y el Fondo Nacional de Garantías, como un mandato sin representación, para que este último en ejercicio del mismo, administre los dineros que el Mandante, le entregue y con cargo a ellos garantice los siniestros de créditos individuales o microcréditos inmobiliarios destinados exclusivamente a financiar la construcción, remodelación o adquisición de vivienda calificada como de interés social. En el marco de la Ley 812 del 2003, “Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006” que en su Capítulo II “Descripción de los principales programas de inversión”, que tenían como propósito incentivar el cumplimiento de las metas del Gobierno Nacional, en la colocación de cartera de vivienda de intereses social en Colombia.

Este mandato tiene una vigencia de ciento catorce (114) meses adicionales, contados a partir de la fecha del último desembolso de crédito que se efectúe y que cuente con garantías en virtud del convenio.

Fiduciaria Bogotá –Pre-Inversión

Contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos celebrado entre la Fiduciaria Bogotá S.A. y Findeter, con el fin que este último transfiera recursos con el objeto de que la fiduciaria realice los contratos de estudios y diseño de proyectos de infraestructura, dentro del marco de las operaciones autorizadas a Findeter, como son las de prestar el servicio

de asistencia técnica, estructuración de proyectos, consultoría técnica y financiera. Conforme a lo indicado en la nota 1.

Las operaciones antes mencionadas son un mecanismo utilizado para que Findeter desarrolle su objeto social y ejecute programas especiales de promoción del desarrollo regional y urbano.

g) Segmentos de Operación

Los segmentos de operación están definidos como un componente de una entidad: (a) que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos; (b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular y son usados para la toma de decisiones de operación de Findeter; y (c) sobre el cual se dispone de información financiera diferenciada.

De acuerdo con esta definición y teniendo en cuenta que la Junta Directiva, máxima autoridad en la toma de decisiones de operación, revisa y evalúa cada mes los informes de costos generados por la dirección de contabilidad, los cuales son claves para evaluar el desempeño y tomar decisiones relacionadas con la inversión y asignación de fondos. Findeter definió para la prestación de servicios dos segmentos operativos de líneas de negocios; Servicios Financieros y Asistencia Técnica, para el efecto se estableció la asignación directa de los ingresos, gastos, activos y pasivos, de acuerdo con la asignación de los centros de costos de las áreas de Findeter.

Cabe señalar que no existen niveles de integración entre los segmentos, las unidades de negocio efectúan actividades separadas, que no generan fijación de precios inter-segmentos. El rendimiento generado por cada segmento se mide sobre la utilidad antes del impuesto sobre la renta, de acuerdo con los informes mensuales presentados a la junta directiva. Ver nota 7.

h) Instrumentos financieros Activos

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con lo indicado por el capítulo I y I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia respecto a: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. Findeter en el desarrollo de su modelo de negocio orientado por los lineamientos definidos en la Junta Directiva, tiene como finalidad negociar inversiones con el fin de optimizar el manejo y administración de los recursos financieros de Findeter, para lograr el cumplimiento, oportunidad, seguridad y transparencia de sus compromisos contractuales.

1. Activos financieros de inversión

Incluye las inversiones adquiridas con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez y cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objetivo de maximizar la relación riesgo-retorno de los portafolios y aprovechar oportunidades que se presenten en los mercados en los que interviene.

Para las inversiones que se valoran a precios de mercado, la entidad las valora utilizando la información que suministra el proveedor de precios PRECIA S.A. El proveedor suministra insumos para la valoración de las inversiones (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por:

Negociables		
Características	Valoración	Contabilización
Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferentes de acciones con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas.	Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración, A menos que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deben valorar de acuerdo con este precio.	La contabilización de estas inversiones se realiza en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.

Para mantener hasta su vencimiento		
Características	Valoración	Contabilización
Títulos respecto de los cuales la entidad tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses.	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente. Para las inversiones de renta fija a tasa variable, la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial. En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado". La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.

Disponibles para la venta – Títulos de deuda		
Características	Valoración	Contabilización
Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante.	Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.	La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI". La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado, se registra en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI).

1.1 Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para las cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, son ajustados

en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI), excepto los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

1.1.1 Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados.

Los valores o títulos que no cuentan con una calificación externa o que sean emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se calificarán así:

Categoría / Riesgo	Características	Provisiones
A - Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B - Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, los estados financieros y demás información disponible del emisor, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
		En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

Categoría / Riesgo	Características	Provisiones
C - Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
		En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
D -Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
		En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E - Incobrable	Inversiones que de acuerdo con estados financieros y demás información disponible del emisor, se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

1.1.2 Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda que se encuentren calificados por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia no pueden estar contabilizadas por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración:

Clasificación largo plazo	Valor máximo %	Clasificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD,EE	Cero (0)		

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas. La provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se tiene en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

2. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo en respuesta a los cambios en una variable denominada subyacente (una tasa de interés especificada, el precio de un instrumento financiero, el de una materia prima cotizada, una tasa de cambio de la moneda extranjera, etc.), no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión inferior a la que se requeriría para otro tipo de contratos en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

En el desarrollo de sus operaciones, Findeter transa en el mercado instrumentos financieros derivados con fines de negociación como contratos forward.

Todos los derivados son registrados en el momento inicial por su valor razonable. Cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados.

3. Cartera de crédito

Para el tratamiento contable de la cartera de crédito se aplican las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia establecidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera “CBCF” y sus anexos.

Los préstamos se miden inicialmente por su valor de desembolso, y posteriormente al costo menos los flujos de pagos que disminuyen su saldo.

3.1 Tipos de cartera en Findeter:

La cartera en Findeter se clasifica en las siguientes modalidades:

- **Comercial.** Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas. En Findeter en esta modalidad se incluyen los siguientes tipos de créditos:
 - **Operaciones de Redescuento:** Se origina en las operaciones de crédito que intermedian las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, Igualmente con la creación de la Línea de Vivienda de Interés Social VIS, se autorizaron otros intermediarios como son: Cajas de Compensación Familiar, Cooperativas de Ahorro y Crédito y Fondos de empleados.
 - **Crédito Directo:** Se origina como operaciones autorizadas a la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER por medio de los Decretos Presidenciales Números 468 del 23 de marzo de 2020 y 581 del 15 de abril de 2020, las cuales se refieren a:

Otorgar créditos directos con tasa compensada y/o créditos sindicados con entidades de derecho internacional público, dirigidos a Municipios, Distritos y Departamentos.

Otorgar hasta el 31 de diciembre de 2020, créditos directos a Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios oficiales, mixtas y privadas vigiladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- **Vivienda:** Corresponde a los créditos otorgados a empleados, independientemente de su monto, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o la construcción de vivienda individual, con tasas especiales, según convención colectiva. En Findeter esta cartera se clasifica en:
 - **Cartera de Vivienda Empleados:** Corresponde a los créditos de vivienda otorgados a los trabajadores de Findeter conforme a los beneficios acordados en la convención colectiva.
 - **Cartera de Vivienda Ex empleados:** Corresponde a los créditos de vivienda que en su momento fueron otorgados a empleados de Findeter, los cuáles al finalizar su vinculación con la entidad pasan a formar parte de este esquema de cartera. Findeter no tiene políticas de asignación de créditos para Ex empleados.

- **Consumo:** Corresponde a los créditos que independientemente de su monto, son otorgados a empleados para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, con tasas especiales, según convención colectiva. En Findeter esta cartera se divide en:
 - **Cartera de Consumo:** Corresponde a los créditos de consumo otorgados a los trabajadores de Findeter conforme a los beneficios acordados en la convención colectiva.
 - **Cartera de Consumo Ex empleados:** Corresponde a los créditos de consumo que en su momento fueron otorgados a empleados de Findeter, los cuáles al finalizar su vinculación con la entidad pasan a formar parte de este esquema de cartera. Findeter no tiene políticas de otorgamiento de créditos para Ex empleados.

3.2 Riesgo crediticio

Findeter, conforme a lo establecido e indicado en el capítulo II de la circular 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, diseñó y adoptó un SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, metodologías internas y modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

Findeter evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, este análisis depende del tipo de cartera.

- Para la cartera de Redescuento este análisis comienza previo a la vinculación de un nuevo intermediario, una vez vinculado se realiza seguimiento periódico de acuerdo con la calidad del intermediario, si es un establecimiento de crédito se hace mensual y para los demás intermediarios se hace trimestral, control a cada operación previo a la aprobación, seguimiento periódico a las operaciones, también se incluye los casos donde pueden existir reestructuraciones.

Para la cartera de crédito directo el análisis comienza desde el conocimiento del cliente, el análisis de riesgo en la etapa de originación del crédito y posteriormente se realiza seguimiento semestral a los deudores de esta cartera, basado en un análisis de la evolución de las principales cifras

financieras, su capacidad de pago, análisis de las garantías entregadas por el beneficiario al momento del otorgamiento del crédito y el comportamiento de pago de este.

- En el caso de la cartera de ex empleados (consumo y vivienda) el seguimiento comienza desde la desvinculación del empleado y se realiza en forma mensual basado en el comportamiento de pago del deudor.

3.3 Calificación del riesgo crediticio

Las carteras de Findeter se clasifican y califican en las siguientes categorías de riesgo teniendo en cuenta las disposiciones normativas del capítulo II de la Circular 100 Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Cartera Comercial de Redescuento (según el anexo VI del capítulo II)

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
A1	El análisis cuantitativo y cualitativo refleja una situación financiera sólida, estable y suficiente para atender de manera permanente y oportuna sus obligaciones. Es poco probable que la solidez financiera se vea afectada de manera adversa por eventos económicos y financieros.
A2	El análisis cuantitativo y cualitativo refleja una situación financiera estable y suficiente para atender de manera permanente y oportuna sus obligaciones; sin embargo, existen debilidades potenciales que puedan comprometer la solidez financiera de la contraparte y por tanto su capacidad de responder con sus obligaciones. Es probable que el deterioro en el ambiente económico y financiero, afecten la capacidad para atender sus obligaciones.
A3	El análisis cuantitativo y cualitativo refleja una situación financiera aceptable. Existen factores que puedan comprometer de manera apreciable la solidez financiera de la contraparte y por tanto su capacidad de responder con las obligaciones. Es vulnerable al deterioro en el ambiente económico y financiero.
A4	El análisis cuantitativo y cualitativo refleja una alta posibilidad de incumplimiento de las obligaciones de la contraparte. Es altamente vulnerable al deterioro en el ambiente económico y financiero.
A5	La contraparte incumplió en el pago de la obligación.

- Cartera comercial directa y cartera de consumo ex empleados (según los anexos III y V)

CATEGORÍA	CARTERA COMERCIAL (DIRECTA Y PRIMER PISO)	CARTERA CONSUMO (EXEMPLEADOS)
AA	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago óptima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.
A	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.
BB	Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos en forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
B	Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
CC	Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos requeridos.
INCUMPLIMIENTO	Las condiciones objetivas mínimas para que el crédito sea calificado en esta categoría son los eventos descritos en el numeral 1.3.3.1 de la Circular Básica Contable y Financiera.	Las condiciones objetivas mínimas para que el crédito sea calificado en esta categoría son los eventos descritos en el numeral 1.3.3.1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

○ Cartera de vivienda y de consumo empleados (Según Anexo I)

CATEGORÍA	RIESGO	DESCRIPCIÓN
A	NORMAL	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

B	ACEPTABLE	Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.
C	DEFICIENTE CON RIESGO ACEPTABLE	Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor, que comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
D	DIFÍCIL COBRO CON RIESGO SIGNIFICATIVO	Los créditos calificados en esta categoría presentan las mismas características del DEFICIENTE, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.
E	IRRECUPERABLE	Es aquel que se estima incobrable.

Las carteras de vivienda y consumo empleados se encuentran calificadas en categoría A o riesgo normal.

Homologación de calificaciones

En virtud de lo establecido en el capítulo II de la circular 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de la cartera comercial y la de consumo de ex empleados de los modelos a la calificación que debe ser reportada en los estados Financieros, Findeter aplica la siguiente tabla:

CATEGORÍA DE REPORTE			
CATEGORÍA AGRUPADA (EEFF)	COMERCIAL-REDESCUENTO	COMERCIAL-PRIMER PISO	CONSUMO-EXEMPLEADOS
A	A1	AA	AA
	A2		A con mora entre 0-30 días
	A3		
	A4		
B		A	A con mora mayor a 30 días
C		BB	BB
		B	B
		CC	CC
D	A5	D	D
E		E	E

3.4 Procesos de modificación y reestructuración

Para que un crédito pueda ser considerado para realizarle una modificación (créditos

que durante los últimos 6 meses no hayan alcanzado una mora mayor a 60 días para consumo; y 90 días para comercial y vivienda) o reestructuración (aquellos cambios en las condiciones originales para permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real deterioro de su capacidad de pago y que no se considerada una modificación) debe cumplir con todos los requisitos establecidos en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera “CBCF” así como en las Circulares Externas 027 de 2017 y 016 de 2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este proceso comienza con la solicitud expresa de modificación de las condiciones financieras del crédito, posteriormente la Dirección de Cartera realiza un análisis de la capacidad de pago del deudor que es presentado ante Comité de Crédito Administrativo, el cuál decide si modifica o no las condiciones iniciales del crédito. La clasificación y registro contable es el determinado por la Circular Básica Contable y Financiera y las Circulares Externas 027 de 2017 y 016 de 2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.5 Castigos de cartera

Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la Administración se consideren irrecuperables o de remota recuperación y que se encuentren ciento por ciento (100%) provisionadas, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos por la dirección Jurídica de Findeter.

El castigo no libera a Findeter de las responsabilidades originadas por la aprobación y administración del crédito, ni los exime de la obligación de continuar las gestiones de cobro para lograr el recaudo.

La Junta Directiva es el único organismo competente para aprobar el castigo de operaciones, por recomendación del Comité de Crédito Administrativo.

3.6 Deterioro

Deterioro Individual

Conforme a lo establecido en el capítulo II de la circular 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia Las metodologías de cálculo de provisiones responden a la filosofía de pérdidas esperadas e incorporan parámetros de probabilidad de incumplimiento y pérdidas dado el incumplimiento; en función de la calificación crediticia determinada por Findeter

En virtud de lo anterior, Findeter, para cubrir el riesgo de crédito cuenta con un sistema de provisiones el cual, dependiendo del tipo de cartera, se encuentra en los anexos 1, 3, 5 y 6 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, y es aplicado de la siguiente manera:

- Para la cartera de Redescuento se aplican las instrucciones dadas en el anexo 6 (Provisiones individuales de las entidades autorizadas para realizar operaciones de Redescuento).
- Para la cartera de consumo asociada a exempleados, se utiliza el modelo expuesto en el anexo 5 (Modelo de Referencia para Cartera de consumo-MRCO).
- Para la cartera de Crédito Directo, se aplica el Modelo de Referencia Cartera Comercial, expuesto en el anexo 3 del capítulo II de la CBCF.
- Para la cartera de primer piso anterior a la entrada en vigencia del anexo 6 se provisiona el 100% sobre la parte no garantizada por la nación.
- Para la cartera de vivienda asociada a exempleados se aplican las instrucciones dadas en el anexo 1 (Régimen general de evaluación, calificación y provisionamiento de cartera de crédito); para las carteras de consumo y vivienda asociadas a empleados, también se aplica el mismo anexo.

3.7 Provisión General

En virtud de lo establecido en el capítulo II de la circular 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia Findeter constituirá una provisión general que corresponde al uno por ciento (1%) sobre el saldo de la cartera bruta, sobre los siguientes portafolios: cartera de primer piso (BCH), empleados y vivienda de exempleados.

3.8 Política para admisión y manejo de garantías

Conforme a lo establecido en el capítulo II de la circular 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

El análisis de las garantías debe incluir las siguientes características:

- Idoneidad: Según definición legal.
- Legalidad: Documento debidamente perfeccionado que ofrezca respaldo jurídico que facilite la gestión del recaudo de las obligaciones otorgadas.
- Valor: Establecido con base en criterios técnicos y objetivos.
- Posibilidad de realización: Posibilidad razonablemente adecuada para hacer efectivas las garantías.

Cartera de Redescuento

Para la cartera de redescuento Findeter tiene políticas acerca de las garantías que se deben constituir, que dependen del tipo de operación, del tipo de Intermediario y del destino final de los recursos.

En ese sentido, para los redescuentos de crédito se exige el original del pagaré del beneficiario del crédito debidamente diligenciado o pagaré en blanco con carta de instrucciones, debidamente endosado por el intermediario a la orden de Findeter.

Por otra parte, para los redescuentos de leasing se exige cesión de cánones de arrendamiento del contrato leasing o endoso del pagaré del locatario o pagaré del locatario endosado a la orden o a favor de Findeter por el intermediario financiero.

Para la cartera de Crédito Directo las garantías son aquellas que cumplan con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, y las Circulares Básica Contable y Financiera y Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como las definidas por el Gobierno Nacional en los Decretos 517, 528, 581, 798 y 819 de 2020 para el evento de operaciones de crédito con Personas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios.

En el caso de los créditos recibidos de un banco de primer piso intervenido, las garantías son aquellas que el intermediario financiero haya exigido al beneficiario del crédito, al momento de entregar el crédito a Findeter estas son cedidas a su favor.

- Cartera vivienda

Para los créditos de vivienda se exige como garantía hipoteca abierta en primer grado sin límite de cuantía a favor de Findeter.

4. Otras cuentas por cobrar

Deterioro de otras cuentas por cobrar

Teniendo en cuenta que la NIIF 9 – “Instrumentos Financieros”, establece que las otras cuentas por cobrar, no tienen un componente financiero significativo y son cuentas por cobrar comerciales, dentro del alcancé de la NIIF 15, se aplica el modelo de deterioro simplificado.

Findeter determinó que la aplicación de la política de las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida del activo, se aplicará inicialmente a los saldos de las cuentas por cobrar sobre los servicios de asistencia técnica prestado por Findeter.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

La NIIF 9 establece las siguientes alternativas para efectos de medir siempre la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas de sus cuentas por cobrar comerciales, activos de los contratos.

- (a) un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles;
- (b) el valor temporal del dinero;
- (c) la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Para dar cumplimiento con la NIIF 9, en referencia al modelo simplificado de deterioro, Findeter evaluó las condiciones de los contratos de asistencia técnica suscritos, la calidad de las contrapartes, tales como (Ministerios de Vivienda Ciudad y Territorio, Ministerio de Educación, Departamento administrativo de la Presidencia de la Republica, Cormagdalena, Ministerio del Interior, Secretarias de Distritales de Bogotá, Entre otras), el respaldo institucional de las mismas y dado que no existen indicios ni estadísticas que indiquen que estas entidades han presentado incumplimientos de carácter crediticio, se estableció que no se debía contemplar pérdidas esperadas por riesgo de crédito, hasta tanto no exista información relevante adicional que permita pronosticar condiciones futuras que conlleven a un incumplimiento de las contrapartes. Findeter estableció una política para la medición y reconocimiento de las pérdidas por efecto del valor temporal del dinero.

Sin embargo y teniendo en cuenta, que el recaudo de las cuentas por cobrar, por concepto de los servicios de asistencia técnica prestados por Findeter, a las entidades mencionadas, es lento, debido a las diferentes etapas de aprobación y verificaciones que estos deben realizar.

En tal sentido, se aplicara para el reconocimiento del deterioro de las otras cuentas por cobrar, la siguiente formula:

$$\text{Deterioro} = \text{Valor de Registro Inicial} * (\text{Índice Final de precios al consumidor} / \text{Índice Inicial de precios al consumidor}) - \text{Valor de Registro Inicial}.$$

*Suministrado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)

i) Propiedades de inversión

Son definidas como aquellos terrenos o edificios considerados en su totalidad o en parte, que tiene dispuesto Findeter para obtener rentas, valorización del activo o ambos, en lugar de su uso para fines propios.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente a su valor razonable, el cual incluye:

- i. Su precio de compra, incluyendo los costos de importación y de impuestos no descontables, después de deducir los descuentos comerciales.
- ii. Cualquier costo directamente atribuible para traer el activo a la locación y condiciones necesarias para su correcta y adecuada operación.

El reconocimiento del costo cesará cuando el elemento se encuentra en la locación y condiciones necesarias para su operación.

Las propiedades de inversión en Findeter serán medidas posteriormente al valor razonable con cambios en resultados.

Findeter tiene plenamente identificada que propiedad ha sido dispuesta para catalogarla como propiedad de inversión, la cual está destinada a plena generación de rentas.

j) Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo incluyen los activos, en propiedad, que Findeter mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Se registran por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, el deterioro de valor que se presenta cuando el importe recuperable del activo es inferior al valor registrado en sus libros.

Las propiedades y equipo se miden inicialmente a su costo, el cual incluye:

- i. Su precio de compra, incluyendo los costos de importación y de impuestos no descontables, después de deducir los descuentos comerciales.
- ii. Cualquier costo directamente atribuible para traer el activo a la locación y condiciones necesarias para su correcta y adecuada operación.
- iii. Costos de desmantelamiento: Corresponde a la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.
- iv. Costos por préstamos: Los costos que se relacionan con un activo apto, que es aquel que requiere, necesariamente, de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta, son capitalizados y, en los demás casos, se reconocen en los resultados del período. en concordancia con los costos de financiación.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual, para el caso de los activos medidos al costo revaluado, estos se ajustan eliminando la depreciación acumulada y registrando el activo por su valor razonable; entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación. La depreciación se registra con cargo a resultados y se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

Tipo de activo	Vida útil (años)
<i>Edificios</i>	80
<i>Muebles y Enseres</i>	6
<i>Equipos de computo</i>	3

La vida útil y valor residual de estos activos se basa en evaluaciones independientes, principalmente para edificios, o en conceptos de otro personal especializado y se revisan de acuerdo con la política contable establecida por Findeter.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida “Gastos de Mantenimiento”.

Findeter medirá posteriormente sus activos propiedad y equipo dependiendo el tipo de activo; para efectos de los Muebles y Enseres y Equipo Informático, se determinó que serán medidos al costo, para lo referente a los Terrenos y Edificios, serán medidos mediante el Modelo Reevaluado menos pérdidas por deterioro y depreciaciones calculadas. En Findeter una vez determinado el costo revaluado de los inmuebles los depreciara de acuerdo a las nuevas vidas útiles estimadas.

Findeter efectúa la revaluación de sus edificios y terrenos cada dos años, proceso adelantado por una firma experta, que evalúa los requerimientos de la NIIF 13 y determina los valores razonables de los mismos. (ver. nota 14)

- **Baja en cuenta de activos fijos**

El valor en libros, incluido el valor residual de un activo de propiedad y equipo es dado de baja cuando no se esperan más beneficios económicos futuros asociados, se determina la obsolescencia o por disposición de la administración, y las utilidades o pérdidas de la baja se reconocen en los resultados del periodo.

- **Deterioro de elementos de propiedades y equipo**

En cada cierre contable, Findeter analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, Findeter analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor en libros del activo con su valor recuperable (como mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, Findeter estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en

concepto de su depreciación. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubiera reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

k) Arrendamientos

Findeter evalúa al inicio de un contrato, si este es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, Findeter utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

Reconocimiento como arrendatario

Medición Inicial

Findeter reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra.

Medición Posterior

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento, por lo menos una vez al año.

Findeter mide el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. En Findeter para efectos de descontar los pagos de los cánones no cancelados por arrendamiento, se utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario, la cual corresponderá a la tasa de leasing para inmuebles, toda vez que sería la tasa que reflejaría la operación en el mercado.

$$VA = \frac{VF}{(1+i)^n}$$

VA = Valor Presente o Actual
VF = Valor futuro
i = Tasa de interés efectiva periódica
n = Número de periodos

Frente a las obligaciones contractuales se han de tener en cuenta que los cánones de arrendamiento se deberán de actualizar con los incrementos anuales fijados para cada uno de éstos.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

Findeter ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de Cómputo, definidos como activos cuyo monto no supere el 1% del total de los activos fijos de Findeter, considerados de manera individual. En tal sentido Findeter reconoce los pagos de asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Reconocimiento del arrendamiento desde la perspectiva del Arrendador

Findeter clasificará como un arrendamiento operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente, y reconocerá con cargo a resultados los ingresos derivados del mismo, durante la vida del arrendamiento.

I) Activos intangibles

Los activos intangibles de Findeter se medirán inicialmente por su costo y se reconocerá sólo si cumple lo siguiente:

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Cámara;
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Findeter no cuenta con intangibles de vida infinita, se ha determinado por política contable que los periodos de amortización serán de 24 meses a partir del momento de la adquisición y que dichos activos se amortizarán por el método lineal. Los cuáles serán registrados con cargo a resultados como gasto de amortización. Dichos activos corresponden principalmente a programas de computador, los cuales se miden inicialmente por su costo de adquisición. (Ver. Nota 16).

Vida Útil de activos intangibles

La evaluación de la vida útil se realiza teniendo en cuenta los siguientes factores:

- El uso esperado del activo.
- Los ciclos típicos de vida del activo.
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial.
- La estabilidad de la industria, o sector, y los cambios en la demanda de mercado del producto.
- Las actuaciones esperadas de los competidores o potenciales competidores.
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios esperados del activo.
- Si la vida útil del software depende de las vidas útiles de otros activos.

i. Deterioro

En cada cierre contable, Findeter analizará si existen indicios, tanto externos como internos, y para estos casos, se sigue la política contable de propiedades y equipo, para determinar si aplica el reconocimiento de alguna pérdida por deterioro. Cualquier pérdida por deterioro o reversiones posteriores se reconoce en los resultados del ejercicio.

m) Garantías financieras

Findeter emitió una garantía Financiera a favor de los Intermediarios que participan en la operación de sustitución de deuda que dio origen al FIDEICOMISO FINDETER CRÉDITOS ET – AGUA, estimando las pérdidas asociadas a la misma a partir de la información financiera publicada por la Contaduría General de la Nación, de los municipios beneficiarios de los créditos, adicionalmente se analizaron las series históricas de asignación del Sistema General de Participaciones publicadas por el Departamento Nacional de Planeación y series históricas de variaciones del IPC. Las pérdidas se asocian a los eventos de incumplimiento los cuales se originan en virtud de que uno o varios municipios que participan en el esquema no paguen total o parcialmente el servicio de la deuda al Fideicomiso (por diferentes factores de riesgo) y en consecuencia Findeter deba responder por esas diferencias.

Conforme lo establecido en la NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF 9 emitido por la IFRS Foundation, numeral 5.5 Deterioro valor, sub-numeral 5.5.1; Findeter con base en la información anteriormente descrita, diseñó una metodología que considera las siguientes variables como factores de riesgo:

- La disminución de intereses debido a una probable reestructuración de las deudas del municipio dentro del marco de la Ley 550.

- La sensibilidad de los flujos a cambios en la tasa de interés de los créditos (índice de precios al consumidor IPC).
- La sensibilidad de los ingresos por cambios en la asignación del presupuesto del Sistema General de Participación SGP en los temas de agua potable.

Esta metodología define una pérdida esperada de manera agregada, el monto máximo de cobertura es de 70.000.000, que garantiza el valor de los flujos que recibirán los intermediarios financieros durante la vigencia de los créditos.

n) Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual de Findeter para recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad o persona.

Los pasivos financieros se reconocen y se miden al costo amortizado, siempre que correspondan a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras; excepto por los derivados que se miden al valor razonable con cambios en resultados, sobre la base de la sustentación disponible sobre el cumplimiento de los requerimientos aplicables del capítulo XVIII de la Circular Básica contable y financiera 100 de 1995.

Por costo amortizado se entiende como el costo de adquisición de un pasivo financiero ajustado (en más o menos, según sea el caso) por los reembolsos del principal y la parte imputada sistemáticamente al estado de resultados de la diferencia entre el costo inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento.

El costo amortizado de los pasivos financieros representados por, certificados de depósito a término, títulos de inversión en circulación, bonos moneda legal y obligaciones financieras, se determina con base en el valor nominal de la obligación.

Para los bonos en moneda extranjera, se reconocen como una deducción del pasivo, los costos de transacción asociados a la obtención de los mismos, recalculándose la tasa de interés efectiva, con base en la cual se reconocen los gastos financieros correspondientes en los resultados del período.

Los pasivos financieros que ha registrado Findeter no presentan reclasificaciones en su valoración y reconocimiento. En los estados financieros se presentan las partidas por ingresos y gastos netos por intereses y comisiones derivados de las operaciones de estos.

Al 31 de diciembre de 2020, se presentaron operaciones de recompra de Certificados de depósito, que requerían efectuar neteos en los estados financieros sobre estas operaciones.

Para el caso de las estimaciones de los riesgos de liquidez, mercado y la descripción de la gestión de estos, remitirse a la nota 9.

o) Beneficios a empleados

Findeter otorga a sus empleados los siguientes beneficios, como contraprestación a cambio de los servicios prestados por los mismos:

I. Beneficios a corto plazo

Corresponde a los beneficios que Findeter espera cancelar antes de los doce meses siguientes al final del periodo sobre el que se informa. De acuerdo con las normas laborales colombianas y los acuerdos laborales en Findeter, dichos beneficios corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, primas legales y extralegales, auxilios y aportes a seguridad social y aportes parafiscales, Bonificaciones. Estos beneficios se miden al costo y se acumulan por el sistema de devengo con cargo a resultados.

II. Otros beneficios a largo plazo

Son todos los beneficios de largo plazo de los empleados que de acuerdo con las convenciones colectivas y acuerdos laborales de Findeter dichos beneficios corresponden fundamentalmente a bonificación por pensión y primas por quinquenios.

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados con base en la teoría de seguros para contingencias de vida. De acuerdo con esto, se establece que la probabilidad de un tiempo futuro de vida para una persona con características poblacionales determinadas se estima a partir de una tabla de vida con decesos anuales publicada para cada país o grupo de interés. En Colombia se emplean las tablas de la resolución número 1555 de 2010, y los cambios en el pasivo actuarial por cambios en los supuestos actuariales son registradas en el estado de resultados. Los resultados obtenidos de aplicar la metodología mencionada son finalmente ajustados con la unidad de crédito proyectada, la cual otorga un mayor valor a los beneficios proporcionalmente a la antigüedad del empleado. Estos valores son calculados de forma individual, es decir cada uno de los empleados beneficiarios cuentan con condiciones que los diferencian

(antigüedad, género, edad y tiempo a la pensión, salario) y por lo tanto representan pasivos actuariales diferentes. (Ver nota 22).

p) Impuestos

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido. Se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en otro resultado integral (ORI).

A continuación, se explica la política adoptada para cada uno de estos conceptos:

a. Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre la utilidad o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste relacionado con años anteriores. Se mide usando las tasas impositivas establecidas en el estatuto tributario al cierre del periodo que se informe. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

b. Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Sin embargo, los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si: i) Surgen del reconocimiento inicial de la plusvalía; ii) si surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria, iii) El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que es probable que futuros ingresos tributarios estarán disponibles contra los cuales las diferencias temporarias pueden ser utilizadas.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

c. Impuesto de Industria y Comercio

En aplicación del artículo 86 de la Ley 2010 de 2019, la Compañía reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta del año. El descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto sobre la renta corriente del periodo y sobre los saldos susceptibles de aplicarse como descuento tributario en el periodo siguiente, se le reconoció un activo por impuesto diferido.

q) Provisiones y contingencias

Procedimiento destinación de provisiones

Este se realiza con base en el reporte mensual de cada uno de los apoderados de FINDETER, de los procesos que le han sido asignados. El informe contiene la calificación de las contingencias, la posibilidad de pérdida y la estimación de la provisión, de acuerdo con las Políticas Generales para Provisiones Judiciales establecidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que incluyen la Resolución N°353 de 2016, y las normas NIC 37.

La calificación se hace de la siguiente manera:

a. se determina la contingencia:

- Probable, cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de FINDETER o del abogado encargado, es superior al 50% y/o hay sentencia condenatoria contra Findeter en primera Instancia o segunda instancia.
- Eventual: Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de FINDETER o del abogado encargado, es superior al 5% e inferior al 50%.
- Remota: Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de FINDETER o del abogado encargado, es inferior al 5%.

- b. se califica la provisión, según la etapa procesal y estado en que se encuentre el proceso.

r) Ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes por cobrar por los bienes o servicios prestados. Findeter reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede medir con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos de los servicios prestados

▪ Ingresos por Intereses

Los ingresos por intereses provienen de operaciones crediticias, interbancarios, inversiones al vencimiento costo amortizado y otros conceptos asimilados que se reconocen generalmente conforme se devengan utilizando el método de interés efectivo.

▪ Ingresos por comisiones y honorarios

Findeter reconoce sus ingresos, de acuerdo con lo estipulado en la NIIF 15 y analizando las siguientes actividades:

- Análisis de los contratos con clientes y sus principales características
- Identificación de las obligaciones de desempeño en los contratos mencionados
- Determinación de los precios de las transacciones y los efectos causados por las consideraciones variables
- Asignación de los montos de las transacciones a cada obligación de desempeño
- Análisis de lo apropiado del momento en el cual el ingreso debe ser reconocido en Findeter bien sea en un punto en el tiempo o durante el tiempo.

Metodología para el reconocimiento de Ingresos.

Contratos Interadministrativos – Servicios De Asistencia Técnica Y Administración De Recursos- (Gerencia de Agua)

Ingresos por Costos Fijos	Los costos fijos hacen referencia al reconocimiento de ingresos, por disponibilidad de Findeter de la infraestructura y logística para la prestación del servicio de Asistencia Técnica y se soportan en la elaboración de un informe mensual financiero y técnico.
Ingresos por Costos Variables	

I. Elaboración de los Términos de Referencia y Evaluación de las Convocatorias	La base de reconocimiento del ingreso es el valor adjudicado y efectivamente contratado, para la realización de las obras, interventorías y consultorías, multiplicado por el porcentaje de remuneración establecido en cada uno de los Contratos Interadministrativos.
II. Supervisión a la ejecución de proyectos	La base de remuneración de ingreso estará dada por el valor pagado a los contratistas de obra y consultorías, multiplicado por el porcentaje de remuneración estipulado en cada uno de los Contratos Interadministrativos
III. Visitas de Técnicas	Hacen referencia a las actividades de seguimiento de obra, verificación de avance y comités de seguimiento realizado en campo
IV. Gestión relacionada con el rubro de seguimiento a cargo del Ministerio, correspondiente al dos por ciento (2%)	Hace referencia a la contratación y gestión administrativa de los pagos a los supervisores que son la contraparte de Findeter en el Ministerio para los proyectos del programa de Agua.

Contratos Interadministrativos - Gerencia de Infraestructura Social-

Ingresos por Costos Fijos	Los costos fijos hacen referencia al reconocimiento de ingresos, por disponibilidad de Findeter de la infraestructura y logística para la prestación del servicio de Asistencia Técnica y se soportan en la elaboración de un informe mensual financiero y técnico.
Ingresos por Costos Variables	
I. Elaboración de los Términos de Referencia y Evaluación de las Convocatorias	- La base del reconocimiento del ingreso es el valor adjudicado y efectivamente contratado por el patrimonio autónomo, para la realización de las obras, interventorías y consultorías, multiplicado por el porcentaje de remuneración establecido en cada uno de los Contratos Interadministrativos.
II. Visitas Mensuales de seguimiento del Proyecto	Hacen referencia a las actividades de seguimiento de obra, verificación de avance y comités de seguimiento.
III. Viabilizaciones	Corresponde al número de visitas realizadas para la elaboración de los certificados de viabilidad.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - GERENCIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO –

Ingresos por Costos Fijos	Se asocian a todas las actividades relacionadas con la gestión de recursos por parte de FINDETER para el cumplimiento del objeto del contrato, es decir, la disponibilidad del personal requerido, la infraestructura técnica y logística para el cumplimiento de las obligaciones
Costos Variables	
I. Visitas Mensuales de seguimiento del Proyecto	Son las actividades que se realizará en cada proyecto de visitas y está condicionada a la presentación de un informe consolidado de las visitas realizadas en dicho periodo.

II. Visitas de Seguimiento de Hitos (lista de chequeo) por Vivienda y/o Proyecto, Certificados de Existencia y Certificados de No Cumplimiento	Actividades que se realizarán para cada vivienda en periodos definidos contractualmente y está condicionada a la presentación de un informe consolidado de las visitas y validaciones de la lista de chequeo realizada y certificado de existencia de las obras.
III. Informe Final Del Contrato	Se realizará finalizada la supervisión de todos los proyectos del contrato, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula del plazo de ejecución para cada contrato.

Las políticas de estimación de ingresos, establecidas en Findeter, se basan en lo estipulado en la Norma Internacional NIIF 15, El reconocimiento de estos ingresos se soportan en el desarrollo de las obligaciones de desempeño contratadas y su cobro tiene un alto grado de certidumbre, por los contratos de lo soportan. Ver nota 28.

s) Gastos

Los gastos representan una salida de dinero que efectúa la entidad como contraprestación de un servicio recibido, o la disminución de activo o el incremento de un pasivo.

t) Netos de partidas de igual naturaleza

Findeter en cumplimiento de los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera, realiza para efectos de presentación, los neteos, sobre las partidas activos y pasivos de igual naturaleza, a continuación se detallan los netos realizado al 31 de diciembre de 2020:

Cuadro Resumen Neteos BG 2020				
Concepto	Saldo Balance	neteos	Saldo Neto Presentación	Norma que lo sustenta
Impuesto Diferido Activo	88.102.358	9.401.007	78.701.351	Se netea según lo Dispuesto en la NIC 12 párrafos del 71 al 76
Anticipo de Impuesto	484	484	-	Se netea según lo Dispuesto en la NIC 12 párrafos del 71 al 76
Otros Activos	9.159.765	6.733.112	2.426.653	Se realiza el neteo por efectos de presentación según NIC 1
Impuesto de Industria y comercio	1.245.770	(484)	1.245.286	Se netea según lo Dispuesto en la NIC 12 párrafos del 71 al 76

Beneficios a Empleados- otros pasivos	6.733.112	(6.733.112)	-	Se realiza el neteo por efectos de presentación según NIC 1
Impuesto Diferido Pasivo	9.401.007	(9.401.007)	-	Se netea según lo Dispuesto en la NIC 12 párrafos del 71 al 76

Nota (4) Nuevos pronunciamientos contables

Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2021

(a) Futuros requerimientos

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 1432 de 2020, se relacionan a continuación las enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB durante el año 2019 y 2020, algunas de ellas entraron en vigencia a nivel internacional a partir del 1 de enero de 2020 y 2021 y otras entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2022 y 2023. Estas normas aún no han sido adoptadas en Colombia, El impacto de estas enmiendas e interpretaciones está en proceso de evaluación por parte de la administración de Findeter; no obstante, no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros de Findeter.

Norma de Información Financiera	Tema de la norma o Enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes.	
		Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020.
		Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”.
		Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”.

		La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.
Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos financieros	Modificaciones a la NIIF 4 – Contratos de seguro	Se modifican los párrafos 20A, 20J y 20O de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.	Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).
		Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el
		Reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).
		Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13.

		La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.
NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.	Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato.	Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de manos de obra directas y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación de la enmienda no se expresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.
NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto.	La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos6)”. El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones

Nota (5) Cambios en Políticas contables significativas

Findeter durante el año objeto de este informe no aplicó cambios en sus políticas contables.

Nota (6) Juicios y Estimados

Findeter hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de Findeter y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables. Al 31 de diciembre de 2020, no se identificaron juicios o estimados críticos.

Nota (7) Segmentos de operación

Las siguientes cifras corresponden a los ingresos y gastos por segmentos para años terminados en:

Miles de pesos Segmento sobre los que debe informarse						
	<u>Servicios Financieros</u>		<u>Asistencia Técnica</u>		<u>Por los periodos de doce meses que terminaron</u>	
	<u>31 de diciembre 2020</u>	<u>31 de diciembre 2019</u>	<u>31 de diciembre 2020</u>	<u>31 de diciembre 2019</u>	<u>31 de diciembre 2020</u>	<u>31 de diciembre 2019</u>
Ingresos netos operacionales ordinarios						
Intereses cartera de créditos	596,929,983	596,774,500	-	-	596,929,983	596,774,500
Utilidad por valoración de inversiones, neto	38,163,487	55,755,691	-	-	38,163,487	55,755,691
Gastos operacionales						
Gastos Financieros	(448,751,110)	(456,435,508)	-	-	(448,751,110)	(456,435,508)
Utilidad y pérdida por diferencia en cambio, neto	(60,895,936)	(12,246,454)	-	-	(60,895,936)	(12,246,454)
Pérdida y utilidad por valoración derivados, neto	15,893,436	(8,608,823)	-	-	15,893,436	(8,608,823)
Margen financiero, neto	141,339,861	175,239,406	-	-	141,339,860	175,239,406
Deterioro para cartera de crédito, neto	(12,499,321)	12,521,079	-	-	(12,499,321)	12,521,079
Deterioro para cuentas por cobrar, neto	41,581	-	-	(176,408)	41,581	(176,409)
Margen financiero, después de deterioro, neto	128,882,120	187,760,486	-	(176,408)	128,882,120	187,584,078
Ingresos y gastos por comisiones y otros servicios						
Ingresos de asistencia técnica	-	-	56,602,696	65,323,574	56,602,696	65,323,574
Ingresos por comisiones y otros servicios	11,450,886	14,056,385	-	-	11,450,886	14,056,386
Gastos por comisiones y otros servicios	(9,525,575)	(7,474,378)	(187,564)	(407,639)	(9,713,139)	(7,882,018)
Ingresos y gastos por comisiones y otros servicios, netos	1,925,261	6,582,007	56,415,132	64,915,935	58,340,393	71,497,942
Otros ingresos y gastos						
Otros ingresos	13,726,220	5,815,087	-	227,249	13,726,220	6,042,336
Otros gastos	(104,952,966)	(74,946,573)	(65,443,821)	(68,529,819)	(170,396,787)	(143,476,392)
Otros ingresos, neto	(91,226,746)	(69,131,486)	(65,443,821)	(68,302,570)	(156,670,567)	(137,434,056)
Utilidad antes de impuestos a las ganancias	39,580,634	125,211,006	(9,028,691)	(3,563,042)	30,551,945	121,647,963
Gasto por impuesto a las ganancias	(29,695,262)	(49,135,353)	6,773,751	1,398,211	(22,921,511)	(47,737,144)
Utilidad del ejercicio	9,885,372	76,075,653	(2,254,940)	(2,164,832)	7,630,433	73,910,819
	<u>SERVICIOS FINANCIEROS</u>		<u>ASISTENCIA TÉCNICA</u>		<u>TOTAL</u>	
	<u>31 de diciembre 2020</u>	<u>31 de diciembre 2019</u>	<u>31 de diciembre 2020</u>	<u>31 de diciembre 2019</u>	<u>31 de diciembre 2020</u>	<u>31 de diciembre 2019</u>
Activos	11,706,099,195	10,160,754,917	67,256,415	41,759,300	11,773,355,610	10,202,514,217
Pasivos	10,530,081,895	8,945,722,841	20,137,791	34,048,988	10,550,219,686	8,979,771,829

Ver nota 3 numeral H

Nota (8) Estimación de valor razonable

Findeter valora los activos y pasivos financieros tales como derivados y títulos de deuda y patrimonio los cuales son negociados en un mercado activo con información disponible y suficiente a la fecha de valoración, por medio de la información de precios publicada por el proveedor de precios oficial avalado por la Superintendencia Financiera de Colombia (PRECIA S.A.). De esta forma, Findeter obtiene los precios y las curvas publicadas por el proveedor y las aplica de acuerdo con la metodología correspondiente al instrumento a valorar.

El valor razonable de los activos no monetarios como las propiedades de inversión y los terrenos y edificios es determinado por expertos independientes usando avalúos técnicos.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que Findeter pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

Findeter clasifica los activos y pasivos financieros en cada una de estas jerarquías, partiendo de la evaluación de los datos de entrada utilizados para obtener el valor razonable.

i. Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Las mediciones recurrentes son aquellas que requieren las normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia- NCIF, en cada periodo sobre el que se informa, sobre los activos y pasivos financieros, y los cuales se miden regularmente sobre el valor razonable, de ser requerida una medición de un instrumento financiero a valor razonable de forma circunstancial, se cataloga como no recurrentes.

Para la determinación de los niveles de jerarquía del valor razonable se realiza una evaluación de las metodologías utilizadas por el proveedor de precios oficial, con conocimiento de los mercados, los insumos y las aproximaciones utilizadas para la estimación de los valores razonables de las bases recurrentes.

De otra parte y de acuerdo con las metodologías no objetadas por la Superintendencia Financiera de Colombia al proveedor de precios, recibe la información proveniente de todas las fuentes externas e internas de negociación, información y registro.

Las metodologías para la determinación del valor razonable de las inversiones en Findeter son:

- **Precios de Mercado:** metodología aplicada a activos y pasivos que cuentan con mercados suficientemente amplios, en los cuales se generan el volumen y número de transacciones para establecer un precio de salida para cada referencia negociada. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 1, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda soberana.
- **Márgenes y curvas de referencia:** metodología aplicada a activos y pasivos para los cuales se utilizan variables de mercado como curvas de referencia y spreads o márgenes con respecto a cotizaciones recientes del activo o pasivo en cuestión o similares. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 2, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda de entidades financieras y deuda corporativa del mercado local de emisores poco recurrentes y con bajos montos en circulación.

Adicionalmente, el reconocimiento de las inversiones de patrimonio, las cuales no tienen mercado y se miden de acuerdo con la variación patrimonial de la entidad donde se posee la inversión. Según las instrucciones de reconocimiento y medición de la Superintendencia Financiera de Colombia, capítulo I y II de la Circular Básica Contable y Financiera 100.

- **Instrumentos financieros derivados OTC:** estos instrumentos son valorados aplicando el enfoque de flujo de caja descontado, en el que, a partir de insumos publicados por el proveedor de precios de curvas de tasa de interés domésticas, extranjeras e implícitas, y tasas de cambio, se proyectan y descuentan los flujos futuros de cada contrato en función del subyacente del que se trate. El portafolio de estos instrumentos, clasificados en el nivel 2 de valor razonable, se compone por contratos forwards de monedas.
- Para el caso de la inversión clasificada en jerarquía de valor razonable 3, el cual corresponde a la inversión en el Fondo de capital privado de Infraestructura Ashmore Colombia, la valoración de la unidad de participación que se tiene, se obtiene del valor del Fondo al cierre del día anterior (Valor del Patrimonio) más los resultados del día en que se está valorando el Fondo ((+) Aportes (-) Retiros (+) Ingresos (-) Gastos), dividido por el número de Unidades de Participación expedidas por el Fondo al cierre del día anterior (Unidades totales del Fondo, que se generan en cada llamado de capital). El resultado da el valor de la unidad de participación del Fondo que se reporta a los inversionistas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.

Las cuentas por cobrar de Findeter son registradas según su valor de transacción, no tienen asociados intereses o flujos de pago excepto el principal y corresponden a cifras de corto plazo.

Los activos y pasivos financieros medidos al valor razonable son los siguientes:

Activos	Valor razonable	Nivel de jerarquía			Valor razonable	Nivel de jerarquía		
	31 de diciembre de 2020	1	2	3	31 de diciembre de 2019	1	2	3
Inversiones Negociables								
Títulos de deuda otras entidades financieras	70.516.633	-	70.516.633	-	111.433.149	-	111.433.149	-
Títulos de deuda de Gobierno	170.502.005	170.502.005	-	-	156.186.568	155.471.764	714.804	-
Fondo de Capital Privado- Ashmore	42.085.661	-	-	42.085.661	61.938.007	-	-	61.938.007
Fondos de Inversión Colectiva	18.405.576	-	18.405.576	-	17.213.510	-	17.213.510	-
Disponibles para la venta								
Acciones FNG	30.344.313	-	30.344.313	-	33.887.605	-	33.887.605	-
Forward de moneda	615.188	-	615.188	-	18.137.299	-	18.137.299	-
Total activos	332.469.376	170.502.005	119.881.710	42.085.661	398.796.138	155.471.764	181.386.367	61.938.007
Pasivos								
Forward de moneda	58.361.272	-	58.361.272	-	15.972.109	-	15.972.109	-
Total pasivos	58.361.272	-	58.361.272	-	15.972.109	-	15.972.109	-

Los activos y pasivos financieros medidos al valor razonable no presentaron transferencias de jerarquía de valor al corte del 31 de diciembre de 2020.

Findeter al 31 de diciembre de 2020, registra una inversión en el Fondo de Infraestructura Ashmore Colombia, por \$42.085.661, cifra que representa una participación de 12.84% por 1.233.821,18 unidades, sobre el total del Fondo. La valoración del Fondo es reportada por un tercero independiente de acuerdo con lo establecido en el reglamento del Fondo. El último informe recibido, registra corte al 31 de diciembre de 2020. Las variables de valoración se presentan en el siguiente cuadro:

Tipo	Técnica de valoración	Información significativa no observable	Interrelación entre la información no observable significativa y la medición del valor razonable
Consideración Contingente	La valoración de las empresas que hacen parte del Fondo de Infraestructura Ashmore Colombia FCP-I se realiza a través de las metodologías Flujo de Caja descontado y Avalúo de Activos.	La principal información significativa no observable corresponde a: 1. Los ingresos estimados para el periodo de valoración. 2. La estructura de pricing y costos de las compañías 3. El costo promedio ponderado de capital utilizado para descontar los flujos futuros 4. El nivel de gastos administrativos y de ventas. 5. Las políticas de administración de capital de trabajo utilizadas en la proyección. 6. La estructura de balance utilizada en la proyección. 7. La política de dividendos de cada una de las compañías. La información de los puntos mencionados anteriormente proviene de los planes de negocio que se generan al interior de cada compañía, que a su vez se construyen con base en un desempeño histórico, en unos objetivos de crecimiento específicos de acuerdo con información de mercado y en las estrategias del negocio.	El valor de la unidad estimado puede aumentar o disminuir si: 1. Los supuestos de ingresos proyectados se cumplen 2. Si hay un efectivo control de costos y gastos en cada compañía 3. Si se incrementan o disminuyen los requerimientos de capital de trabajo 4. Si la política de dividendos es modificada sustancialmente. 5. Si la tasa de descuento usada para descontar los flujos de caja libre aumenta o disminuye.

- ii. **Medición a valor razonable sobre bases no recurrentes:** Al 31 de diciembre de 2020, existen activos o pasivos que no son valorados a valor razonable, para los cuales se determina su medición para efectos de revelación, sobre bases no recurrentes.

El siguiente es el detalle de la forma en que fueron valorados los activos y pasivos financieros manejados contablemente hasta el vencimiento y que son valorados a valor razonable únicamente para propósitos de esta revelación.

De acuerdo con las metodologías descritas a continuación, se determina que los activos y pasivos medidos a valor razonable para efectos de revelación, se clasifican en Jerarquías de valor razonable 2 y 3.

Para efectos de la determinación del valor razonable de la cartera de créditos, los activos financieros de inversión, las obligaciones financieras, los certificados de depósito a término y los títulos de inversión en circulación, se determinó la siguiente metodología y los inputs necesarios para su cálculo:

- **Proyección de flujos**

Para cada uno de los portafolios se proyectan individualmente los flujos de dinero que se van a recibir y/o pagar en la vigencia de cada uno de ellos. Para la respectiva proyección se toma la tasa de interés del flujo actual a la fecha de corte para determinar el valor de interés que se tendría que recibir y/o pagar en el periodo inmediatamente siguiente a la fecha de corte del cálculo y se determinan los días al vencimiento de mismo.

- **Determinación de la tasa de descuento**

Se determina la tasa efectiva activa o pasiva de cada uno de los portafolios según corresponda, en la fecha de corte, de acuerdo con las características faciales de cada uno y los valores causados en la fecha de corte. Esta tasa es Base 365/real.

- **Cálculo de la duración.**

Con los cálculos anteriores se obtienen los valores presentes y las duraciones individuales las cuales al ser sumadas (valores presentes) y ponderadas (duraciones), resultan en el valor razonable de cada uno de los portafolios por índice y moneda.

En el siguiente detalle, se presenta el valor en libro en libros y el valor razonable de los activos y pasivos financieros, sobre la base no recurrente:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019		Jerarquía Nivel
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	
Activos					
Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero, neto	\$ 10.024.994.463	10.260.776.068	8.893.012.444	9.090.201.347	2
Activos financieros de inversión	29.294.369	30.254.318	29.294.369	29.408.156	3
Total activos financieros	10.054.288.832	10.291.030.386	8.922.306.813	9.119.609.503	
Pasivos					
Certificados de Depósito a Término	6.776.680.932	6.799.352.150	5.444.803.724	5.473.920.084	2
Títulos de inversión en circulación	1.571.958.773	1.621.055.707	1.570.747.870	1.628.304.177	2
Obligaciones financieras	2.046.669.107	2.028.788.826	1.846.338.513	1.826.796.297	3
Total pasivos	\$ 10.395.308.811	10.449.196.683	8.861.890.107	8.929.020.558	

Nota (9) Administración del riesgo financiero

Proceso Gestión de Riesgos

Findeter, en el curso ordinario de sus negocios se expone a diferentes riesgos financieros y no financieros, la gestión del riesgo se considera como uno de los ejes principales de la administración y como un proceso estratégico.

Como premisa fundamental la gestión de los riesgos es transversal a Findeter y su gestión parte desde la Junta Directiva y la Alta Dirección.

Conforme con la política de mejoramiento continuo establecida por la Financiera, se han venido actualizando y optimizando las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de cada uno de los sistemas de riesgos financieros como son: Riesgo de Liquidez (SARL), Riesgo de Mercado (SARM), Riesgo Crediticio (SARC), y los riesgos no financieros: Riesgo Operativo (SARO), Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Gestión de Seguridad de La Información (SGSI) y Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS). Cada uno de estos sistemas cuenta con modelos, metodologías, políticas y límites, definidos en cada uno de los respectivos manuales. Todos estos componentes son aprobados por la Junta Directiva de la Financiera y enfocados a la toma de sus decisiones estratégicas.

Junta Directiva

La Junta Directiva de la Financiera es responsable de adoptar, entre otras, las siguientes decisiones relativas a la adecuada organización del sistema de gestión de riesgos:

- Los manuales y reglamentos de los diferentes sistemas de administración de riesgos serán aprobados por la Junta Directiva en sesión ordinaria.
- Dictar las políticas generales para la adecuada gestión de riesgo.
- Establecer los límites y tolerancia al riesgo dentro de los diferentes sistemas.
- Establecer políticas para la constitución de provisiones.
- Establecer políticas de recuperación.
- Aprobar las metodologías de medición de riesgo para los diferentes sistemas.
- Revisar periódicamente los límites establecidos.
- Garantizar la asignación de recursos técnicos y humanos para asegurar una óptima gestión del riesgo.
- Exigir de la administración, para su evaluación, reportes periódicos sobre los niveles de exposición a los diferentes riesgos, sus implicaciones y las actividades relevantes para su mitigación y/o adecuada administración.
- Señalar las responsabilidades y atribuciones asignadas a los cargos y áreas encargadas de gestionar el riesgo.
- Evaluar las propuestas de recomendaciones y correctivos sobre los procesos de administración que sugiera el representante legal principal, sin perjuicio de la adopción de los que estime pertinentes.
- Aprobar el sistema de control interno, asignando con precisión las responsabilidades de las áreas y empleados competentes, así como evaluar los informes y la gestión del área encargada de dicho control.

Comités asociados a la gestión del riesgo

i. Comité de Riesgos y GAP y SARLAFT

Objetivo General: Apoyar a la Junta Directiva y a la presidencia de la entidad en la definición, seguimiento, control, implementación de políticas y procedimientos de la gestión de riesgos.

Principales Funciones:

- Establecer procedimientos y mecanismos para la gestión de riesgos.
- Asesorar a la Junta Directiva en la definición de los límites de exposición.
- Recomendar estrategias para la estructura del balance en lo referente a plazos, montos, monedas, tipos de instrumentos y mecanismos de cobertura.
- Evaluar el portafolio de activos y pasivos.
- Garantizar el cumplimiento de las decisiones de la Junta Directiva.
- Diseñar y aprobar la estrategia de gestión de riesgos y liderar su ejecución.

- Recomendar a la Junta Directiva el valor máximo de exposición para operaciones de redescuento, inversiones y cobertura.
- Evaluar la cartera, definir la categoría de riesgo de los intermediarios.

ii. Comité SARC

Objetivo General: Este Comité tiene como objetivo analizar, validar y mantener un control interdisciplinario de todos los temas relacionados con el riesgo de crédito. El Comité interno de Riesgo de Crédito se realizará con una periodicidad mínima mensual.

Principales Funciones:

- Realizar seguimiento a los indicadores de alerta temprana.
- Definir las entidades que deben ser visitadas conforme a los análisis cuantitativos y cualitativos.
- Analizar el nivel de provisiones.
- Analizar las conciliaciones periódicas entre la cartera registrada por FINDETER y la registrada por los Intermediarios.
- Analizar la concentración de la cartera.
- Realizar recomendaciones al Comité de Riesgos.
- Analizar las variaciones de los Valores Máximos de Exposición propuestos.
- Definir los puntos cualitativos a evaluar de cada intermediario.
- Analizar los resultados de las auditorías a las operaciones de Redescuento y evaluar las acciones pertinentes en los casos que aplique.
- Otras que el Vicepresidente de Riesgos, y/o el Comité de Riesgos y GAP y SARLAFT consideren.

SISTEMAS DE ADMINISTRACION DE RIESGOS

A continuación, se presenta un detalle de los diferentes sistemas existente en Findeter para la administración de sus riesgos:

I. Sistema de administración de riesgo de crédito – SARC.

A continuación, se describen los aspectos cualitativos relevantes en materia de Riesgo de Crédito, como, por ejemplo, en que operaciones se produce, tipos de políticas aprobadas, procedimientos, generalidad de las metodologías de medición etc.

Operaciones sobre las cuales se tiene exposición al riesgo de crédito

Cartera – Redescuento:

Se origina en las operaciones de crédito que intermedian los establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera y en operaciones que se originaron en algunas entidades no vigiladas por esta entidad como el caso de los Institutos de Fomento Regional – en adelante INFIS. Igualmente, con la creación de la Línea de Vivienda de Interés Social VIS, se autorizaron otros intermediarios como son: Cajas de Compensación Familiar vigilados por la Superintendencia de Subsidio Familiar, Cooperativas de Ahorro y Crédito y Fondos de empleados vigilados por la Superintendencia de Economía Solidaria. Es importante aclarar que la cartera asociada a las entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de los INFIS con calificación de largo plazo diferente de “AAA”, es una cartera que se encuentra exclusivamente en recuperación; y por lo tanto no se registraron nuevas operaciones con estas entidades.

Las metodologías implementadas para evaluar, calificar y controlar periódicamente los diferentes tipos de intermediarios se fundamentan en:

- Análisis financiero y probabilidad de deterioro: Evaluación matemática y estadística de los estados financieros de los intermediarios.
- Aspectos cualitativos, y visitas in situ: El objetivo de esta componente es realizar un análisis cualitativo a una serie de información enviada por el intermediario, con la cual se pretende profundizar en el conocimiento del cliente y tener un mayor conocimiento sobre su modelo de negocio y estrategia, marco de gobierno corporativo.

Todos los Valores Máximos de Exposición son aprobados exclusivamente por la Junta Directiva de Findeter.

Cartera – Créditos Directos

Findeter, en virtud de las autorizaciones dadas por el Gobierno Nacional, coloca créditos directamente a algunos beneficiarios con el fin de apoyar los territorios:

Créditos Directos a Entidades Territoriales: Se origina en las operaciones de crédito directo que son otorgadas prioritariamente a los municipios de categoría 4, 5 y 6, los departamentos de categoría 2, 3 y 4, y los distritos, para crédito directo y/o créditos sindicados con entidades de derecho internacional público, en virtud del decreto 468 del 23 de marzo de 2020.

Créditos Directos a Personas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios PPSPD vigiladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios: Se origina en las operaciones de crédito directo que son otorgadas a las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, en virtud de los decretos 581 de abril de 2020, 798 y 819 ambos de junio de 2020.

La gestión de riesgo de crédito de este producto de créditos directos cumple todos los lineamientos establecidos en el Capítulo II de la Circular Básica contable y Financiera 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para cada una de las etapas de otorgamiento, seguimiento y recuperación, se aplican las diferentes políticas, metodologías, modelos, procedimientos, entre otros, necesarios para mantener unos niveles de riesgo acordes con lo definido por la administración y Junta Directiva.

Dada la coyuntura social y económica ocurrida durante el 2020 por efectos de la pandemia, Findeter realizó un seguimiento permanente al comportamiento de los diferentes indicadores de cada uno de los intermediarios, ajustando el nivel exposición y el nivel de provisiones conforme los análisis lo indicaban, no obstante, y en términos en generales los intermediarios durante el 2020 no sufrieron deterioro significativos en sus indicadores más relevantes, lo anterior sustentado principalmente por los alivios financieros realizados a sus clientes los cuales fueron permitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Con respecto a la cartera de créditos directos, dado que es una cartera colocada durante el segundo semestre del 2020, para apoyar las necesidades de liquidez de los clientes, los indicadores asociados a esta cartera no ha tenido deterioros.

A continuación, se detallan las principales cifras acerca de la exposición al riesgo de crédito.

Exposición de la cartera de créditos total:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
REDESCUENTO	\$ 9.610.197.895	95,43%	\$ 8.869.285.599	99,46%
CRÉDITO DIRECTO	407.040.945	4,04%	-	0,00%
PRIMER PISO	4.417.440	0,04%	4.921.450	0,06%
EMPLEADOS	28.884.834	0,29%	21.942.769	0,25%
EXEMPLEADOS	20.352.076	0,20%	20.571.386	0,23%
	\$ 10.070.893.190	100,00%	\$ 8.916.721.204	100,00%

Exposición del total de intereses cartera bruta

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
REDESCUENTO	\$ 24.069.666	97.20%	\$ 34.373.635	99,77%
CRÉDITO DIRECTO	470.108	1.90%	0	0.00%
PRIMER PISO	36.095	0,15%	36.095	0,10%
EMPLEADOS	55.451	0,22%	0	0,00%
EXEMPLEADOS	132.687	0,54%	44.923	0,13%
	\$ 24.764.007	100,00%	\$ 34.454.653	100,00%

En el siguiente cuadro se describe la exposición cartera de redescuento distribuida entre vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia y los no vigilados por esta.

Exposición de la cartera de redescuento:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
VIGILADOS	\$ 9.596.660.350	99,85%	\$ 8.845.924.903	99,74%
NO VIGILADOS	13.537.545	0,15%	23.360.696	0,26%
	\$ 9.610.197.895	100%	\$ 8.869.285.599	100%

Exposición del total de intereses cartera de redescuento

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
VIGILADOS	\$ 23.999.330	99,71%	\$ 34.356.895	99,49%
NO VIGILADOS	\$ 70.336	0,29%	\$ 16.740	0,51%
	\$ 24.069.666	100%	\$ 34.373.635	100.00%

Distribución de la cartera de créditos de redescuento por tipo de entidad.

Exposición de capital cartera de redescuento:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
BANCOS	\$ 9.346.265.624	97,25%	\$ 8.593.573.574	96,89%
INSTITUTOS DE FOMENTO - INFIS	104.171.088	1,08%	95.861.062	1,08%
COOPERATIVAS FINANCIERAS	33.291.808	0,35%	52.998.497	0,60%
COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO	8.525.901	0,09%	1.336.583	0,02%
INSTITUCIÓN OFICIAL ESPECIAL - IOE	116.006.101	1,21%	119.107.315	1,34%
OTROS	1.937.373	0,02%	\$ 6.408.568	0,07%
	\$ 9.610.197.895	100,00%	\$ 8.869.285.599	100,00%

Exposición del total de intereses cartera redescuento

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
BANCOS	\$ 22.822.652	94,82%	\$ 33.385.951	97,13%
INSTITUTOS DE FOMENTO - INFIS	406.293	1,69%	676.039	1,97%
COOPERATIVAS FINANCIERAS	120.751	0,50%	183.856	0,53%
COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO	26.213	0,11%	6.694	0,02%
INSTITUCIÓN OFICIAL ESPECIAL - IOE	689.322	2,86%	107.728	0,31%
OTROS	4.435	0,02%	\$ 13.367	0,04%
	\$ 24.069.666	100,00%	\$ 34.373.635	100,00%

Dentro de la clasificación de “otros” tenemos las cajas de compensación, las cooperativas de ahorro y crédito y los fondos de empleados.

Distribución de la cartera total por calificación de riesgo:

Exposición del total cartera de créditos

CATEGORÍA	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
Categoría A "Riesgo Normal"	\$ 10.063.932.014	99,93%	\$ 8.910.043.485	99,93%
Categoría B "Riesgo Aceptable"	1.585.429	0,02%	775.384	0,01%
Categoría C "Riesgo Apreciable"	-	0,00%	-	0,00%
Categoría D "Riesgo Significativo"	796.063	0,01%	796.063	0,01%
Categoría E "Irrecuperable"	4.579.684	0,04%	5.106.271	0,05%
Total Cartera Bruta	\$ 10.070.893.190	100.00%	\$ 8.916.721.203	100.00%

Exposición del total de intereses cartera de créditos

CATEGORÍA	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
Categoría A "Riesgo Normal"	\$ 24.709.602	99,83%	\$ 34.396.272	99,83%
Categoría B "Riesgo Aceptable"	-	0,02%	4.422	0,02%
Categoría C "Riesgo Apreciable"	-	0,00%	-	0,00%
Categoría D "Riesgo Significativo"	32.062	0,09%	32.062	0,09%
Categoría E "Irrecuperable"	22.343	0,06%	21.897	0,06%
Total Cartera Bruta	\$ 24.764.007	100.00%	\$ 34.454.653	100.00%

La cartera que se encuentra en categoría E pertenece a primer piso y exmpleados, esta cartera se encuentra provisionada al 100%.

II. Sistema de administración de Riesgos de mercado

A continuación, se describen los aspectos cualitativos relevantes en materia de Riesgo de Mercado:

El riesgo de mercado es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo de mercado que inciden sobre la valoración o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado proviene de variaciones adversas de las variables financieras relevantes de mercado. Así, los principales riesgos de mercado a los que está expuesta FINDETER se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo.

FINDETER emplea el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia para medir su exposición a estos riesgos, de esta manera se tiene:

Riesgo de Tasas de Interés. Es la posibilidad que la entidad incurra en pérdidas debido a cambios en las tasas de interés. Las entidades financieras están expuestas al riesgo de tasa de interés siempre que exista un descalce entre el plazo promedio de los activos y el de los pasivos. Este riesgo puede ser en moneda legal, moneda extranjera y en Unidades de Valor Real (UVR).

Riesgo Cambiario o de Divisas. Es la posibilidad que la entidad incurra en pérdidas debido a variaciones en las tasas de cambio de las diferentes monedas con las cuales la entidad realiza operaciones o tiene recursos invertidos.

Riesgo Accionario. Surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones, índices o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones vinculadas a los índices o instrumentos basados en éstas. Findeter cuenta con exposición a este riesgo al poseer una participación en el Fondo Nacional de Garantías.

Riesgo Fondos de Inversión Colectiva. Surge al mantener posiciones en fondos de capital privado fondos comunes de inversión, fondos de valores y fondos de inversión. Bajo este esquema existe exposición al cambio en la valoración de las unidades de participación en dichos instrumentos.

El Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) tiene el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de mercado al que está expuesta la entidad en desarrollo de sus operaciones autorizadas, incluidas las de tesorería, atendiendo su estructura y tamaño.

Con relación al riesgo por variaciones en la tasa de cambio del peso frente a otras monedas al cual puede estar expuesto FINDETER, la Junta Directiva adoptó la política de mantener cubierta la posición cambiaria global en un porcentaje superior al 95%. Adicionalmente, se obtiene el VaR de moneda extranjera a partir de las posiciones en estas monedas en el cálculo

del VaR del modelo estándar, este VaR no debe exceder el 2% de las posiciones pasivas de Findeter en moneda extranjera.

Procedimientos Asociados Medición y control del riesgo de mercado

Posiciones del libro de tesorería expuestas al riesgo de tasa:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Posiciones Activas (derechos)		
Inversiones (sin fondos de capital privado, fondos de inversión colectiva y acciones) (1)	241.018.638	267.619.717
Posiciones activas moneda extranjera (derechos)		
Forwards derechos	1.763.176.623	1.538.749.097
posiciones pasivas (obligaciones)		
Forward obligaciones	1.820.937.557	1.536.500.378

(1) A los fondos y acciones les son aplicados otras sensibilidades determinadas por la Superintendencia Financiera.

Posiciones activas y pasivas que determinan el riesgo en tasa de cambio:

	2020	2019
Créditos en dólares	\$ 210.044.037	\$ 225.061.091
Forward de compra de dólares	1.763.176.623	1.538.749.097
Disponible en dólares	75.095.048	64.958.522
Otros activos y cuentas por cobrar en dólares	878.460	1.473.633
	\$2.049.194.168	\$1.830.242.343
	2020	2019
Deuda banca multilateral	\$2.038.854.435	\$1.831.695.079
Otros pasivos y Cuentas por pagar	7.814.672	14.643.434
	\$2.046.669.107	\$1.846.349.082
Diferencia en valor absoluto	2.525.061	16.106.739
VaR Tasa de Cambio*	148.731	2.686.004

*(Ver nota 35, análisis impactos de la TRM)

El cálculo del VaR se realiza aplicando el modelo estándar y, de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera, se reporta diariamente, esto implica que los valores empleados para estimar el riesgo de mercado son previos al cierre contable, por lo que se pueden presentar diferencias con lo reflejado en balance.

Posiciones expuestas a riesgo accionario y por posiciones en fondos de inversión colectiva y de capital privado:

	2020	2019
Acciones	30.344.313	33.887.605
FICs y FCP	60.491.237	79.151.517

Valor en riesgo por módulo de acuerdo con el modelo de la Superintendencia Financiera de Colombia:

Mes	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Tasa de interés	21.725.513	21.295.796
Tasa de cambio	148.731	2.686.004
Precio de acciones	4.605.125	4.981.493
Fondos de inversión colectiva	10.031.727	11.739.509
Valor en riesgo	36.511.097	40.702.802
Patrimonio técnico	1.188.022.620	1.187.276.080
VaR GLOBAL	3.07%	3.43%

Se destaca el menor riesgo por tasa de interés, que para el cierre de 2019 presentó un valor superior, explicado por los plazos de las coberturas a que se habían incrementado de un promedio aproximado de 90 días a 300 días de acuerdo con las estrategias de FINDETER. En este caso el menor tiempo al vencimiento de las coberturas refleja la menor exposición al riesgo de tasa de interés.

Valor en riesgo vs Límite Global:

El valor en riesgo global del libro bancario y de tesorería al 31 de diciembre de 2020 se ubicó en 3,1% por debajo del límite de 8% establecido por la Junta Directiva, comparado con el 3,4% al cierre de 2019 presenta un leve descenso generado por la disminución en el componente de tasa de cambio y fondos de inversión colectiva.

Valor en riesgo Moneda Extranjera vs Límite:

Dentro de las políticas de monitoreo del riesgo de mercado, FINDETER asume como VaR de moneda extranjera a la suma de cálculos correspondientes a los módulos del modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia: tasa de interés de posiciones en dólares y tasa de cambio. Este valor dividido por el monto de pasivos en moneda extranjera no debe exceder un límite del 2%.

El VaR en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 se ubicó en 0,3% por debajo del límite de 2% establecido por la Junta Directiva, comparado con el 0,5% al cierre de 2019 presenta un leve descenso generado por el calce de las posiciones activas y pasivas expuestas a este riesgo.

Exposición al riesgo cambiario:

Cumpliendo con lo dispuesto en la Circular Reglamentaria Externa DODM 285 del Banco de la República, en el sentido de cubrir la exposición cambiaria de la Entidad y con lo dispuesto en la Circular Externa 041 de la Superintendencia Financiera de Colombia en cuanto a la transmisión de la Posición Cambiaria Global, FINDETER ha venido cubriendo la exposición cambiaria de sus pasivos en moneda extranjera.

Como parte de su estrategia para reducir su riesgo cambiario Findeter realizó operaciones con instrumentos financieros derivados y efectuó desembolsos en dólares como cobertura natural para los pasivos en moneda extranjera. Con corte a 31 de diciembre de 2020 llegó a USD 514.053.750 en contratos forward y a USD61.192.727 en créditos de redescuento. Adicionalmente, Findeter monitorea sus posiciones en moneda extranjera a través del seguimiento del valor en riesgo en moneda extranjera, el cual se ha mantenido en niveles tolerables con respecto al límite definido por la Junta Directiva.

En la siguiente tabla, se observa el valor de los forwards constituidos por entidad y la participación por entidad para el cierre del año 2020:

31 de diciembre de 2020

ENTIDAD	Operaciones por entidad USD	Participación
BANCO DE BOGOTA	47.400.000	9%
BANCO DE OCCIDENTE	50.975.000	10%
BANCO POPULAR	37.700.000	7%
BANCOLOMBIA	71.955.539	14%
BANCO BBVA	65.500.000	13%
CORFICOLOMBIANA	65.356.776	13%

DAVIVIENDA S.A. RED BANCAFE	64.666.435	13%
ITAU CORPBANCA COLOMBIA	52.500.000	10%
SCOTIABANK COLPATRIA	58.000.000	11%
	514.053.750	

31 de diciembre de 2019

ENTIDAD	Operaciones por entidad USD	Participación
BANCO DE BOGOTA	89.500.000	19%
CORFICOLOMBIANA	10.000.000	2%
DAVIVIENDA	53.500.000	11%
BANCO DE OCCIDENTE	92.500.000	20%
BANCO BBVA	90.000.000	19%
BANCOLOMBIA	113.500.000	24%
BANCO POPULAR	15.000.000	3%
	473.500.000	

Las posiciones cambiarias globales con corte al 31 diciembre de 2020 y 2019 presentaron valores de USD 1.118.117 y USD (1.572.376) respectivamente, localizándose dentro de los límites permitidos del 20% y (5%) con respecto al patrimonio técnico a octubre de 2020, de acuerdo con lo establecido en la Circular Reglamentaria Externa DODM 285 del Banco de la República:

CÁLCULO POSICION CAMBIARIA GLOBAL - VALOR EN DÓLARES (USD)

DERECHOS	2020	2019
Bancos	21.877.654	19.821.711
Forward	514.053.750	473.500.000
Créditos USD	61.192.727	68.676.069
Cuentas por cobrar	255.924	449.670
	597.380.056	562.447.450
OBLIGACIONES	VALOR USD	VALOR USD
	596.261.939	564.020.165
Posición Cambiaria Global (USD)	1.118.117	(1.572.715)

LÍMITES ESTABLECIDOS

	Miles de USD	Miles de USD
Patrimonio Técnico mes de octubre en USD	299,48	337,15
20%	59,90	67,43
-5%	(14,97)	(16,85)

III. Sistema de administración del riesgo de liquidez. SARL

El riesgo de liquidez es la contingencia por la que puede pasar Findeter si incurre en pérdidas excesivas que la llevan a vender parte o la totalidad de sus activos y a realizar otras operaciones que le permitan lograr la liquidez necesaria para poder cumplir con sus obligaciones.

El riesgo de liquidez proviene de variaciones adversas de las variables financieras relevantes de mercado. Los principales riesgos de liquidez a los que está expuesta la Entidad se pueden clasificar de acuerdo con los distintos factores de riesgo a los que están expuestos sus portafolios. De esta manera se tiene:

- Gestión inadecuada de activos y pasivos: Se refiere a una mala administración de los recursos, bien sea por la calidad o composición del activo, o por la forma de apalancar su actividad.
- Descalce de plazo y tasas: Es el riesgo que se presenta cuando los plazos o tipos de interés de los activos no coinciden con los del pasivo.
- Volatilidad de los recursos captados: Variabilidad en la estabilidad de los recursos captados a término. Estimar la volatilidad permite construir distintos escenarios de liquidez, evaluar las tasas de captación frente al mercado y definir límites de tolerancia.
- Concentración de captaciones: Se materializa en riesgo de liquidez cuando la concentración de captaciones está acompañada de concentración de vencimientos.

Variables ajenas a la entidad y que pueden derivar en una crisis sistémica:

Variación adversa de las tasas de interés.

- Deterioro de los sectores económicos que se atienden.
- Rumores (Pánico financiero).

El SARL debe permitir a la Entidad medir y cuantificar el nivel mínimo de activos líquidos, en moneda legal y moneda extranjera, que debe mantener para prevenir la materialización del riesgo de liquidez, es decir, tener la capacidad de pagar de manera cumplida y oportuna las obligaciones que se tengan en un escenario normal, como en un escenario de crisis. FINDETER para medir su exposición al riesgo de liquidez utiliza la metodología estándar sugerida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Procedimientos Asociados Medición y control del riesgo de liquidez

Políticas

Con respecto al riesgo de liquidez, Findeter ha establecido políticas con respecto a la concentración de sus obligaciones y la medición y monitoreo de sus indicadores:

Índice de riesgo de liquidez:

Los indicadores de riesgo de liquidez de la entidad para los horizontes de 7 y 30 días calendario deben ser siempre iguales o superiores a cero.

Políticas de concentración:

La Junta Directiva establece los límites de concentración que deba mantener la entidad en cuanto a:

Desembolsos de créditos: Si los desembolsos efectuados durante el mes alcanzan el valor que se tenía presupuestado en el plan financiero, los desembolsos adicionales deberán ser aprobados por el Comité de Riesgos y GAP.

El Comité de riesgos y GAP establecerá el límite de concentración de vencimientos para operaciones de captación de recursos.

Plan de Contingencia de Liquidez: Se considera que la entidad puede estar presentando una exposición significativa al riesgo de liquidez, cuando en un determinado reporte semanal el IRL a 7 o 30 días es negativo, para prevenir y actuar frente a dicho evento se establece el Plan de Contingencia de liquidez.

Indicador de riesgo de liquidez IRL a 7 y 30 días:

Mes	2019		2020	
	IRL 7 DÍAS	IRL 30 DÍAS	IRL 7 DÍAS	IRL 30 DÍAS
Enero	734.071.833	529.951.801	422.916.827	384.015.774
Febrero	427.950.500	379.233.875	509.270.731	469.057.783
Marzo	392.739.207	327.576.795	398.508.464	352.013.025
Abril	594.099.621	529.132.196	888.637.573	825.646.389
Mayo	646.082.609	586.707.889	853.654.567	785.840.125
Junio	804.007.997	741.765.593	748.168.618	677.946.697
Julio	682.755.081	635.389.454	1.196.612.147	1.134.293.025
Agosto	663.309.416	602.138.416	1.421.317.569	1.336.995.464
Septiembre	504.887.390	434.912.223	1.167.215.112	1.030.306.328
Octubre	570.018.201	512.091.680	951.596.301	883.762.358
Noviembre	417.626.154	373.313.848	989.537.697	956.303.496
Diciembre	684.729.391	609.881.402	1.233.179.355	1.152.107.680

Cifras en miles de COP

El modelo interno para el cálculo del riesgo de liquidez se basa en el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, ampliado a otras bandas de tiempo. Teniendo en cuenta la naturaleza de las operaciones de FINDETER es importante ver la proyección del flujo de caja a plazos superiores a 30 días.

El indicador de Riesgo de liquidez (IRL) se determinará así:

$IRL = ALM - RLN$ donde:

ALM: Activos líquidos ajustados por liquidez de mercado, riesgo cambiario y encaje requerido.

RLN: Requerimiento de Liquidez Neto estimado para la banda de tiempo.

La composición de los ALM y RLN se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo VI, anexo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

El grado de exposición al riesgo de liquidez, de las posiciones que presentan vencimientos contractuales en fechas preestablecidas, se estima mediante el análisis del descalce de los flujos de efectivo de sus activos, pasivos y posiciones fuera de balance.

Los resultados del modelo interno de riesgo de liquidez se pueden observar a continuación, es importante tener en cuenta que los valores de disponible y de inversiones que conforman los activos líquidos no pueden tener ningún tipo de restricción y además les son aplicados haircut

de liquidez de mercado requeridos por la normatividad (Circular Básica Contable y Financiera). Por consiguiente, los activos reconocidos como restringidos no forman parte del cálculo.

Indicador de riesgo de liquidez para diferentes bandas al 31 de diciembre de 2020:

Banda		1 a 7 días	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días
Disponible	Efectivo	1,112,501	1,112,501	1,028,373	820,238	355,937	(789,702)
	Portafolio	123,735	123,735	123,735	123,735	123,735	-
Requerimiento		(3,056.3)	(84,128)	(208,135)	(464,301)	(1,269,373)	(902,639)
IRL		1,233,179	1,152,108	943,972	479,671	(789,702)	(1,692,341)
IRL Relativo		40449%	1469%	554%	203%		

Cifras en millones de pesos cop

Indicador de riesgo de liquidez para diferentes bandas al 31 de diciembre de 2019:

Banda		1 a 7 días	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días
Disponible	Efectivo	535,837	535,837	459,634	311,865	150,647	96,780
	Portafolio	150,247	150,247	150,247	150,247	150,247	-
Requerimiento		(1,354.6)	(76,203)	(147,769)	(161,218)	(204,114)	(849,677)
IRL		684,729	609,881	462,112	300,894	96,780	(752,896)
IRL Relativo		50650%	900%	413%	287%		

Cifras en millones de pesos cop

Sensibilidad al riesgo de liquidez

Findeter determinó dos escenarios de estrés de liquidez relacionados con el recaudo de Cartera, suponiendo que se presenten incumplimientos que lo reduzcan al 75% y 50% de los flujos contractuales.

2020

Banda		1 a 7 días	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días
Disponible		1,236,236	1,236,236	1,131,925	893,145	397,215	(972,847.0)
Requerimiento		(3,056.3)	(104,310.6)	(238,780.4)	(495,929.4)	(1,370,062.3)	(1,135,823.3)
IRL		1,233,179	1,131,925	893,145	397,215	(972,847)	(2,108,670)
IRL Relativo		40449%	1185%	474%	180%		

Cifras en millones de cop

Indicador de riesgo de liquidez estresando los ingresos un 25% para diferentes bandas, al 31 de diciembre de 2020.

Banda	1 a 7 días	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días
Disponible	1,236,236	1,236,236	1,101,397	831,910	304,289	(1,166,664.5)
Requerimiento	(3,056.3)	(134,838.7)	(269,487.0)	(527,620.7)	(1,470,953.7)	(1,369,474.7)
IRL	1,233,179	1,101,397	831,910	304,289	(1,166,664)	(2,536,139)
IRL Relativo	40449%	917%	409%	158%		

Cifras en millones de cop

Indicador de riesgo de liquidez estresando los ingresos un 50% para diferentes bandas, al 31 de diciembre de 2020.

2019

Banda	1 a 7 días	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días
Disponible	686,084	686,084	609,881	436,129	244,118	40,004
Requerimiento	(1,354.6)	(76,202.5)	(173,752.4)	(192,010.8)	(204,113.9)	(1,023,805.1)
IRL	684,729	609,881	436,129	244,118	40,004	(983,801)
IRL Relativo	50650%	900%	351%	227%		

Cifras en millones de cop

Indicador de riesgo de liquidez estresando los ingresos un 25% para diferentes bandas, al 31 de diciembre de 2019.

Banda	1 a 7 días	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días
Disponible	686,084	686,084	609,881	410,094	187,228	(16,885.7)
Requerimiento	(1,354.6)	(76,202.5)	(199,787.8)	(222,865.4)	(204,113.9)	(1,198,282.2)
IRL	684,729	609,881	410,094	187,228	(16,886)	(1,215,168)
IRL Relativo	50650%	900%	305%	184%		

Cifras en millones de cop

Indicador de riesgo de liquidez estresando los ingresos un 50% para diferentes bandas, al 31 de diciembre de 2019.

IV. Sistema De Administración De Riesgo Operativo – SARO.

FINETER tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo Operacional con el cual se identifican, miden, controlan, monitorean y comunican los riesgos operativos propios de la

Financiera, cumpliendo así con lo establecido en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. De acuerdo a las disposiciones de esta norma, la Financiera cuenta con la Unidad de Riesgo Operativo – URO –, liderada por la Vicepresidencia de Riesgos.

La financiera integró sus sistemas de riesgo operativo, de lavado de activos y financiación del terrorismo, de seguridad de la información y ciberseguridad, de continuidad del negocio y ambientales teniendo como base el SARO. De esta forma, la identificación de los riesgos se realiza a partir de los procesos, éstos son valorados y controlados con el objeto de obtener el riesgo residual. De la consolidación del riesgo residual se obtiene el perfil de riesgos para la Entidad. Cada una de las etapas del SARO cuenta con las respectivas políticas y metodologías que contribuyen a su gestión, estas se encuentran contenidas dentro del Manual de Políticas del Sistema, el cual ha sido debidamente aprobado por la Junta Directiva, y es de conocimiento tanto del Comité de Auditoría como del Comité de Riesgos.

El sistema cuenta con los procedimientos necesarios para desarrollar la administración del riesgo operacional, los cuales se encuentran contenidos dentro del Sistema Integrado de Gestión. Así mismo, cuenta con el registro de eventos de riesgo operacional e incidentes de seguridad, una herramienta fundamental en la gestión del riesgo que propicia el fortalecimiento de los procesos al identificar sus fallas y corregirlas, generando de este modo mayor control y eficiencia operativa al reducir los errores, creando de esta forma un marco propicio para el desarrollo de la operación, así como de sus diferentes productos y líneas operativas.

En lo que respecta al registro de eventos para el 2020, la Financiera presentó pérdidas por riesgo operacional correspondientes a \$16.111.329, las cuales fueron contabilizadas en la cuenta de multas y sanciones otras autoridades. Estas pérdidas cuentan con el respectivo registro de evento, así como los planes de acción correspondientes para su atención.

De acuerdo con los resultados del último monitoreo realizado con corte al 31 de diciembre de 2020, el perfil de riesgo residual de FINDETER se concentra en MODERADO, el cual se deriva de la aplicación de las metodologías definidas en el manual para la gestión de los riesgo y controles asociados a los procesos que la Financiera ha definido para su operación.

Dentro del SARO se encuentra contenido el Plan de Continuidad del Negocio – PCN el cual incluye el Plan de Atención de Emergencias y el Plan de Recuperación de Desastres – DRP, estos tienen como objetivo fundamental responder ante situaciones de interrupción de la operación, de tal forma que los procesos críticos se mantengan operando hasta el retorno a la normalidad. Para tal efecto, la Financiera ha definido a través del análisis de impacto del negocio sus procesos

críticos, los cuales son sometidos anualmente a diferentes tipos de pruebas, que buscan asegurar su funcionamiento en este tipo de situaciones.

Cada prueba es debidamente documentada con el objeto de identificar aquellas actividades que requieren ser fortalecidas en la crisis, estas brechas generan planes de acción los cuales son objeto de seguimiento por parte del Comité de Riesgos, quien tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento del PCN.

V. Sistema de administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

FINDETER tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, el cual contempla las políticas, procedimientos e infraestructura organizacional, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el año 2020, a raíz del lanzamiento del producto “Crédito directo” dirigido a Entidades Territoriales (Departamentos y Municipios) y Personas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios vigiladas por la Superintendencia de Servicios Públicos, se realizó el análisis de exposición a los nuevos riesgos identificados, arrojando un perfil de riesgo residual “bajo”. Lo anterior conllevó la creación de nuevos procedimientos y ajustes al manual correspondiente.

Se presentaron los informes periódicos a la Junta Directiva sobre la gestión realizada y se transmitieron los reportes normativos a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, resaltando que no se detectó ninguna operación que pudiera calificarse como sospechosa y ameritara reportarla a la entidad mencionada.

Se monitorearon nuestras bases de datos (Clientes, proveedores, contratistas, colaboradores) en listas restrictivas, sin presentarse coincidencias en estas y se dio cumplimiento a la capacitación anual a los colaboradores de la financiera.

El perfil de riesgo consolidado de la Entidad basado en la calificación de la probabilidad e impacto de los riesgos identificados, arrojó como resultado un perfil de riesgo “moderado”.

Finalmente, efectuamos el seguimiento al SARLAFT mediante la evaluación de los elementos que lo componen y obtuvimos un resultado óptimo del mismo, buscando de esta forma proteger adecuadamente a la Entidad ante este riesgo.

VI. Riesgo legal

La Dirección Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por Findeter. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas y analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

Findeter, en concordancia con las instrucciones impartidas por el ente de control, valoró las pretensiones de los procesos en su contra con base en análisis y conceptos de los abogados encargados y constituyó las provisiones necesarias para cubrir las probabilidades de pérdida. En la nota 24 a los estados financieros se detallan los procesos en contra de Findeter, diferentes a aquellos calificados como de probabilidad remota.

Nota (10) Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle del Efectivo y Equivalente de Efectivo:

	2020	2019
Caja	\$ 25.014	\$ 20.917
Moneda Nacional (1)	1.053.586.338	484.909.267
Moneda Extranjera (2)	75.095.048	64.958.522
Interbancarios (3)	47.004.543	143.591.842
Disponible Fondos (4)	4.959.850	1.742.632
	\$ 1.180.670.793	\$ 695.223.180

- 1) De los \$1.053.586.338 del efectivo – Moneda Nacional, la Dirección de Tesorería dispuso recursos por \$1.018.931.016 en cuentas de ahorro a 31 de diciembre de 2020, los cuales generaban una rentabilidad promedio del 1.42% E.A. (diciembre de 2019 3.76% E.A.). Findeter maneja sus recursos como una sola unidad de caja, destinados para atender toda su necesidad de recursos en cumplimiento de su objeto social.

No existe ninguna restricción sobre su disponibilidad, existe una pignoración sobre los recursos del Banco de la República por \$30.520.169. Ver Nota 31 numeral 1, Compromisos y contingencias – Contragarantías el detalle de las pignoraciones, no existen restricciones para su disponibilidad. A 31 de diciembre de 2020 no existen partidas conciliatorias.

- 2) El efectivo en moneda extranjera corresponde a depósitos en dólares americanos en cuentas remuneradas que generaron una rentabilidad promedio al 31 de diciembre de 2020 y 2019, del 1.02% y 1.18% E.A.; respectivamente, con un saldo de USD 21.877.654.
- 3) Se clasificaron como equivalentes de efectivo los fondos interbancarios, por \$47.004.543, los cuales tienen vencimiento entre 1 y 30 días según política.

Entidad	Tasa	Fecha de Vencimiento	Calificación	Calificadora
Corficolombiana	1,74%	04/01/2021	AAA	Standard and Poors y Fitch Ratings Colombia

- 4) Corresponde a los saldos de efectivo al 31 de diciembre de 2020, registrados en el Fondo Nacional de Garantías por \$4.694.457 y Fondo de Pre-inversión por \$265.393.
El efectivo y equivalentes de estos fondos es restringido, en razón al hecho que tienen asignaciones exclusivas para su objeto, como es el caso del Fondo Nacional de Garantías que deben cubrir la siniestralidad de los créditos de vivienda de interés social, para el caso del Fondo de Pre-inversión estos tienen un ordenamiento para atender las necesidades de estudios técnicos de pre-factibilidad de requerimientos de infraestructura de entes territoriales.

La siguiente ilustra las calificaciones Bancarias otorgadas por firmas calificadoras de riesgo autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, de las entidades financieras donde Findeter posee el saldo del efectivo, al 31 de diciembre de 2020, están clasificados como AAA y AA+.

BANCO	CALIFICACION DE RIESGO	31 DE DICIEMBRE DE 2020
Banco de Bogotá S.A.	AAA	4.684.884
Banco Popular S.A.	AAA	217.142.627
Bancolombia S.A.	AAA	8.556.850
Banco gnb Sudameris	AA+	266.778.775
BBVA Colombia S.A.	AAA	326.188.283
Banco Santander S.A.	AAA	27.056.520
Banco Itau S.A.	AAA	169.670.961
Banco de occidente S.A.	AAA	132.427
Davivienda S.A.	AAA	2.854.842
Banco de la Republica	Riesgo País	30.520.169
		\$ 1.053.586.339

Nota (11) Activos financieros de inversión y derivados

La clasificación de las inversiones se indica a continuación:

	2020	2019
Inversiones negociables	\$ 300.957.984	346.158.208
Inversiones hasta el vencimiento	29.846.260	29.950.970
Disponibles para la venta cambios en ORI	30.344.313	33.955.722
Instrumentos financieros derivados	615.188	18.137.299
	\$ 361.763.745	428.202.199

11.1 Inversiones negociables a valor razonable

El saldo de inversiones negociables a valor razonable es de:

	2020	2019
Títulos de deuda en pesos colombianos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	\$ 70.516.633	111.365.032
Títulos de participación (1)	42.085.661	61.938.007
Títulos de deuda en pesos colombianos emitidos o Garantizados por el Gobierno Colombiano	169.947.366	155.641.658
Fiduciaria Bogotá -Pre-inversión (2)	18.408.324	17.213.511
	\$ 300.957.984	346.158.208

(1) A través del Decreto 1070 del 08 de abril de 2010 se autorizó a Findeter para invertir en fondos de capital privado. Posteriormente la Junta directiva de Findeter aprobó la inversión en el Fondo de Capital privado Ashmore a través del acta 233 del 26 de abril de 2010. Al 31 de diciembre de 2020 el fondo presentó una pérdida por valoración de \$ 3.509.966. Ver Nota 27.

(2) Corresponde al saldo del fondo de inversión colectiva, que tiene constituido el fondo de Pre-inversión, en el cual se manejan recursos con destinación específica consistente en la asistencia técnica de los proyectos de infraestructura.

11.2 Disponible para la venta con cambios en el ORI:

El detalle de las inversiones de patrimonio es:

	2020	2019
Fondo Nacional de Garantías – FNG	\$ 30.344.113	\$ 33.955.522
Otros	300	300
Deterioro Inversiones	(100)	(100)
Patrimonio con cambios en el ORI	\$ 30.344.313	\$ 33.955.722

Findeter tiene una participación en la composición accionaria del patrimonio del Fondo Nacional de Garantías de 1.91%, para un total de acciones de 5.264.172; con un valor patrimonial por acción de \$5.764.27. La actualización del valor de las acciones se registra con cambios en el ORI. Para el efecto se realizó la actualización del valor patrimonial con el certificado actualizado al 30 de noviembre de 2020.

11.3 Instrumentos financieros derivados medidos a valor razonable

La siguiente tabla expresa los valores razonables al final del periodo de contratos forward de tasas de cambio, en que se encuentra comprometida Findeter.

	2020		2019	
	Monto nocional	Valor razonable	Monto nocional	Valor razonable
	USD		USD	
Derivados activos				
Contratos forward:				
Compra de moneda extranjera	72.000.000	615.188	316.500.000	18.137.299
Total derivados activos	72.000.000	\$615.188	316.500.000	\$18.137.299
Derivados pasivos				
Contratos forward :				
Compra de moneda extranjera	442.053.750	(58.361.272)	157.000.000	(15.972.109)
Total derivados pasivos	442.053.750	(58.361.272)	157.000.000	(15.972.109)
Posición total	514.053.750	\$(57.746.084)	473.500.000	\$ 2.165.190

Los instrumentos financieros derivados contratados por Findeter son negociados en el mercado OTC (al mostrador) con contrapartes locales. El valor razonable de los instrumentos derivados tiene variaciones positivas o negativas como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera.

- **Bandas de tiempo de inversiones**

El siguiente es el detalle de las inversiones según su vencimiento:

2020					
	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año	Total
Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por instituciones financieras	\$ 6.596.580	5.565.000	1.579.025	56.776.028	70.516.633
Títulos de participación FCP		0	0	42.085.662	42.085.662
Títulos de deuda en pesos colombianos emitidos o Garantizados por el Gobierno Colombiano		14.227.613	24.707.500	131.566.892	170.502.005
Inversiones hasta el vencimiento, instrumentos de deuda		0	0	29.291.620	29.291.620
Fondos de inversión colectiva		0	0	18.408.324	18.408.324
Patrimonio cambios en ORI		0	0	30.344.313	30.344.313
Operaciones de Forwards		0	615.188	0	615.188
\$	6.596.580	19.792.613	26.901.713	308.472.839	361.763.745

2019					
	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año	Total
Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por instituciones financieras	\$	6.524.600	13.060.370	91.780.002	111.364.972
Títulos de participación FCP				61.938.007	61.938.007
Títulos de deuda en pesos colombianos emitidos o Garantizados por el Gobierno Colombiano	2.533.650		714.804	152.393.264	155.641.718
Inversiones hasta el vencimiento, instrumentos de deuda				29.950.970	29.950.970
Fondos de inversión colectiva				17.213.511	17.213.511
Patrimonio cambios en ORI				33.955.722	33.955.722
Operaciones de Forwards			244.833	17.892.466	18.137.299
\$	2.533.650	6.524.600	14.020.007	405.123.942	428.202.199

- **Calificación contraparte inversiones del año 2020.**

La siguiente tabla muestra los saldos y las calificaciones de las contrapartes de los títulos que componen el portafolio de la entidad y la respectiva firma autorizada que emitió dicha calificación, con corte a diciembre de 2020 y diciembre de 2019:

Emisor	2020	2019	Calificación
Fondo Nacional de Garantías S.A.	30.344.113	33.887.405	AAA
Corficolombiana	-	720.977	AAA
Arco Grupo Bancóldex S.A.	-	5.006.150	AAA
Banco de la Republica	82.088.571	38.205.846	AAA
Banco Av Villas S.A.	-	3.501.260	AAA
Banco de Occidente S.A.	-	14.983.800	AAA
Banco BBVA	6.147.975	12.571.119	AAA
Scotianbank Colpatría	227.923	2.991.450	AAA
Banco de Bogotá	19.059.291	5.391.593	AAA
Banco Popular S.A.	8.346.940	16.666.795	AAA
Bancolombia S.A.	19.557.395	28.761.169	AAA
Banco Caja Social Colmena BCSC. S.A.	-	2.061.040	AAA
Bancóldex	-	4.494.945	AAA
Leasing Bancóldex	-	1.010.600	AAA
Leasing Bancolombia S.A.	-	1.584.795	AAA
RCI COLOMBIA S. A	-	3.023.340	AAA
Davivienda S.A.	15.219.825	17.711.335	AAA
Ecopetrol S.A.	100	100	AAA
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidubogota	18.408.324	17.213.510	AAA
Titularizadora Colombiana S.A.	31.864.093	38.496.140	AAA
Fondo de infraestructura Colombia Ashmore -FCP	42.085.661	61.938.007	CALIFICACION INTERNA
Ministerio de Hacienda y Crédito publico	88.413.434	117.980.722	RIESGO PAIS
Otros	100	100	NO REGISTRA
	361.763.745	428.202.199	

Las calificaciones crediticias o de riesgo son una medida relativa del riesgo de crédito de una inversión y brindan una idea a los inversionistas sobre la seguridad de invertir en un activo o un emisor en particular. En el caso de riesgo país, se traduce en el riesgo que tiene un país frente a su operación financiera y afecta sobre la inversión extranjera directa y es medido por su prima de riesgo.

Nota (12) Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero, neto

La cuenta de activos financieros por cartera de créditos en el balance se muestra clasificada por cartera comercial, consumo y vivienda.

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero, a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Modalidad	2020		
	Capital	Intereses	Total
Redescuento Comercial	\$ 9.614.615.335	24.105.760	9.638.721.095
Comercial Crédito Directo	407.040.945	470.108	407.511.053
Consumo	4.280.175	23.378	4.303.553
Vivienda	44.956.735	164.761	45.121.496
	10.070.893.190	24.764.007	10.095.657.197
Provisión Comercial	(63.874.012)	(193.780)	(64.067.792)
Provisión Comercial Crédito Directo	(4.613.497)	(5.148)	(4.618.645)
Provisión Consumo	(126.708)	(19.134)	(145.842)
Provisión Vivienda	(1.812.614)	(17.841)	(1.830.455)
Provisión	(70.426.831)	(235.903)	(70.662.734)
	\$ 10.000.466.359	24.528.104	10.024.994.463

Modalidad	2019		
	Capital	Intereses	Total
Redescuento Comercial	\$ 8.874.207.049	34.409.730	8.908.616.779
Consumo	4.501.256	3.849	4.505.105
Vivienda	38.012.899	41.074	38.053.973
	8.916.721.204	34.454.653	8.951.175.857
Provisión Comercial	(56.028.222)	(242.208)	(56.270.430)
Provisión Consumo	(160.062)	(16.447)	(176.509)
Provisión Vivienda	(1.699.819)	(16.655)	(1.716.474)
Provisión	(57.888.103)	(275.310)	(58.163.413)
	\$ 8.858.833.101	34.179.343	8.893.012.444

La cartera por calificación es la siguiente:

Cartera por calificación				
2020				
	Capital	Intereses y componente financiero	Provisión	
			Capital	Intereses y componente financiero
Comercial				
A - Normal	\$ 10.015.657.673	24.539.772	64.159.257	166.261
B - Aceptable	1.585.429	-	44.276	
D - Significativo	796.063	32.062	666.798	28.633
E - Incobrable	3.617.114	4.034	3.617.178	4.034
	<u>10.021.656.279</u>	<u>24.575.868</u>	<u>68.487.509</u>	<u>198.928</u>
Consumo				
A - Normal	4.240.312	21.826	86.845	111
E - Incobrable	39.864	1.552	39.863	19.023
	<u>4.280.176</u>	<u>23.378</u>	<u>126.708</u>	<u>19.134</u>
Vivienda				
A - Normal	44.034.028	148.004	880.681	1.084
E - Incobrable	922.707	16.757	931.934	16.757
	<u>44.956.735</u>	<u>164.761</u>	<u>1.812.615</u>	<u>17.841</u>
\$	<u>10.070.893.190</u>	<u>24.764.007</u>	<u>70.426.831</u>	<u>235.903</u>
2019				
	Capital	Intereses y componente financiero	Provisión	
			Capital	Intereses y componente financiero
Comercial				
A - Normal	\$ 8.869.302.652	34.373.634	51.451.850	215.071
D - Significativo	796.063	32.062	467.783	23.103
E - Incobrable	4.108.334	4.034	4.108.589	4.034
	<u>8.874.207.049</u>	<u>34.409.730</u>	<u>56.028.222</u>	<u>242.208</u>
Consumo				
A - Normal	4.272.763	1.190	83.536	19
B - Aceptable	166.067	1.421	15.966	142
E - Incobrable	62.425	1.238	60.560	16.286
	<u>4.501.255</u>	<u>3.849</u>	<u>160.062</u>	<u>16.447</u>
Vivienda				
A - Normal	36.468.070	21.448	729.361	-
B - Aceptable	609.317	3.001	25.591	30
E - Incobrable	935.512	16.625	944.867	16.625
	<u>38.012.899</u>	<u>41.074</u>	<u>1.699.819</u>	<u>16.655</u>

\$ 8.916.721.204 34.454.653 57.888.103 275.310

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos (capital, intereses y componente financiero) por sector económico:

		2020				
Sectores económicos		Comercial	Consumo	Vivienda	Total	% Part
Infraestructura de educación	\$	1.923.661.236	-	-	1.923.661.236	19%
Infraestructura del transporte		1.750.377.952	-	-	1.750.377.952	17%
Infraestructura de salud		1.664.698.812	-	-	1.664.698.812	16%
Desarrollo de infraestructura urbana, construcción y vivienda		1.365.936.821	-	-	1.365.936.821	
Infraestructura para el desarrollo energético		1.429.174.555	-	-	1.429.174.555	14%
Infraestructura de agua potable y saneamiento básico		1.343.516.417	-	-	1.343.516.417	13%
Infraestructura para el deporte, recreación y cultura		307.165.838	-	-	307.165.838	
Saneamiento fiscal territorial		123.533.312	-	-	123.533.312	1%
Infraestructura turística		52.304.891	-	-	52.304.891	1%
Infraestructura de medio ambiente		41.576.526	-	-	41.576.526	0%
Infraestructura de tic's		39.128.051	-	-	39.128.051	0%
Infr. Industria Cultural, Creativa y Economía Naranja		5.157.736	-	-	5.157.736	0%
Asalariados (Empleados y Ex empleados)		-	4.303.553	45.121.497	49.425.050	0%
	\$	<u>10.046.232.147</u>	<u>4.303.553</u>	<u>45.121.497</u>	<u>10.095.657.197</u>	<u>83%</u>

		2019				
Sectores económicos		Comercial	Consumo	Vivienda	Total	% Part
Infraestructura Del Transporte	\$	1.995.690.506	-	-	1.995.690.506	22%
Infraestructura De Salud		1.655.277.504	-	-	1.655.277.504	18%
Infraestructura De Educación		1.598.050.378	-	-	1.598.050.378	18%
Infraestructura Para El Desarrollo Energético		1.222.627.669	-	-	1.222.627.669	14%
Desarrollo De Infraestructura Urbana, Construcción y Vivienda		1.162.570.230	-	-	1.162.570.230	13%
Infraestructura De Agua Potable Y Saneamiento Básico		988.439.254	-	-	988.439.254	11%
Infraestructura Turística		128.777.381	-	-	128.777.381	1%
Infraestructura Para El Deporte, Recreación Y Cultura		77.409.158	-	-	77.409.158	1%
Infraestructura De Tic's		36.811.389	-	-	36.811.389	0%
Infraestructura De Medio Ambiente		35.467.129	-	-	35.467.129	0%
Saneamiento Fiscal Territorial		7.496.181	-	-	7.496.181	0%
Asalariados (Empleados y Ex empleados)		-	4.505.105	38.053.973	42.559.078	0%
	\$	<u>8.908.616.779</u>	<u>4.505.105</u>	<u>38.053.973</u>	<u>8.951.175.857</u>	<u>100%</u>

Cartera por zona geográfica

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por zona geográfica:

		2020		
		Capital	Intereses	Total
Comercial				
Regional centro	\$	3.059.958.607	7.431.952	3.067.390.559
Regional noroccidental		2.134.397.347	4.245.986	2.138.643.333
Regional caribe		2.164.161.277	7.731.704	2.171.892.981
Regional pacifico		1.186.175.391	2.393.425	1.188.568.816
Zona nororiental		796.098.604	1.915.453	798.014.057
Zona eje cafetero		516.168.425	680.910	516.849.335
Zona sur		164.696.629	176.438	164.873.067
		10.021.656.280	24.575.868	10.046.232.148
Consumo				
Regional centro		4.280.175	23.378	4.303.553
		4.280.175	23.378	4.303.553
Vivienda				
Regional centro		44.956.735	164.761	45.121.496
		44.956.735	164.761	45.121.496
	\$	10.070.893.190	24.764.007	10.095.657.197
		2019		
		Capital	Intereses	Total
Comercial				
Regional caribe	\$	1.987.222.877	9.702.492	1.996.925.369
Regional centro		2.626.354.825	11.476.737	2.637.831.562
Regional noroccidental		1.908.643.873	6.187.711	1.914.831.585
Regional pacifico		1.047.426.570	3.101.183	1.050.527.753
Zona eje cafetero		472.071.193	1.386.219	473.457.411
Zona nororiental		692.140.164	2.135.725	694.275.889
Zona sur		140.347.547	419.663	140.767.211
		8.874.207.049	34.409.730	8.908.616.779
Consumo				
Regional centro		4.501.256	3.849	4.505.105
		4.501.256	3.849	4.505.105
Vivienda				
Regional centro		38.012.899	41.074	38.053.973
		38.012.899	41.074	38.053.973
	\$	8.916.721.204	34.454.653	8.951.175.857

• Cartera por unidad monetaria

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por tipo de moneda

2020					
Modalidades		Moneda legal	Moneda extranjera	UVR	Total
Comercial	\$	9.830.881.508	210.922.497	4.428.143	10.046.232.148
Consumo		4.303.553	-	-	4.303.553
Vivienda		45.121.496	-	-	45.121.496
	\$	9.880.306.557	210.922.497	4.428.143	10.095.657.197
2019					
Modalidades		Moneda legal	Moneda extranjera	UVR	Total
Comercial	\$	8.679.205.411	226.534.724	2.876.644	8.908.616.779
Consumo		4.505.105			4.505.105
Vivienda		38.053.973			38.053.973
	\$	8.721.764.489	226.534.724	2.876.644	8.951.175.857

• Cartera por periodo de maduración

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por período de maduración:

2020							
Modalidad		0 a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Comercial	\$	116.800.592	683.749.363	1.433.434.556	5.237.807.123	2.574.440.514	10.046.232.148
Consumo		146.088	969.582	1.880.900	1.306.983	-	4.303.553
Vivienda		643.676	36.660	68.822	2.278.998	42.093.340	45.121.496
	\$	117.590.356	684.755.605	1.435.384.278	5.241.393.104	2.616.533.854	10.095.657.197

2019							
Modalidad		0 a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Comercial	\$	9.146.779	333.180.983	921.502.653	5.339.188.926	2.305.597.438	8.908.616.779
Consumo		126.182	845.180	1.832.197	1.701.546	-	4.505.105
Vivienda		646.010	38.190	29.732	418.703	36.921.338	38.053.973
	\$	9.918.971	334.064.353	923.364.582	5.341.309.175	2.342.518.776	8.951.175.857

- Cartera de créditos reestructurados

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurados:

Cartera de Créditos Reestructurados / Modificados				
2020				
				Provisión
		Capital	Intereses	Capital Intereses
Comercial				
Ley 550	\$	10.658	-	6.438 -
Ley 617		-	-	- -
Ordinarios		4.333.865	32.062	4.204.600 28.633
		4.344.523	32.062	4.211.038 28.633
Consumo				
Ordinarios		27.179	1.065	27.179 1.065
		27.179	1.065	27.179 1.065
Vivienda				
Ordinarios		1.102.506	13.174	822.971 13.091
		1.102.506	13.174	822.971 13.091
Ley 550		10.658	-	6.438 -
Ley 617		-	-	- -
Ordinarios		5.463.550	46.300	5.054.750 42.789
	\$	5.474.208	46.300	5.061.188 42.789
2019				
				Provisión
		Capital	Intereses	Capital Intereses
Comercial				
Ley 550	\$	42.633	-	26.177 -
Ley 617		-	-	- -
Ordinarios		4.805.900	32.062	4.477.620 28.572
		4.848.533	32.062	4.503.797 28.572
Consumo				
Ordinarios		49.741	750	47.876 14.369
		49.741	750	47.876 14.369
Vivienda				
Ordinarios		1.181.958	14.805	831.537 13.106
		1.181.958	14.805	831.537 13.106
Ley 550		42.633	-	26.177 -
Ley 617		-	-	- -
Ordinarios		6.037.599	47.617	5.357.033 56.047
	\$	6.080.232	47.617	5.383.210 56.047

- Cartera reestructuraciones. acuerdos y concordatos por su calificación de riesgo

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurados por calificación:

2020

Categoría riesgo	No. de créditos	Capital	Intereses	Provisión	
				Capital	Intereses
Comercial					
A - Normal	1	4.263	-	43	-
D -Significati	1	796.063	32.062	666.798	28.633
E -Incobrable	2	3.544.197	-	3.544.197	-
	4	4.344.523	32.062	4.211.038	28.633
Consumo					
A - Normal					
E -Incobrable	4	27.179	1.065	27.179	1.065
	4	27.179	1065	27.179	1.065
Vivienda					
A - Normal	2	293.495	84	5.870	1
E - Incobrable	5	809.011	13.090	817.101	13.090
	7	1.102.506	13.174	822.971	13.091
	15	5.474.208	46.301	5.061.188	42.789

2019

Categoría riesgo	No. de créditos	Capital	Intereses	Provisión	
				Capital	Intereses
Comercial					
A - Normal	1	17.053	-	341	-
D -Significati	1	796.063	32.062	467.783	28.572
E -Incobrable	2	4.035.417	-	4.035.673	-
	4	4.848.533	32.062	4.503.797	28.572
Consumo					
A - Normal	-				
E -Incobrable	4	49.741	750	47.876	14.369
	4	49.741	750	47.876	14.369
Vivienda					
A - Normal	2	55.836	85	1.117	-
B - Aceptable	1	317.111	1.630	13.319	16
E - Incobrable	5	809.011	13.090	817.101	13.090
	8	1.181.958	14.805	831.537	13.106
	16	6.080.232	47.617	5.383.210	56.047

- **Créditos reestructurados. acuerdos y concordatos por sector económico**

2020

Sectores económicos	Comercial	Consumo	Vivienda	Total	% Part.
Desarrollo de infraestructura urbana, construcción y vivienda	\$ 3.537.802	-	-	3.537.802	64%
Saneamiento fiscal territorial	10.658	-	-	10.658	0%
Asalariados (Empleados y Ex empleados)	-	28.243	1.115.680	1.143.923	21%
Infraestructura de Salud	828.125	-	-	828.125	15%
	\$ 4.376.585	28.243	1.115.680	5.520.508	100%

2019

Sectores económicos	Comercial	Consumo	Vivienda	Total	% Part.
Desarrollo de infraestructura urbana, construcción y vivienda	\$ 4.009.837	-	-	4.009.837	65%
Saneamiento fiscal territorial	42.633	-	-	42.633	1%
Asalariados (Empleados y Ex empleados)	-	50.491	1.196.763	1.247.254	20%
Infraestructura de Salud	828.125	-	-	828.125	14%
	4.880.595	50.491	1.196.763	6.127.849	100%

- **Créditos reestructurados. acuerdos y concordatos por zona geográfica**

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurados por zona geográfica:

2020

	Capital	Intereses	Provisión	
			Capital	Intereses
Comercial				
Regional Centro	796.063	32.062	666.798	28.633
Zona Sur	\$ 3.537.802	-	3.537.802	-
Regional Caribe	10.658	-	6.438	-
	4.344.523	32.062	4.211.038	28.633
Consumo				
Regional centro	27.179	1.065	27.179	1.065
	27.179	1.065	27.179	1.065
Vivienda				
Regional centro	1.102.506	13.174	822.971	13.091
	1.102.506	13.174	822.971	13.091
	\$ 5.474.208	46.301	5.061.188	42.789

		2019			
				Provisión	
		Capital	Intereses	Capital	Intereses
Comercial					
Regional Centro		796.063	32.062	467.783	23.103
Zona Sur	\$	4.009.837	-	4.009.837	5.469
Regional Caribe		42.633	-	26.177	-
		4.848.533	32.062	4.503.797	28.572
Consumo					
Regional centro		49.741	750	47.876	14.369
		49.741	750	47.876	14.369
Vivienda					
Regional centro		1.181.958	14.805	831.537	13.106
		1.181.958	14.805	831.537	13.106
	\$	6.080.232	47.617	5.383.210	56.047

- Deterioro para cartera de créditos

El siguiente es el detalle de la provisión para cartera de créditos:

		Saldo a 31 de Diciembre de 2019	Recuperaciones	Cargos	Saldo a 31 de Diciembre de 2020
Capital					
Comercial	\$	56.027.795	3.026.461	10.885.309	63.886.643
Crédito Directo		-	-	4.613.497	4.613.497
Consumo		160.062	115.811	54.651	98.902
Vivienda		1.700.246	122.622	250.165	1.827.789
		57.888.103	3.264.893	15.803.621	70.426.831

		Saldo a 31 de Diciembre de 2019	Recuperaciones	Cargos	Saldo a 31 de Diciembre de 2020
Intereses					
Comercial	\$	242.208	90.660	48.288	199.836
Crédito Directo		-	-	5.148	5.148
Consumo		16.447	1.369	130	15.209
Vivienda		16.655	5.063	4.119	15.710
		275.310	97.092	57.685	235.903
		58.163.413	3.361.985	15.861.306	70.662.734
			Neto Deterioro	<u>\$(12.499.321)</u>	

El incremento en el deterioro de la cartera reflejado al 31 de diciembre de 2020. Obedece principalmente al incremento neto de la cartera durante el año, la cual creció en \$1.131.982 y en consecuencia el aumento del valor de las provisiones.

Nota (13) Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto.

El siguiente es el detalle de otras cuentas por cobrar:

	2020	2019
Negocios Fiduciarios	\$ 2.626	7.830
Cuentas por cobrar Tasa compensada (1)	53.976.188	50.028.542
Comisiones y honorarios asistencia técnica (2)	37.830.814	45.502.656
Arrendamientos	4.884	4.984
Adelantos al personal	101.368	121.694
Cuentas por Cobrar (impuestos Fondos)	149.010	325.234
Cartera (3)	326.551	3.552.441
Cuenta por Cobrar Pre-inversión	-	235.467
Diversas Otras	564.489	211.225
Subtotal	\$ 92.955.930	99.990.073
Provisión de otras cuentas por cobrar (4)	(621.889)	(663.470)
	\$ 92.334.041	99.326.603

El siguiente es el detalle de las comisiones y honorarios por cobrar por concepto de asistencia técnica por rangos de fecha de emisión:

Gerencia	1 a 3 meses	más de 3 a 6 meses	de 6 meses hasta un año	más de 1 un año	Total
Aguas	\$ 9.957.691	1.640.550	1.361.647	2.950.228	15.910.116
Vivienda	3.296.244	38.569	-	-	3.334.813
Infraestructura	4.136.175	1.398.411	1.363.615	4.914.417	11.812.618
Otros	2.398.671	292.631	1.029.448	3.052.517	6.773.267
	\$ 19.788.781	3.370.161	3.754.710	10.917.162	37.830.814

- (1) Corresponde al saldo de los intereses por cobrar derivados de los convenios de tasa compensada (Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, departamentos entre otros), que tienen como fin cubrir el diferencial entre la tasa de intermediación bajo estas líneas y la tasa de cartelera de Findeter. En cumplimiento de los decretos: 3210 de 29 de

agosto de 2008 del Ministerio de Educación y el Decreto No. 925 del 18 de marzo de 2009 del Ministerio de Hacienda

- (2) Corresponde a las cuentas por cobrar por los servicios de asistencia técnica prestados por Findeter en el marco de los convenios suscritos. Que con corte al cierre del año registra los siguientes saldos por programa: Vivienda \$ 3.334.813, Infraestructura \$11.812.618, Agua \$15.910.116, San Andrés \$495.830, Comisión Garantías \$ 808.045 y otros servicios \$5.469.392.
- (3) Corresponde a las cuentas por cobrar de comisiones de compromisos sobre créditos aprobados y no desembolsados.
- (4) La disminución del deterioro de las otras cuentas por cobrar obedece a la recuperación de provisiones de otros conceptos. Para una recuperación del deterioro de \$41.581.

El siguiente es el movimiento del deterioro de las otras cuentas por cobrar:

	saldo Inicial	Cargos	Recuperaciones	Saldo Final
Otros	\$86.918	-	41.581	45.337
Asistencia técnica	576.552	(69.657)	69.657	576.552
	\$663.470	(69.657)	111.238	621.889
		Neto Deterioro	41.581	

Nota (14) Propiedades y equipo, neto.

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

	2020	2019
Terrenos (revaluado)	\$ 6.847.500	8.923.200
Edificios (revaluado)	20.263.959	24.167.695
Muebles y enseres	4.008.381	4.323.279
Equipos de computo	1.463.961	1.149.063
Activo neto	32.583.801	38.563.237
Depreciación acumulada	(4.938.022)	(4.977.133)
	\$27.645.779	33.586.104

El siguiente es el movimiento del costo de propiedades y equipo:

	2019	Ajuste Depreciación	Reclasificaciones	Ajuste Costo Revaluado (1)	2020
Terrenos	\$ 8.923.200		-	(2.075.700)	6.847.500
Edificios (revaluado)(1)	24.167.695	(806.990)	-	(3.096.746)	20.263.959
Muebles, enseres	4.323.279		(314.898)	-	4.008.381
Equipos de computo	1.149.063		314.898	-	1.463.961
	\$ 38.563.237	(806.990)	-	(5.172.446)	32.583.801

(1) Al 31 de diciembre de 2020 se realizaron los ajustes de costo revaluado para los terrenos y edificios, los cuales generaron una variación de (\$5.172.446), reconocidos de acuerdo con los avalúos técnicos realizados, con fecha del informe a 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, no existen elementos de propiedad y equipo fuera, ni reclasificados como disponibles para la venta.

El siguiente es el movimiento de la depreciación acumulada de propiedades y equipo:

	Edificios	Equipos informáticos	Muebles y Enseres	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 1.370.035	1.000.360	3.182.901	\$ 5.553.296
Depreciación 2019	(984.569)	57.175	351.231	(576.163)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	385.466	1.057.535	3.534.132	4.977.133
Depreciación 2020	421.524	51.733	294.622	767.879
Ajuste o reclasificación	(806.990)	314.898	(314.898)	(806.990)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ -	1.424.166	3.828.754	\$ 4.938.022

14.1 Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento

Los activos por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento de Findeter, al 31 de diciembre de 2020, presento un recalcu, derivado de las modificaciones en el canon y vigencias, de alguno de los contratos, toda vez que, durante el año 2020, las negociaciones tendientes para su prórroga fueron en condiciones especiales. Al medir los activos por derecho de uso y los

pasivos por arrendamientos para los arrendamientos que fueron clasificados como tal, se presentaron los siguientes saldos:

	2020	2019
Activos por Derecho de Uso (Inmuebles)	2.123.498	3.602.256
Recalculo Derecho de uso	1.362.868	-
Depreciación del Derecho de Uso	(1.557.897)	(1.478.758)
	\$1.928.469	2.123.498

	2020	2019
pasivo por Arrendamiento	1.981.012	3.602.256
Recalculo Pasivo Arrendamiento	1.362.868	-
Pagos Pasivo	(1.339.874)	(1.621.244)
	2.004.006	1.981.012

	2020
Gasto depreciación derecho de uso	1.557.897
Gasto por intereses de arrendamiento	284.439
	1.842.336

Nota (15) Propiedades de inversión

El siguiente es el detalle de propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Las propiedades de inversión corresponden al concepto de edificios las cuales son medidas al valor razonable.

La propiedad de inversión corresponde a la oficina poseída en la ciudad de Neiva y la cual se encuentra arrendada generando rentas.

El siguiente es el movimiento del valor razonable de las propiedades de inversión:

	2020	2019
Saldo inicial	\$ 589.203	589.203
Cambios en la medición por valor razonable (1)	284.797	-
Saldo final	\$ 874.000	589.203

- (1) La propiedad de inversión fue ajustada al valor razonable, de acuerdo con el último avalúo recibido al cierre de la vigencia 2020.

El siguiente es el detalle de cifras incluidas en el resultado del periodo (ver nota 29):

	2020	2019
Ingresos derivados de rentas provenientes de las propiedades de inversión	\$ 48.415	59.725

- Durante los periodos mencionados no se presentaron obligaciones contractuales de adquisición de propiedades de inversión.
- Findeter para la determinación del valor razonable de sus propiedades de inversión, contrata a firma que realiza la valoración de acuerdo con los requerimientos de la NIIF 13.
- No existen restricciones a la realización de las propiedades de inversión.
- Para efectos de la medición del valor razonable de la propiedad de Inversión se determina en un nivel de jerarquía 2, Los datos observables fueron los siguientes:
- Localización del edificio en un sector de actividad económica múltiple y muy cerca o próxima a vías importantes.
- Las condiciones de reconocimiento, fachada y visualización de que goza el edificio donde se ubican la oficina, Las características del edificio, en cuanto a su equipamiento, infraestructura y dotación de servicios.
- La calidad de los acabados de la oficina y de las adecuaciones internas, las normas urbanas y usos del suelo aplicables.
- El mercado de inmuebles de similares características en el sector, la vida útil remanente asignada al inmueble y el valor razonable calculado corresponde al valor comercial del inmueble

Nota (16) Activos intangibles

Movimiento de activos intangibles, neto

El siguiente es el movimiento del costo de los activos intangibles:

	2018	Adquisición/ Adiciones	Amortización cargada al gasto	2019	Adquisición/ Adiciones	Amortización cargada al gasto	2020
Programas y aplicaciones informáticas	1.397.006	1.072.097	1.075.436	1.393.667	1.823.106	1.218.942	1.997.831
	1.397.006	1.072.097	1.075.436	1.393.667	1.823.106	1.218.942	1.997.831

Los activos intangibles están conformados por las licencias de software adquiridas para el uso de Findeter, las cuales no presentan indicios de deterioro y son amortizadas en un periodo de 2 años, de acuerdo con lo definido en el manual de procedimiento contable.

La evaluación de la vida útil se realiza teniendo en cuenta los siguientes factores:

- El uso esperado del activo.
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial.
- La estabilidad de la industria, o sector, y los cambios en la demanda de mercado del producto.
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios esperados del activo.
- Si la vida útil del software depende de las vidas útiles de otros activos.

Nota (17) Impuesto a las ganancias corriente y diferido, neto

Nota (17) Impuesto a las ganancias

• Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprende lo siguiente:

		31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Impuesto de renta del período corriente	\$	47.522.857	49.781.257
Sobretasa de impuesto de renta		6.541.744	-
Ajuste impuesto corriente periodos anteriores		(756.530)	7.617.396
Subtotal impuesto corriente		53.308.071	57.398.653
Impuestos diferidos netos del período		(30.386.558)	(9.661.511)

Total impuesto a las ganancias	\$	<u>22.921.513</u>	<u>47.737.142</u>

- **Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:**

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a Findeter estipulan que:

- La Tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2019 era del 33% dado que la Sentencia de la Corte Constitucional C-510 de Octubre de 2019 declaró inexecutable la aplicación de los puntos porcentuales adicionales al impuesto de renta aplicable a las entidades Financieras.
- De acuerdo con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2020, 2021, 2022 y siguientes es del 32%, 31% y 30%, respectivamente. Para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos porcentuales adicionales de impuesto de renta del 4% para el año 2020 y del 3% para los años 2021 y 2022.
- En el año 2019 la renta presuntiva para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 1.5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 reduce la renta presuntiva al 0,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior para el año 2020, y al 0% a partir del año 2021 y siguientes.
- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado en el año o período gravable, el cual a partir del año 2022 será del 100%.
- Para los años gravables 2020 y 2021 se mantiene el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.

- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de Findeter calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	Periodos terminados al	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	30.551.946	121.647.962
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 36% (2020) - 33% (2019)	10.998.701	40.143.827
Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:		
Gastos no deducibles	9.556.698	4.773.245
Ingresos no gravados	-	(185.995)
Ajuste del impuesto corriente de periodos anteriores	(756.530)	7.617.396
Remedición de impuestos diferidos	-	(540.885)
Otros Conceptos	519.258	(353.382)
Descuento Tributario	(1.256.671)	(3.717.064)
Efecto en impuestos diferidos por cambio de tasas tributarias	3.860.057	-
Total gasto por impuesto a las ganancias del periodo	22.921.513	47.737.142

- **Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:**

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de estos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Saldo 31 de diciembre 2019	Efecto en resultados	Efecto en ORI	Saldo 31 de diciembre 2020
Impuesto diferido activo				
Reserva Técnica FNG	9.204.220	(922.961)	-	8.281.259
Provisión de otros activos	78.994	7.661	-	86.655
Propiedad y equipo-Otros activos	-	119.657	-	119.657
Activos intangibles-Cargos diferidos	583.217	18.451	-	601.668
Pérdida en derivados	-	19.633.668	-	19.633.668
Beneficios a empleados	596.982	116.920	-	713.902
Provisiones de otros gastos	10.801.773	(2.511.084)	-	8.290.689
Diferencia en cambio no realizada	37.091.666	7.894.472	-	44.986.138
Impuesto de Industria y Comercio	948.673	(325.117)	-	623.556
Valoración no Realizada fondo de capital privado	-	3.879.013	-	3.879.013
Pasivo por arrendamiento	-	676.989	-	676.989
	59.305.525	28.587.669	-	87.893.194
Impuesto diferido pasivo				
Inversiones en títulos de deuda negociables	3.684.992	(1.590.122)	-	2.094.870
Inversiones en títulos participativos-Acciones	756.654	-	(354.329)	402.325
Utilidad en derivados	779.469	(779.469)	-	-
Costo de propiedades y equipo	7.207.095	(27.354)	(1.136.594)	6.043.147
Arrendamientos NIIF 16	53.445	598.056	-	651.501
	12.481.655	(1.798.889)	(1.490.923)	9.191.843
	46.823.870	30.386.558	1.490.923	78.701.351

	Saldo 31 de diciembre 2018	Efecto en resultados	Efecto en ORI	Reclasificación *	Saldo 31 de diciembre 2019
Impuesto diferido activo					
Reserva Técnica FNG	9,955,147	(750,927)	-	-	9,204,220
Provisión general de cartera	152,465	(152,465)	-	-	-
Provisión de otros activos	94,927	(15,933)	-	-	78,994
Propiedad y equipo-Otros activos	65,657	(65,657)	-	-	-
Activos intangibles-Cargos diferidos	545,913	37,304	-	-	583,217
Pérdida en derivados	213,516	(213,516)	-	-	-
Remodelación	356,776	(356,776)	-	-	-
Beneficios a empleados	613,952	(16,970)	-	-	596,982
Provisiones de otros gastos	10,280,746	521,027	-	-	10,801,773
Diferencia en cambio no realizada	-	3,174,709	-	33,916,957	37,091,666
Valorización no realizada fondos de capital privado	-	(596,902)	-	596,902	-
Impuesto de Industria y Comercio	-	948,673	-	-	948,673
	22,279,099	2,512,567	-	34,513,859	59,305,525
Impuesto diferido pasivo					
Inversiones en títulos de deuda negociables	481,826	3,203,166	-	-	3,684,992
Inversiones en títulos participativos-Acciones	200,388	-	556,266	-	756,654
Utilidad en derivados	9,191,287	(8,411,818)	-	-	779,469
Costo de propiedades y equipo	6,144,503	(394,097)	1,456,689	-	7,207,095
Arrendamientos NIIF 16	-	53,445	-	-	53,445
Otros activos	1,599,640	(1,599,640)	-	-	-

17,617,644	(7,148,944)	2,012,955	-	12,481,655
4,661,455	9,661,511	(2,012,955)	34,513,859	46,823,870

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, Findeter realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

- Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otro resultado integral en el patrimonio**

Los efectos de los impuestos diferidos en cada componente de otro resultado integral se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Monto antes de impuestos	Impuesto diferido	Neto	Monto antes de impuestos	Impuesto diferido	Neto
Revaluación de terrenos	(2.075.700)	207.570	(1.868.130)	-	-	-
Revaluación de Edificios	(3.096.746)	929.024	(2.167.722)	4.855.629	(1.456.689)	3.398.940
Inversiones en instrumentos de patrimonio y acciones	(3.543.292)	354.329	(3.188.963)	5.562.660	(556.266)	5.006.394
Otras paridas de ORI	(32.082)	-	(32.082)	68.450	-	68.450
	(8.747.820)	1.490.923	(7.256.897)	10.486.739	(2.012.955)	8.473.784

- Incertidumbres en posiciones fiscales:**

A partir del 1ero de enero de 2020 y mediante Decreto 2270 de 2019 fue adoptada para propósitos de los estados financieros locales Grupo I, la interpretación CINIIF 23- *Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias*, la cual aclara cuando aplican los criterios de reconocimiento y medición de la NIC 12-*impuesto a las ganancias*, en el evento que exista incertidumbre frente a posiciones adoptadas para efectos de la determinación del impuesto a las ganancias, que pudieran no ser aceptadas por la autoridad tributaria en el evento de una revisión. Por consiguiente, la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no presenta

incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por lo tanto, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

- **Realización de impuestos diferidos activos**

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros están basados fundamentalmente en la proyección de la operación de la Compañía, cuya tendencia positiva se espera que continúe.

Las estimaciones de estas proyecciones financieras son la base para la recuperación de impuestos diferidos activos sobre Reserva técnica del FNG y Provisiones de otros gastos.

- **Activos y pasivos por impuestos corrientes**

Los Activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 diciembre de 2020 y 2019, están conformados por:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Anticipo de Sobretasa de renta	6.398.084	-
Retenciones y autorretenciones	38.983.275	41.059.803
Pasivo por impuesto de renta	(54.064.601)	(49.781.257)
Activos (pasivos) por impuestos corrientes, neto	(8.683.242)	(8.721.454)

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, Findeter realizó la compensación de los Impuestos Corrientes de renta activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 72 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por Impuestos Corrientes.

Nota (18) Otros activos, neto

El siguiente es el detalle de otros activos:

	2020	2019
Gastos pagados por anticipado (1)	\$ 2.424.552	2.231.348
Otros activos	2.101	2.101
	\$ 2.426.653	2.233.449

(1) Los gastos pagados por anticipado corresponden a las pólizas de seguro pagadas y las cuales se están amortizando durante el periodo de cobertura de estas, las cuales a 31 de diciembre de 2020 ascendieron a \$2.963.117, ver nota 30, entre las cuales se encuentran las pólizas de responsabilidad y manejo global bancario.

Nota (19) Certificados de depósitos a término

El siguiente es el detalle de depósitos y exigibilidades a largo plazo:

	2020			2019			
Depósitos y Exigibilidades	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total	Tasa interés promedio
Emitidos igual a 6 meses Y menor de 12 meses	\$334.000.000	11.807.113	345.807.113	634.706.000	793.863	135.793.863	5.82%
Emitidos igual a 12 meses Y menor de 18 meses	1.911.443.000	15.585.380	1.927.028.380	135.000.000	4.982.120	639.688.120	3.94%
Emitidos igual o superior a 18 meses	4.491.404.000	12.441.439	4.503.845.439	4.642.981.000	26.340.741	4.669.321.741	3.30%
	\$6.736.847.000	39.833.932	6.776.680.932	5.412.687.000	32.116.724	5.444.803.724	

De acuerdo con lo dispuesto por las Resoluciones 1318 del 25 de junio de 2020 y Resoluciones 1357 del 02 de julio de 2020 del ministerio de hacienda, se estableció la emisión de CDT producto de los recursos del Fondo de Mitigación de la Emergencia- FOME, destinados para atender los desembolsos de crédito directo establecidos. El siguiente es el detalle de los títulos que están incluidos en el saldo total del cuadro anterior:

CDT's MINHACIENDA - FOME				
Nombre	Monto	Tasa	F. Emisión	F. vencimiento
MINISTERIO DE HACIENDA-FOME	525.000.000.000	0% P.V.	29/07/2020	29/11/2023
MINISTERIO DE HACIENDA-FOME	100.000.000.000	0,5% P.V.	3/08/2020	3/08/2021
MINISTERIO DE HACIENDA-FOME	150.000.000.000	0,5% P.V.	14/10/2020	14/10/2021
MINISTERIO DE HACIENDA-FOME	50.000.000.000	0,5% P.V.	21/12/2020	21/12/2021
MINISTERIO DE HACIENDA-FOME	28.367.000.000	0,5% P.V.	29/12/2020	29/12/2030
TOTAL	853.367.000.000			

Para el efecto Findeter, de acuerdo con el modelo de cálculo del valor del dinero sobre pasivos financieros, captados a tasa 0%, realizo cálculo y el reconocimiento de estos instrumentos, por valor de \$ 12.820.826 del costo del dinero y un ingreso por el mismo valor, para un efecto \$0 en resultados.

El siguiente es el detalle de los vencimientos de los depósitos y exigibilidades:

AÑO	2020	AÑO	2019
2021	\$4.395.262.744	2019	2.781.210.439
2022	1.591.377.257	2020	2.235.222.559
2023	585.441.276	2021	290.337.731
Posterior al 2023	204.599.655	Posterior al 2021	138.032.995
	\$ 6.776.680.932		5.444.803.724

El siguiente es el detalle de los depósitos y exigibilidades por sector:

	2020	Porcentaje de Participación	2019	Porcentaje de Participación
Depósitos y exigibilidades				
Privado	\$5.127.681.970	91.81%	4.998.925.255	91.81%
Público	1.479.804.422	4.20%	228.807.819	4.20%
Mixto	169.194.540	3.99%	217.070.650	3.99%
	\$ 6.776.680.932	100.00%	5.444.803.724	100.00%

Los depósitos y exigibilidades se negocian en el mercado secundario. Al 31 de diciembre de 2020, no se presentaron saldos por efectos del neteo de operaciones por recompras de Certificados.

Nota (20) Títulos de inversión en circulación

El siguiente es el detalle de los títulos de inversión en circulación:

	2020	2019
Bonos Internacionales	\$ 965.553.975	963.316.140
Bonos de Desarrollo Urbano	26.591	26.400
Bonos Subordinados	205.718.084	206.395.517
Bonos Sostenibles	400.660.123	401.009.813
	\$ 1.571.958.773	1.570.747.870

Bonos Internacionales:

2020						
Año Emisión	Tipo de emisión	Capital	Interés	Tasa de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
2014	Bonos ordinarios exterior	936.566.024	28.987.951	7.88%	12/Agosto/2014	12/Agosto/2024

2019						
Año Emisión	Tipo de emisión	Capital	Interés	Tasa de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
2014	Bonos ordinarios exterior	934.328.189	28.987.951	7.88%	12/Agosto/2014	12/Agosto/2024

Los bonos fueron emitidos en el 2014, los cuales pagarán intereses año vencido y el capital será cancelado vencimiento de los títulos, estos bonos no tienen garantía otorgada. Esta operación fue captada en dólares americanos y convertidos a pesos con la TRM del día de la emisión, en tal sentido estos títulos son denominados en pesos y pagaderos en la misma moneda.

Al momento de la emisión de los bonos, fueron generados unos costos transaccionales asociados a la emisión, por un valor total de \$21.760.429, los cuales son amortizados vía tasa efectiva durante la vida del bono, ajustando de manera gradual el saldo del pasivo, hasta llegar al monto total de la emisión de \$946.975.000, del valor total de los costos iniciales, se encuentran pendiente por amortizar al 31 de diciembre de 2020, un saldo de \$9.608.976.

Es importante indicar, que a 31 de diciembre de 2020, Findeter, viene cumpliendo con la totalidad de covenants, establecidos en el prospecto de la emisión.

- Bonos de Desarrollo Urbano:

2020				
Tipo de emisión	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Capital	Interés
Bonos De Desarrollo Urbano	Pasivo heredado del extinto Banco Central Hipotecario	Los títulos son prorrogables hasta encontrar el titular del bono para empezar el proceso de redención.	4.199	22.392

2019				
Tipo de emisión	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Capital	Interés
Bonos De Desarrollo Urbano	Pasivo heredado del extinto Banco Central Hipotecario	Los títulos son prorrogables hasta encontrar el titular del bono para empezar el proceso de redención.	4.199	22.201

- Bonos Subordinados:

2020						
Año Emisión	Tipo de emisión	Capital	Interés	Tasa de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
2017	Bonos Subordinados	203.680.000	2.038.084	IPC + 3.57%	26/abril/2017	26/abril/2024

2019						
Año Emisión	Tipo de emisión	Capital	Interés	Tasa de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
2017	Bonos Subordinados	203.680.000	2.715.517	IPC + 3.57%	26/abril/2017	26/abril/2024

Los Bonos Subordinados tienen una calificación AA+.

- Bonos Sostenibles:

2020						
Año Emisión	Tipo de emisión	Capital	Interés	Tasa de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
2019	Bonos Sostenibles	132.827.000	206.992	IPC + 2.54%	18/junio/2019	18/junio/2024

2019	Bonos Sostenibles	267.173.000	453.131	IPC + 2.90%	18/junio/2019	18/junio/2026

2019						
Año Emisión	Tipo de emisión	Capital	Interés	Tasa de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
2019	Bonos Sostenibles	132.827.000	323.178	IPC + 2.54%	18/junio/2019	18/junio/2024

2019	Bonos Sostenibles	267.173.000	686.635	IPC + 2.90%	18/junio/2019	18/junio/2026

La Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter - colocó por primera vez en el mercado público de valores de Colombia, bonos sostenibles por \$400.000.000, con plazos de 5 y 7 años, a una tasa de IPC + 2.54 % e IPC + 2.90 % respectivamente.

El siguiente es el detalle por sector de los bonos subordinados y sostenibles al 31 de diciembre de 2020:

	2020	Porcentaje de Participación	2019	Porcentaje de Participación
Privado	\$ 592.180.000	98.10%	590.680.000	97.85%
Público	11.000.000	1.82%	13.000.000	2.15%
Mixto	500.000	0.08%	-	0,00%

\$ 603.680.000	100.00%	603.680.000	100.00%

Todos los capitales de los títulos de inversión en circulación – Bonos, tienen fecha de vencimiento, posterior al 31 de diciembre de 2021.

Nota (21) Obligaciones Financieras

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras:

Entidad	2020			2019			Tasa de interés Vigente	Fecha Vencimiento
	Capital	Interés	Comisiones	Capital	Interés	Comisiones		
Banco Interamericano de Desarrollo- BID 1967	\$42.906.250	30.846	-	54.619.000	216.773	-	1.14%	09/diciembre/2023
Banco Interamericano de Desarrollo- BID 2314	171.625.000	981.663	-	180.242.700	2.290.180	-	1.41%	05/agosto/2030
Banco Interamericano de Desarrollo- BID 2768	218.821.875	177.258	-	221.206.950	556.445	-	1.74%	21/diciembre/2037
Banco Interamericano de Desarrollo- BID 3392	343.246.568	2.495.545	-	327.710.723	4.450.452	378.638	1.65%	15/julio/2035
Banco Interamericano de Desarrollo- BID 3596	291.374.186	1.775.547	690.820	197.368.935	2.143.483	768.236	1.87%	15/julio/2041
Banco Interamericano de Desarrollo- BID 3842	-	-	112.849	-	-	-		
Agencia Francesa de Desarrollo- AFD101801K	383.118.488	1.155.645	-	418.031.978	2.073.291	-	2.59%	20/noviembre/2027
KFW Bankengruppe- KFW 26770	183.066.667	63.948	-	218.476.000	76.317	-	4.25%	29/diciembre/2024
Bco Centroamericano	124.428.125	306.338	-	159.760.575	674.242	-	2.45%	25/noviembre/2023

de Inte
Económica-BCIE
2142

KFW

Bankengruppe- KFW 28318 (1)	217.234.676	-	21.061	54.278.218	108.952	906.425	0.00%	15/mayo/2033

KFW

Bankengruppe- KFW 28708	63.032.601	3.152	1	-	-	-	1.80%	30/diciembre/2033

\$2.038.854.435	6.989.941	824.731	1.831.695.079	12.590.135	2.053.299

(1) El 13 de noviembre del 2020, el KFW Bankengruppe informo mediante oficio que la tasa de interés designada para el periodo 17 de noviembre del 2020 – 18 de mayo del 2021, corresponde a Libor ajustada -0.4%.

En referencia a las obligaciones financieras, frente a la tasa libor que experimento una disminución importante, hasta llegar a niveles del 0% y 0.25%, dicho efecto se vio mitigado al momento de re-expresar los intereses cancelados a pesos colombianos, ya que dicha re-expresión se compensa al cierre de la TRM de cada periodo.

En relación con las obligaciones financieras con la banca multilateral y otras entidades, existen unas condiciones contractuales, entre las que se encuentran las señaladas a continuación:

Condiciones Financieras BCIE

- Índice de vulnerabilidad patrimonial menor a 6.0%. Resultante de la división de la cartera de préstamos improductiva neta entre el Patrimonio total de FINDETER.
- Índice de Morosidad Bruta menor a 5.9%. Resultante de la división de la Cartera de Créditos improductiva Bruta entre la Cartera de Créditos Bruta de FINDETER.
- Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL). Según lo regulado y vigente por la Súper-Financiera de Colombia. BCIE

Condiciones Financieras AFD

- Su Índice de Solvencia (CAR) deberá permanecer por encima del nivel prescrito en la regulación colombiana aplicable al sector bancario;
- Su índice de Morosidad (NPL) deberá permanecer por debajo de 5% AFD

Condiciones Financieras KFW

- Coeficiente de solvencia del capital ponderado por riesgo (CAR) (No será inferior al 11%)
- Relación de exposición del crédito abierto (No podrá exceder del 10%)
- Relación entre depósitos y préstamos (No excederá del 140%)

- Índice de apalancamiento (No podrá ser inferior al 5%)

Condiciones Financieras KFW ENERGIA

- Razón adecuada de capital ponderada por riesgo (CAR) (No será inferior al 11%)
- Ratio de exposición de crédito abierto (No será inferior al 10%)
- Índice de liquidez (No será inferior al 100%)

Los covenants fueron cumplidos en su totalidad al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con cada contrato.

Obligaciones financieras vigentes con el Banco Interamericano de Desarrollo

Findeter realizó solicitud de cambio de tasa a los créditos BID mediante resolución 1496 del 24 de julio de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Por la cual se autoriza a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER- para realizar operaciones de manejo de deuda pública externa con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, se establecieron tasas fijas para los créditos BID-1967, BID-2314, BID-2768, BID-3392 y BID-3596 a partir del 30 de julio del 2020.

Nota (22) Beneficios a empleados

De acuerdo con la legislación laboral colombiana y con base en las convenciones laborales y pactos colectivos firmados entre Findeter y sus empleados, donde se establecieron beneficios a corto plazo, tales como: salarios, vacaciones, primas legales y extralegales y cesantías e intereses de cesantías con régimen laboral Ley 50 de 1990; y beneficios a largo plazo, tales como: primas de antigüedad extralegales y beneficios por retiro, tales como: bonificación por retiro y bonificaciones por quinquenios.

Derivado de los planes de beneficios al personal, como las bonificaciones por retiro y quinquenios, Findeter está expuesto a una serie de riesgos (de tasa de interés y operacional), los cuales se buscan minimizar a través de la aplicación de las políticas y procedimientos de administración de riesgos, los cuales se detallan más adelante.

El siguiente es el detalle de los saldos de pasivos por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019
Beneficios de corto plazo	\$ 4.382.878	3.272.346
Beneficios de largo plazo	2.253.338	1.881.900
	\$ 6.636.216	5.154.246

- **Beneficios a corto plazo**

El detalle de los beneficios a corto plazo es:

	2020	2019
Nomina Por Pagar	\$ -	6.525
Cesantías	251.783	202.446
Prima legal	179.660	170.656
Prima extralegal	1.541.788	1.286.878
Vacaciones	2.380.964	1.582.351
Int. Cesantías	28.683	23.490
	\$ 4.382.878	3.272.346

Findeter otorga beneficios a corto plazo, tales como: salarios. Vacaciones, primas de vacaciones, primas legales y extralegales, auxilios, aportes parafiscales y cesantías e intereses de cesantías con régimen laboral Ley 50 de 1990.

- **Otros beneficios a largo plazo:**

El detalle de los beneficios a largo plazo es:

	2020	2019
Bonificación quinquenios	\$ 915.281	810.395
Bonificación por pensión	1.338.057	1.071.505
	\$ 2.253.338	1.881.900

Findeter otorga a sus empleados un beneficio de tasa de interés en los créditos de cartera, sobre los cuales se elabora una tabla de amortización del crédito con periodicidad quincenal, con las condiciones de aprobación: Tasa de interés al momento de otorgar el crédito al empleado, monto del crédito y plazo del crédito. Una vez determinados los valores de los flujos quincenales de capital e intereses, estos se traen a valor presente en la fecha de desembolso, utilizando la tasa de descuento (tasa de oportunidad) para créditos otorgados. Por último, el cálculo del beneficio se obtiene restando del monto del crédito, el valor presente determinado.

- **Supuestos Actuariales**

Findeter emplea para los cálculos de valoración de sus beneficios a empleados, formulación de matemática actuarial para medir contingencias de vida. De esta manera, a partir de una tabla pública de decesos anuales, se establece la probabilidad de sobrevivir para una persona con características determinadas de una población. Las tablas construidas con este objetivo para Colombia son las tablas de vida publicadas por la Superintendencia Financiera mediante resolución número 1555 de 2010. Para estas tablas se asume que un individuo, ya sea hombre o mujer, no vivirá más allá de 110 años.

Por otro lado, las probabilidades de permanencia en la entidad (o de rotación) fueron calculadas a partir de la historia de retiros de Findeter a partir de 2010.

- **Otros supuestos que afectan el modelo:**

Edad de Pensión: La cantidad de años que le faltan a una persona por llegar a la pensión, se calculan suponiendo que, si es hombre, se pensionará a los 62 años y si es mujer a los 57.

- **Beneficio de quinquenio por antigüedad:**

De acuerdo con lo estipulado en la convención colectiva de Findeter, los empleados tienen derecho a un beneficio extralegal por quinquenios que será pagado en el periodo que se cumpla el tiempo laborado y que corresponderá a lo establecido en la siguiente tabla:

ANTIGÜEDAD	DÍAS DE SALARIO APLICADOS AL BENEFICIO
5 AÑOS	15
10 AÑOS	20
15 AÑOS	25
20 AÑOS	30
25 AÑOS	35

- **Supuestos Financieros:**

Para la actualización y proyección de los flujos futuros se emplearon las siguientes tasas:

TASA	2020	2019
Tasa de descuento	5.31%	7.43%
Tasa de inflación (afecta salarios)	3%	3%
Tasa de rotación de empleados (primeros 5 años)	6.79%	7.13%

- **Análisis de sensibilidad.**

El análisis de sensibilidad del pasivo por beneficios post-empleo de las diferentes variables financieras y actuariales es el siguiente, se afecta por+/- 1% la tasa de descuento aplicada manteniendo las demás variables constantes:

Beneficio	Valor presente sin cambios	+1% tasa de descuento	-1% tasa de descuento
Quinquenios	\$ 915.281	865.135	971.620
Pensión	\$ 1.338.056	1.285.799	1.398.948

Nota (23) Garantías financieras

El siguiente es el movimiento de las garantías financieras:

	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Recuperaciones	Cargos	Saldo a 31 de diciembre de 2020
Reserva Técnica FNG	30.680.734	5.103.387	2.026.850	27.604.197
Reserva Bonos de Agua	34.140.935	6.505.305	-	27.635.630
Saldo al 31 de diciembre	64.821.669	11.608.692	2.026.850	55.239.827

Las garantías financieras presentaron una disminución de 9.581.542, la variación corresponde a los siguientes movimientos:

- El cubrimiento de la estimación técnica del Fondo Nacional de Garantías, sobre los créditos otorgados denominados vivienda de interés social, presentó una disminución de \$3.076.537, de acuerdo con la aplicación del modelo de cálculo de reservas sobre las garantías otorgadas establecidos en Fondo.
- El registro de la garantía sobre los bonos de agua, que ampara el posible siniestro de los créditos otorgados por los intermediarios financieros a las entidades territoriales acreedoras, genero una recuperación por \$6.505.305, de acuerdo con el análisis de la posible siniestralidad, ajustando la curva de riesgo de los bonos.

La garantía otorgada tiene vencimiento en julio de 2028.

Nota (24) Provisiones

El siguiente es el movimiento de provisiones:

	Procesos legales, multas, sanciones e indemnizaciones
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$3.325.520
Cargos	19.621.774
Pagos Sentencias (1)	(15.992.764)
Otros Pagos	(118.565)
Saldo al 31 de diciembre de 2020 (2)	\$6.835.965

- (1) Dentro de los procesos instaurados en contra de Findeter, se encontraban dos procesos laborales, los cuales registraban una provisión de \$1.610.176, de acuerdo con el análisis jurídico de los mismos.

En agosto de 2020, se profirió sentencia definitiva, ordenando a Findeter el reintegro de los funcionarios, además, del pago de salarios y prestaciones sociales de los mismos, por valor de \$15.992.764.

- (2) El saldo final, se compone por la constitución de una provisión derivada del proceso laboral interpuesto contra Findeter, si bien el proceso en curso fue fallado en primera y segunda instancia a favor de Findeter y a la espera de fallo de casación, el mismo tiene características similares, a los procesos fallados en contra, razón por la cual se modifica el riesgo, y se constituye provisión por \$5.284.440.

De otro lado, fue reconocida la provisión, de la estimación para el pago de aportes parafiscales e intereses moratorios asociados a los procesos fallados por valor de \$ 1.551.524.

Nota (25) Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar y otros pasivos:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Proveedores y servicios	\$ 706.639	702.672
Honorarios por pagar	261.953	295.784
Provisión cuentas por pagar	1.043.351	1.554.149
Arrendamientos	226.909	408
Cuentas por pagar Pre inversión	4.250.218	4.758.611

Ingresos Anticipados	2.008.362	2.131.136
Otras cuentas por pagar (1)	2.678.337	549.038
Impuesto de industria y comercio por pagar	1.245.286	1.889.909
Retención en la fuente por pagar	2.810.053	2.935.049
Impuesto a las ventas por pagar	1.920.756	3.088.955
	\$ 17.151.863	17.905.711

(1) La variación de las otras cuentas por pagar por: \$2.129.299, obedece principalmente al saldo por pagar de los aportes al sistema general de seguridad social del mes de diciembre de 2020.

Nota (26) Patrimonio de los accionistas

Capital emitido

Las acciones comunes autorizadas, emitidas y en circulación de Findeter tienen un valor nominal de 100.000 por cada una, se encuentran representadas de la siguiente manera:

	2020	2019
Número de acciones suscritas y pagadas	10.777.418	10.249.624
Capital suscrito y pagado	1.077.741.800	1.024.962.400
Remanentes capitalización	144	794

ACCIONES			
	Saldo Inicial	Capitalización	Saldo final
Número de Acciones	10.249.624	527.794	10.777.418

Durante la asamblea general de accionistas de fecha 26 de marzo de 2020, fue aprobado el proyecto de distribución de utilidades, donde se ordenó la capitalización por valor de 52.778.750. El trámite legal surgió efecto en junio de 2020, Findeter no tiene emitidas acciones preferenciales.

Findeter es una sociedad anónima del orden nacional, constituido con participación exclusiva de entidades públicas y de acuerdo con el Artículo 30 de la Ley 1328 del 15 de julio de 2009, que modifica el Artículo 271 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, “no estará sometida a inversiones forzosas y no distribuirá utilidades en dinero efectivo entre sus socios”.

Reservas

La composición de las reservas es la siguiente:

	2020	2019
Legal (1)	\$71.659.014	64.267.932
Estatutarias y ocasionales (2)		
Para protección de inversiones	-	969.147
Otras (2.1)	23.116.268	8.406.132
Total	\$94.775.282	73.643.211

1- Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales, todo establecimiento de crédito debe constituir una reserva legal, apropiando el diez punto cero por ciento (10.0%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio hasta llegar a los cincuenta puntos cero por ciento (50.0%) del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del cincuenta punto cero por ciento (50.0%) del capital suscrito, cuando tenga por objeto cubrir pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva legal no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que Findeter tenga utilidades no repartidas.

2- Reservas Estatutarias y ocasionales

Registra los valores que por mandato expreso de la asamblea general de accionistas se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidas por Findeter, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

"Las pérdidas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito y, en su defecto, con la reserva legal. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la asamblea. "Si la reserva legal fuere insuficiente para enjugar el déficit de capital, se aplicarán a este fin los beneficios sociales de los ejercicios siguientes". (Artículo 456 C. de Co.). Las reservas por tasas compensadas son recursos asignados por la Asamblea General de Accionistas de Findeter, para cubrir el déficit en el otorgamiento de líneas de crédito con tasa blandas que benefician al desarrollo de entidades territoriales de Colombia. Estas reservas constituidas, se cancelan anualmente vía capitalización, en la misma proporción del registro en la cuenta del gasto de tasas compensadas en el mismo periodo.

2.1 - Reservas ocasionales disponibles

	2020	2019
Giros realizados de:		
Tasa compensada saneamiento fiscal	\$ 62.514	\$106.111
Asistencia técnica	-	183.753
	<u>\$ 62.514</u>	<u>289.864</u>
Recursos disponibles por:		
utilidades años anteriores 2003	34.117	34.117
Asistencia técnica	679.841	679.841
Promoción Proyectos de educación	2.192.068	2.192.068
Incentivo de proyectos eficientes y eficaces línea tasa compensada	5.147.728	5.210.242
Utilidades Pre-inversión 2019	15.000.000	-
Para Protección de inversiones	-	969.147
Total de Recursos Disponibles Comprometidos	<u>23.053.754</u>	<u>9.085.415</u>
Saldo Reservas Ocasionales	<u>\$23.116.268</u>	<u>9.375.279</u>

Nota (27) Ingresos y gastos operacionales

Los siguientes son los ingresos y gastos operacionales:

Ingresos por intereses	2020	2019
Recursos ordinarios	\$ 224.239.976	243.017.659
Reactiva Colombia	40.410.912	20.261.791
Redescuento automático	82.022	859.098
Redescuento ordinario VIS	138.201	6.576.145
Programa tasa compensada	320.687.450	306.302.289
Dólares nueva línea	3.903.158	3.976.990
Línea REX Dólares 2016	5.381.894	9.324.524
Línea especial política anti cíclica	17.082	243.305
Línea especial desarrollo sostenible	6.477	82.086
Línea especial política contra cíclica	314.823	448.260
Redescuento USD BID 2314	139.719	486.472
Redescuento USD BID 2768	-	3.820.323
Empleados vivienda	740.596	603.627
Exempleados vivienda	704.678	590.109
Consumo	162.995	181.822
	<u>\$ 596.929.983</u>	<u>596.774.500</u>

	2020	2019
Neto Valoración Inversiones Valor Razonable		
Depósitos a la vista	\$ 23.188.788	26.207.160
Utilidad neta valoración Inversiones Negociables	17.837.546	12.102.814

Perdida Utilidad neta Fondos de Capital Privado	(3.509.966)	15.107.330
Perdida Utilidad en venta de Inversiones	(1.565.622)	245.745
Dividendos	72	19.946
	\$ 35.950.818	53.682.995

	2020	2019
Neto Valoración Inversiones Costo Amor.		
Utilidad valoración Inversiones a Costo	2.212.669	2.933.365
Perdida Valoración Inversiones a Costo	-	(860.669)
	\$ 2.212.669	2.072.696

	2020	2019
Gastos por intereses obligaciones financieras		
Intereses BID 1967/OC-CO	\$ 883.462	2.231.670
Intereses BID 2314	3.717.331	6.167.756
Intereses BID 2768	4.683.456	7.852.792
Intereses BID 3392	7.071.467	10.322.882
Intereses BID 3596/OC-CO	4.386.535	4.905.170
Intereses AFD 1018 01 K	16.307.240	23.136.356
KFW 26770	9.649.346	10.592.189
Citibank New York	-	388.024
Bank Of Tokio	-	3.380.366
BCIE 2142	5.019.290	7.712.167
KFW 28318	618.517	907.962,93
KFW 28708	603.406	-
	\$ 52.940.050	77.597.335

Nota (28) Ingresos y gastos por comisiones, honorarios y otros servicios

	2020	2019
Ingresos comisiones, honorarios y otros servicios		
Ingreso bonos de agua	\$ 3.951.738	4.917.160
Ingresos Asistencia técnica (1)	56.602.696	65.323.573
Comisión FNG	881.974	1.522.470
Comisiones de cartera (2)	6.600.260	7.522.007
Insfopal	16.864	94.749
	\$ 68.053.532	79.379.959

(1) el siguiente es el detalle de la composición de los ingresos por asistencia técnica a 31 de diciembre:

ASISTENCIA TÉCNICA	2020	2019
Vivienda	22.190.562	21.452.915
Aguas (*)	14.271.273	17.455.058
Infraestructura (*)	16.183.092	19.076.203
Consultoría	876.146	2.874.126
San Andrés	-	1.137.256
Estructuración de Proyectos	3.081.622	3.328.015
	56.602.696	65.323.574

(*) Los ingresos de asistencia técnica presentaron una disminución de (\$8.720.877), generados por el cese en la ejecución de contratos, en el marco de la emergencia derivada por la pandemia del Covid-19, además de la disminución en el cobro, en razón al hecho que algunos contratos se encuentran en su etapa final de ejecución.

(2) El ingreso corresponde, al cobro de comisiones de disponibilidad enmarcadas en los contratos de empréstito, las cuales son liquidadas sobre el saldo de los créditos aprobados y no desembolsados.

Gastos comisiones y otros	2020	2019
Servicio deuda y negocios fiduciarios	\$ 1.585.825	4.206.759
Servicios bancarios	65.741	59.603
Comisiones Compromiso Créditos (1)	8.040.823	3.396.405
Bonos Internacionales Y CDTs	20.750	219.250
	9.713.139	7.882.017
	\$ 58.340.393	71.497.942

(1) El gasto por comisiones de compromiso de créditos, presento un incremento por \$ 4.644.418, derivado de los créditos de banca multilateral en el año 2020, tales como los créditos BID 1967-2314-2768-3392-3596 y 3842, además de los créditos nuevos de KFW 28318 y 28708.

Nota (29) Otros ingresos

Los siguientes son el detalle de los otros ingresos:

	2020	2019
Arrendamientos	\$ 48.415	59.725
Recuperaciones Provisión cuentas por pagar	1.554.149	1.086.993
Ingreso beneficio tasa interés cartera empleados	1.017.823	1.198.424

Recuperaciones Reservas (1)	9.581.824	2.572.944
Reintegro incapacidades	376.055	104.010
Recuperación litigios	-	563.670
Otras recuperaciones	1.147.954	456.570
\$	13.726.220	6.042.336

(1) El ingreso por recuperaciones de las reservas técnicas de Fondo nacional de garantías y Bonos de agua, presento un aumento por \$ 7.008.880, generado principalmente por el análisis de la posible siniestralidad de los créditos ET aguas ajustando la curva generando un ingreso por \$6.505.305

Nota (30) Otros gastos

Los siguientes son el detalle de los otros gastos:

	2020	2019
Predial, registro y anotación, IVA y GMF (1)	\$ 14.805.154	12.128.683
Impuesto de industria y comercio	8.975.171	9.222.277
Gastos legales	135.276	346
Honorarios (2)	9.206.042	7.671.176
Sanciones, demandas y litigios (3)	19.621.774	1.452.149
Arrendamientos	5.527.836	5.880.469
Contribuciones y afiliaciones	4.705.519	4.018.756
Seguros	2.963.117	2.024.805
Mantenimiento y reparaciones (4)	5.344.045	3.326.611
Instalaciones eléctricas	158.855	199.786
Otras provisiones	-	661.942
Depreciación	767.879	793.872
Depreciación Derecho de uso	1.557.897	1.478.758
Amortizaciones	1.218.942	1.075.436
Servicios de aseo y vigilancia	926.190	1.211.595
Servicios temporales	36.057.612	33.906.876
Publicidad y propaganda	43.912	146.030
Relaciones públicas	220	330
Servicios públicos	736.154	885.705
Gastos de viaje	814.032	2.063.802
Transporte	157.306	397.037
Útiles y papelería	219.258	630.218
Promoción y divulgación	784.889	977.239

Gasto utilidades a programas	62.514	289.864
Otros menores	971.365	1.690.206
Beneficios a empleados	51.057.696	48.371.809
Beneficios empleados- tasa cartera	1.017.823	1.198.424
Perdida por siniestros	2.560.309	1.772.192
	\$ 170.396.787	143.476.393

(1) El gasto por impuestos, tuvo un aumento generado principalmente por el incremento del gravamen a los movimientos financieros con un aumento del gasto de \$ 2.676.470.

(2) Durante el año 2020, el gasto por Honorarios se incrementó en \$1.534.866, generados por, el aumento de gasto de junta directiva por \$272.964, pagos de honorarios al exterior por \$279.758, y otras asesorías por \$982.144.

(3) El gasto por multas, sanciones y litigios presento un incremento de \$ 18.169.625, derivados del pago de las sentencias judiciales que fueron ordenadas pagar, por los procesos laborales que se encontraban en curso en contra de Findeter los cuales ascendieron a la suma de \$15.992.764, además de las provisiones causadas sobre procesos en curso que afectaron el gasto en \$2.176.861.

(4) para el caso del gasto por mantenimiento, este presento un aumento de \$2.017.434, principalmente por el pago de los mantenimientos y fortalecimiento de las plataformas tecnológicas, como soporte de la operación de Findeter, en el marco de la pandemia del Covid-19.

Nota (31) Compromisos y contingencias

Las cuentas contingentes incluyen:

	2020	2019
Pignoración créditos BID (1)	\$ 30.520.169	23.892.589
Por litigios (pretensiones) (2)	85.255.498	80.301.717
Créditos aprobados y no desembolsados (3)	578.170.040	482.661.367
Intereses créditos suspendidos (4)	1.123.721	1.016.439
	\$ 695.069.428	587.872.112

(1) Contragarantías

Findeter suscribió los Contratos de Prestamos con el BID crédito 1967 de 2008, 2314 de 2010, 2768 de 2012 y 3392 de 2015, sobre los que se constituyó a favor de la Nación, contratos de contragarantías en el que se pignoraron los ingresos que reciba FINDETER por concepto del recaudo de cartera de redescuento abonado directamente en la Cuenta de Depósito No.65812166 del Banco de la República,

tales ingresos deben cubrir como mínimo el 120% del valor del servicio semestral de la deuda del Contrato de Empréstito. Además del otorgamiento de Pagaré en Blanco con su respectiva carta de instrucción.

En virtud de los Contratos de Préstamo BID S.F. 977 y BIRF (BM) 4345. Findeter celebró Encargo Fiduciario con la Fiduciaria la Previsora No.420010 de febrero 21 de 1997, y No.4006 de julio 30 de 1998 respectivamente, como contragarantía del 120% del servicio semestral de la deuda de estos préstamos, derivado de la Garantía otorgada por la Nación.

- (2) Corresponde a las pretensiones de los procesos jurídicos interpuestos en contra de Findeter, entre los que existen, procesos laborales y administrativos, y cuya evaluación de pérdida es considerada de riesgo medio y bajo, la cual se revela con el valor de las pretensiones indexadas de los demandantes, lo que sustenta realmente la posible contingencia.
- (3) Los compromisos derivados de los créditos aprobados no desembolsados son producto de los contratos con clientes, los cuales no representan futuros requerimientos de caja, dado que dichos cupos pueden expirar y no ser usados total o parcialmente, pero son reconocidos en las cuentas contingentes como posibles requerimientos de capital.

En la siguiente relación, se informa el valor de los créditos aprobados, a la entidad financiera a la cual no ha sido desembolsado por Findeter:

Entidad bancaria	2020	2019
Bancolombia S.A.	578.170.040	482.661.367
	\$578.170.040	610.372.905

(4) Intereses Suspendidos

Corresponden a los intereses sobre créditos otorgados a ex funcionarios de la entidad, que no han atendido el servicio de la deuda sobre las obligaciones adquiridas. En la fecha existen 16 créditos generando estos intereses, de los cuales 9 son en la modalidad de vivienda y 7 de consumo.

- Findeter dentro del análisis de las implicaciones del Decreto 492 de 2020 expedido por el ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se da instrucciones a Findeter,

para efectuar aportes de capital por valor de \$100.000.000 para el Fondo Nacional de Garantías, con el fin de fortalecer el proceso de otorgamiento de garantías crediticias, se sigue adelantando el proceso de entendimiento, para lo cual se hizo extensiva una solicitud al Ministerio de Hacienda y crédito público con el fin de determinar, el reconocimiento que debemos efectuar al momento de realizar este desembolso. Al 31 de diciembre de 2020, no hemos obtenido respuesta alguna.

Nota (32) Partes relacionadas

De acuerdo con la NIC24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con Findeter, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Se consideran partes relacionadas:

- 1) Un vinculado económico: es una persona o entidad que está relacionada con alguna entidad a través de transacciones como transferencias de recursos, servicios u obligaciones, con independencia de que se cargue o no un precio.
- 2) Los Accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social de Findeter (La Nación).
- 3) Personal clave de la gerencia: Son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de Findeter. Incluye al presidente, Vicepresidentes y miembros de Junta Directiva.

Operaciones con partes relacionadas:

Findeter podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado.

Entre Findeter y sus partes relacionadas se presentan:

- Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.

Por efectos de las actividades propias de la junta directiva, se pagaron honorarios a sus Miembros por concepto de asistencia a reuniones de la Junta Directiva y Comités. La suma de:

	2020	2019
Honorarios de Junta Directiva	\$ 778.567	505.603

El incremento del pago de honorarios, se deriva de la creación de los comités de seguimiento implementados por la junta directiva en el año 2020.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Findeter registra saldos de la cartera de créditos y remuneración con el personal clave de Findeter, según se detalla a continuación:

	2020	2019
Cartera de Créditos	\$ 770.534	225.500
Remuneración Personal Clave de la Gerencia	10.173.469	10.004.974

Todas las operaciones y desembolsos se realizaron en las condiciones descritas en la convención colectiva.

Nota (33) Manejo de capital adecuado

Los objetivos de Findeter en cuanto al manejo de su capital adecuado están orientados a: a) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las entidades financieras y b) mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita generar valor a sus accionistas.

La relación de solvencia total, definida como la relación entre el patrimonio técnico y los activos ponderados por nivel de riesgo, no puede ser inferior al nueve punto cero por ciento (9.0%), y la relación de solvencia básica, definida como la relación entre el patrimonio básico

ordinario y los activos ponderados por nivel de riesgo, no puede ser inferior a los cuatro puntos cinco por ciento (4.5%), conforme lo señala el artículo 2.1.1.1.2 y 2.1.1.1.3 respectivamente, del Decreto 2555 de 2010. modificado por el Decreto 1771 de 2012 y Decreto 1648 de 2014.

El cumplimiento se verifica mensualmente acorde a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el capítulo XIII - 14 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia Financiera de Colombia, a cada uno de los rubros del balance general de acuerdo con el Catálogo Único de Información Financiera CUIF. Adicionalmente se incluyen los riesgos de mercado como parte de los activos ponderados por riesgo para el cálculo del margen de solvencia.

Para gestionar el capital desde el punto de vista económico y de la generación de valor a sus accionistas, la administración mantiene un seguimiento detallado de los niveles de rentabilidad para cada una de sus líneas de negocio y sobre las necesidades de capital de acuerdo con las expectativas de crecimiento de cada una de las líneas. De igual manera la gestión del capital económico implica el análisis de los efectos que sobre el mismo puedan tener los riesgos de crédito, mercado, liquidez y operativo a los que está sujeto Findeter en el desarrollo de sus operaciones.

El siguiente es el detalle del cálculo de patrimonio técnico mínimo requerido en Findeter:

	2020	2019
Patrimonio técnico		
Patrimonio básico ordinario		
Capital suscrito y pagado	1.077.741.800	1.024.962.400
Apropiación de utilidades líquidas	71.659.014	64.267.932
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	(25.738.075)	(25.738.075)
Impuesto de renta diferido	(78.701.351)	(46.823.870)
Ganancias o pérdidas no realizadas (ORI)	-	(50.225.161)
Patrimonio Adicional		

Valor de las obligaciones dinerarias subordinadas efectivamente autorizadas. colocadas y pagadas	142.576.000	162.944.000
Provisión general	485.235	416.110
Resultado del ejercicio	7.630.433	73.910.820
Total Patrimonio Técnico	1.195.653.056	1.203.714.156
Activos ponderados por nivel de riesgo		
Categoría I (Activos de alta seguridad que ponderan al 0%)	1.175.382.587	589.024.449
Categoría II (Activos de alta seguridad que ponderan al 20%)	362.484.339	453.675.792
Categoría III (Activos con alta seguridad pero con baja liquidez que ponderan al 50%)	9.610.478.641	8.832.052.172
Categoría IV (Otros activos en riesgo que ponderan al 100%) + Ponderaciones Especiales	1.253.104.803	889.468.112
Total activos ponderados por riesgo	12.401.450.370	10.764.220.525
Riesgo de mercado	36.511.097	40.702.802
Índice de riesgo de solvencia básica.	17,20	18,61
Índice de riesgo de solvencia total.	19,56	21,60

Findeter tiene la capacidad de continuar como negocio en marcha en los próximos 12 meses.

Nota (34) Controles de ley

Posición Cambiaria Global: Corresponde a la diferencia entre todos los derechos y obligaciones denominadas en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes. Findeter da cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Junta Directiva del Banco de la Republica y la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Patrimonio técnico y Margen de Solvencia: Capítulo XIII-13 de la SFC, señala los criterios y parámetros que las entidades destinatarias del mismo deben observar para el cumplimiento del patrimonio adecuado y las relaciones mínimas de solvencia establecidas en el Título 1 del Libro 1 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010. Lo anterior, con el objeto de que mantengan niveles adecuados de capital de buena calidad que les permitan absorber pérdidas inesperadas procedentes de la materialización de los riesgos a los cuales están expuestas, y de esta forma preservar la confianza del público en el sistema financiero y la estabilidad del mismo.

Nota (35) Hechos Relevantes en la vigencia 2020

Creación Grupo Bicentenario SAS

El Presidente de la República de Colombia en ejercicio de sus facultades Extraordinarias creó mediante el Decreto Ley 2111 de 2019, a la Sociedad Grupo Bicentenario S.A.S, como una sociedad de economía mixta, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual es responsable de la gestión del servicio financiero público, cuyo objetivo es lograr competir con solidez y continuar avanzando en mejorar la administración de las empresas del Estado, brindando una mayor variedad de servicios, con mejor calidad y en mejores condiciones para los usuarios.

La Sociedad Grupo Bicentenario S.A.S se constituyó como la matriz o controlante, en los términos del artículo 260 del Código de Comercio, de las sociedades o entidades que integran la Rama Ejecutiva del orden Nacional y que además están sujetas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y desarrollan actividades conexas al servicio financiero público, dentro de las cuales se encuentra la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL, S.A - FINDETER.

El 24 de septiembre de 2020, la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Legislativo 492 del 2020, llevó a cabo la transferencia mediante endoso, a favor del Grupo Bicentenario, S.A.S., de las acciones de su propiedad en la sociedad FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL, S.A - FINDETER.

La situación antes descrita no afectó de ninguna manera el pago de las obligaciones de LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL, S.A. - FINDETER, para con sus acreedores.

Impactos del Covid-19

Los estados financieros del año 2020, se vieron impactados en varios frentes producto de los efectos del COVID-19. Al inicio de la pandemia se presentó una falta de liquidez en los mercados (se puede afirmar que el mes de marzo de 2020, es uno de los meses más turbulentos en la historia reciente del mercado de renta fija, con movimientos que en algún momento alcanzaron los 300 puntos básicos en las curvas TES y de deuda privada), conllevando a un incremento en los costos de captación ante la necesidad de contar con los recursos que permitieran a Findeter operar en condiciones estables; esta situación se vio reflejada en el crecimiento por \$ 8.040.731, que presentó el gasto financiero por concepto de pago de intereses de Certificados de Depósito a Término al 31 de diciembre de 2020.

Desde el punto de vista de los ingresos por intereses de cartera, no presentó un incremento significativo frente al año anterior, (2020 \$596.929.983, 2019 \$596.774.500), a pesar del aumento del saldo neto de la cartera en \$1.131.982.019; esto debido a los múltiples recortes en la tasa de intervención REPO, efectuados desde el mes de marzo de 2020 hasta el mes de septiembre, por parte del Banco de la República, ubicándola en niveles históricamente bajos (reduciendo la misma en 250 Puntos Básicos pasando de 4,25% a 1,75%), decisiones que terminaron impactando a la baja otras tasas de referencias de mercado como la DTF e IBR, esta coyuntura de mercado repercutió directamente en la generación de los ingresos de cartera ya que una gran porción de esta, se encuentra indexada a los indicadores mencionados.

En relación con la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para contrarrestar los efectos de la pandemia, en lo referente a instrumentos de crédito emitió las circulares externas 007, 014 y 022 de 2020, las cuales permiten establecer entre otras, provisiones adicionales a las ya constituidos, medidas que no fueron adoptadas por Findeter, teniendo en cuenta que el comportamiento del recaudo de cartera fue normal.

En referencia a las obligaciones financieras, frente a la tasa libor que experimento una disminución importante, hasta llegar a niveles del 0% y 0.25%, dicho efecto se vio mitigado al momento de re-expresar los intereses cancelados a pesos colombianos, ya que dicha re-expresión se compensa al cierre de la TRM de cada periodo.

De igual forma, los ingresos por comisiones y honorarios presentaron una fuerte caída, en virtud que todos los programas asociados con asistencia técnica presentaron atrasos, aplazamientos o disminuciones de obras, a raíz de las medidas tomadas para la contención del virus, como lo fueron los cierres totales de diversos sectores económicos y su lenta reapertura.

Otro factor que tuvo incidencia en los resultados financieros es el asociado a la volatilidad evidenciada en la TRM, la cual en los primeros meses de la pandemia presentó un crecimiento considerable, sin embargo, en los últimos meses del año se contrajo significativamente, para cerrar a 31 de diciembre de 2020 en \$3.432,50, lo cual generó un impacto considerable en términos de diferencia en cambio.

Adicionalmente, a la situación presentada con la TRM, también repercutió en la valoración de los derivados e impactó de forma directa la liquidación de estos, afectando positivamente la caja de Findeter, en \$75.804.710 (como producto de ingresos de \$234.470.814 y gastos por \$158.666.104).

De otra parte, también se presentó un impacto neto en los gastos de Findeter, por las re-expresiones de las posiciones activas y pasivas en dólares, por valor de (\$45.002.500), producto de (Gasto neto por diferencia en cambio de \$60.895.936 y utilidad neta por valorización de derivados por \$18.893.436)

Adicional a los efectos mencionados anteriormente, que repercuten en la generación de los ingresos y en asumir mayores costos, Findeter con el fin de ser un aliado estratégico del Gobierno Nacional en la mitigación de los impactos del COVID-19, focalizó esfuerzos en brindar, un mayor número de líneas de crédito con condiciones favorables de tasa, en pro del beneficio de los diferentes sectores económicos del país.

Nota (36) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la junta directiva y el representante legal, de acuerdo con el acta No. 380 del 19 de febrero de 2021, para ser presentada a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

Nota (37) Hechos posteriores

No existen hechos económicos ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 (hechos subsecuentes) que puedan afectar la situación financiera, las perspectivas de Findeter o que pongan en duda la continuidad de esta.

2

APLICACIÓN DE **excedentes financieros** **2020**

APLICACIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS	
I. EXCEDENTES EJERCICIO 2020	(\$)
TOTAL INGRESOS.	2.577.813.505.784,50
TOTAL EGRESOS.	2.547.261.559.419,04
Provisión para impuestos de renta y complementarios.	22.921.513.295,98
TOTAL UTILIDAD LIQUIDA DEL EJERCICIO.	7.630.433.069,48
PROYECTO DE APLICACIÓN:	
1. Reserva legal.	763.043.306,95
SALDO DE EXCEDENTES DE 2020 POR ASIGNAR	6.867.389.762,53
II. RESERVAS OCASIONALES	
<i>(Según Código de Comercio es potestad de la Asamblea reasignar las reservas ocasionales ya constituidas)</i>	
RESERVAS OCASIONALES COMPROMETIDAS	
1) Tasa Compensada Educación	2.192.067.965,94
2) Tasa Compensada Línea de Ajuste Saneamiento Fiscal	5.210.242.261,80
3) Utilidades Comprometidas años anteriores.	34.116.652,00
4) Asistencia Técnica	679.841.459,38
5) Reserva Preinversión	15.000.000.000,00
SALDO DE RESERVAS OCASIONALES AL 2020	23.116.268.339,12
UTILIZACIONES DE RESERVAS OCASIONALES EN EL AÑO 2020	
1) Valor utilizado en Tasa compensada Saneamiento Fiscal	62.514.129,14
2) Valor utilizado en Asistencia Técnica	0,00
TOTAL	62.514.129,14
Se recomienda a la Asamblea General de Accionistas de:	
1) Capitalización de los Excedentes del 2020 por un monto de :	6.867.389.762,53
3) Capitalización de las Reservas Ocasionales utilizadas en el año 2020.	62.514.129,14
TOTAL DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES Y MOVIMIENTO DE RESERVAS	6.929.903.891,67

**** Aprobada por la Junta Directiva en su sesión del 19 de febrero del 2021

3

ESTADOS FINANCIEROS **y notas RISR 2020**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
Fax 57 (1) 6188100
57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
SOBRE 30010 – ESTADO DE CUENTA DE RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL
RISR EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA
CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Estado de Cuenta de Recursos de Inversión Social Regional RISR, administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Estado de Cuenta, administrado por la Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 24 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Entidad como Administradora del Estado de Cuenta en relación con los estados financieros.

La administración de la Entidad, como sociedad administradora del Estado de Cuenta, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Estado de Cuenta para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Estado de Cuenta o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Estado de Cuenta.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Entidad.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Estado de Cuenta para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Estado de Cuenta deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Estado de Cuenta, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad del Estado de Cuenta ha sido llevada por la Entidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Estado de Cuenta.

- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Entidad se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Estado de Cuenta.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Entidad que administra el Estado de Cuenta, de fecha 19 de febrero de 2021.



Gabriela Margarita Monroy Díaz

Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A.

T.P. 33256 – T

Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2021

30010-ESTADO DE CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Activo</u>			
Efectivo	5	\$ 179	179
Cuentas por cobrar	6	2.816	2.816
Total Activo		<u>2.995</u>	<u>2.995</u>
<u>Pasivo y patrimonio</u>			
<u>Pasivo</u>			
Cuentas por pagar	7	2.995	2.995
Total Pasivo		<u>2.995</u>	<u>2.995</u>
<u>Patrimonio</u>			
Aportes		291.989.564	291.989.564
Uso de Aportes		(291.989.564)	(291.989.564)
Total patrimonio		<u>-</u>	<u>-</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 2.995</u>	<u>2.995</u>

Véase las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 – T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

**30010-ESTADO DE CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**

Estado de Resultados Integrales
Por los años que terminaron el 31 de diciembre
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Egresos operacionales		
Total Egresos Operacionales	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>
Resultado del ejercicio	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>
Resultado del ejercicio y otro resultado integral	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>

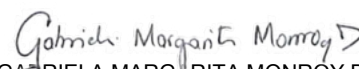
Véase las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 – T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

ESTADO DE CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad Reportante

Nombre del negocio: Estado de Cuenta Recursos de Inversión Social Regional RISR.

Firma del contrato: Ley 628 de diciembre del año dos mil (2000).

Naturaleza de los recursos administrados: Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones.

Fecha de suscripción: 27 de diciembre del año dos mil (2000).

Fecha de inicio de operaciones: 1 de enero del año dos mil dos (2002).

Objeto:

El 27 de diciembre del año 2000 se expidió la Ley 628, por medio la cual se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2001, incorporándose unas partidas por valor de \$ 96.000.000 y \$ 45.000.000 dentro de la sección presupuestal 1301 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En el año 2002 y en cumplimiento del Decreto 2888 de 2001, se apropiaron \$ 115.624.000 de la sección presupuestal aprobada, para que fuesen administrados por FINDETER, como Unidad Ejecutora Especial del Presupuesto General de la Nación. Dichos recursos fueron utilizados a través del programa “Recursos de Inversión Social Regional – RISR” , con el fin de promover un desarrollo más equilibrado entre las regiones fronterizas y el resto del país, estableciendo condiciones especiales de acceso y priorización para la financiación de proyectos identificados, en los planes de desarrollo de los municipios establecidos como Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo, que tuviesen como propósito el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades asentadas en las fronteras, quedando facultada para hacer reinversión de sus utilidades, con carácter no reembolsable en proyectos de desarrollo para municipios que cuenten con cofinanciación.

Al 31 de diciembre del 2003 se culminó el giro a los entes territoriales de la totalidad de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda.

A 31 de diciembre de 2020, la cuenta tiene como actividad principal el recaudo de los pagos o legalización, que efectúan los entes territoriales, producto de la liquidación de los convenios, durante el año 2020 no se presentaron recaudos ni movimientos sobre la actividad principal.

(Continúa)

ESTADO DE CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Impactos del Covid-19

La cuenta especial en el año 2020, por su naturaleza no tuvo afectación alguna en su operación relacionada con la pandemia global Covid-19.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros de la cuenta de recursos de inversión social regional RISR, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros de la Cuenta Recursos de Inversión Social Regional RISR, han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cuenta especial. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

La cuenta especial no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

ESTADO DE CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos debido, a que proporciona información más apropiada y relevante.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta, la Cuenta Recursos de Inversión Social Regional RISR, como depósitos en bancos y otras entidades financieras.

Reconocimiento y medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por cobrar

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto de la cuenta administrada. Registra los importes pendientes tales como intereses, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Reconocimiento y medición:

Las cuentas por cobrar se medirán al costo histórico.

(c) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar representan las obligaciones a cargo de la cuenta, correspondiente al recaudo de las obligaciones canceladas por los entes territoriales, en el marco de los acuerdos suscritos, y que están pendientes de ser girados al Tesoro Nacional.

ESTADO DE CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Reconocimiento y medición:

Las cuentas por pagar se medirán al costo histórico.

(d) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie, aportados por el ministerio de hacienda, recursos aportados para el desarrollo y operación de la cuenta.

Reconocimiento y medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración de la Cuenta especial, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2020.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuenta Ahorro		
Banco Davivienda S.A.	\$ 179	179

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Cuentas por Cobrar

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Otras ctas cobrar	\$ 2.816	2.816

ESTADO DE CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo por \$ 2.816, corresponde a un descuento efectuado a la cuenta del Banco Davivienda, el cual no era procedente y se encuentra proceso de reintegro por parte del Banco. Desde la dirección jurídica de Findeter se han venido adelantando los trámites necesarios para el reintegro de los títulos judiciales que fueron retenidos de esta cuenta. Al 31 de diciembre de 2020, estamos a la espera de que el Juzgado 10 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, constate el trámite denominado Conversión de Títulos Judiciales, y de esta manera se proceda a la entrega correspondiente de los recursos.

7. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Otras	2,995	2,995
\$	2.995	2.995

Registra el saldo de los dineros reintegrados por parte de los entes territoriales en cumplimiento de los acuerdos de pago, y que se encuentran pendientes de girar al Tesoro Nacional.

8. Contingencias

No existen contingencias en la cuenta al cierre del 31 de diciembre de 2020 y 2019.

9. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presenten.

4

ESTADOS FINANCIEROS **y notas FCV 2020**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
Fax 57 (1) 6188100
57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
SOBRE 30004 – ESTADO DE CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACIÓN DE VÍAS EN
CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR
BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Estado de Cuenta del Fondo de Cofinanciación de Vías, administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Estado de Cuenta, administrado por la Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 24 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Entidad como Administradora del Estado de Cuenta en relación con los estados financieros.

La administración de la Entidad, como sociedad administradora del Estado de Cuenta, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Estado de Cuenta para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Estado de Cuenta o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Estado de Cuenta.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Entidad.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Estado de Cuenta para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Estado de Cuenta deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Estado de Cuenta, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad del Estado de Cuenta ha sido llevada por la Entidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Estado de Cuenta.

- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Entidad se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Estado de Cuenta.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Entidad que administra al Estado de Cuenta, de fecha 19 de febrero de 2021.


Gabriela Margarita Monroy Díaz

Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A.

T.P. 33256 – T

Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2021

**30004-ESTADO DE CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION DE VIAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situacion Financiera
Al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Activo</u>			
Efectivo	6	\$ 154	154
Total Activo		<u>154</u>	<u>154</u>
<u>Pasivo y patrimonio</u>			
<u>Pasivo</u>			
Cuentas por pagar	7	224	224
Total Pasivo		<u>224</u>	<u>224</u>
<u>Patrimonio</u>			
Aportes	8	296.576.855	296.576.855
Uso de los aportes		(294.736.805)	(294.736.805)
Resultado ejercicios anteriores		(1.840.120)	(1.840.120)
Total patrimonio		<u>(70)</u>	<u>(70)</u>
Total pasivo y patrimonio		\$ <u>154</u>	<u>154</u>

Véase las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 – T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

**30004-ESTADO DE CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION DE VIAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**

Estado de Resultados Integrales
Por los años que terminaron el 31 de diciembre
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Egresos operacionales		
Total Egresos Operacionales	\$ -	-
Resultado del ejercicio	\$ -	-
Resultado del ejercicio y otro resultado integral	\$ -	-

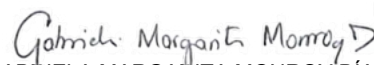
Véase las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 – T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION DE VIAS
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad Reportante

Nombre del negocio: Cuenta del Fondo de Cofinanciación de Vías

Firma del contrato: Decreto 27 de enero 8 de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Naturaleza de los recursos administrados: Recaudo recursos fondo de Cofinanciación de vías.

Fecha de suscripción: Enero del año mil novecientos noventa y ocho (1998).

Fecha de inicio de operaciones: Enero del año mil novecientos noventa y ocho (1998).

Objeto:

El Fondo de Cofinanciación de Vías formaba parte del Sistema Nacional de Cofinanciación que tenía el propósito de contribuir al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

De conformidad con lo establecido en la ley 105 de 1993 artículo 24 y 25, se delimitaban las actividades de los fondos a garantizar los recursos para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías.

Al 31 de diciembre de 2020, el fondo de Cofinanciación de Vías tiene como actividad principal el recaudo de los pagos o legalización que efectúan los entes territoriales producto de la liquidación de convenios. Findeter efectúa el seguimiento de los procesos en curso, instaurados en contra de los entes territoriales que fueron beneficiarios de los recursos y que al 31 de diciembre de 2020, no han sido legalizados.

Impactos del Covid-19

El Fondo de Cofinanciación de Vías en el año 2020, por su naturaleza no tuvo afectación alguna en su operación relacionada con la pandemia global Covid-19.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros el fondo de cofinanciación de vías, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida

CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION DE VIAS
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Fondo de cofinanciación de vías han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en miles pesos colombianos, que es la moneda funcional del Fondo de cofinanciación de vías. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

El Fondo de Cofinanciación no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la cuenta especial, como depósitos en bancos y otras entidades financieras.

CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION DE VIAS
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Reconocimiento y Medición

El efectivo se mide por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por cobrar

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto de la cuenta administrada. Registra los importes pendientes tales como intereses, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por cobrar se medirán inicial y posteriormente al costo histórico.

(c) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones a cargo del fondo, derivadas del recaudo de las obligaciones canceladas por los entes territoriales, en el marco de los acuerdos suscritos, y que deben ser girados al tesoro nacional.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se miden inicial y posteriormente al costo histórico.

(d) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie, aportados por el ministerio de hacienda, recursos aportados para el desarrollo y operación del Fondo.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran al costo histórico, por el valor recibido al momento de la transacción.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Fondo, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2020.

4

**CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION DE VIAS
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuenta Ahorro		
Banco BBVA	\$ 154	154

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Otras (1)	224	224
	\$ 224	224

(1) Corresponde a los valores recaudados, recibidos de los entes territoriales, derivados de los acuerdo de pago y pendiente de reintegrar al Tesoro de la Nación.

7. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y utilizados y resultados de ejercicio anteriores, del fondo así:

	Aportes	Uso de los aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 296.576.855	(294.736.805)	(1.840,120)	(70)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 296.576.855	(294.736.805)	(1.840. 120)	(70)

5

CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION DE VIAS
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8. Contingencias

No existen contingencias en el Fondo al cierre del 31 de diciembre de 2020 y 2019.

9. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presenten.

5

ESTADOS FINANCIEROS **y notas FIU 2020**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
Fax 57 (1) 6188100
57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
SOBRE 30007-ESTADO CUENTA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN
CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR
BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Estado de Cuenta del Fondo de Infraestructura Urbana, administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto del Estado de Cuenta, administrado por la Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 24 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Entidad como Administradora del Estado de Cuenta en relación con los estados financieros.

La administración de la Entidad, como sociedad administradora del Estado de Cuenta, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Estado de Cuenta para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Estado de Cuenta o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Estado de Cuenta.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Entidad.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Estado de Cuenta para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Estado de Cuenta deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Estado de Cuenta, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

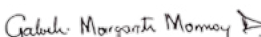
Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad del Estado de Cuenta ha sido llevada por la Entidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Estado de Cuenta.

- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Entidad se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables del Estado de Cuenta.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Entidad que administra el Estado de Cuenta, de fecha 19 de febrero de 2021.


Gabriela Margarita Monroy Díaz

Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A.

T.P. 33256 – T

Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2021

**30007-ESTADO CUENTA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA URBANA
ADMINISTRADOS POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Activo</u>			
Efectivo	6	\$ 150	150
Cuentas por cobrar	7	123.734	177.592
Total Activo		123.884	177.742
<u>Pasivo y patrimonio</u>			
<u>Pasivo</u>			
Cuentas por pagar		8.849	8.849
Otros pasivos	8	123.734	177.592
Total Pasivo		132.583	186.441
<u>Patrimonio</u>			
Aportes	9	578.473.192	578.473.192
Usos de los aportes		(576.274.388)	(576.274.388)
Resultado ejercicios anteriores		(2.207.503)	(2.207.503)
Resultado del ejercicio		-	-
Total patrimonio		(8.699)	(8.699)
Total pasivo y patrimonio		\$ 123.884	177.742

Véase las notas las adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.


SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T


GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

**30007-ESTADO CUENTA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA URBANA
ADMINISTRADOS POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**

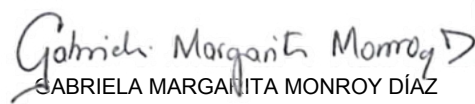
Estado de Resultados Integrales
por los años que terminaron al 31 de diciembre
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2020	2019
Ingresos no operacionales		
Total ingresos	-	-
Gastos operacionales		
Total Gastos operacionales	-	-
Resultado del ejercicio	-	-
Resultado del ejercicio y otro resultado integral	\$ -	-

Véase las notas las adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.


SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T


GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del

CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION DE INFRAESTRUCTURA URBANA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad Reportante

Nombre del negocio: Cuenta del Fondo de Cofinanciación de Infraestructura Urbana

Firma del contrato: Decreto 27 de enero 8 de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Naturaleza de los recursos administrados: Recaudo recursos fondo de Cofinanciación de infraestructura urbana.

Fecha de suscripción: 8 de enero del año mil novecientos noventa y ocho (1998).

Fecha de inicio de operaciones: 8 de enero del año mil novecientos noventa y ocho (1998).

Objeto:

El Fondo de Cofinanciación de Infraestructura Urbana, formaba parte del Sistema Nacional de Cofinanciación que tenía el propósito de contribuir al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

De conformidad con lo establecido en la Ley 105 de 1993 artículo 24 y 25, se delimitaban las actividades de los fondos a garantizar los recursos para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías.

A 31 de diciembre de 2020, el Fondo de Cofinanciación de Infraestructura Urbana tiene como actividad principal el recaudo de los pagos o legalización que efectúan los entes territoriales producto de la liquidación de convenios. Findeter efectúa el seguimiento de los procesos en curso, instaurados en contra de los entes territoriales que fueron beneficiarios de los recursos y que a 31 de diciembre de 2020, no han sido legalizados.

Impactos del Covid-19

El Fondo de Cofinanciación de Infraestructura Urbana en el año 2020, por su naturaleza no tuvo afectación alguna en su operación relacionada con la pandemia global Covid-19.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Fondo de Cofinanciación de Infraestructura Urbana, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento,

CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION DE INFRAESTRUCTURA URBANA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Fondo de infraestructura urbana han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en miles de pesos colombianos, que es la moneda funcional del Fondo de Cofinanciación de Infraestructura Urbana. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

El Fondo de Cofinanciación, no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la cuenta especial, como depósitos en bancos y otras entidades financieras.

3

CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION DE INFRAESTRUCTURA URBANA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Reconocimiento y medición

El efectivo se mide por el valor razonable en su reconocimiento inicial y posterior.

(b) Cuentas por cobrar

Son derechos pendientes de cobro derivados de los acuerdos de pago y acuerdos de reestructuración de pasivos (Ley 550) con los entes territoriales beneficiarios del fondo, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto, los cuales se reconocieron en la cuenta por cobrar con contrapartida de la cuenta por pagar al Ministerio de Hacienda.

Es de anotar que el origen de los recursos que originaron los acuerdos y la Ley 550 mencionada, provino del Presupuesto General de la Nación, los cuales en su momento la nación los reconoció como gasto.

Reconocimiento y medición:

Las cuentas por cobrar se miden al costo histórico.

(c) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones a cargo del fondo, derivadas del recaudo de las obligaciones canceladas por los entes territoriales, en el marco de los acuerdos suscritos, y que deben ser girados al tesoro nacional.

Reconocimiento y medición:

Las cuentas por pagar se miden al costo histórico.

(d) Patrimonio

Está constituido por los movimientos de aportes recibidos y la utilización de los mismos.

Reconocimiento y medición

Los aportes se registran al costo histórico, por el valor recibido al momento de la transacción.

4

**CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION DE INFRAESTRUCTURA URBANA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del fondo de cofinanciación, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2020.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

		2020	2019
Banco BBVA	\$	<u>150</u>	<u>150</u>

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Cuentas por cobrar

El siguiente es un detalle del saldo de la liquidación de convenios de los municipios sometidos a Ley 550 de 1.999 y acuerdos de pago:

<u>Municipio</u>	<u>Fecha de suscripción acuerdo de pago</u>	<u>Estado Proceso</u>	<u>2020</u>
COLÓN	febrero de 2015	Acuerdo en ejecución	\$ 16.402
CIÉNAGA DE ORO	04/09/2013	Acuerdo en ejecución	107.332
			\$ <u>123.734</u>

7. Cuentas por pagar y otros pasivos

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

		<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>
Cuentas por pagar	\$	8.849	8.849
Otros Pasivos (1)		<u>123.734</u>	<u>177.592</u>
	\$	<u>132.583</u>	<u>186.441</u>

5

**CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION DE INFRAESTRUCTURA URBANA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

(1) los otros pasivos del Fondo de Infraestructura Urbana corresponden a reintegros por liquidación de convenios pendientes de recaudar, los cuales se deben consignar a la Dirección del Tesoro de la nación, derivados de los acuerdos de pago y Ley 550 de 1991, detallados en la nota 7.

8. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos del acuerdo específico así:

	Aportes	Uso de los aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020 \$	578.473.192	(576.274.388)	(2.207.503)	-	(8.699)
Traslado a ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020 \$	578.473.192	(576.274.388)	(2.207.503)	-	(8.699)

9. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2020, se encuentran reconocidos unos saldos contingentes por valor de \$ 206.868; estos saldos, corresponden a los valores registrados no justificados por parte de los Entes territoriales, en la liquidación de los convenios suscritos con el fondo. Los cuales fueron registrados en cuentas contingentes, con el fin de dar cumplimiento al concepto recibido de la Contaduría General de la Nación en su comunicado 20109-147177 del 05 de noviembre de 2010.

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presenten.

6

ESTADOS FINANCIEROS **y notas FIS 2020**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
Fax 57 (1) 6188100
57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
SOBRE 30008 – FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL FIS EN
CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR
BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS, administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto al Fondo de Cofinanciación, administrado por la Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 24 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Entidad como Administradora del Fondo de Cofinanciación en relación con los estados financieros.

La administración de la Entidad, como sociedad administradora del Fondo de Cofinanciación, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo de Cofinanciación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo de Cofinanciación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo de Cofinanciación.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Entidad.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo de Cofinanciación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo de Cofinanciación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo de Cofinanciación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad del Fondo de Cofinanciación ha sido llevada por la Entidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Fondo de Cofinanciación.

- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Entidad se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables del Fondo de Cofinanciación.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Entidad que administra el Fondo de Cofinanciación, de fecha 19 de febrero de 2021.



Gabriela Margarita Monroy Díaz

Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A.

T.P. 33256 – T

Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2021

**30008-FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL FIS
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Activo</u>			
Efectivo	5	\$ 5.584	7.472
Cuentas por cobrar, neto	6	58.608	186.491
Total Activo		64.192	193.963
<u>Pasivo y patrimonio</u>			
<u>Pasivo</u>			
Cuentas por pagar	7	818.595	948.366
Provisiones	8	-	11.393
Total Pasivo		818.595	959.759
<u>Patrimonio</u>			
Aportes	9	211.009	211.009
Superavit		1.310.644	1.310.644
Resultado ejercicios anteriores		(2.287.449)	(2.276.056)
Resultado del ejercicio		11.393	(11.393)
Total patrimonio		(754.403)	(765.796)
Total pasivo y patrimonio		\$ 64.192	193.963

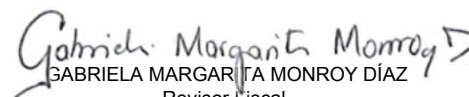
Véase las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 - T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

**30008-FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL FIS
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**
Estado de Resultados Integrales
por los años que terminaron al 31 de diciembre
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos no operacionales			
Recuperaciones	8	\$ 11.393	-
Total ingresos no operacionales		<u>11.393</u>	<u>-</u>
Total ingresos		<u>11.393</u>	<u>-</u>
Gastos operacionales			
Provisiones		-	(11.393)
Total Gastos Operacionales		<u>-</u>	<u>(11.393)</u>
Resultado del ejercicio		<u>11.393</u>	<u>(11.393)</u>
Resultado del ejercicio y otro resultado integral		\$ <u>11.393</u>	<u>(11.393)</u>

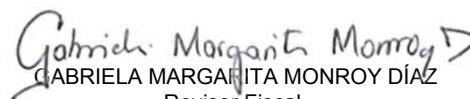
Véase las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 – T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL FIS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad Reportante

Nombre del negocio: Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social

Firma del contrato: Decreto 1691 de junio 27 de mil novecientos noventa y siete (1997).

Naturaleza de los recursos administrados: Recaudo recursos Fondo de Cofinanciación para la inversión social.

Fecha de suscripción: 1 de enero del año mil novecientos noventa y ocho (1998).

Fecha de inicio de operaciones: 1 de enero del año mil novecientos noventa y ocho (1998).

Objeto:

Hasta el 31 de diciembre de 1997, el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS funcionaba como un establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, adscrito al Departamento Nacional de Planeación, conformado como ordenamiento de la fusión del Fondo Nacional Hospitalario y del Fondo del Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 2132 del 29 de diciembre de 1992 y entró en operaciones efectivas a partir de 1º de enero de 1994 con presupuesto asignado por el Gobierno Nacional.

El 27 de junio de 1.997 con base en el Decreto 1691, se determinó la inclusión del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social -FIS- a la Sociedad Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, quien es el administrador de los recursos que fueron asignados en el presupuesto nacional a través de una cuenta del fondo, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Número 027 del 8 de enero de 1998, como un manejo independiente de FINDETER en cuanto a sus operaciones.

En cumplimiento al Decreto 3734 de 2005, en el cual se asignó la responsabilidad a Findeter, de gestionar la depuración y saneamiento de los recursos provenientes del presupuesto general de la nación, mediante las gestiones administrativas o por jurisdicción coactiva, la entidad realizó el proceso de cobro coactivo y como resultado de esta actividad, se reconocieron en la contabilidad de este fondo, los acuerdos de pago y de ley 550, mediante el registro de una cuenta por cobrar a nombre de la entidad territorial, contra la cuenta por pagar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por consiguiente, la legalización de los recursos de este fondo estará sujeta a los acuerdos convenidos.

Es de anotar que Findeter desde la fecha en la que recibió los estados financieros de este Fondo de Cofinanciación y al 31 de diciembre de 2020, no ha recibido aportes del

presupuesto general de la nación, ni se han realizado actividades de acuerdo con el objeto social de este Fondo. La única actividad hace referencia a la instauración de los cobros coactivos que fueron autorizados, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La emergencia económica y social presentada en el año 2020, derivada de la pandemia del Covid 19, no afectó este fondo, en razón al hecho que su actividad se centra, en la legalización de los convenios por parte de los entes territoriales.

Impactos del Covid-19

El Fondo de Inversión Social en el año 2020, por su naturaleza no tuvo afectación alguna en su operación relacionada con la pandemia global Covid-19.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Fondo de Inversión Social, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Fondo de cofinanciación para la inversión social han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

El fondo de Inversión Social, hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia del fondo y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros

que se cree son razonables. Al 31 de diciembre de 2020, no se identificaron juicios o estimados críticos.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Fondo de inversión social, como depósitos en bancos y otras entidades financieras.

Reconocimiento y medición

El efectivo se mide por el valor razonable en su reconocimiento inicial y posterior.

(b) Cuentas por cobrar

Son derechos pendientes de cobro derivados de los acuerdos de pago y acuerdos de reestructuración de pasivos (Ley 550) suscritos con los entes territoriales beneficiarios del Fondo, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto. Los cuales se reconocieron con contrapartida de la cuenta por pagar al Ministerio de Hacienda.

Es de anotar que los recursos que originaron los acuerdos de pago y por ley 550, provienen del Presupuesto General de la Nación, los cuales en su momento, la Nación los reconoció como gasto.

Reconocimiento y medición:

Las cuentas por cobrar se miden al costo histórico.

(c) Cuentas por pagar

Representa las obligaciones a cargo del fondo, correspondiente al recaudo de las obligaciones canceladas por los entes territoriales, en el marco de los acuerdos suscritos, y que deben ser girados al Tesoro Nacional.

Reconocimiento y medición:

Las cuentas por pagar se miden al costo histórico.

(d) Patrimonio

Está constituido por los movimientos de aportes recibidos y la utilización de los mismos.

Reconocimiento y medición

Los aportes se registran al costo histórico, por el valor recibido al momento de la transacción.

(e) Provisiones y contingencias:

Este se realiza con base en el reporte mensual de cada uno de los apoderados de la Cuenta Especial, de los procesos que le han sido asignados. El informe contiene la calificación de las contingencias, la posibilidad de pérdida y la estimación de la provisión, de acuerdo con las Políticas Generales para Provisiones Judiciales establecidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que incluyen la Resolución N°353 de 2016, y las normas NIC 37.

La calificación se hace de la siguiente manera:

a. se determina la contingencia:

- Probable, cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de FINDETER o del abogado encargado, es superior al 50% y/o hay sentencia condenatoria contra Findeter en primera Instancia o segunda instancia.
- Eventual: Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de FINDETER o del abogado encargado, es superior al 5% e inferior al 50%.

5

FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL FIS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Remota: Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de FINDETER o del abogado encargado, es inferior al 5%.

(f) Gastos:

Representan el reconocimiento de comisiones bancarias, y las provisiones registradas por procesos sobre demandas de cobro coactivo instaurados en contra del Fondo.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del fondo de cofinanciación, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2020.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	2020	2019
Cuenta Ahorro		
Banco Davivienda	\$ 5.584	7.472

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Cuentas por cobrar, neto

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar, de los municipios sometidos a Ley 550 de 1.999 y acuerdos de pago.

Concepto	2020	2019
Acuerdos de Pago y ley 550(1)	\$ 54,509	182,392
Otras (2)	1,005,048	1,005,048
Subtotal	1,059,557	1,187,440
Provisión de otras cuentas por cobrar (2)	(1,000,949)	(1,000,949)
Saldo Balance	\$ 58,608	186,491

6

FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL FIS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(1) <u>Municipio</u>	<u>Fecha de suscripción acuerdo de pago</u>	<u>Estado Proceso</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
MONIQUIRÁ	Nov-2014	Acuerdo de Pago \$	18.021	36.040
ILES	abr-2016	Acuerdo de pago	36.401	36.401
GUAPI	Oct-2012	Ley 550	-	109.864
CIÉNAGA DE ORO	Sept-2013	Ley 550	87	87
		\$	54.509	182.392

- (2) Registra la cuenta por cobrar al Banco Ganadero liquidado por \$1.000.949 correspondiente al faltante de fondos públicos a cargo del presunto responsable Banco Ganadero S.A. de la Cuenta Corriente No 311-15483-5 denominada DTN Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS – Inversión. La cual se encuentra provisionada al 100%.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo por \$ 4.099, corresponde a un descuento efectuado a la cuenta del Banco Davivienda, el cual no era procedente y se encuentra proceso de reintegro por parte del Banco.

7. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas por pagar (1)	818,595	948,366
\$	818,595	948,366

- (1) Al 31 de diciembre de 2020, las cuentas por pagar del Fondo de Inversión Social corresponden a reintegros por liquidación de convenios pendientes de recaudar, los cuales se deben consignar a la Dirección del Tesoro de la nación, derivados de los acuerdos de pago y Ley 550 de 1991, detallados en la nota 7.

8. Provisiones

El detalle de las provisiones por demandas y litigios se relaciona a continuación, así:

7

**FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL FIS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Demandante	Demandado	Clase de Proceso	2020	2019
Municipio de Carlos-Cuaspu	Fondo de cofinanciación para la inversión social	Acción Contractual	\$ -	11.393
Carlosama		Provisión	\$ -	11.393

El proceso interpuesto por El Municipio de Cuaspud Carlosama – Nariño donde se demandaba la nulidad y el restablecimiento del derecho de la Resolución del 25 de junio de 2008 emanada de la dirección de programas especiales - Cobro Coactivo de FINDETER, dentro del expediente No 02-2008-0172, fallado a favor del fondo recuperando la provisión constituida.

9. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos del acuerdo específico así:

	Acreeedores de aportes	Superávit Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 211,009	1,310,644	(2,276,056)	(11.393)	(765,796)
Traslado ejercicios anteriores			(11.393)	11.393	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	11,393	11.393
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 211,009	1,310,644	(2,287,449)	11.393	(754,403)

10. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2020, se encuentran reconocidos unos saldos contingentes por valor de \$ 26.208; estos saldos, corresponden a los valores registrados no justificados por parte de los Entes territoriales, en la liquidación de los convenios suscritos con el fondo. Los cuales fueron registrados en cuentas contingentes, con el fin de dar cumplimiento al concepto recibido de la Contaduría General de la Nación en su comunicado 20109-147177 del 05 de noviembre de 2010.

8

FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL FIS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

11. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presenten.

7

ESTADOS FINANCIEROS **y Notas Insfopal 2020**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
Fax 57 (1) 6188100
57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
SOBRE 30013 – CUENTA ESPECIAL INSFOPAL EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7,
CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de la Cuenta Especial Insfopal, administrada por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto de la Cuenta Especial, administrada por la Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 24 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Entidad como Administradora de la Cuenta Especial en relación con los estados financieros.

La administración de la Entidad, como sociedad administradora de la Cuenta Especial, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Cuenta Especial para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Cuenta Especial o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Cuenta Especial.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Entidad.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cuenta Especial para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cuenta Especial deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Cuenta Especial, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

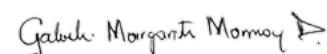
Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad de la Cuenta Especial ha sido llevada por la Entidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato de la Cuenta Especial.

- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Entidad se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables a la Cuenta Especial.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Entidad que administra la Cuenta Especial, de fecha 19 de febrero de 2021.


Gabriela Margarita Monroy Díaz

Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A.

T.P. 33256 – T

Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2021

30013 - CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activo			
Efectivo	6	\$ 2.445.340	3.143.643
Cartera de Crédito	7	9.397.173	11.587.396
Deterioro Cartera	7	(4.681.431)	(4.717.056)
Cuentas por Cobrar	8	1.272.791	1.272.791
Deterioro Cuentas por Cobrar	8	(1.148.859)	(1.148.859)
Total Activo		7.285.014	10.137.915
Pasivo y Patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	9	2.626	7.830
Provisiones	10	-	251.780
Total Pasivo		2.626	259.610
Patrimonio			
Aportes	11	(32.695.577)	(29.811.544)
Resultado ejercicios anteriores		39.689.849	29.559.764
Resultado del ejercicio		288.116	10.130.085
Total Patrimonio		7.282.388	9.878.305
Total Pasivo y Patrimonio		\$ 7.285.014	10.137.915

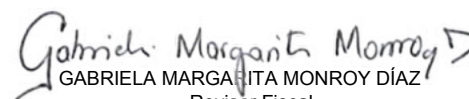
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cuenta Especial.

30013 - CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos operacionales			
Intereses Cartera Crédito	12	\$ -	95
Rendimientos Financieros	12	20.273	122.099
		20.273	122.194
Otros Ingresos			
Recuperaciones deterioro cartera de crédito	13	83.036	6.923.556
Recuperaciones deterioro cuentas por cobrar	13	222.308	3.169.652
Recuperaciones litigios	10,13	251.780	-
Total otros ingresos		557.124	10.093.208
Total ingresos		577.398	10.215.401
Gastos operacionales			
Comisiones fiduciarias	14	16.864	74.172
Gastos financieros	14	2.698	11.144
Provisiones cartera	14	269.719	-
Total gastos operacionales		289.281	85.317
Resultado del ejercicio		288.116	10.130.085
Resultado del ejercicio y otro resultado integral		\$ 288.116	10.130.085

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T


GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cuenta Especial.

30013 - CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Cuenta Especial Insfopal

Firma del contrato: febrero del año mil novecientos noventa y uno (1991).

Naturaleza de los recursos administrados: Recaudo de deuda de los municipios.

Fecha de suscripción: febrero del año mil novecientos noventa y uno (1991).

Fecha de inicio de operaciones: febrero del año mil novecientos noventa y uno (1991).

Partes que intervienen:

Convenio Interadministrativo entre la Nación - Ministerio de Desarrollo Económico y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter, su duración tiene como límite la culminación de los procesos jurídicos instaurados por Findeter acorde al objeto de la cuenta especial.

El CONPES, en documento DNP-2515-UDU- del 21 de febrero de 1991, estableció la aplicación que debía darse a los recursos de la recuperación de cartera de INSFOPAL (Liquidado) y confirmó que en virtud de la transferencia de activos y pasivos del Fondo Financiero de Desarrollo Urbano por el Banco Central Hipotecario a FINDETER, corresponde a esta última entidad la administración de los recursos y derechos del INSFOPAL (Liquidado).

En abril 4 de 2000 se suscribió el convenio interadministrativo No. 032/2000 entre la Nación - Ministerio de Desarrollo Económico y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, con el objeto de otorgar a FINDETER la administración de los recursos provenientes del recaudo de la deuda de los municipios y empresas con el antiguo INSFOPAL, para apoyar el programa de Modernización Empresarial del Ministerio.

Objeto:

Tiene por objeto otorgar a Findeter la administración de los recursos provenientes del recaudo de la deuda de los municipios y empresas con el antiguo Insfopal, para apoyar el programa de modernización empresarial del Ministerio.

Impactos del Covid-19

El Fondo Insfopal en el año 2020, por su naturaleza no tuvo afectación alguna en su operación relacionada con la pandemia global Covid-19.

(Continúa)

CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del fondo Insfopal fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

Bases de medición.

Los estados financieros de la Cuenta Especial Insfopal, han sido preparados sobre la base del costo histórico, a excepción de la cartera que ha sido preparada sobre la base del costo amortizado.

(b) Moneda funcional y de presentación.

Estos estados financieros son presentados en miles de pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Cuenta Especial Insfopal. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(c) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

3

CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la Cuenta Especial Insfopal, como depósitos en bancos y otras entidades financieras.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cartera de crédito

Registra los derechos originados en la liquidación de la Cuenta Especial Insfopal, clasificados de acuerdo como fue transferida esta cartera a Findeter para su administración.

Reconocimiento y medición

Para el tratamiento contable de la cartera de crédito se aplican las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia establecidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera y sus anexos.

(c) Deterioro cartera

Para el deterioro y demás aspectos necesarios para la preparación de los Informes Financieros con Fines de Supervisión de la cartera de créditos generada por los establecimientos de crédito los negocios deben atender las instrucciones vigentes del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera; esta misma instrucción aplica para la cartera de créditos que haya sido originada por terceros o que provenga de procesos de titularización, cuando la sociedad administradora no cuente con instrucciones del fideicomitente, beneficiario o inversionista.

Para cubrir el Riesgo de Crédito de esta cartera se aplica un sistema de provisión, el cual se calcula sobre los saldos pendientes de pago aplicando el Modelo de Referencia de cartera Comercial (MRC), descrito en el anexo 3 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Reconocimiento y Medición

Portafolios del MRC

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el MRC. Así, el modelo de referencia de cartera comercial se basa en segmentos diferenciados por el nivel de los activos de los deudores.

Los portafolios fueron definidos bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

Adicionalmente, se crea una categoría denominada “personas naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

Definición de incumplimiento en el MRC

Se entiende por incumplimiento, sin perjuicio de que la entidad establezca criterios adicionales más exigentes, el evento en el cual una operación de crédito comercial presente mora mayor o igual a 150 días o que siendo reestructurada presente mora mayor o igual a 60 días.

Reglas sobre clasificación y calificación del riesgo crediticio

Los créditos de cartera comercial deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- Categoría AA: Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago optima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. Una condición mínima objetiva para que un cliente está calificado en esta categoría es presentar mora entre 0 y 29 días.
- Categoría A: Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así

(Continúa)

5
CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. Una condición mínima objetiva para que un cliente este calificado en esta categoría es presentar mora entre 30 y 59 días.

- Categoría BB: Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato. Una condición mínima objetiva para que un cliente este calificado en esta categoría es presentar mora entre 60 y 89 días.
- Categoría B: Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. Una condición mínima objetiva para que un cliente este calificado en esta categoría es presentar mora entre 90 y 119 días.
- Categoría CC: Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos. Una condición mínima objetiva para que un cliente este calificado en esta categoría es presentar mora entre 120 y 149 días.
- Categoría Incumplimiento: Una condición mínima objetiva para que un cliente este calificado en esta categoría es presentar mora mayor o igual a 150 días o que siendo reestructurada presente mora mayor o igual a 60 días.

Componentes del MRC

En el MRC las provisiones se determinan como la suma de la “Componente Individual Procíclica” (CIP) y la “Componente Individual Contracíclica” (CIC), las metodologías para la determinación de estas componentes se construyen mediante la estimación de pérdidas esperadas.

La estimación de la pérdida esperada en el marco del MRC resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$

(Continúa)

6

**CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El modelo de referencia de cartera comercial permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

- La probabilidad de incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con las siguientes matrices:

Gran Empresa

Matriz A

<i>Comercial</i>	<i>Incumplimiento</i>
AA	1,53%
A	2,24%
BB	9,55%
B	12,24%
CC	19,77%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

<i>Comercial</i>	<i>Incumplimiento</i>
AA	2,19%
A	3,54%
BB	14,13%
B	15,22%
CC	23,35%
Incumplimiento	100,00%

Pequeña Empresa

Matriz A

<i>Comercial</i>	<i>Incumplimiento</i>
AA	4,18%
A	5,30%
BB	18,56%
B	22,73%
CC	32,50%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

<i>Comercial</i>	<i>Incumplimiento</i>
AA	7,52%
A	8,64%
BB	20,26%
B	24,15%
CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%

7
CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mediana Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,51%
A	2,40%
BB	11,65%
B	14,64%
CC	23,09%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	4,19%
A	6,32%
BB	18,49%
B	21,45%
CC	26,70%
Incumplimiento	100,00%

Personas Naturales

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	5,27%
A	6,39%
BB	18,72%
B	22,00%
CC	32,21%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	8,22%
A	9,41%
BB	22,36%
B	25,81%
CC	37,01%
Incumplimiento	100,00%

- **La pérdida dado el incumplimiento (PDI)**

Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de Incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTÍAS IDÓNEAS					
- Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
- Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	55%	270	70%	540	100%
SIN GARANTÍA	55%	210	80%	420	100%

(Continúa)

8

**CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- **El valor expuesto del activo**

Dentro del MRC, se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial.

Homologación de calificaciones del MRC

Para efectos de los registros en los estados financieros y reportes a las centrales de información y la Superintendencia Financiera de Colombia, las entidades deben homologar las calificaciones del MRC, de acuerdo con la siguiente tabla:

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cuando en virtud de la implementación del MRC las entidades califiquen a sus clientes como incumplidos éstos deberán ser homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

(d) Cuentas por cobrar

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto de la cuenta administrada. Registra los importes pendientes tales como intereses, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por cobrar se medirán inicial y posteriormente al costo histórico.

(e) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas por pagar de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo.

Como lo es el pago de la comisión a Findeter por administración de la cartera de Insfopal.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se medirán al costo histórico.

(f) Provisiones y contingencias

Este se realiza con base en el reporte mensual de cada uno de los apoderados de la Cuenta Especial, de los procesos que le han sido asignados. El informe contiene la calificación de las contingencias, la posibilidad de pérdida y la estimación de la provisión, de acuerdo con las Políticas Generales para Provisiones Judiciales establecidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que incluyen la Resolución N°353 de 2016, y las normas NIC 37.

La calificación se hace de la siguiente manera:

a. se determina la contingencia:

- Probable, cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de FINDETER o del abogado encargado, es superior al 50% y/o hay sentencia condenatoria contra Findeter en primera Instancia o segunda instancia.
- Eventual: Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de FINDETER o del abogado encargado, es superior al 5% e inferior al 50%.

(Continúa)

- Remota: Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de FINDETER o del abogado encargado, es inferior al 5%.
- b. No aplica calificación para el caso de Insfopal ya que se actúa en calidad de demandante.

(g) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (inmuebles) aportados por la Cuenta Especial Insfopal, recursos aportados para el desarrollo y operación y que por tal razón están expuestos a rendimientos variables; menos la restitución parcial o total.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran al costo histórico por el valor recibido al momento de la transacción.

(h) Ingresos

Representan la entrada bruta de recursos, producto del reconocimiento de intereses de cartera en los casos en los cuales los deudores realizan cancelaciones de sus obligaciones.

Los rendimientos de cuentas de ahorro se originan por los saldos de efectivos en estas a lo largo del período de preparación y presentación, los cuales dan como resultado un incremento en el patrimonio durante el período.

Reconocimiento y Medición:

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán por la cantidad de efectivo o equivalentes de efectivo recibidos o por recibir (devengados). Los ingresos son reconocidos cuando existe la probabilidad que los beneficios económicos futuros fluyan a la Cuenta Especial Insfopal.

(i) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte de la Cuenta Especial Insfopal.

(Continúa)

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan de la cuenta especial y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Juicios y estimados

El fondo Insfopal hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia del fondo y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables. Al 31 de diciembre de 2020, no se identificaron juicios o estimados críticos.

5. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración de la Cuenta Especial Insfopal, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los Estados Financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2020.

6. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuenta Ahorros		
Bancolombia S.A.	\$ 2,445,337	3,143,623
Cuenta Corriente		
Bancolombia S.A.	3	20
	\$ 2,445,340	3,143,643

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

7. Cartera de Crédito

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito, que registra una antigüedad para todos los deudores superior a 27 años, y la cual se recibió vencida y provisionada en su totalidad en 1991.

(Continúa)

12
CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cartera Vencida		
Deudas refinanciadas	\$ 4,130,401	6,083,490
Empresas asociadas	5,266,772	5,503,906
Total, cartera de créditos	9,397,173	11,587,396
Deterioro para Cartera	(4,681,431)	(4,717,056)
	\$ 4,715,742	6,870,340

El siguiente es el detalle del recaudo:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla	\$ 1.953.089	\$ 1,953,089
Distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias	-	856
Empresa De Servicios De Valledupar	140.765	1,059,019
Empresa Obras Sanitarias Pamplona S A	96.369	81,543
Municipio De Samaniego	-	4,523
	\$ 2,190,223	\$ 3,099,030

Findeter recibió la cartera de créditos clasificada de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Deudas Refinanciadas:** Las deudas refinanciadas con empresas públicas municipales corresponde a empresas que firmaron nuevos pagarés con el Banco Central Hipotecario - BCH. Los pagarés se caracterizan por tener una tasa de interés del 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia 4 años, amortización cuotas iguales a intereses; para este convenio se tenían pactados abonos a intereses a partir de marzo de 1990, que en una gran mayoría de casos no se han cumplido.
- **Deudas Refinanciadas con Departamentos:** Corresponde a deudas adquiridas por departamentos que firmaron nuevos pagarés con el Banco Central Hipotecario - BCH. Los pagarés tienen una tasa de interés del 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia por capital 4 años, amortización cuotas anuales a capital, forma de pago trimestral para capital e intereses.
- **Deudas Refinanciadas con Municipios:** Corresponde a deudas adquiridas por municipios que firmaron nuevos pagarés con el Banco Central Hipotecario - BCH, los cuales tienen una tasa

(Continúa)

13
CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

de interés del 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia 4 años para capital, amortización cuotas anuales iguales a capital, forma de pago trimestral para capital e intereses.

- Deudas Refinanciadas Sociedades Limitadas: Refinanciación que firmaron empresas limitadas. Se caracterizan por tener una tasa del 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia 4 años, amortizaciones cuotas anuales iguales, forma de pago trimestral para capital e intereses. Para estos convenios se pactaron amortizaciones trimestrales por intereses, los cuales se están cancelando mensualmente.
- Deudas No Refinanciadas - Sociedades Limitadas y Municipios: Corresponde a saldos de entidades que no entraron en la etapa de refinanciación y a pesar de que el Insfopal las incluyó en el traslado, no firmaron convenios nuevos.
- Deudas con Empresas Asociadas a Insfopal: Son en su mayoría empresas de acueducto que firmaron nuevos pagarés con el liquidador del Insfopal. Los pagarés se caracterizan por tener tasa de interés al 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia 4 años, amortización gradual, cuota anual de intereses más amortización, intereses en período de gracia 0%, iniciando los pagos en el año 1993 y/o 1994.

8. Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Intereses de cartera de créditos	\$ 526,642	526,642
Cuentas por cobrar enajenación derechos sociales (1)	592,347	592,347
Otras (2)	153,802	153,802
Total, cuentas por cobrar	\$ 1,272,791	1,272,791
Deterioro intereses cartera crédito	\$ (402,710)	(402,710)
Deterioro enajenación derechos sociales	(592,347)	(592,347)
Deterioro otras cuentas por cobrar	(153,802)	(153,802)
Total, deterioro cuentas por cobrar	\$ (1,148,859)	(1,148,859)

(1) Estas corresponden a las cuentas por cobrar por efecto de la enajenación de derechos sociales que realizó Insfopal en su momento.

(Continúa)

14
CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los deudores por enajenación de derechos:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2020
Municipio de San Onofre	\$ 7,364	7,364
Departamento del Cesar	18,023	18,023
Departamento del Chocó	62,239	62,239
Municipio de Ocaña	107,733	107,733
Municipio de Quibdó	126,393	126,393
Departamento de Antioquia	270,595	270,595
	\$ 592,347	592,347

Es de anotar que los saldos de las cuentas por cobrar de intereses y enajenación de derechos superan una antigüedad de más de 26 años.

(2) El siguiente es el detalle de las otras cuentas por cobrar entidades liquidadas:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Banco del Pacífico	\$ 130,729	130,729
Compañía de Financiamiento Comercial La Fortaleza	23,073	23,073
	\$ 153,802	153,802

Estas corresponden a cuentas por cobrar a la Compañía de Financiamiento Comercial La Fortaleza S.A., y Banco del Pacífico S.A., entidades que se encuentran liquidadas a la fecha.

9. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Otras (1)	\$ 2.626	7.830
	\$ 2.626	7.830

(Continúa)

15
CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(1) Comisión del mes de diciembre de 2020 por pagar a Findeter, por la administración de la Cuenta Especial Insfopal.

10. Provisiones

El siguiente es el detalle de las provisiones:

		Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Provisiones	\$	-	251.780
	\$	-	251.780

En la vigencia 2020 se revirtió la provisión por el proceso con Emposucre, en razón al hecho que de acuerdo con el avance del proceso la probabilidad de pérdida es remota.

11. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ (29.811.544)	29.559.764	10.130.085	9.878.305
Recuperación recursos (1)	(2.884.033)	-	-	(2.884.033)
Traslado a ejercicios anteriores	-	10.130.085	(10.130.085)	-
Resultado del ejercicio	-	-	288.116	288.116
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ (32.695.577)	39.689.849	(288.116)	7.282.388

(1) Corresponde a recuperaciones de recursos los cuales se reintegraron a la Dirección del Tesoro Nacional

(Continúa)

16
CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

12. Ingresos Operacionales

El siguiente es el detalle de los ingresos operacionales:

		Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Intereses cartera de crédito	\$	-	95
Rendimientos financieros (1)		20,273	122,099
	\$	20,273	122,194

(1) Los rendimientos financieros, se originan sobre los saldos de la cuenta bancaria, que recaudan de los abonos de capital e intereses de la Cuenta Especial Insfopal.

13. Otros Ingresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

		Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Recuperaciones deterioro capital (1)		83,036	6,923,556
Recuperaciones deterioro intereses		222,308	3,169,652
Recuperaciones litigios (2)		251,780	-
	\$	557,124	10,093,208

(1) Corresponde a recuperación de deterioro producto de la aplicación del Modelo de Referencia de cartera Comercial (MRC), descrito en el anexo 3 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

(2) Ver nota 10

14. Gastos Operacionales

El siguiente es el detalle de los gastos:

		Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Comisiones fiduciarias (1)	\$	16,864	74,172
Gastos financieros (2)		2,698	11,144
Provisiones cartera (3)		269,719	-
	\$	289,281	85,317

(Continúa)

17
CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- (1) Hace referencia a los gastos por comisión de administración de los recursos a favor de Findeter.
- (2) Corresponde a los gastos bancarios generados en el año por el manejo del efectivo en cuentas bancarias.
- (3) Corresponde al deterioro producto de la aplicación del Modelo de Referencia de cartera Comercial (MRC), descrito en el anexo 3 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

15. Contingencias

Las cuentas contingentes se detallan:

		Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Por Litigios	\$	-	2,266,020
Intereses Créditos		4,089,147	4,088,808
Suspendidos (1)			
	\$	4,089,147	6,354,828

- (1) Hace relación al reconocimiento de los intereses suspendidos sobre la cartera de crédito recibida vencida de la Cuenta Especial Insfopal.

16. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

8

ESTADOS FINANCIEROS **y notas Tasas Compensadas 2020**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
Fax 57 (1) 6188100
57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
SOBRE 30020- FONDO TASAS COMPENSADAS EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7.
CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo Tasas Compensadas, administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto del Fondo, administrado por la Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 24 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Entidad como Administradora del Fondo en relación con los estados financieros.

La administración de la Entidad, como sociedad administradora del Fondo, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar del Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Entidad.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Entidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Fondo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

- d) En la Entidad se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables del Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Entidad que administra del Fondo, de fecha 19 de febrero de 2021.



Gabriela Margarita Monroy Díaz

Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A.

T.P. 33256 – T

Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2021

30020- FONDO TASAS COMPENSADAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020
(Expresado en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activo			
Efectivo	5	\$ 77.651.719	\$ 93.696.898
Total Activo		<u><u>77.651.719</u></u>	<u><u>93.696.898</u></u>
Pasivo			
Cuentas por pagar	6	2.429.577	4.623.510
Otros pasivos	7	75.128.603	89.067.494
Otras cuentas por pagar	8	93.539	5.894
Total Pasivo		\$ <u><u>77.651.719</u></u>	\$ <u><u>93.696.898</u></u>

Véase las notas a la información financiera que forman parte integral de los estados financieros.


SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T


GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 – T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

30020- FONDO TASAS COMPENSADAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados Integrales
Para los años terminados al 31 de diciembre
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2020	2019
Gastos	-	-
Resultado del ejercicio y otro resultado integral.	-	-

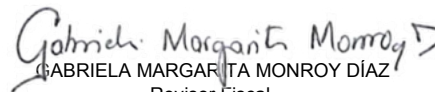
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 – T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Acuerdo.

30020 - FONDO TASAS COMPENSADAS
ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Fondo Tasas Compensadas

Fecha de suscripción:

Las siguientes son las fechas de constitución de cada uno de los convenios de tasa compensada que se han firmado con el Gobierno Nacional u otra entidad del orden nacional, municipios o departamentos, vigentes al cierre del ejercicio:

Razón Social	Convenio	Fecha del Acuerdo
Ministerio de Educación Nacional	T.C. - Educación Superior Menú. 247	19/07/2012
Ministerio de Educación Nacional	T.C. - Educación Superior Dec. 1722	28/08/2015
Ministerio de Educación Nacional	T.C. COMPROMISO EDUCACIÓN _ IES	13/10/2020
Ministerio de Salud Y Protección Social	T.C. - Salud Liquidez Dec. 1681 - T.1	20/08/2015
Ministerio de Salud Y Protección Social	T.C. - Salud Liquidez Dec. 1681 - T.2	29/12/2015
Ministerio de Salud Y Protección Social	T.C. - Salud Liquidez Dec. 1681 - T.3	16/05/2016
Ministerio de Salud Y Protección Social	T.C. - Salud Liquidez Dec. 1681 - T.4	23/01/2019
Ministerio de Salud Y Protección Social	TC Salud Liquidez Dec 1681 - T5 IPS	13/11/2019
Ministerio de Salud Y Protección Social	TC Salud Liquidez Dec 1681 - T5 - EPS _ IPS	15/05/2020
Ministerio de Salud Y Protección Social	TC Salud Liquidez Dec 1681 - T5 - EPS	4/10/2019
Departamento del Huila	T.C. - Turismo Huila - T.1	8/10/2009
Departamento del Huila	T.C. - Turismo Huila - T.2	23/12/2010
Instituto de Turismo de Villavicencio	T.C. - Turismo Villavicencio	14/10/2009
Departamento del Norte de Santander	T.C. - Turismo Norte de Santander	30/11/2009
Departamento del Casanare	T.C. - Turismo Casanare - T.1	8/01/2009
Departamento del Casanare	T.C. - Turismo Casanare - T.2	27/12/2012
Departamento del Guainía	T.C. - Turismo Guainía	26/10/2009
Instituto de Turismo Del Meta	T.C. - Turismo Meta	30/04/2009
Departamento de La Guajira	T.C. - Turismo Guajira	24/08/2009
Gobernación de Caldas	T.C. - Turismo Caldas	17/12/2015
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico	T.C. Agua Alcantarillado Y Aseo _ Estrato 3 Y 4 _ Año _ 2020	31/07/2020
Ministerio de Hacienda Y Crédito Publico	T.C. Prestadores Spd Energía Y Gas Tramo 1 _ Estrato 1 Y 2	7/09/2020
Ministerio de Hacienda Y Crédito Publico	T.C. Prestadores Spd Energía Y Gas Tramo II _ Estrato 3 Y 4	7/09/2020

Fecha de inicio de operaciones: la administración de los recursos recibidos para efectos de realizar la compensación de la tasa de interés corresponde a cada una de las fechas de suscripción de los convenios con la entidad nacional, municipal o departamental. Además, no existen contraprestaciones por la administración de los mismos.

(Continúa)

2
FONDO TASAS COMPENSADAS
ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Partes que intervienen:

En estas iniciativas comunes intervienen Findeter y el Gobierno Nacional para fortalecer un sector determinado de interés, los recursos utilizados provienen del Ministerio de Hacienda u otra entidad del orden nacional, municipal o departamental.

Objeto:

Tiene por objeto el control de los recursos asignados para las líneas de tasas compensadas aportadas por el Ministerio de Hacienda u otra entidad del orden nacional, municipal o departamental para efectos de compensar la proporcionalidad de las diferencias de tasa de colocación de créditos de cartera de redescuento de Findeter y las tasas finales dadas a los entes territoriales beneficiarios de éstas.

Impactos del Covid-19

El Fondo de Tasas compensadas en el año 2020, por su naturaleza no tuvo afectación alguna en su operación relacionada con la pandemia global Covid-19.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Fondo de Desarrollo fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Fondo de Tasas Compensadas han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del fondo tasas compensadas. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(Continúa)

(d) Juicios y Estimados

El Fondo de Tasas Compensadas para la Inversión Social no hace estimados y supuestos que afecten los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Fondo de Tasas Compensadas, como depósitos en bancos.

Revela el saldo de las cuentas bancarias en donde se administran los recursos provenientes del Ministerio de Hacienda u otra entidad del orden nacional, municipio o departamento, entre otros.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por pagar

Registra los saldos por pagar a favor de Findeter correspondientes a los intereses de tasa compensada, causados mensualmente por las líneas de crédito de tasa compensada que no han sido pagadas a Findeter.

(Continúa)

FONDO TASAS COMPENSADAS
ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se medirán inicialmente por el costo histórico de los intereses de tasa compensada, causados mensualmente por las líneas de crédito de tasa compensada o reconocida en el período.

(c) Otros pasivos y otras cuentas por pagar.

Corresponde a la contrapartida del saldo disponible de recursos no compensados al cierre de la vigencia por cada una de las líneas de crédito, al igual que el saldo de los rendimientos por reintegrar de cada uno de los recursos administrados.

Reconocimiento y Medición:

Los otros pasivos deben medirse por el valor de los recursos aportados, por cada una de las entidades, municipios o departamentos, entre otros.

Reconocimiento y Medición:

Las otras cuentas por pagar se medirán por el valor de los rendimientos financieros generados en cada una de las cuentas bancarias aperturadas para la administración de los recursos.

(d) Patrimonio

Los recursos recibidos en este fondo no se considerarán como aportes patrimoniales, en razón al hecho que no serán objeto de devolución, por cuanto tienen una vocación únicamente de administración y pago.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Fondo de Tasa Compensada, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los Estados Financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2020.

5

FONDO TASAS COMPENSADAS
ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. Efectivo

Los siguientes son los saldos bancarios al cierre de vigencia por cada una de las cuentas bancarias:

Entidad Bancaria	No. Cuenta Bancaria	Entidad	A 31 de diciembre de 2020	A 31 de diciembre de 2019
Banco Popular	220063108310	Ministerio De Educación Nacional	9.252.576	12.053.739
Bancolombia	03150276941	Fiduciaria Popular S.A.	34.218	81.489
Bancolombia	03150276658	Instituto De Turismo De Villavicencio	22.454	185
Bancolombia	03150276801	Departamento Del Norte De Santander	10.242	10.254
Bancolombia	03150276585	Departamento Del Casanare	32.252	32.288
Bancolombia	03150276500	Departamento Del Guainía	172.669	188.592
Bancolombia	03150276445	Instituto De Turismo Del Meta	215.365	255.592
Bancolombia	03150276399	Departamento De La Guajira	32.849	32.886
Bancolombia	03150276267	Municipio De Armenia	-	28.498
Banco GNB Sudameris	91000002390	Ministerio De Hacienda Y Crédito Publico	3.142	72
Banco GNB Sudameris	91000002520	Ministerio De Educación Nacional	54.407	54.524
Banco de Occidente	285856936	Ministerio De Salud Y Protección Social	116.919	1.952.479
Banco de Occidente	285857306	Ministerio De Salud Y Protección Social	5.863.945	11.671.534
Banco Davivienda	475300044413	Ministerio De Salud Y Protección Social	12.593.992	22.745.273
Bancolombia	03143917214	Departamento Del Casanare	90.995	110.781
Bancolombia	0314695487	Gobernación De Caldas	311.594	390.647
Bancolombia	03101864048	Ministerio De Salud Y Protección Social	31.313.269	40.084.438
Bancolombia	03102037102	Ministerio De Educación Nacional	2.929.619	2.934.816
Bancolombia	03102037196	Ministerio De Educación Nacional	-	317.129
Bancolombia	03102037382	Ministerio De Educación Nacional	-	751.682
Banco Popular	220063120919	Ministerio De Educación Nacional	11.672.928	-
Banco Popular	2006321479	Ministerio De Hacienda Y Crédito Publico	2.928.284	-
Total			77.651.719	93.696.898

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

FONDO TASAS COMPENSADAS
ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

Beneficiario	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Findeter S.A.	\$ 2.368.809	4,376,021
Departamento del Norte De Santander	13	37
Fiduciaria Popular S.A.	48	294
Fidubogota E.F Departamento de La Guajira Regalías	0	52
Fiduoccidente Dpto. Caldas -Fondo de Inversión	395	1,404
Instituto de Turismo de Villavicencio	33	327
Municipio de Armenia	0	102
Instituto de Turismo del Meta	595	912
Departamento del Guainía	213	672
Departamento del Casanare	153	514
Departamento de La Guajira	40	66
Ministerio de Educación Nacional	10.287	54,525
Ministerio de Salud	48.991	188,584
Total	\$ 2.429.577	4,623,510

El anterior cuadro corresponde al saldo por pagar a favor de Findeter por concepto de los intereses de tasa compensada, y a los aportantes de contrapartidas por concepto de reintegro de rendimientos financieros, girados pendientes de canje bancario.

7. Otros pasivos

Corresponde a los montos de Entidades del orden Nacional y Ministerios recibidos en administración con la finalidad de compensar o subsidiar de manera parcial, la tasa de interés de cartera de redescuento otorgada por Findeter en proyectos específicos elegibles según las reglas definidas por cada Entidad. Los siguientes saldos son dineros administrados por Findeter pendientes de compensar por entidad aportante:

FONDO TASAS COMPENSADAS
ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Aportante	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2019
Ministerio de Educación Nacional	23.611.180	\$ 15.595.653
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2.879.216	0
Ministerio de Salud y Protección Social	47.737.400	72.437.791
Huila	32.683	71.678
Villavicencio	21.259	(10.673)
Norte de Santander	10.217	10.217
Casanare	121.986	138.469
Guainía	171.188	185.209
Meta	205.069	200.379
Guajira	32.767	32.767
Armenia	-	28.396
Caldas	305.638	377.608
Total	75.128.603	\$ 89.067.494

8. Otras cuentas por pagar

Corresponde a los rendimientos financieros generados de las cuentas bancarias a la fecha de corte, en donde se controlan los recursos de los entes territoriales y Ministerios.

Beneficiario	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Ministerio de Salud y Protección Social	56.154	0
Ministerio de Educación nacional	35.924	0
Departamento del Huila	49	0
Departamento de la Guajira	42	0
Departamento de Norte de Santander	13	0
Instituto de Turismo de Villavicencio	28	3.277
Municipio de Armenia	-	0
Gobernación de Caldas	407	0
Instituto de Turismo del Meta	272	2.617
Departamento del Guainía	220	0
Departamento del Casanare	158	0
Findeter	272	0
	93.539	5.894

(Continúa)

8

FONDO TASAS COMPENSADAS
ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

9. Contingencias

No existen contingencias en el Fondo Tasas Compensadas al cierre del 31 de diciembre de 2020.

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha del informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

9

ESTADOS FINANCIEROS **y notas BID San Andrés** **2020**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
Fax 57 (1) 6188100
57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
SOBRE 30018 – CUENTA ESPECIAL BID SÁN ANDRÉS EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL
3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE
2014)**

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de la Cuenta Especial BID San Andrés, administrada por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto de la Cuenta Especial, administrada por la Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 24 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Entidad como Administradora de la Cuenta Especial en relación con los estados financieros.

La administración de la Entidad, como sociedad administradora de la Cuenta Especial, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Cuenta Especial para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Cuenta Especial o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Cuenta Especial.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Entidad.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cuenta Especial para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cuenta Especial deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Cuenta Especial, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

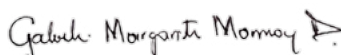
Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad de la Cuenta Especial ha sido llevada por la Entidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato de la Cuenta Especial.

- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Entidad se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables a la Cuenta Especial.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Entidad que administra a la Cuenta Especial, de fecha 19 de febrero de 2021.



Gabriela Margarita Monroy Díaz

Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A.

T.P. 33256 – T

Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2021

30018 - CUENTA ESPECIAL BID SAN ANDRÉS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activo			
Efectivo	6	\$ 2.551.313	4.151.012
Cuentas por cobrar	7	5.000.000	2.487.729
Total Activo		7.551.313	6.638.741
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	8	2.897.198	2.163.112
Total Pasivo		2.897.198	2.163.112
Patrimonio			
	9		
Aportes		100.371.746	74.632.144
Resultado ejercicios anteriores		(70.156.515)	(47.636.075)
Resultado del ejercicio		(25.561.116)	(22.520.440)
		4.654.115	4.475.629
Total pasivo y patrimonio		\$ 7.551.313	6.638.741

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 - T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cuenta Especial.

30018 - CUENTA ESPECIAL BID SAN ANDRÉS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados Integrales
Para los años terminados el 31 de diciembre
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos operacionales	10		
Gastos generales	\$	25.561.116	22.520.440
Total gastos operacionales		<u>25.561.116</u>	<u>22.520.440</u>
Resultado del ejercicio		<u>(25.561.116)</u>	<u>(22.520.440)</u>
Resultado del ejercicio y otro resultado integral	\$	<u>(25.561.116)</u>	<u>(22.520.440)</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T


GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 – T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cuenta Especial.

30018 - CUENTA ESPECIAL BID SAN ANDRÉS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2020

(Expresadas en miles de pesos, excepto por cifras expresadas en dólares americanos USD)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Naturaleza de los recursos administrados: Banca multilateral

Fecha de suscripción: El día dieciséis (16) de diciembre del año dos mil trece (2013).

Fecha de inicio de operaciones: El día cinco (5) de mayo del año dos mil trece (2013).

Plazo de ejecución: El 16 de marzo del 2022

Partes que intervienen:

Se origina en el contrato de préstamo N° 3104/OC-CO firmado en diciembre de 2013 suscrito entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuyo plazo para la ejecución es de 5 años, denominado Programa de Apoyo al Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, hasta por una suma de (US 70.000.000). Surge posteriormente el contrato N° 9677-SAPII013-281-2015, celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre – Fiduprevisora S.A. y la Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter por valor de \$185.146.606, estimado con fundamento en la proyección cambiaria correspondiente a las vigencias futuras de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 efectuadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y su posterior modificación de recursos establecida en el Otrosi N° 4 del 21 de octubre de 2020.

Objeto:

Prestar el servicio de asistencia técnica al Fondo por parte de FINDETER para el desarrollo de los proyectos establecidos en el marco del contrato de préstamo N° 3104/OC-CO Programa de Apoyo al Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, incluyendo la administración de los recursos para la ejecución del programa, la gestión técnica, operativa, de adquisiciones y financiera.

2. Hechos Relevantes en la vigencia 2020

- **Impactos del Covid-19 y Huracanes**

A la fecha de inicio de la emergencia ocasiona por el COVID 19 en el país y de ser decretado el aislamiento obligatorio con marco en el programa “APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA” se encontraban en ejecución los proyectos:

(Continúa)

CUENTA ESPECIAL BID SAN ANDRÉS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Mejoramiento Integral de Barrios de la Isla de Providencia.
- Obras Complementarias del Acueducto de Providencia.
- Renovación de Redes de la Isla de San Andrés.

Los dos primeros ejecutados en la isla de Providencia se encontraron suspendidos hasta al 6 de agosto de 2020, por cuanto no se habían podido reanudar ya que al interior de la isla se había expedido un Decreto por la Alcaldía Municipal donde se prohibía el tránsito de personas con algunas excepciones dentro de las que no se encontraban los trabajadores de la construcción.

El Proyecto renovación de Redes de la Isla de San Andrés a pesar de encontrarse dentro de las excepciones del decreto 26 que regía a nivel nacional, durante los primeros días de la declaratoria de emergencia a nivel nacional se presentaron dificultades para la ejecución de actividades ya que por los protocolos de bioseguridad tuvieron que ser revisados y aprobados por la Administración Departamental, además durante el primer mes de cuarentena el contratista por disposiciones de la Gobernación del Archipiélago tuvo que disminuir el personal contratado en la obra en un 70%, lo que ocasionó que los rendimientos fueran menores y que el contrato se tuviera que prorrogar en 3 meses adicionales hasta el 22 de junio de 2020 .

Después del 18 de agosto de 2020, se pudieron volver a reiniciar las obras, luego de un arduo trabajo en coordinación con las autoridades del departamento para que se pudiera permitir el ingreso de embarcaciones que transportaban materiales para la construcción y la movilización del personal que labora en las obras.

Por otra parte, durante el último trimestre del año 2020, la región se vio fuertemente afectada por dos devastadores desastres naturales, los cuales fueron ocasionados por los huracanas ETA e IOTA, este último quien termino destruyendo en gran parte la isla de Providencia y con grandes daños en San Andres. Lo anterior conllevó a realizar un diagnóstico de todas las obras con el fin de poder redireccionar recursos y así poder comenzar a reconstruir las obras afectadas.

3. Principales políticas y prácticas contables.

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del fondo Bid San Andres fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

CUENTA ESPECIAL BID SAN ANDRÉS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Programa de Apoyo han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cuenta especial. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Juicios y Estimados

El Fondo BID San Andres para la Inversión Social no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

4. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la cuenta especial, como depósitos en bancos y otras entidades financieras.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe reconocer por el costo histórico.

(b) Cuentas por cobrar

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto del negocio administrado. Registra los importes pendientes tales como intereses, comisiones y honorarios por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores, pagos por cuenta de terceros y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por cobrar se miden al costo histórico.

(c) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas y otras cuentas por pagar de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo, instrumentos financieros u otro tipo de activo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se miden al costo histórico.

(d) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el ente público, en caso de otros vehículos no fiduciarios, directamente o a través de terceros, recursos aportados para el desarrollo y operación del programa de apoyo y que por tal razón están expuestos a rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de tales aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del programa de apoyo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(Continúa)

5
CUENTA ESPECIAL BID SAN ANDRÉS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(e) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios o inversionistas de la cuenta especial.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del programa de apoyo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

5. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

Findeter, en la administración de la cuenta especial, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2020.

6. Efectivo.

El siguiente es el detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuenta Ahorro		
BID San Andrés-Bancolombia S.A. 702-397033-38	\$ 2.551.313	\$ 4.151.012

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

(Continúa)

6
CUENTA ESPECIAL BID SAN ANDRÉS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7. Cuentas por cobrar.

El siguiente es un detalle de los deudores al 31 de diciembre:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Avances y anticipos entregados	\$ -	\$ 2.482.664
Retención en la fuente	-	5.065
Otras cuentas por cobrar (1)	5.000.000	-
	\$ 5.000.000	\$ 2.487.729

(1) Corresponde a la solicitud de desembolso de recursos realizada a la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres, para la ejecución del programa.

8. Cuentas por pagar.

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Honorarios (1)	\$ 170.041	\$ 48.306
Reintegro impuestos (2)	172.480	196.129
Rendimientos financieros (2)	14.131	5.066
Depósitos recibidos en garantía (3)	2.540.546	1.913.611
	\$ 2.897.198	\$ 2.163.112

(1) Corresponde a los saldos por pagar de un contratista el cual se cancelará en el mes de enero de 2021.

(2) Corresponde a las retenciones de impuestos liquidadas en la ejecución del contrato de préstamo pagado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y Secretaria de Hacienda Distrital, los cuales se deben reintegrar a Findeter.

(Continúa)

7
CUENTA ESPECIAL BID SAN ANDRÉS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(3) Corresponde a los rendimientos financieros generados en la cuenta Bancaria, los cuales deben ser reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional, por ser un préstamo que realizó el gobierno de Colombia ante el BID (Banco Interamericano de Desarrollo).

(4) Corresponde a la Retención por garantía de 4 contratos de obra suscritos a la fecha, la cual se girará una vez se liquiden los contratos.

9. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes recibidos del programa de apoyo así:

	Aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 74.632.144	(47.636.075)	(22.520.440)	4.475.629
Aportes (1)	25.739.602	-	-	25.739.602
Traslado a ejercicios anteriores	-	(22.520.440)	22.520.440	-
Resultado del ejercicio	-	-	(25.561.116)	(25.561.116)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 100.371.746	(70.156.515)	(25.561.116)	4.654.115

(1) Corresponde al valor de los aportes recibidos durante la vigencia 2020 para la ejecución del Programa de Apoyo.

10. Gastos operacionales.

Corresponde a los pagos realizados de acuerdo con lo consagrado en el Programa de Apoyo.

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Comisiones, honorarios y servicios	\$ 1.752.806	\$ 730.000
Contratos de obra	21.963.705	19.071.938
Diseños y Estudios	68,915	451.620
Interventorías	1,678,298	2.197.793
Auditorías	95,000	67.000
Gastos de viaje	2,392	2.089
	\$ 25.561.116	\$ 22.520.440

(Continúa)

8

CUENTA ESPECIAL BID SAN ANDRÉS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

11. Contingencias

No existen contingencias en la cuenta especial al cierre del 31 de diciembre de 2020 y 2019.

12. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha del informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.

10

ESTADOS FINANCIEROS **y notas Regalías 2020**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
Fax 57 (1) 6188100
57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
SOBRE 30021 – CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN CUMPLIMIENTO
DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA
(C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de la Cuenta Especial Sistema General de Regalías, administrada por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto de la Cuenta Especial, administrada por la Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 24 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Entidad como Administradora de la Cuenta Especial en relación con los estados financieros.

La administración de la Entidad, como sociedad administradora de la Cuenta Especial, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Cuenta Especial para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Cuenta Especial o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Cuenta Especial.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Entidad.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cuenta Especial para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cuenta Especial deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Cuenta Especial, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad de la Cuenta Especial ha sido llevada por la Entidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato de la Cuenta Especial.

- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Entidad se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables a la Cuenta Especial.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Entidad que administra la Cuenta Especial, de fecha 19 de febrero de 2021.


Gabriela Margarita Monroy Díaz

Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A.

T.P. 33256 – T

Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2021

30021- CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activo			
Efectivo	6	\$ 1.700.164	\$ 1.729.648
Cuentas por cobrar		-	195
Otros activos	7	6.131.760	428.629
Total Activo		7.831.924	2.158.472
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	8	6.174.998	525.493
Total Pasivo		6.174.998	525.493
Patrimonio			
	9		
Aportes		56.874.471	56.874.471
Resultado ejercicios anteriores		(55.217.545)	(53.760.854)
Resultado del ejercicio		-	(1.480.638)
Total patrimonio		1.656.926	1.632.979
Total pasivo y patrimonio		\$ 7.831.924	\$ 2.158.472

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 - T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cuenta Especial.

**30021- CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados Integrales
Para los años terminados al 31 de diciembre
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos operacionales	10		
Otros gastos generales		\$ -	\$ 1.480.638
Total gastos operacionales		<u>-</u>	<u>1.480.638</u>
Resultado del ejercicio		<u>-</u>	<u>(1.480.638)</u>
Resultado del ejercicio y otro resultado integral		<u>\$ -</u>	<u>\$ (1.480.638)</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T


GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 - T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cuenta Especial.

30021- CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Cuenta especial sistema general de regalías (en adelante cuenta especial, en todo el documento)

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Fecha de suscripción y fecha de designación a Findeter como ejecutor de los proyectos:

- Construcción Malecón Bahía de la cruz, Etapa 1: Distrito de Buenaventura Valle del Cauca. Occidente “El día catorce (14) de junio del año dos mil trece (2013)” (liquidado).
- Construcción de Redes y Sistemas de Acueductos de la cabecera Municipal de Quibdó – Choco “El día cuatro (4) de julio del año dos mil trece (2013)”.
- Construcción, ampliación y optimización del sistema de alcantarillado y sanitario de la cabecera municipal de Mompox. “El día veintiocho (28) de agosto del año dos mil diecisiete (2017)” Acuerdo 7 del 28/08/2017 (liquidado).
- Formulación del Plan de Ordenamiento Departamental del Atlántico, acuerdo 48 de octubre de 2017(en liquidación).
- Desarrollo de la etapa de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental - POD de Santander (Acuerdo No. 65 del 30 de agosto de 2017) (en liquidación).
- Estudio para la selección de la alternativa en la construcción del tren regional caribe, entre los departamentos de Bolívar, Atlántico y Magdalena. (Acuerdo No. 089 del 19 de marzo de 2020)

Fecha de inicio de operaciones: Corresponde a las fechas en las cuales fue designado Findeter como ejecutor de cada uno de los proyectos anteriores.

Partes que intervienen:

La cuenta especial se origina en los acuerdos 007, 011 de 2013, 007, 048 y 065 de 2017, y 089 de 2020, donde los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), designan a FINDETER como ejecutor de 6 proyectos que provienen del Sistema General de Regalías.

La utilización de cada uno de los proyectos se maneja por centros de costos, los cuales fueron asignados por el (OCAD) a través de un Código único llamado BPIN.

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Construcción de Redes y Sistemas de Acueductos de la cabecera Municipal de Quibdó – Choco.

Findeter fue nombrado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Región Pacífico el 4 de julio de 2013 como ejecutor del proyecto “Construcción de Redes y Sistemas de Acueductos de la cabecera Municipal de Quibdó – Choco” el cual tiene un valor total de \$ 17.293.269.

- Construcción Malecón Bahía de la cruz, Etapa 1: Distrito de Buenaventura Valle del Cauca. Occidente.

Findeter fue nombrado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Región Pacífico el 14 de junio de 2013 como ejecutores del proyecto “Construcción Malecón Bahía de la cruz, Etapa 1: Distrito de Buenaventura Valle del Cauca. Occidente” el cual tiene un valor total de \$ 27.000.000. Recursos los cuales fueron aportados \$25.000.000 por el sistema general de regalías y \$5.000.000 por el Fondo Nacional de Turismo. Estos últimos son recursos propios de FONTUR y por consiguiente se manejan en una cuenta bancaria independiente.

- Construcción, ampliación y optimización del sistema de alcantarillado y sanitario de la cabecera municipal de Mompox.

Findeter fue nombrado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Mompox el 28 de agosto de 2017 como ejecutores del proyecto “Construcción, ampliación y optimización del sistema de alcantarillado y sanitario de la cabecera municipal de Mompox” el cual tiene un valor total de \$ 42.819.555, Recursos los cuales serán ejecutados de la siguiente manera \$32.819.556 por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, \$8.000.000 por el Departamento de Bolívar y \$2.000.000 por la Findeter a través de la cuenta maestra. Acuerdo 7 del 28/08/2017

- Formulación del Plan de Ordenamiento Departamental del Atlántico, acuerdo 48 de octubre de 2017.

Findeter fue nombrado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD – Caribe, en octubre de 2017 como ejecutores del proyecto “Formulación del Plan de Ordenamiento Departamental del Atlántico” el cual tiene un valor total de \$ 2.295.125.

- Desarrollo de la etapa de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental - POD de Santander (Acuerdo No. 65 del 30 de agosto de 2017).

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Findeter fue nombrado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD – de la Regional Centro Oriente, el 30 de agosto de 2017 como ejecutores del proyecto “Desarrollo de la etapa de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental - POD de Santander” el cual tiene un valor total de \$ 1.187.139.

- Estudio para la selección de la alternativa en la construcción del tren regional caribe, entre los departamentos de Bolívar, Atlántico y Magdalena. (Acuerdo No. 089 del 19 de marzo de 2020).

Findeter fue nombrado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD – Caribe, en marzo de 2020 como ejecutores del proyecto los “Estudio para la selección de la alternativa en la construcción del tren regional caribe, entre los departamentos de Bolívar, Atlántico y Magdalena” el cual tiene un valor total de \$ 6.0435.089.

Lo anterior basado en el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, donde se estipula que los proyectos de inversión que provienen de recursos del sistema general de regalías podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión.

Objeto:

- Construcción Malecón Bahía de la cruz, Etapa 1: Distrito de Buenaventura Valle del Cauca. Occidente.
- Construcción de Redes y Sistemas de Acueductos de la cabecera Municipal de Quibdó – Choco
- Construcción, ampliación y optimización del sistema de alcantarillado y sanitario de la cabecera municipal de Mompox.
- Formulación del Plan de Ordenamiento Departamental del Atlántico.
- Desarrollo de la etapa de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental - POD de Santander
- Estudio para la selección de la alternativa en la construcción del tren regional caribe, entre los departamentos de Bolívar, Atlántico y Magdalena.

2. Influencia de la emergencia ocasionada por el COVID 19 en la ejecución de la cooperación técnica (no auditado).

La emergencia económica y social presentada en el año 2020 generada por la pandemia del COVID 19, no influyo en la ejecución de los contratos administrados en este fondo, lo anterior en base a que los contratos durante la vigencia 2020 se encontraban en liquidación.

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. Principales políticas y prácticas contables.

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del fondo Regalías, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros de la cuenta especial han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cuenta especial. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Juicios y Estimados

El Fondo Regalías para la Inversión Social no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo su liquidez, en caso de venta o su exigibilidad, respectivamente, por considerar que para una entidad financiera esta forma de presentación proporciona una información fiable más relevante. Debido a lo anterior, en el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros se revela el importe esperado a recuperar o pagar dentro de doce meses y después de doce meses.

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

4. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la cuenta especial, como depósitos en bancos.

Revela el saldo de la cuenta bancaria en donde se administran los recursos provenientes de cada uno de los proyectos.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por cobrar

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto del negocio administrado. Registra los importes pendientes tales como anticipos de contratos y proveedores, pagos por cuenta de terceros y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por cobrar se miden inicial y posteriormente al costo histórico.

(c) Otros activos

Registra los recursos sin situación de fondos asignados por los Órgano Colegiado de Administración y Decisión, los cuales no requieren para su ejecución desembolsos directos a Findeter S.A. por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La ejecución de estos es realizada por la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda. Ente el cual se en carga de realizar el giro directamente a los proveedores, sin tener que desembolsarle a la entidad ejecutora (Findeter).

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por cobrar se miden inicial y posteriormente al costo histórico.

(d) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas y otras cuentas por pagar de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo, instrumentos financieros u otro tipo de activo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por cobrar se miden inicial y posteriormente al costo histórico.

(e) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por la cuenta especial, en caso de otros vehículos no fiduciarios, directamente o a través de terceros, recursos aportados para el desarrollo y operación de la cuenta especial y que por tal razón están expuestos a rendimientos; menos la restitución parcial o total de tales aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del negocio, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos, gastos y costos.

(f) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas en la cuenta especial.

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan de la cuenta especial y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

5. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

En la administración de la cuenta especial, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2020.

6. Efectivo.

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuenta Ahorro		
Fondos Banco de Bogotá S.A.	\$ 1,700,164	\$ 1,729,648

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

7. Otros Activos

El siguiente es un detalle de Otros Activos:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Recursos Pod Santander (1)	\$ 124.897	\$ 209.038
Recursos Pod Atlántico (1)	458	219.591
Recursos Tren del Caribe (1)	6.006.405	-
	\$ 6.131.760	\$ 428.629

- (1) Registra los recursos sin situación de fondos asignados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, los cuales son ejecutados por Findeter S.A. (Ver Nota 3c).

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8. Cuentas por pagar.

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Otros acreedores (1)	\$ 38.006	\$ 366.262
Rendimientos financieros (2)	43.238	195
Recursos SGR sin situación de fondos (3)	6.093.754	159.036
	\$ 6.174.998	\$ 525.493

- (1) Corresponde a las retenciones de impuestos liquidadas en la ejecución de los contratos, que fueron pagadas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y Secretaría de Hacienda Distrital, por parte de Findeter debiéndose reintegrar a esta última.
- (2) Corresponde a los rendimientos financieros generados en la cuenta Bancaria, los cuales deben ser reintegrados a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por ser recursos de la Nación.
- (3) Corresponde al saldo por ejecutar de los recursos sin situación de fondos del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías que son manejados por Findeter.

9. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes recibidos de la cuenta especial así:

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 56.874.471	(53.760.854)	(1.480.638)	1.632.979
Aportes	-	-	-	-
Traslado a ejercicios anteriores	-	(1.480.638)	1.480.638	-
Otras partidas (1)	-	23.947	-	23.947
Resultado del ejercicio	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 56.874.471	(55.217.545)	-	1.656.926

- (1) Corresponde a una recuperación de ejercicios anteriores la cual se registró contra el patrimonio de la cuenta especial.

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

10. Gastos operacionales.

Corresponde al uso de los recursos ejecutados por cada uno de los proyectos durante la vigencia:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Malecón Buenaventura	\$ -	\$ 15.410
Otros Mompox	-	1.465.228
	\$ -	\$ 1.480.638

11. Contingencias

No existen contingencias en la cuenta especial al cierre del 31 de diciembre de 2020 y 2019.

12. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha del informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.

11

ESTADOS FINANCIEROS **y notas NAMA 2020**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
Fax 57 (1) 6188100
57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
SOBRE 30025 – ACUERDO DE COOPERACIÓN – NAMA EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL
3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE
2014)**

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Acuerdo de Cooperación - Nama, administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Acuerdo, administrado por la Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 24 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Entidad como Administradora del Acuerdo en relación con los estados financieros.

La administración de la Entidad, como sociedad administradora del Acuerdo, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Acuerdo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Acuerdo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Acuerdo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Entidad.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Acuerdo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cooperación Técnica deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Acuerdo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

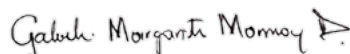
Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad del Acuerdo ha sido llevada por la Entidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Acuerdo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

- d) En la Entidad se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables a la Cooperación Técnica.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Entidad que administra la Cooperación Técnica, de fecha 19 de febrero de 2021.



Gabriela Margarita Monroy Díaz

Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A.

T.P. 33256 – T

Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2021

30025- ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Activo</u>			
Efectivo	6	\$ 5.824.360	\$ 5.849.042
Total Activo		<u>5.824.360</u>	<u>5.849.042</u>
<u>Pasivo y patrimonio</u>			
<u>Patrimonio</u>			
	7		
Aportes		9.318.244	8.009.762
Resultado ejercicios anteriores		(2.160.720)	(1.164.631)
Resultado del ejercicio		(1.333.164)	(996.089)
Total patrimonio		<u>5.824.360</u>	<u>5.849.042</u>
Total pasivo y patrimonio		\$ <u>5.824.360</u>	\$ <u>5.849.042</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 – T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Acuerdo.

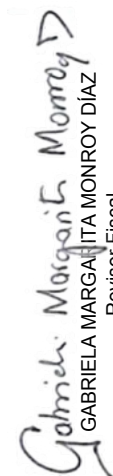
**30025- ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**
Estado de Resultados Integrales
Por el año que terminó el 31 de diciembre
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2020	2019
Gasto operacionales	8		
Honorarios		\$ 1.333.164	\$ 996.089
Total gasto		1.333.164	996.089
Resultado del ejercicio		(1.333.164)	(996.089)
Resultado del ejercicio y otro resultado integral		(1.333.164)	(996.089)

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T


GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 - T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Acuerdo.

30025- ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Acuerdo de cooperación -NAMA

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación internacional.

Fecha de suscripción: El día quince (15) de julio del año dos mil dieciséis (2016).

Fecha de inicio de operaciones: El día quince (15) de julio del año dos mil dieciséis (2016).

Partes que intervienen:

Se origina de una propuesta “NAMA TOD” presentada por CCAP (Center for Clean Air Policy) y Findeter a la NAMA Facility (Nationally Appropriate Mitigation Action), la cual fue seleccionada para ser beneficiaria de recursos de cooperación no reembolsables por €14,7 millones, cuyo plazo de ejecución es de 4 años. De esto se derivan dos contratos: -El 15 de julio de 2016, se firmó el acuerdo financiero entre KfW y Findeter, por medio del cual se establece una contribución financiera por €11.7 millones para proyectos de transporte orientados al desarrollo sostenible y el 20 de diciembre del 2016, se firmó el contrato entre CCAP y Findeter que compromete la entrada de 1.409.837 USD para la implementación del componente técnico del proyecto.

Objeto:

Esta Cooperación, tiene por objetivo transformar el modelo de Estructura del Transporte Público en el país de uno orientado al vehículo particular a un TOD - Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible. Este nuevo modelo, pretende mejorar la calidad del servicio, ayudar en la sostenibilidad financiera de los sistemas y generar una disminución en la emisión de gases efecto invernadero (GEI) relacionados con el uso de combustibles fósiles para los desplazamientos. Este esquema de transformaciones urbanas, contribuirá a transformar las ciudades colombianas mediante la concentración del desarrollo urbano alrededor de las estaciones de transporte público, mezclando vivienda de interés social con otros usos de vivienda, comercio y espacio público de calidad, en barrios donde las personas puedan incrementar su calidad de vida.

2. Influencia de la emergencia ocasionada por el Covid 19 en la ejecución de la cooperación.

La declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia restringió la oportunidad de avanzar con los estudios de factibilidad de los proyectos piloto de la Colombia TOD NAMA. Las administraciones municipales debieron volcar sus capacidades técnicas y financieras a la atención y gestión de servicios de salud pública, obligando al aplazamiento de los temas relacionados con nuestro programa para un momento posterior. En esa línea, no se ejecutaron

(Continúa)

2
ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

los recursos de contrapartida para la contratación de los mencionados estudios de factibilidad ni la vinculación del personal del componente financiero de NAMA necesario para acompañar su ejecución.

3. Principales políticas y prácticas contables.

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Acuerdo de cooperación, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros de la cooperación han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cooperación. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Juicios y Estimados

El Acuerdo de Cooperación no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

(Continúa)

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

4. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la cooperación, como depósitos en bancos y otras entidades financieras.

Revela el saldo de la cuenta bancaria en donde se administran los recursos provenientes de la cooperación.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas y otras cuentas por pagar de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo, instrumentos financieros u otro tipo de activo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se miden al costo histórico.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el organismo cooperante, en caso de otros vehículos no fiduciarios, directamente o a través de terceros, recursos aportados para el desarrollo y operación de la cooperación y que por tal razón están expuestos a rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de tales aportes o su utilización para pagos a terceros.

ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio de la cooperación, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(d) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan de la cooperación y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

5. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

Findeter, en la administración de la cooperación, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2020.

6. Efectivo.

El siguiente es un detalle del efectivo:

	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A. - Todnama técnico	\$ 88.315	\$ 62.421
Bancolombia S.A. - Todnama financiero	5.736.045	5.786.621
	<u><u>\$ 5.824.360</u></u>	<u><u>\$ 5.849.042</u></u>

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

(Continúa)

5
ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes y el uso de los recursos recibidos los cuales discriminamos a continuación:

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 8.009.762	(1.164.631)	(996.089)	5.849.042
Aportes (1)	1.308.482	-	-	1.308.482
Traslado a ejercicios anteriores	-	(996.089)	996.089	-
Resultado del ejercicio	-	-	(1.333.164)	(1.333.164)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 9.318.244	(2.160.720)	(1.333.164)	5.824.360

(1) Corresponde a tres desembolsos recibidos del componente técnico durante la vigencia 2020, para la ejecución del Acuerdo de Cooperación.

8. Gastos operacionales.

Corresponden a los pagos realizados de acuerdo con lo consagrado en la cooperación, de acuerdo con las dos categorías de gasto aprobadas por la Cooperación:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Personal temporal	\$ 727.477	\$ 313.503
Reintegro Personal de Planta	147.845	203.836
Proceso de pagos	3.502	14.937
Gastos de viaje	-	20.547
Términos de referencia y firma consultora	-	5.200
Seguimiento a consultores y firmas	-	5.000
Gestión de viajes	-	14.924
Honorarios asistencia técnica	188.511	-
IVA	51.679	50.088
Total Componente técnico	1.119.014	628.035

(Continúa)

6

ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Personal temporal	214.150	352.923
Costos de viaje	-	131
Auditorías externas	-	15.000
Total, Componente financiero	214,150	368.054
	\$ 1.333.164	\$ 996.089

9. Contingencias

No existen contingencias en la cooperación al cierre del 31 de diciembre de 2020 y 2019

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha del informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.

12

ESTADOS FINANCIEROS **y notas Prosperity Fund 2020**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
Fax 57 (1) 6188100
57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
SOBRE 30027 – PROGRAMA PROSPERITY FUND EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7,
CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Programa Prosperity Fund, administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Programa, administrado por la Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 24 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Entidad como Administradora del Programa en relación con los estados financieros.

La administración de la Entidad, como sociedad administradora del Programa, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Programa para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Programa o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Programa.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Entidad.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Programa para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Programa deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Programa, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad del Programa ha sido llevada por la Entidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Programa.

- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Entidad se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Programa.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Entidad que administra el Programa, de fecha 19 de febrero de 2021.



Gabriela Margarita Monroy Díaz

Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A.

T.P. 33256 – T

Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2021

30027- PROGRAMA PROSPERITY FUND
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activo			
Efectivo	6	\$ 18.065.325	\$ 23.217.202
Total Activo		18.065.325	23.217.202
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	7	44.509	449.742
Total Pasivo		44.509	449.742
Patrimonio			
	8		
Aportes y rendimientos financieros		35.485.305	34.056.324
Resultado ejercicios anteriores		(11.288.864)	(116.409)
Resultado del ejercicio		(6.175.625)	(11.172.455)
Total patrimonio		18.020.816	22.767.460
Total pasivo y patrimonio		\$ 18.065.325	\$ 23.217.202

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 – T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Programa.

30027- PROGRAMA PROSPERITY FUND
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados Integrales
Para los años terminados al 31 de diciembre
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos operacionales	9		
Honorarios		\$ 6.175.625	\$ 11.172.455
Total gastos operacionales		<u>6.175.625</u>	<u>11.172.455</u>
Resultado del ejercicio		<u>(6.175.625)</u>	<u>(11.172.455)</u>
Resultado del ejercicio y otro resultado integral		<u>\$ (6.175.625)</u>	<u>\$ (11.172.455)</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T


GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 - T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Programa.

30027- PROGRAMA PROSPERITY FUND
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Memorando de entendimiento - PROSPERITY FUND (en adelante programa de apoyo, en todo el documento)

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación Internacional.

Fecha de suscripción: El día veintitrés (23) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

Fecha de inicio de operaciones: El día veintitrés (23) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

Partes que intervienen:

Se origina con el memorando de entendimientos firmado entre el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte representado por la Oficina de Asuntos Exteriores y la Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter, programa que tiene un monto de 13 millones de libras, recursos sobre los cuales tiene un plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2022.

Objeto:

Las partes acuerdan trabajar de manera colaborativa para lograr los siguientes objetivos:

- Mejorar las necesidades de infraestructura en las ciudades de Colombia para:
 - a) Ayudar al logro del objetivo de desarrollo sostenible de Naciones Unidas, relacionado con hacer de las ciudades, asentamientos humanos inclusivos, seguros, recipientes y sostenibles.
 - b) Apoyar el desarrollo económico inclusivo, la reducción de pobreza, la igualdad de género teniendo en cuenta los siguientes temas: i) planificación urbana, ii) igualdad de género e inclusión social, iii) movilidad y transporte, iv) acceso a utilidades públicas y v) adaptación al cambio climático y mitigación de riesgos
 - c) Desarrollar estrategias para la gestión y promoción del transporte férreo en Colombia y generar nuevas alternativas para el transporte de bienes y servicios. Debe ser accesible, asequible, con enfoque de género. Las eficiencias operacionales, medioambientales y económicas deben ser tomadas en cuenta a través de la identificación de instrumentos técnicos, financieros y regulatorios que deben ser identificados.
 - d) Aumentar la eficiencia, efectividad, reducir costos y sistematizar los procesos de contratación para diferentes programas en las regiones de Colombia. El objetivo es promover y

(Continúa)

2

PROGRAMA PROSPERITY FUND

ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

mejorar las condiciones para la inversión extranjera reduciendo el potencial de corrupción en la contratación.

2. Influencia de la emergencia ocasionada por el COVID 19 en la ejecución de la cooperación técnica (no auditado).

La emergencia de salubridad pública generada por la pandemia del COVID19 implicó retrasos en los procesos de contratación de los proyectos, en igual sentido las entidades territoriales vieron volcados sus esfuerzos a atender la emergencia relegando a una baja prioridad nuestros proyectos, lo que no permitió avanzar en los convenios interadministrativos como en los aportes de contrapartida tal como se había planeado.

El Covid-19 implicó restricciones en materia de movilidad, las cuales imposibilitaron que los equipos técnicos pudiesen desplazarse a los territorios en los proyectos que se estaban ejecutando, así mismo la imposibilidad de congregación trascendió tangiblemente en la implementación del componente social y de género, lo que implicó suspensiones, modificaciones y replanteamiento de una estrategia virtual para el avance de los proyectos.

De igual manera fue notificado la posible reducción de presupuesto para los proyectos nuevos a ejecutarse en vigencia 2021-2022.

3. Principales políticas y prácticas contables.

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del fondo Prosperity Fund, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Programa de Apoyo han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Programa de Apoyo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

3

PROGRAMA PROSPERITY FUND
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(d) Juicios y Estimados

El Fondo Prosperity Fund para la Inversión Social no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

4. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el programa de apoyo, como depósitos en bancos y otras entidades financieras.

Revela el saldo de la cuenta bancaria en donde se administran los recursos provenientes del programa de apoyo.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas y otras cuentas por pagar de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo, instrumentos financieros u otro tipo de activo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

PROGRAMA PROSPERITY FUND
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se miden al costo histórico.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por la cuenta especial, en caso de otros vehículos no fiduciarios, directamente o a través de terceros, recursos aportados para el desarrollo y operación de la cuenta especial y que por tal razón están expuestos a rendimientos; menos la restitución parcial o total de tales aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del negocio, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos.

(d) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes del Programa de Apoyo.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del programa de apoyo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

5

PROGRAMA PROSPERITY FUND
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

Findeter, en la administración del Programa, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2020.

6. Efectivo.

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	\$ 18.065.325	\$ 23.217.202

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

7. Cuentas por pagar.

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Honorarios	\$ -	\$ 414.117
Reintegro de impuestos (1)	44.509	35.117
	\$ 44.509	\$ 449.742

(1) Corresponde al reintegro de impuestos tanto nacionales como distritales a Findeter, por los pagos realizados de los contratos suscritos en el programa.

PROGRAMA PROSPERITY FUND
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes recibidos del programa de apoyo así:

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020	34.056.324	-	(11.288.864)	22.767.460
Aportes (1)	\$ 790.038	-	-	790.038
Rendimientos financieros (1)	638.943			638.943
Traslado a ejercicios anteriores	-	(11.288.864)	11.288.864	-
Resultado del ejercicio	-	-	(6.175.625)	(6.175.625)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 35.485.305	(11.288.864)	(6.175.625)	18.020.816

(1) Corresponde al valor de los aportes recibidos durante la vigencia 2020, junto a los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria los cuales deben ser reinvertidos en la ejecución del programa.

9. Gastos operacionales.

Los egresos operacionales corresponden a los pagos realizados de acuerdo con lo consagrado en el Programa de Apoyo.

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Reintegros coordinadores (1)	\$ 349.739	\$ 232.555
Traductores	-	35.869
Reintegro de recursos	-	10.174.130
Consultoría (2)	5.825.886	519.177
Seminarios	-	210.724
	\$ 6.175.625	\$ 11.172.455

(1) Corresponde al gasto de personal contratado por Findeter para el desarrollo de las actividades específicas del Fondo. Recursos los cuales son reembolsados a la Entidad.

(2) Corresponde a los servicios prestados por consultorías especializadas requeridas según lo

(Continúa)

7

PROGRAMA PROSPERITY FUND
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

definido en el programa de apoyo.

10. Contingencias

No existen contingencias en la cooperación al cierre del 31 de diciembre de 2020 y 2019.

11. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha del informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.

13

ESTADOS FINANCIEROS **y notas USAID 2020**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
Fax 57 (1) 6188100
57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
SOBRE 30022 – ACUERDO ESPECÍFICO DE ASISTENCIA TÉCNICA – AGENCIA DE LOS
ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL - USAID EN CUMPLIMIENTO
DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA
(C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Acuerdo Específico de Asistencia Técnica – Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID, administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto de del Acuerdo Específico de Asistencia Técnica, administrado por la Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 24 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Entidad como Administradora del Acuerdo Específico de Asistencia Técnica en relación con los estados financieros.

La administración de la Entidad, como sociedad administradora del Acuerdo Específico de Asistencia Técnica, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Acuerdo Específico de Asistencia Técnica para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Acuerdo Específico de Asistencia Técnica o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Acuerdo Específico de Asistencia Técnica.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Entidad.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Acuerdo Específico de Asistencia Técnica para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Acuerdo Específico de Asistencia Técnica deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Acuerdo Específico de Asistencia Técnica, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

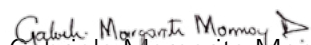
Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad del Acuerdo Específico de Asistencia Técnica ha sido llevada por la Entidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Acuerdo Específico de Asistencia Técnica.

- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Entidad se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Acuerdo Específico de Asistencia Técnica.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Entidad que administra el Acuerdo Específico de Asistencia Técnica, de fecha 19 de febrero de 2021.


Gabriela Margarita Monroy Díaz

Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A.

T.P. 33256 – T

Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2021

**30022 - ACUERDO ESPECIFICO DE ASISTENCIA TECNICA - AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL - USAID
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activo			
Efectivo	5	\$ 853	853
Total activo		<u>853</u>	<u>853</u>
Patrimonio	6		
Aportes		427.779	427.779
Resultado ejercicios anteriores		(426.926)	(426.926)
Resultado del ejercicio		-	-
Total patrimonio		<u>853</u>	<u>853</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 853</u>	<u>853</u>

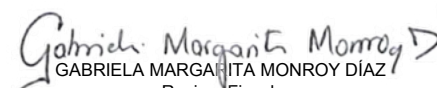
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GOMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 - T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Acuerdo Especifico de Asistencia Técnica.

**30022 - ACUERDO ESPECIFICO DE ASISTENCIA TECNICA - AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL - USAID
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**

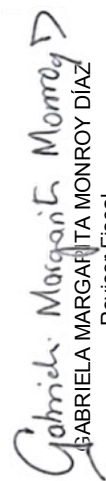
Estado de Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2020	2019
Gastos operacionales	\$ -	-
Total gastos operacionales	-	-
Resultado del ejercicio	-	-
Resultado del ejercicio y otro resultado integral	\$ -	-

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T


GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 - T

Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Acuerdo Específico de Asistencia Técnica.

30022 - ACUERDO ESPECIFICO DE ASISTENCIA TECNICA - AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA
EL DESARROLLO INTERNACIONAL - USAID
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras expresadas en USD)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Acuerdo Específico De Asistencia Técnica - Agencia De Los Estados Unidos Para El Desarrollo Internacional - USAID

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación Internacional.

Fecha de suscripción: Marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Fecha de inicio de operaciones: Marzo del año dos mil dieciséis (2016), con un plazo de diez meses a partir de la firma del acuerdo, se encuentra ejecutado el 100% de acuerdo a su objeto, actualmente está en solicitud el uso de los remanentes del acuerdo con actividades relacionadas con su objeto.

Partes que intervienen:

Acuerdo específico y de asistencia técnica entre Findeter y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, firmado en marzo de 2016 su duración va hasta la ejecución de los recursos, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional efectuó un aporte de USD 143.000, para la ejecución del objeto del acuerdo.

Al cierre del 31 de diciembre de 2020 se encuentra en trámite el procedimiento por parte de Agencia De Los Estados Unidos Para El Desarrollo Internacional – USAID, para el reintegro del saldo de los recursos.

Objeto:

Tiene por objeto la contratación de: diseño, suministro e instalación de módulos fotovoltaicos, inversores y elementos de conexión para un sistema solar fotovoltaico, incluyendo el alistamiento y adecuación, las obras civiles y eléctricas a la que haya lugar para el correcto funcionamiento de la planta solar, el sistema de puesta a tierra y apantallamiento, sistema de monitoreo remoto, mantenimiento, el soporte técnico posventa, las garantías necesarias para los sistemas de acuerdo con las condiciones técnicas mínimas que deben cumplir los equipos para instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a red y las interventorías que haya lugar en el municipio de Valledupar. Adicionalmente la contratación del acompañamiento social necesario para la implementación del proyecto.

Los giros son autorizados por los supervisores de los contratos, suscritos con recursos del acuerdo.

(Continúa)

Impactos del Covid-19

El acuerdo específico con USAID en el año 2020, por su naturaleza no tuvo afectación alguna en su operación relacionada con la pandemia global Covid-19.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Acuerdo Especifico fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Acuerdo Especifico han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de del acuerdo específico de asistencia técnica. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

El Acuerdo Especifico no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta lo aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Acuerdo Específico, como depósitos en bancos y otras entidades financieras.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico.

(b) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el organismo cooperante, en caso de otros vehículos no fiduciarios, directamente o a través de terceros, recursos aportados para el desarrollo y operación del acuerdo específico de asistencia técnica; menos la restitución parcial o total de tales aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se medirán al costo histórico por el valor recibido al momento de la transacción.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del acuerdo específico de asistencia técnica, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Acuerdo Específico, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2020.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuenta Corriente		
Bancolombia S.A.	\$ 853	853

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 427,779	(426,926)	-	853
Resultado del ejercicio	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 427,779	(426,926)	-	853

7. Contingencias

No existen contingencias en el acuerdo específico de asistencia técnica al cierre del 31 de diciembre de 2020.

(Continúa)

5

ACUERDO ESPECIFICO DE ASISTENCIA TECNICA - AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL
DESARROLLO INTERNACIONAL - USAID
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presenten.

14

ESTADOS FINANCIEROS **y notas GEF BID 2020**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
Fax 57 (1) 6188100
57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
SOBRE 30026 – COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID
EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA
CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de la Cooperación Técnica no reembolsable, administrada por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto de la Cooperación Técnica, administrada por la Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 24 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Entidad como Administradora de la Cuenta Especial en relación con los estados financieros.

La administración de la Entidad, como sociedad administradora de la Cooperación Técnica, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Cooperación Técnica para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Cooperación Técnica o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Cooperación Técnica.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Entidad.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cooperación Técnica para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cooperación Técnica deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Cooperación Técnica, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad de la Cooperación Técnica ha sido llevada por la Entidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato de la Cooperación Técnica.

- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Entidad se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables a la Cooperación Técnica.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Entidad que administra la Cooperación Técnica, de fecha 19 de febrero de 2021.



Gabriela Margarita Monroy Díaz

Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A.

T.P. 33256 – T

Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2021

**30026 - COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER****Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Activo</u>			
Efectivo	5	\$ 2.146.249	416.658
Total activo		<u>2.146.249</u>	<u>416.658</u>
<u>Pasivo y patrimonio</u>			
<u>Pasivo</u>			
Cuentas por pagar	6	-	108.000
Total Pasivo		<u>-</u>	<u>108.000</u>
<u>Patrimonio</u>			
	7		
Aportes		6.351.394	2.810.052
Resultado ejercicios anteriores		(2.501.394)	(1.308.789)
Resultado del ejercicio		<u>(1.703.751)</u>	<u>(1.192.605)</u>
Total patrimonio		<u>2.146.249</u>	<u>308.658</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 2.146.249</u>	<u>416.658</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-TGABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 - T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cooperación Técnica.

**30026 - COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**

**Estado de Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos operacionales			
Honorarios	8	\$ 990.343	492.839
Diversos	8	713.408	699.766
Total gastos operacionales		<u>1.703.751</u>	<u>1.192.605</u>
Resultado del ejercicio		<u>(1.703.751)</u>	<u>(1.192.605)</u>
Resultado del ejercicio y otro resultado integral	\$	<u>(1.703.751)</u>	<u>(1.192.605)</u>

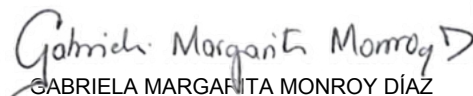
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 – T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cooperación Técnica.

30026 - COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras expresadas en USD)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Cooperación técnica no reembolsable ATN/FM-15632-CO - GEF-BID

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación Internacional.

Fecha de suscripción: Marzo del año dos mil dieciséis (2016), plazo de ejecución octubre de 2020.

Fecha de inicio de operaciones: Septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

Partes que intervienen:

Cooperación Técnica No Reembolsable entre Findeter (Organismo ejecutor) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID), firmado en marzo de 2016 su duración va hasta la ejecución de los recursos, el valor de la cooperación es de USD 1.999.725 más los rendimientos que genere, para la ejecución del objeto.

Objeto:

Esta Cooperación Técnica No Reembolsable tiene por objeto financiar la adquisición de bienes y servicios de consultoría, así como la selección y contratación de consultores necesarios para la realización de un proyecto de cooperación “Mecanismos de Financiamiento para la Inversión en Eficiencia Energética (EE) en Alumbrado Público, Promoviendo la Sustitución de luminarias de Baja Eficiencia con luminarias LED de mayor Eficiencia”.

Impactos del Covid-19

La emergencia económica y social presentada en el año 2020, generada por la pandemia del Covid-19 implicó retrasos en los procesos de contratación y modificaciones en el alcance de las consultorías planteadas a partir de la aprobación de la prórroga del Convenio, factor importante en la ejecución de la Cooperación.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros de la Cooperación fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la

(Continúa)

Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros de la Cooperación Técnica han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cooperación técnica. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

La Cooperación no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la Cooperación Técnica, como depósitos en bancos y otras entidades financieras.

(Continúa)

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo equivalentes al efectivo, instrumentos financieros u otro tipo de activo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se medirán inicialmente por el valor de la contraprestación recibida o reconocida en el período y posteriormente al costo histórico.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el organismo cooperante, en caso de otros vehículos no fiduciarios, directamente o a través de terceros, recursos aportados para el desarrollo y operación de la cooperación técnica y que por tal razón están expuestos a rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de tales aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio de la cooperación técnica, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(d) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los

(Continúa)

pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios de la cooperación técnica.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan de la cooperación técnica y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración de la Cooperación Técnica, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2020.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	\$ 2,146,249	416,658

Se encuentra en trámite la no objeción por parte del BID, para la ejecución de los rendimientos financieros generados en la cuenta de ahorros, en actividades relacionadas con el objeto de la Cooperación.

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Cuentas por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuentas por pagar	\$ -	108,000

(Continúa)

7. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 2,810,052	(1,308,789)	(1,192,605)	308,658
Aportes (1)	3,541,342	-	-	3,541,342
Traslado a ejercicios anteriores	-	(1,192,605)	1,192,605	-
Resultado del ejercicio	-	-	(1,703,751)	(1,703,751)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 6,351,394	(2,501,394)	(1,703,751)	2,146,249

(1) Corresponde a aportes de la cooperación en la vigencia 2020

8. Gastos operacionales

Corresponden a los pagos realizados por concepto de asistencia técnica, de acuerdo a lo consagrado en la cooperación técnica.

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Honorarios (1)	\$ 990,343	492,839
Otros (2)	713,408	699,766
	\$ 1,703,751	1,192,605

(1) Corresponden a los importes efectuados por los componentes de asistencia técnica y mecanismos legales, mecanismos financieros y desarrollo de capacidad y comunicación, y costos de gestión, de acuerdo a lo establecido en la Cooperación.

(2) Corresponde al aporte en especie realizado por Findeter en la vigencia 2020, acorde a lo estipulado en la Cooperación.

(Continúa)

6

COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

9. Contingencias

No existen contingencias en la cooperación técnica al cierre del 31 de diciembre de 2020.

10. Eventos subsecuentes

El 13 de octubre de 2020 finalizó la ejecución del Convenio Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM 15632-CO. En el marco del cierre del programa, el 21 de diciembre de 2020 se envió la justificación de fondos final al Banco, dicha justificación fue aprobada por el BID el 5 de enero de 2021. Así las cosas, el 6 de enero de 2021 se procedió a hacer la devolución de USD 542.961,32 equivalentes a \$1,857,091 con una trm negociada de \$3.420,30, recursos que no fueron ejecutados en el marco del Convenio. Adicionalmente el Banco informó que en conjunto se revisarían las opciones para la utilización del saldo el cual corresponde a rendimientos financieros de la cuenta especial del programa, para actividades similares a las ejecutadas en el marco de la cooperación GEF.

15

ESTADOS FINANCIEROS **y notas Abu Dhabi 2020**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
Fax 57 (1) 6188100
57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
SOBRE 30028 - FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI EN CUMPLIMIENTO DEL
NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E.
029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi, administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto del Fondo de Desarrollo, administrado por la Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 24 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Entidad como Administradora del Fondo de Desarrollo en relación con los estados financieros.

La administración de la Entidad, como sociedad administradora del Fondo de Desarrollo, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo de Desarrollo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo de Desarrollo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Entidad.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo de Desarrollo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo de Desarrollo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo de Desarrollo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad del Fondo de Desarrollo ha sido llevada por la Entidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Fondo de Desarrollo.

- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Entidad se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo de Desarrollo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Entidad que administra el Fondo de Desarrollo, de fecha 19 de febrero de 2021.



Gabriela Margarita Monroy Díaz

Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A.

T.P. 33256 – T

Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2021

30028 - FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Activo</u>			
Efectivo	5	\$ 4.229.421	655.996
Total activo		<u>4.229.421</u>	<u>655.996</u>
<u>Pasivo y patrimonio</u>			
<u>Pasivo</u>			
Cuentas por pagar	6	1.264.407	223.239
Total Pasivo		<u>1.264.407</u>	<u>223.239</u>
<u>Patrimonio</u>			
Aportes	7	7.113.986	2.988.542
Resultado ejercicios anteriores		(2.555.784)	(1.826.672)
Resultado del ejercicio		<u>(1.593.188)</u>	<u>(729.113)</u>
Total patrimonio		<u>2.965.014</u>	<u>432.757</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 4.229.421</u>	<u>655.996</u>

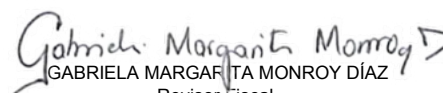
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 - T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

30028 - FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos operacionales			
Honorarios	8	\$ 1.593.188	729.113
Total gastos operacionales		<u>1.593.188</u>	<u>729.113</u>
Resultado del ejercicio		<u>(1.593.188)</u>	<u>(729.113)</u>
Resultado del ejercicio y otro resultado integral		<u>\$ (1.593.188)</u>	<u>(729.113)</u>

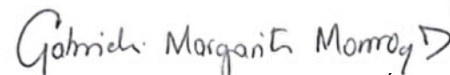
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 – T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

30028 - FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras expresadas en USD)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación Internacional no reembolsable.

Fecha de suscripción: Memorandum of Understanding - MoU Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi y Agencia Presidencial de Cooperación para Colombia (APC) firmado el 14 de noviembre de 2017. El anexo 1 por medio del cual se establece que FINDETER será el ejecutor de los recursos para los Centros de Desarrollo Infantil, fue suscrito el 30 de enero de 2018.

Fecha de inicio de operaciones: 30 de enero de 2018, el primer desembolso se recibió el 11 de julio del año dos mil dieciocho (2018), en diciembre de 2020 se firmó la adenda No. 3 del Memorandum of Understanding, ampliando el plazo de ejecución al 31 de julio de 2022.

Partes que intervienen:

Cooperación Técnica No Reembolsable entre Findeter, Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi, Agencia Presidencial de Cooperación para Colombia (APC), Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica -DAPRE y Fundación Plan, firmado en enero de 2018 su duración va hasta la ejecución de los recursos, el valor de la cooperación en su primera fase es de USD 1.144.000 más los rendimientos que genere, para la ejecución del objeto.

Objeto:

La construcción y equipamiento de Centros de Desarrollo Infantil priorizados por la Consejería Presidencial para la Primera Infancia, en el marco de la política “De 0 a Siempre”.

Los giros son autorizados por los supervisores de los contratos, suscritos con recursos del acuerdo.

Impactos del Covid-19

La emergencia económica y social presentada en el año 2020, generada por la pandemia del Covid-19 implicó retrasos en las obras beneficiadas con los recursos del fondo, factor importante en la ejecución del convenio

(Continúa)

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Fondo de Desarrollo fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Fondo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

El Fondo no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

(Continúa)

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta del Fondo, como depósitos en bancos y otras entidades financieras.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico.

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo equivalentes al efectivo, instrumentos financieros u otro tipo de activo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se medirán costo histórico.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) por el organismo cooperante, en caso de otros vehículos no fiduciarios, directamente o a través de terceros, recursos aportados para el desarrollo y operación del Fondo y que por tal razón están expuestos a rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de tales aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del Fondo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(d) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios del Fondo.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del Fondo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Fondo, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2020.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	\$ 4,229,421	655,996

Los rendimientos financieros que genere la cuenta de ahorros serán utilizados en la ejecución del fondo.

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

(Continúa)

FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6. Cuentas por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuentas por pagar (1)	\$ 1,264,407	223,239

- (1) Corresponde a los montos pendientes de pago de los recursos destinados para la dotación de los Centros de Desarrollo Infantil - CDI

7. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así::

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 2,988,542	(1,826,672)	(729,113)	432,757
Aportes (1)	4,125,444	-	-	4,125,444
Traslado a ejercicios anteriores	-	(729,113)	729,113	-
Resultado del ejercicio	-	-	(1,593,188)	(1,593,188)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 7,113,986	(2,555,784)	(1,593,188)	2,965,014

- (1) Corresponde a dos desembolsos de aportes por parte del fondo, realizados en la vigencia 2020.

8. Gastos operacionales

Corresponden a los importes efectuados por concepto de equipamiento de Centros de Desarrollo Infantil, de acuerdo con el objeto del Fondo.

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Honorarios	\$ 1,593,188	729,113

(Continúa)

6

FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

9. Contingencias

No existen contingencias en el Fondo al cierre del 31 de diciembre de 2020.

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

16

ESTADOS FINANCIEROS **y notas COAD Cúcuta** **2020**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
Fax 57 (1) 6188100
57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
SOBRE 30024 – CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CÚCUTA EN CUMPLIMIENTO DEL
NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E.
029 DE 2014)**

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Convenio Interadministrativo Cúcuta, administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Convenio Interadministrativo, administrado por la Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 24 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Entidad como Administradora del Convenio Interadministrativo en relación con los estados financieros.

La administración de la Entidad, como sociedad administradora del del Convenio Interadministrativo, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Convenio Interadministrativo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Convenio Interadministrativo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Convenio Interadministrativo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Entidad.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Convenio Interadministrativo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Convenio Interadministrativo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Convenio Interadministrativo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

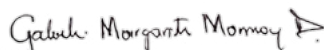
Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad del Convenio Interadministrativo ha sido llevada por la Entidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Convenio Interadministrativo.

- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Entidad se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Convenio Interadministrativo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Entidad que administra el Convenio Interadministrativo, de fecha 19 de febrero de 2021.



Gabriela Margarita Monroy Díaz

Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A.

T.P. 33256 – T

Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2021

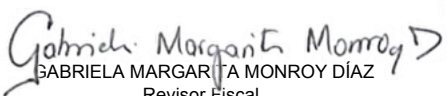
30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CUCUTA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activo			
Efectivo	5	\$ 141.650	137.725
Total activo		<u>141.650</u>	<u>137.725</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	6	60.775	56.850
Total pasivo		<u>60.775</u>	<u>56.850</u>
Patrimonio	7		
Aportes		1.510.000	1.510.000
Resultado ejercicios anteriores		(1.429.125)	(91.912)
Resultado del ejercicio		-	(1.337.213)
Total patrimonio		<u>80.875</u>	<u>80.875</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 141.650</u>	<u>137.725</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T


GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 - T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Convenio Interadministrativo.

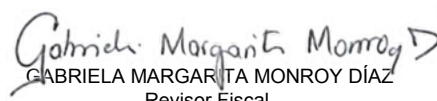
30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CUCUTA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos operacionales			
Honorarios	8	\$ -	1.123.708
Impuestos	8	-	213.505
Total gastos operacionales		<u>-</u>	<u>1.337.213</u>
Resultado del ejercicio		<u>-</u>	<u>(1.337.213)</u>
Resultado del ejercicio y otro resultado integral		<u>\$ -</u>	<u>(1.337.213)</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T


GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 - T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Convenio Interadministrativo.

30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CUCUTA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Convenio Interadministrativo No. 038 de 2017 - Cúcuta

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Fecha de suscripción: Diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

Fecha de inicio de operaciones: Diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

Partes que intervienen:

El Convenio fue firmado entre los municipios de Cúcuta, los Patios, El Zulia, Villa del Rosario, San Cayetano, Puerto Santander, y el área metropolitana de Cúcuta y Findeter. Los aportes del Convenio fueron realizados por la Alcaldía de Cúcuta por 1.500.000 y de los Municipios por 10.000.

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para la implementación de la metodología del programa de Ciudades sostenibles y competitivas en su versión ampliada y ajustada para territorios supramunicipales, con el propósito de promover políticas, acciones e identificar proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y de esta forma estimular la competitividad regional.

Impactos del Covid-19

La emergencia económica y social presentada en el año 2020, generada por la pandemia del Covid-19 implicó retrasos en los procesos de contratación, factor importante en la ejecución del convenio.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del convenio interadministrativo Cúcuta fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(Continúa)

2
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CUCUTA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Convenio Interadministrativo Cúcuta han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación.

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Convenio interadministrativo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

El Convenio no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Convenio interadministrativo, como depósitos en bancos y otras entidades financieras.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico.

(Continúa)

(b) Cuentas por cobrar

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto del Convenio interadministrativo administrado. Corresponde al reintegro que deben efectuar las entidades bancarias, por efectos de retención en la fuente sobre rendimientos financieros, por ser cuentas exentas.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por cobrar se medirán inicialmente por el valor de la transacción.

(c) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo, instrumentos financieros u otro tipo de activo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se medirán inicialmente por el valor de la contraprestación recibida o reconocida en el período.

(d) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el ente público, en caso de otros vehículos no fiduciarios, directamente o a través de terceros, recursos aportados para el desarrollo y operación del Convenio interadministrativo y que por tal razón están expuestos a rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de tales aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del Convenio interadministrativo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(e) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los beneficiarios del Convenio interadministrativo.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del convenio interadministrativo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Convenio interadministrativo de Asistencia Técnica, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2020.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	\$ 141,650	137,725

Los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros del convenio interadministrativo, se reintegran al Municipio de Cúcuta, a la terminación y liquidación del acuerdo.

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

(Continúa)

5
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CUCUTA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Otras cuentas por pagar (1)	60,775	56,850
	\$ 60,775	56,850

(1) Corresponde a rendimientos financieros generados por la cuenta del convenio los cuales se reintegran al municipio de Cúcuta, a la terminación y liquidación del convenio.

7. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así::

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 1,510,000	(91,912)	(1,337,213)	80,875
Traslado ejercicios anteriores	-	(1,337,213)	1,337,213	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 1,510,000	(1,429,125)	-	80,875

8. Gastos operacionales

Corresponden a los importes efectuados por concepto de consultoría, de acuerdo con lo consagrado en el convenio interadministrativo y el impuesto al valor agregado IVA asociado a los contratos.

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Honorarios	\$ -	1,123,708
Impuestos	-	213,505
	\$ -	1,337,213

(Continúa)

6

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CUCUTA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

9. Contingencias

No existen contingencias en el convenio interadministrativo al cierre del 31 de diciembre de 2020.

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presenten.

17

ESTADOS FINANCIEROS **y notas COAD Ibagué** **2020**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
Fax 57 (1) 6188100
57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
SOBRE 30024 – CONVENIO INTERADMINISTRATIVO IBAGUÉ EN CUMPLIMIENTO DEL
NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E.
029 DE 2014)**

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Convenio Interadministrativo Ibagué, administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Convenio Interadministrativo, administrado por la Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 24 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Entidad como Administradora del Convenio Interadministrativo en relación con los estados financieros.

La administración de la Entidad, como sociedad administradora del del Convenio Interadministrativo, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Convenio Interadministrativo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Convenio Interadministrativo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Convenio Interadministrativo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Entidad.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Convenio Interadministrativo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Convenio Interadministrativo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Convenio Interadministrativo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad del Convenio Interadministrativo ha sido llevada por la Entidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Convenio Interadministrativo.

- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Entidad se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Convenio Interadministrativo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Entidad que administra el Convenio Interadministrativo, de fecha 19 de febrero de 2021.



Gabriela Margarita Monroy Díaz

Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A.

T.P. 33256 – T

Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2021

30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO IBAGUE
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activo			
Efectivo	5	\$ 141.293	137.378
Total activo		<u>141.293</u>	<u>137.378</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	6	39.946	36.031
Total pasivo		<u>39.946</u>	<u>36.031</u>
Patrimonio			
Aportes	7	1.914.145	1.914.145
Resultado ejercicios anteriores		(1.812.798)	(992.233)
Resultado del ejercicio		-	(820.565)
Total patrimonio		<u>101.347</u>	<u>101.347</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 141.293</u>	<u>137.378</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T


GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 - T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Convenio Interadministrativo.

30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO IBAGUE
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos operacionales	8		
Honorarios		\$ -	689.550
Impuestos		-	131.015
Total Gastos operacionales		<u>-</u>	<u>820.565</u>
Resultado del ejercicio		<u>-</u>	<u>(820.565)</u>
Resultado del ejercicio y otro resultado integral		<u>\$ -</u>	<u>(820.565)</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T


GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 – T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Convenio Interadministrativo.

30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO IBAGUE
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Convenio Interadministrativo No. 040 de 2017 - Ibagué

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Fecha de suscripción: Noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

Fecha de inicio de operaciones: 20 de abril del año dos mil dieciocho (2018).

Partes que intervienen:

El convenio fue firmado entre el municipio de Ibagué y Findeter. El valor es por \$1.384.000.

Objeto:

Aunar esfuerzos entre el municipio de Ibagué y Findeter para que a través de un negocio jurídico derivado se lleve a cabo la contratación de la consultoría que tenga como objeto “Elaborar el diseño de detalle de la estructura técnica, legal y financiera para la implementación del sistema estratégico de transporte público de pasajeros de la ciudad de Ibagué”.

Para efectos de la utilización de los recursos estos contarán con la autorización por parte de la supervisión del contrato designado por Findeter.

Impactos del Covid-19

La emergencia económica y social presentada en el año 2020, generada por la pandemia del Covid-19 implicó retrasos en los procesos de contratación, factor importante en la ejecución del convenio

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del convenio interadministrativo Ibagué fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(Continúa)

2
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO IBAGUE
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Convenio Interadministrativo Ibagué han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Convenio interadministrativo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

El Convenio no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Convenio interadministrativo, como depósitos en bancos y otras entidades financieras.

(Continúa)

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por cobrar

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto del Convenio interadministrativo administrado. Corresponde al reintegro que deben efectuar las entidades bancarias, por efectos de retención en la fuente sobre rendimientos financieros, por ser cuentas exentas.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por cobrar se medirán inicialmente por el valor de la transacción y en la medición posterior al costo histórico.

(c) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo, instrumentos financieros u otro tipo de activo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se medirán inicialmente por el valor de la contraprestación recibida o reconocida en el período y posteriormente al costo histórico.

(d) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el ente público, en caso de otros vehículos no fiduciarios, directamente o a través de terceros, recursos aportados para el desarrollo y operación del Convenio interadministrativo y que por tal razón están expuestos a rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de tales aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del Convenio interadministrativo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(e) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los beneficiarios del Convenio interadministrativo.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del convenio interadministrativo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Convenio interadministrativo de Asistencia Técnica, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2020.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	\$ 141,293	137,378

(Continúa)

5
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO IBAGUE
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros del convenio interadministrativo se reintegran al Municipio de Ibagué, a la terminación y liquidación del convenio.

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Otras Cuentas por pagar (1)	39,946	36,031
	\$ 39,946	36,031

(1) Corresponde a rendimientos financieros generados por la cuenta del convenio los cuales se reintegran al municipio de Ibagué, a la terminación y liquidación del convenio.

7. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 1,914,145	(992,233)	(820,565)	101,347
Traslado ejercicios anteriores	-	(820,565)	820,565	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 1,914,145	(1,812,798)	-	101,347

(Continúa)

6

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO IBAGUE
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

8. Gastos operacionales

Corresponden a los importes efectuados por concepto de consultoría, de acuerdo con lo consagrado en el convenio interadministrativo y el impuesto al valor agregado IVA asociado a los contratos.

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Honorarios	\$ -	689,550
Impuestos	-	131,015
	\$ -	820,565

9. Contingencias

No existen contingencias en el convenio interadministrativo al cierre del 31 de diciembre de 2020.

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

18

ESTADOS FINANCIEROS **y notas COAD POD** **Santander 2020**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
Fax 57 (1) 6188100
57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
SOBRE 30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - POD SANTANDER EN CUMPLIMIENTO
DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA
(C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Convenio Interadministrativo – POD Santander, administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Convenio Interadministrativo, administrado por la Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 24 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Entidad como Administradora del Convenio Interadministrativo en relación con los estados financieros.

La administración de la Entidad, como sociedad administradora del Convenio Interadministrativo, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Convenio Interadministrativo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Convenio Interadministrativo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Convenio Interadministrativo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Entidad.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Convenio Interadministrativo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Convenio Interadministrativo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Convenio Interadministrativo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

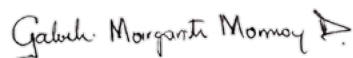
Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad del Convenio Interadministrativo ha sido llevada por la Entidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Convenio Interadministrativo.

- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Entidad se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Convenio Interadministrativo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Entidad que administra al Convenio Interadministrativo, de fecha 19 de febrero de 2021.



Gabriela Margarita Monroy Díaz

Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A.

T.P. 33256 – T

Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2021

30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - POD SANTANDER
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Activo</u>			
Efectivo	5	\$ 81.399	79.143
Cuentas por cobrar	6	-	280
Total activo		<u>81.399</u>	<u>79.423</u>
<u>Pasivo y patrimonio</u>			
<u>Pasivo</u>			
Cuentas por pagar	7	39.515	37.540
Total pasivo		<u>39.515</u>	<u>37.540</u>
<u>Patrimonio</u>			
Aportes	8	589.990	589.990
Resultado ejercicios anteriores		(548.106)	(45.152)
Resultado del ejercicio		-	(502.954)
Total patrimonio		<u>41.884</u>	<u>41.884</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 81.399</u>	<u>79.423</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 - T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Convenio Interadministrativo.

**30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - POD SANTANDER
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos operacionales	9		
Honorarios	\$	-	433.850
Impuestos		-	69.104
Total Gastos operacionales		-	502.954
Resultado del ejercicio		-	(502.954)
Resultado del ejercicio y otro resultado integral	\$	-	(502.954)

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 – T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Convenio Interadministrativo.

30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - POD SANTANDER (EN TERMINACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Convenio Interadministrativo No. 2562 de 2016 – POD Santander

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Fecha de suscripción: Diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

Fecha de inicio de operaciones: Noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

Partes que intervienen:

Convenio firmado entre Findeter y El Departamento de Santander, el 30 de diciembre de 2016, el Departamento de Santander aportó la suma 827.009 y será el beneficiario del estudio que entregue Findeter. Para efectos de la utilización de los recursos estos contarán con autorización por parte de la supervisión del contrato designada por Findeter, fecha de inicio de operaciones contables 22 de noviembre de 2017. Se firmaron Otro Si No. 1, Otro Si No. 2, Otro Sí No. 3 y Otro Sí No. 4, prorrogando el plazo del convenio interadministrativo, cuya prórroga se venció en noviembre de 2019, actualmente se encuentra en proceso de liquidación.

Objeto:

El objeto del presente convenio, Findeter deberá ejecutar las actividades correspondientes a la fase uno del proyecto “Estudios técnicos para la formulación y adopción del plan de ordenamiento Departamental de Santander”.

Impactos del Covid-19

La emergencia económica y social presentada en el año 2020, generada por la pandemia del Covid-19 implicó retrasos en los procesos de contratación, factor importante en la ejecución del convenio.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Convenio POD Santander fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y

2
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - POD SANTANDER
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Convenio Interadministrativo POD Santander han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Convenio interadministrativo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

El convenio no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Convenio interadministrativo, como depósitos en bancos y otras entidades financieras.

(Continúa)

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por cobrar

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto del Convenio interadministrativo administrado. Corresponde al reintegro que deben efectuar las entidades bancarias, por efectos de retención en la fuente sobre rendimientos financieros, por ser cuentas exentas.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por cobrar se medirán inicialmente por el valor de la transacción y en la medición posterior al costo histórico.

(c) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo, instrumentos financieros u otro tipo de activo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se medirán inicialmente por el valor de la contraprestación recibida o reconocida en el período y posteriormente al costo histórico.

(d) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el ente público, en caso de otros vehículos no fiduciarios, directamente o a través de terceros, recursos aportados para el desarrollo y operación del Convenio interadministrativo y que por tal razón están expuestos a rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de tales aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del Convenio interadministrativo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(e) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los beneficiarios del Convenio interadministrativo.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del convenio interadministrativo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Convenio interadministrativo de Asistencia Técnica, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2020.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	\$ 81,399	79,143

(Continúa)

5

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - POD SANTANDER
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros del convenio interadministrativo se reintegran al Departamento de Santander, a la terminación y liquidación del acuerdo.

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Cuentas por cobrar

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuentas por cobrar (1)	\$ -	280

(1) Para la vigencia 2019 correspondían a retenciones efectuadas sobre los rendimientos financieros.

7. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Otras cuentas por pagar (1)	39,515	37,540
	\$ 39,515	37,540

(1) Corresponde a rendimientos financieros generados por la cuenta del convenio los cuales se reintegran al Departamento de Santander, a la terminación y liquidación del convenio.

6

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - POD SANTANDER
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

8. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 589,990	(45,152)	(502,954)	41,884
Traslado a ejercicios anteriores	-	(502,954)	502,954	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 589,990	(548,106)	-	41,884

9. Gastos operacionales

Corresponden a los importes efectuados por concepto de consultoría, de acuerdo con lo consagrado en el convenio interadministrativo y el impuesto al valor agregado IVA asociado a los contratos.

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Honorarios	\$ -	433,850
Impuestos	-	69,104
\$	-	502,954

10. Contingencias

No existen contingencias en el convenio interadministrativo al cierre del 31 de diciembre de 2020.

11. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

19

ESTADOS FINANCIEROS y notas COAD Popayán 2020



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
Fax 57 (1) 6188100
57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
SOBRE 30024 – CONVENIO INTERADMINISTRATIVO POPAYÁN EN CUMPLIMIENTO DEL
NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E.
029 DE 2014)**

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Convenio Interadministrativo Popayán, administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Convenio Interadministrativo, administrado por la Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 24 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Entidad como Administradora del Convenio Interadministrativo en relación con los estados financieros.

La administración de la Entidad, como sociedad administradora del Convenio Interadministrativo, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Convenio Interadministrativo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Convenio Interadministrativo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Convenio Interadministrativo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Entidad.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Convenio Interadministrativo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Convenio Interadministrativo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Convenio Interadministrativo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

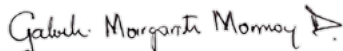
Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad del Convenio Interadministrativo ha sido llevada por la Entidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Convenio Interadministrativo.

- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Entidad se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Convenio Interadministrativo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Entidad que administra el Convenio Interadministrativo, de fecha 19 de febrero de 2021.


Gabriela Margarita Monroy Díaz

Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A.

T.P. 33256 – T

Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2021

30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO POPAYAN
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Activo</u>			
Efectivo	5	\$ 77.998	334.140
Cuentas por cobrar	6	-	370
Total activo		<u>77.998</u>	<u>334.510</u>
<u>Pasivo y patrimonio</u>			
<u>Pasivo</u>			
Cuentas por pagar	7	62.381	179.844
Total pasivo		<u>62.381</u>	<u>179.844</u>
<u>Patrimonio</u>			
	8		
Aportes		780.000	780.000
Resultado ejercicios anteriores		(625.334)	(139.049)
Resultado del ejercicio		(139.049)	(486.285)
Total patrimonio		<u>15.617</u>	<u>154.666</u>
Total pasivo y patrimonio		\$ <u>77.998</u>	<u>334.510</u>

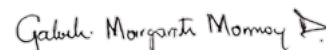
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 – T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Convenio Interadministrativo.

**30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO POPAYAN
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos operacionales	9		
Honorarios	\$	116.848	408.643
Impuestos		22.201	77.642
Total gastos operacionales		<u>139.049</u>	<u>486.285</u>
Resultado del ejercicio		<u>(139.049)</u>	<u>(486.285)</u>
Resultado del ejercicio y otro resultado integral	\$	<u>(139.049)</u>	<u>(486.285)</u>

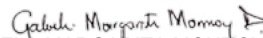
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 – T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Convenio Interadministrativo.

30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO POPAYAN
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Convenio Interadministrativo No. 039 de 2017 - Popayán

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Fecha de suscripción: Noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

Fecha de inicio de operaciones: 1 de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

Partes que intervienen:

El convenio fue firmado entre el municipio de Popayán y Findeter. El valor es por \$844.000.

Objeto:

Aunar esfuerzos con el fin de llevar a cabo la contratación de la consultoría que tiene como objeto “Elaborar el plan maestro de espacio público de Popayán”.

Para efectos de la utilización de los recursos estos contarán con la autorización por parte de la supervisión del contrato designado por Findeter.

Impactos del Covid-19

La emergencia económica y social presentada en el año 2020, generada por la pandemia del Covid-19 implicó retrasos en los procesos de contratación, factor importante en la ejecución del convenio

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del convenio Popayán fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(Continúa)

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Convenio Interadministrativo Popayán han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Convenio interadministrativo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

El Convenio no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Convenio interadministrativo, como depósitos en bancos y otras entidades financieras.

(Continúa)

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por cobrar

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto del Convenio interadministrativo administrado. Corresponde al reintegro que deben efectuar las entidades bancarias, por efectos de retención en la fuente sobre rendimientos financieros, por ser cuentas exentas.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por cobrar se medirán inicialmente por el valor de la transacción y en la medición posterior al costo histórico.

(c) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo, instrumentos financieros u otro tipo de activo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se medirán inicialmente por el valor de la contraprestación recibida o reconocida en el período y posteriormente al costo histórico.

(d) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el ente público, en caso de otros vehículos no fiduciarios, directamente o a través de terceros, recursos aportados para el desarrollo y operación del Convenio interadministrativo y que por tal razón están expuestos a rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de tales aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del Convenio interadministrativo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(e) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los beneficiarios del Convenio interadministrativo.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del convenio interadministrativo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Convenio interadministrativo de Asistencia Técnica, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2020.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	\$ 77,998	334,140

(Continúa)

5
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO POPAYAN
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros del convenio interadministrativo se reintegran al Municipio de Popayán, a la terminación y liquidación del acuerdo.

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Cuentas por cobrar

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Otras cuentas por cobrar (1)	\$ -	370

(1) Para la vigencia 2019 correspondían a retenciones en la fuente practicadas sobre los rendimientos financieros.

7. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuentas por pagar (1)	\$ 62,381	179,844

(1) Corresponde a los rendimientos financieros generados por la cuenta del convenio los cuales se reintegran al municipio de Popayán, a la terminación y liquidación del convenio.

(Continúa)

6
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO POPAYAN
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 780,000	(139,049)	(486,285)	154,666
Traslado a ejercicios anteriores	-	(486,285)	486,285	-
Resultado del ejercicio	-	-	(139,049)	(139,049)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 780,000	(625,334)	(139,049)	15,617

9. Gastos operacionales

Corresponden a los importes efectuados por concepto de consultoría, de acuerdo con lo consagrado en el objeto convenio interadministrativo, y el impuesto al valor agregado IVA asociado a los contratos.

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Honorarios	\$ 116,848	408,643
Impuestos	22,201	77,642
	\$ 139,049	486,285

10. Contingencias

No existen contingencias en el convenio interadministrativo al cierre del 31 de diciembre de 2020.

(Continúa)

7

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO POPAYAN
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

11. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

20

ESTADOS FINANCIEROS **y** **notas COAD departamento** **de Cundinamarca 2020**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
Fax 57 (1) 6188100
57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
SOBRE 30024 – CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA
CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Convenio Interadministrativo Departamento de Cundinamarca, administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Convenio Interadministrativo, administrado por la Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el periodo comprendido entre el 12 de junio (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 24 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Entidad como Administradora del Convenio Interadministrativo en relación con los estados financieros.

La administración de la Entidad, como sociedad administradora del Convenio Interadministrativo, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Convenio Interadministrativo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Convenio Interadministrativo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Convenio Interadministrativo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Entidad.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Convenio Interadministrativo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Convenio Interadministrativo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Convenio Interadministrativo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad del Convenio Interadministrativo ha sido llevada por la Entidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Convenio Interadministrativo.

- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Entidad se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Convenio Interadministrativo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Entidad que administra el Convenio Interadministrativo, de fecha 19 de febrero de 2021.



Gabriela Margarita Monroy Díaz

Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A.

T.P. 33256 – T

Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2021

**30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER****Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activo			
Efectivo	5	\$ 5.779.744	6.526.962
Total activo		<u>5.779.744</u>	<u>6.526.962</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	6	212.886	26.962
Total Pasivo		<u>212.886</u>	<u>26.962</u>
Patrimonio			
Aportes	7	6.500.000	6.500.000
Resultado del ejercicio		(933.142)	-
Total patrimonio		<u>5.566.858</u>	<u>6.500.000</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 5.779.744</u>	<u>6.526.962</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-TGABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 – T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

**30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados Integrales**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y el periodo comprendido entre el 12 de junio (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos operacionales	8		
Honorarios	\$	784.153	-
Impuestos		148.989	-
Total gastos operacionales		<u>933.142</u>	<u>-</u>
Resultado del ejercicio		<u>(933.142)</u>	<u>-</u>
Resultado del ejercicio y otro resultado integral	\$	<u>(933.142)</u>	<u>-</u>

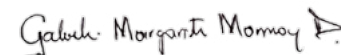
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 – T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Convenio Interadministrativo No. 048 de 2019 – Departamento de Cundinamarca y la Empresa Férrea Regional.

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Fecha de suscripción: El 12 de junio de 2019, plazo de ejecución quinde meses a partir de la firma del acta de inicio.

Fecha de inicio de operaciones: 12 de junio de 2019, el desembolso se recibió el 15 de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

Partes que intervienen:

El convenio fue firmado entre el Departamento de Cundinamarca, la Empresa Férrea Regional y Findeter. El valor es por \$6.500.000 Su duración es por quince (15) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

Objeto:

Aunar esfuerzos para elaborar los estudios de factibilidad del tren entre Bogotá D.C. y Zipaquirá.

Los giros son autorizados por los supervisores de los contratos, suscritos con recursos del Convenio.

Impactos del Covid-19

La emergencia económica y social presentada en el año 2020, generada por la pandemia del Covid-19 implicó retrasos en los procesos de contratación, factor importante en la ejecución del convenio.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Convenio Interadministrativo fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la

(Continúa)

2
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Fondo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

El Convenio no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta del Fondo, como depósitos en bancos y otras entidades financieras.

(Continúa)

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico.

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo, instrumentos financieros u otro tipo de activo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se medirán inicialmente por el valor de la contraprestación recibida o reconocida en el período y posteriormente al costo histórico.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el organismo cooperante, en caso de otros vehículos no fiduciarios, directamente o a través de terceros, recursos aportados para el desarrollo y operación del Fondo y que por tal razón están expuestos a rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de tales aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del Fondo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(d) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios del Fondo.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del Fondo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Fondo, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2020.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	\$ 5,779,744	6,526,962

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuentas por pagar (1)	\$ 212,886	26,962

(1) Corresponde a rendimientos financieros generados por la cuenta bancaria del convenio los cuales deberán reintegrar al Departamento de Cundinamarca, a la terminación y liquidación del convenio por 207,985 y reintegro de impuestos a Findeter por 4,901.

(Continúa)

5
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

	Acreedores de aportes	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 6,500,000	-	6,500,000
Resultado del ejercicio	-	(933,142)	(933,142)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 6,500,000	(933,142)	5,566,858

8. Gastos operacionales

Corresponden a los importes efectuados por concepto de consultoría, de acuerdo con lo consagrado en el convenio interadministrativo y el impuesto al valor agregado IVA asociado a los contratos.

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Honorarios	\$ 784,153	-
Impuestos	148,989	-
	\$ 933,142	-

9. Contingencias

No existen contingencias en el convenio interadministrativo al cierre del 31 de diciembre de 2020.

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

21

ESTADOS FINANCIEROS **y notas COAD Mincultura** **2020**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
Fax 57 (1) 6188100
57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
SOBRE 30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN MINISTERIO DE
CULTURA EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE
LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Convenio Interadministrativo de Cooperación Ministerio de Cultura, administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto del Convenio Interadministrativo, administrado por la Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el periodo comprendido entre el 22 de marzo (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 24 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Entidad como Administradora del Convenio Interadministrativo en relación con los estados financieros.

La administración de la Entidad, como sociedad administradora del Convenio Interadministrativo, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Convenio Interadministrativo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Convenio Interadministrativo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Convenio Interadministrativo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Entidad.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Convenio Interadministrativo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Convenio Interadministrativo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Convenio Interadministrativo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad del Convenio Interadministrativo ha sido llevada por la Entidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Convenio Interadministrativo.

- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Entidad se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Convenio Interadministrativo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Entidad que administra al Convenio Interadministrativo, de fecha 19 de febrero de 2021.



Gabriela Margarita Monroy Díaz

Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A.

T.P. 33256 – T

Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2021

30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION MINISTERIO DE CULTURA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Activo</u>			
Efectivo	5	\$ 28.096	609.952
Total activo		<u>28.096</u>	<u>609.952</u>
<u>Pasivo y patrimonio</u>			
<u>Pasivo</u>			
Cuentas por pagar	6	27.976	28.292
Total Pasivo		<u>27.976</u>	<u>28.292</u>
<u>Patrimonio</u>			
Aportes	7	750.000	750.000
Resultado de ejercicios anteriores		(168.340)	-
Resultado del ejercicio		(581.540)	(168.340)
Total patrimonio		<u>120</u>	<u>581.660</u>
Total pasivo y patrimonio		\$ <u>28.096</u>	<u>609.952</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 – T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

**30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION MINISTERIO DE CULTURA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**

Estado de Resultados Integrales

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y el periodo comprendido entre el 22 de marzo (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos operacionales	8		
Honorarios		\$ 488.689	141.462
Impuestos		92.851	26.878
Total gastos operacionales		<u>581.540</u>	<u>168.340</u>
Resultado del ejercicio		<u>(581.540)</u>	<u>(168.340)</u>
Resultado del ejercicio y otro resultado integral		<u>\$ (581.540)</u>	<u>(168.340)</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 – T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MINISTERIO DE CULTURA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Convenio Interadministrativo No. 0036 de 2019 – Ministerio de Cultura.

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Fecha de suscripción: El 28 de diciembre de 2018, plazo de ejecución hasta el 31 de marzo 2021.

Fecha de inicio de operaciones: 22 de marzo de 2019, el primer desembolso se recibió el 22 de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

Partes que intervienen:

El convenio fue firmado entre el Ministerio de Cultura y Findeter. El valor es por \$750.000.

Objeto:

Aunar esfuerzos administrativos para apoyar y fortalecer las Industrias Culturales y Creativas (ICC) en Colombia a través de los mapeos de caracterización de los sectores culturales y los lineamientos para la formulación de planes sectores.

Los giros son autorizados por los supervisores de los contratos, suscritos con recursos de la Cooperación.

Impactos del Covid-19

La emergencia económica y social presentada en el año 2020, generada por la pandemia del Covid-19 implicó retrasos en los procesos de contratación, factor importante en la ejecución del convenio.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Convenio Interadministrativo fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(Continúa)

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Fondo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

El Convenio no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta del Fondo, como depósitos en bancos y otras entidades financieras.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico.

(Continúa)

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo, instrumentos financieros u otro tipo de activo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se medirán inicialmente por el valor de la contraprestación recibida o reconocida en el período y posteriormente al costo histórico.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el organismo cooperante, en caso de otros vehículos no fiduciarios, directamente o a través de terceros, recursos aportados para el desarrollo y operación del Fondo y que por tal razón están expuestos a rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de tales aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del Fondo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(d) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios del Fondo.

4

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MINISTERIO DE CULTURA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del Fondo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Fondo, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2020.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	\$ 28,096	609,952

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuentas por pagar (1)	\$ 27,976	28,292

(1) Corresponde a rendimientos financieros generados por la cuenta del convenio los cuales se reintegran al Ministerio, a la terminación y liquidación del convenio.

5

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MINISTERIO DE CULTURA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 750,000	-	(168,340)	581,660
Traslado a ejercicios anteriores		(168,340)	168,340	-
Resultado del ejercicio	-	-	(581,540)	(581,540)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 750,000	(168,340)	(581,540)	120

8. Gastos operacionales

Corresponden a los importes efectuados por concepto de consultoría, de acuerdo con lo consagrado en el convenio interadministrativo y el impuesto al valor agregado IVA asociado a los contratos.

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Honorarios	\$ 488,689	141,462
Impuestos	92,851	26,878
\$ 581,540	168,340	

9. Contingencias

No existen contingencias en el convenio interadministrativo al cierre del 31 de diciembre de 2020.

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

22

ESTADOS FINANCIEROS **y notas COAD Minvivienda** **2020**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
Fax 57 (1) 6188100
57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
SOBRE 30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN MINISTERIO DE
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (EN TERMINACIÓN) EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL
3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE
2014)**

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Convenio Interadministrativo de Cooperación Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (en Terminación), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y con sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto del Convenio Interadministrativo, administrado por la Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el periodo comprendido entre el 1 de noviembre (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 24 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Entidad como Administradora del Convenio Interadministrativo en relación con los estados financieros.

La administración de la Entidad, como sociedad administradora del Convenio Interadministrativo, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Convenio Interadministrativo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Convenio Interadministrativo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Convenio Interadministrativo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Entidad.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Convenio Interadministrativo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Convenio Interadministrativo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Convenio Interadministrativo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad del Convenio Interadministrativo ha sido llevada por la Entidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Convenio Interadministrativo.

- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Entidad se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Convenio Interadministrativo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Entidad que administra al Convenio Interadministrativo, de fecha 19 de febrero de 2021.



Gabriela Margarita Monroy Díaz

Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A.

T.P. 33256 – T

Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2021

**30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (EN TERMINACION)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Activo</u>			
Efectivo	5	\$ 318	\$ 50.394
Cuentas por cobrar	6	-	1.710
Total activo		318	52.104
<u>Pasivo y patrimonio</u>			
<u>Pasivo</u>			
Cuentas por pagar	7	318	52.104
Total Pasivo		318	52.104
<u>Patrimonio</u>			
Aportes	7	476.000	476.000
Resultado de ejercicios anteriores		(476.000)	-
Resultado del ejercicio		-	(476.000)
Total patrimonio		-	-
Total pasivo y patrimonio		\$ 318	\$ 52.104

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 - T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

**30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (EN TERMINACION)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**

Estado de Resultados Integrales

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y el periodo comprendido entre el 1 de noviembre (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos operacionales	9		
Honorarios	\$	-	400.000
Impuestos		-	76.000
Total gastos operacionales		-	476.000
Resultado del ejercicio		-	(476.000)
Resultado del ejercicio y otro resultado integral	\$	-	(476.000)

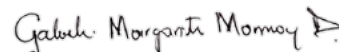
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 – T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD
Y TERRITORIO (EN TERMINACION)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 816 de 2019 – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Fecha de suscripción: Fue suscrito el 1 de noviembre de 2019, el plazo de ejecución del convenio será de treinta días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y legalización.

Fecha de inicio de operaciones: 1 de noviembre de 2019, el desembolso se recibió el 17 de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), actualmente está en proceso de liquidación.

Partes que intervienen:

El convenio fue firmado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Findeter. El valor es por \$476.000.

Objeto:

Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Financiera del Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, para la realización de un evento de socialización y capacitación que convoque a los nuevos mandatarios y actores relevantes, con el fin de orientar los procesos de vivienda, desarrollo urbano y territorial a partir de la presentación de la oferta institucional de las entidades y la identificación de proyectos prioritarios que permitan jalonar el desarrollo en el mediano y largo plazo de las entidades territoriales.

Los giros son autorizados por los supervisores de los contratos, suscritos con recursos de la Cooperación.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Convenio Interadministrativo fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida

(Continúa)

2
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y
TERRITORIO
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Fondo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

El Convenio no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta del Fondo, como depósitos en bancos y otras entidades financieras.

(Continúa)

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico.

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo, instrumentos financieros u otro tipo de activo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se medirán inicialmente por el valor de la contraprestación recibida o reconocida en el período y posteriormente al costo histórico.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el organismo cooperante, en caso de otros vehículos no fiduciarios, directamente o a través de terceros, recursos aportados para el desarrollo y operación del Fondo y que por tal razón están expuestos a rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de tales aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del Fondo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(d) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los

4
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y
TERRITORIO
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios del Fondo.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del Fondo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Fondo, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2020.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	\$ 318	50,394

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Cuentas por cobrar

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuentas por cobrar (1)	\$ -	1,710

(1) En la vigencia 2019 correspondía a las retenciones en la fuente practicadas sobre los rendimientos financieros y GMF

(Continúa)

5
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y
TERRITORIO
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuentas por pagar (1)	\$ 318	52,104

(1) Corresponde a rendimientos financieros generados por la cuenta del convenio los cuales se reintegran al Ministerio, a la terminación y liquidación del convenio.

8. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de noviembre de 2020	\$ 476,000	-	(476,000)	-
Traslado a ejercicios anteriores	-	(476,000)	476,000	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 476,000	(476,000)	-	-

9. Gastos operacionales

Corresponden a los importes efectuados por el evento Ruta de Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo consagrado en el convenio interadministrativo y el impuesto al valor agregado IVA asociado a los honorarios.

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Honorarios	\$ -	400,000
Impuestos	-	76,000
	\$ -	476,000

(Continúa)

6

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y
TERRITORIO
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

10. Contingencias

No existen contingencias en el convenio interadministrativo al cierre del 31 de diciembre de 2020.

11. Eventos subsecuentes

El 22 de enero de 2021 se realizó el reintegro de los rendimientos financieros a la Dirección de Tesoro Nacional – DTN por 318, según instrucciones del Ministerio de Vivienda para proceder con la terminación del convenio.

23

ESTADOS FINANCIEROS **y notas Cooperación KFW 2020**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
Fax 57 (1) 6188100
57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
SOBRE 30029 – COOPERACIÓN KFW EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO
3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de la Cooperación KFW, administrada por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto a la Cooperación, administrada por la Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el periodo comprendido entre el 30 de octubre (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 24 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Entidad como Administradora de la Cooperación en relación con los estados financieros.

La administración de la Entidad, como sociedad administradora de la Cooperación, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Cooperación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Cooperación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Cooperación.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Entidad.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cooperación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cooperación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Cooperación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad de la Cooperación ha sido llevada por la Entidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato de la Cooperación.

- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Entidad se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables a la Cooperación.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Entidad que administra la Cooperación, de fecha 19 de febrero de 2021.



Gabriela Margarita Monroy Díaz

Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A.

T.P. 33256 – T

Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2021

30029 - COOPERACION KFW
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Activo</u>			
Efectivo	5	\$ 12.861	274.911
Total activo		<u>12.861</u>	<u>274.911</u>
<u>Pasivo y patrimonio</u>			
<u>Pasivo</u>			
Cuentas por pagar	6	-	19.369
Total Pasivo		<u>-</u>	<u>19.369</u>
<u>Patrimonio</u>			
Aportes	7	418.658	417.410
Resultado ejercicios anteriores		(161.868)	-
Resultado del ejercicio		<u>(243.929)</u>	<u>(161.868)</u>
Total patrimonio		<u>12.861</u>	<u>255.542</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 12.861</u>	<u>274.911</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 – T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

30029 - COOPERACION KFW
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados Integrales

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y el periodo comprendido entre el 30 de octubre (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		Nota	
	Nota	2020	2019
Gastos operacionales			
Honorarios	8	\$ 243.929	161.868
Total gastos operacionales		<u>243.929</u>	<u>161.868</u>
Resultado del ejercicio		<u>(243.929)</u>	<u>(161.868)</u>
Resultado del ejercicio y otro resultado integral		<u>\$ (243.929)</u>	<u>(161.868)</u>

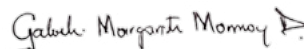
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 – T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Acuerdo Específico de Asistencia Técnica.

30029 - COOPERACION KFW
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras expresadas en EUR)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Contrato de Aporte Financiero - Cooperación KFW

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación Internacional no reembolsable.

Fecha de suscripción: Fue suscrito el 30 de octubre de 2019, plazo de ejecución diciembre de 2021.

Fecha de inicio de operaciones: 30 de octubre de 2019, el primer desembolso se recibió el 19 de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Partes que intervienen:

Cooperación Internacional No Reembolsable entre Findeter y KfW, Frankfurt am Main, firmado en octubre de 2019 su duración va hasta el 30 de octubre de 2021, el valor de la cooperación es de EUR 910.000 más los rendimientos que genere, para la ejecución del objeto.

Objeto:

La contratación de servicios de consultoría para que sean prestados al Beneficiario en el marco del Programa de Protección Ambiental Municipal ("Municipal Environmental Protection Programme I", Loan No. 28708) financiados con cargo a un fondo especial (Fondo de Estudios y Consultoría) No. 20738 puesto a disposición por el Gobierno alemán.

Los giros son autorizados por los supervisores de los contratos, suscritos con recursos de la Cooperación.

Impactos del Covid-19

La emergencia sanitaria generada a causa del Covid-19, generó retrasos en la definición de los alcances de las consultorías a ser contratadas, así como a redefinir las actividades a realizar por el consultor desde la virtualidad. Lo cual implicó mayores tiempos en la estructuración de los documentos previos a la apertura de los procesos y retrasos en el inicio de las licitaciones públicas internacionales

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros de la Cooperación KFW fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y

(Continúa)

2
COOPERACION KFW
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Fondo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

La Cooperación no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta del Fondo, como depósitos en bancos y otras entidades financieras.

(Continúa)

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo, instrumentos financieros u otro tipo de activo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se medirán al costo histórico.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el organismo cooperante, en caso de otros vehículos no fiduciarios, directamente o a través de terceros, recursos aportados para el desarrollo y operación del Fondo y que por tal razón están expuestos a rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de tales aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del Fondo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(d) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios del Fondo.

COOPERACION KFW
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del Fondo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Fondo, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2020.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	\$ 12,861	274,911

Los rendimientos financieros que genere la cuenta de ahorros serán utilizados en la ejecución de la Cooperación.

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Cuentas por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2019
Cuentas por pagar (1)	\$ -	19,369

(1) En la vigencia 2019 correspondían a recursos no objetados por la Cooperación, para el evento Ruta del Desarrollo Sostenible.

(Continúa)

5
COOPERACION KFW
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 417,410	-	(161,868)	255,542
Aportes (1)	1,248	-	-	1,248
Traslado a ejercicios anteriores		(161,868)	161,868	-
Resultado del ejercicio	-	-	(243,929)	(243,929)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 418,658	(161,868)	(243,929)	12,861

(1) Corresponden a los rendimientos financieros generados en la vigencia 2020, los cuales forman parte de los recursos de la Cooperación para su ejecución.

8. Gastos operacionales

Corresponden a los importes efectuados por concepto de consultoría asociada al objeto de la Cooperación.

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Honorarios	\$ 243,929	161,868

9. Contingencias

No existen contingencias en el acuerdo específico de asistencia técnica al cierre del 31 de diciembre de 2020.

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

24

ESTADOS FINANCIEROS y notas **NAMA COAD** **2020**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
Fax 57 (1) 6188100
57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
SOBRE 30030 - ACUERDO DE COOPERACIÓN - NAMA COAD EN CUMPLIMIENTO DEL
NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E.
029 DE 2014)**

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Acuerdo de Cooperación – Nama Coad, administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Acuerdo de Cooperación, administrado por la Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el periodo comprendido entre el 11 de octubre (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 24 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Entidad como Administradora del Acuerdo de Cooperación en relación con los estados financieros.

La administración de la Entidad, como sociedad administradora del Acuerdo de Cooperación, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Acuerdo de Cooperación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Acuerdo de Cooperación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Acuerdo de Cooperación.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a

estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Entidad.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Acuerdo de Cooperación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Acuerdo de Cooperación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Acuerdo de Cooperación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad del Acuerdo de Cooperación ha sido llevada por la Entidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Acuerdo de Cooperación.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

- d) En la Entidad se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Acuerdo de Cooperación.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Entidad que administra al Acuerdo de Cooperación, de fecha 19 de febrero de 2021.



Gabriela Margarita Monroy Díaz

Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A.

T.P. 33256 – T

Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2021

30030 - ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA COAD
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Activo</u>			
Efectivo	6	\$ 662.060	\$ 888.534
Total Activo		<u>662.060</u>	<u>888.534</u>
<u>Patrimonio</u>			
	7		
Aportes		887.180	887.180
Rendimientos financieros		23.680	1.354
Resultado ejercicios anteriores		-	-
Resultado del ejercicio		(248.800)	-
Total patrimonio		<u>662.060</u>	<u>888.534</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 662.060</u>	<u>\$ 888.534</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 – T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Acuerdo.

30030 - ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA COAD
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

Estado de Resultados Integrales

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y el periodo comprendido entre el 11 de octubre (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2020	2019
Gasto operacionales	8		
Honorarios		\$ 248.800	\$ -
Total gasto		<u>248.800</u>	<u>-</u>
Resultado del ejercicio		<u>(248.800)</u>	<u>-</u>
Resultado del ejercicio y otro resultado integral		<u>\$ (248.800)</u>	<u>\$ -</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T


GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 - T

Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Acuerdo.

30030 - ACUERDO DE COOPERACIÓN – NAMA COAD
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Acuerdo de Cooperación-NAMA Residuos Sólidos

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación internacional.

Fecha de suscripción: El día once (11) de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

Fecha de inicio de operaciones: El día once (11) de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

Partes que intervienen:

Se origina de una propuesta “NAMA Residuos Sólidos” presentada por el Ministerio de Vivienda y Findeter al Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés) quien es el aportante de los recursos, la cual fue seleccionada para ser beneficiaria de recursos de cooperación no reembolsables por USD 310,002, cuyo plazo de ejecución es de 10 meses. Esta cooperación contratará una consultoría que realice la estructuración y formulación de la NAMA de Residuos Sólidos Municipales de Colombia.

Objeto:

La NAMA para Residuos Sólidos Municipales formulada por el Ministerio de Vivienda, Ciudades y Territorio (MVCT) y la Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter) busca la reducción de las emisiones de metano y otros gases de efecto invernadero (GEI) del sector de residuos mediante el avance en la implementación de políticas y proyectos que contribuyen a gestión sostenible e integrada de residuos sólidos.

2. Influencia de la emergencia ocasionada por el COVID 19 en la ejecución de la cooperación técnica (no auditado)

La emergencia sanitaria del COVID- 19. generó dificultades en el traslado terrestre y aéreo lo cual condicionó la ejecución del presupuesto estimado para viajes y talleres, por tal razón se realizaron las reuniones de forma virtual. Adicionalmente, por las restricciones se generaron retrasos significativos en la recolección de información y la estructuración y generación de los productos de la consultoría

3. Principales políticas y prácticas contables.

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del fondo La NAMA para Residuos Sólidos Municipales, fueron preparados de acuerdo con el régimen

(Continúa)

2
ACUERDO DE COOPERACIÓN – NAMA COAD
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros de la cooperación han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cooperación. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Juicios y Estimados

El Fondo Nama Coad para la Inversión Social no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

4. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la cooperación, como depósitos en bancos y otras entidades financieras.

Revela el saldo de la cuenta bancaria en donde se administran los recursos provenientes de la cooperación.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el organismo cooperante, en caso de otros vehículos no fiduciarios, directamente o a través de terceros, recursos aportados para el desarrollo y operación de la cooperación y que por tal razón están expuestos a rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de tales aportes o su utilización para pagos a terceros.

(Continúa)

3
ACUERDO DE COOPERACIÓN – NAMA COAD
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio de la cooperación, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

5. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

Findeter, en la administración de la cooperación, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2020.

6. Efectivo.

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	\$ 662.060	\$ 888.534

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

7. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes y el uso de los recursos recibidos los cuales discriminamos a continuación:

	Acreedores de aportes	Rendimientos financieros	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 887.180	1.354	-	888.534
Aportes	-	-	-	-
Rendimientos financieros (1)	-	22.326		22.326
Traslado a ejercicios anteriores	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	(248.800)	(248.800)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 887.180	23.680	(248.800)	662.060

(1) Corresponde a los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria los cuales deben ser reinvertidos en la ejecución de la cooperación.

(Continúa)

4

ACUERDO DE COOPERACIÓN – NAMA COAD
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8. Gastos operacionales.

Los egresos operacionales corresponden a los gastos realizados de acuerdo con lo consagrado en el Acuerdo de Cooperación.

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Honorarios (1)	\$ 248.800	\$ -
	\$ 248.800	\$ -

(1) Corresponden a los pagos realizados al contratista Lavola Sucursal Colombia durante la vigencia 2020.

9. Contingencias

No existen contingencias en la cooperación al cierre del 31 de diciembre de 2020 y 2019

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha del informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.

25

ESTADOS FINANCIEROS y notas **NAMA MOVE** **2020**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
Fax 57 (1) 6188100
57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
SOBRE 30031 – COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE EN
CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR
BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de la Cooperación Técnica no Reembolsable – Nama Move, administrada por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados integrales, por el periodo comprendido entre el 24 de junio (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2020 y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el periodo comprendido entre el 24 de junio (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2020, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto de la Cooperación Técnica, administrada por la Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Entidad como Administradora de la Cooperación Técnica en relación con los estados financieros.

La administración de la Entidad, como sociedad administradora de la Cooperación Técnica, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Cooperación Técnica para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Cooperación Técnica o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Cooperación Técnica.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Entidad.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cooperación Técnica para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cooperación Técnica deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Cooperación Técnica, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad de la Cooperación Técnica ha sido llevada por la Entidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato de la Cooperación Técnica.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Entidad se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables a la Cooperación Técnica.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Entidad que administra la Cooperación Técnica, de fecha 19 de febrero de 2021.



Gabriela Margarita Monroy Díaz

Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A.

T.P. 33256 – T

Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2021

30031 - - COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>
<u>Activo</u>		
Efectivo	6	\$ 459.635
Total Activo		459.635
<u>Pasivo y patrimonio</u>		
<u>Pasivo</u>		
Cuentas por pagar	7	335.806
Total Pasivo		335.806
<u>Patrimonio</u>	8	
Aportes		527.414
Rendimientos Financieros		3.028
Resultado del ejercicio		(406.613)
Total patrimonio		123.829
Total pasivo y patrimonio		\$ 459.635

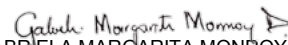
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 – T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Acuerdo.

30031 - - COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados Integrales
Por el periodo comprendido entre el 24 de junio (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>
Gasto operacionales	9	\$ 406.613
Total gastos operacionales		<u>406.613</u>
Resultado del ejercicio		<u>\$ (406.613)</u>
Resultado del ejercicio y otro resultado integral		<u><u>\$ (406.613)</u></u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)



HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256-T
Miembro de KPMG S.A. S. Margarita Monroy D.
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del

30031 - COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Cooperación técnica no reembolsable-NAMA MOVE.

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación internacional.

Fecha de suscripción: El día veintinueve (29) de mayo del dos mil veinte (2020).

Fecha de inicio de operaciones: El día veinticuatro (24) de junio del año dos mil veinte (2020).

Partes que intervienen:

Se origina con la suscripción de un Acuerdo de Cooperación Internacional entre la Financiera de desarrollo territorial Findeter y la Agencia Alemana para la Cooperación y el Desarrollo (GIZ, por su sigla en alemán), para la ejecución de la Fase de Preparación (DPP) del proyecto NAMA MOVE, en la elaboración de un estudio para construir un entorno regulatorio y de mercado que permita desarrollar la movilidad eléctrica en Colombia, el cual tiene un valor de EUR 337.897 para la fase 1.

Objeto:

Aunar esfuerzos para la promoción y el fomento de la movilidad eléctrica en Colombia, con énfasis en los sistemas de transporte público, para optar por recursos de inversión no reembolsables a través de la NAMA Facility (programa de múltiples donantes que respalda la implementación de las NAMA).

2. Influencia de la emergencia ocasionada por el COVID 19 en la ejecución de la cooperación técnica (no auditado)

La restricción de viajes por el COVID 19 hizo que no fuera posible ejecutar el presupuesto estimado para viajes y talleres, por lo que todas las reuniones se hicieron de forma virtual. Adicionalmente, la reducción del tiempo en la ejecución del contrato de 6 meses a 2,5 meses hizo que tuviéramos que aplazar algunas de las actividades contempladas inicialmente en la fase 1 del Proyecto postergándolas para la fase 2, lo cual provocó que gran parte del presupuesto se dejara de ejecutar en la vigencia 2020.

3. Principales políticas y prácticas contables.

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del fondo NAMO - para la promoción y el fomento de la movilidad eléctrica en Colombia, fueron preparados

(Continúa)

2
COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros de la cooperación han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cooperación. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Juicios y Estimados

El Fondo NAMA MOVE para la Inversión Social no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

4. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la cooperación, como depósitos en bancos y otras entidades financieras.

Revela el saldo de la cuenta bancaria en donde se administran los recursos provenientes de la cooperación.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar representan las obligaciones a cargo de la cuenta, correspondiente al recaudo de las obligaciones canceladas por los entes territoriales, en el marco de los acuerdos suscritos, y que están pendientes de ser girados al Tesoro Nacional.

(Continúa)

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar son reconocidas al costo histórico.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el organismo cooperante, en caso de otros vehículos no fiduciarios, directamente o a través de terceros, recursos aportados para el desarrollo y operación de la cooperación y que por tal razón están expuestos a rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de tales aportes o su utilización para pagos a terceros. Además, se incluyen los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria por cuanto estos deben ser reinvertidos en la ejecución de la cooperación técnica.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio de la cooperación, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

5. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

Findeter, en la administración de la cooperación, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2020.

6. Efectivo.

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2020
Cuenta Ahorro	
Bancolombia S.A.	\$ 459.635

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

4
COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7. Cuentas por pagar.

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2020
Honorarios (1)	\$ 331.878
Reintegro de impuestos (2)	3.928
	\$ 335.806

(1) Incluye el saldo por pagar a contratistas, los cuales fueron cancelados durante el mes de enero de 2021.

(2) Corresponde al reintegro de impuestos a Findeter, por los pagos realizados al Fondo Mundial Para La Naturaleza Colombia-WWF-Colombia, de los contratos suscritos en la cooperación.

8. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes y el uso de los recursos recibidos los cuales discriminamos a continuación:

	Acreedores de aportes	Rendimientos financieros generados	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 29 de mayo de 2020	\$ -	-	-	-
Aportes (1)	527.414	3.028	(406.613)	123.829
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 527.414	3.028	(406.613)	123.829

(1) Corresponde al valor de los aportes recibidos durante la vigencia 2020 para la ejecución de la cooperación, junto a los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria.

(Continúa)

5
COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

9. Gastos operacionales.

Los egresos operacionales corresponden a los pagos realizados de acuerdo con lo consagrado en la cooperación.

	Al 31 de diciembre de 2020	
Honorarios (1)	\$	406.613
	\$	406.613

(1) Corresponden a los pagos realizados a los contratistas durante la vigencia 2020.

10. Contingencias

No existen contingencias en la cooperación al cierre del 31 de diciembre de 2020.

11. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha del informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.

26

INFOMRE DE COMITÉ **de Auditoría Junta Directiva 2020**

Asamblea General de Accionistas de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. -Findeter-

Informe de Junta Directiva sobre funcionamiento del
sistema de control interno y las labores desarrolladas por
el comité de auditoria durante el año 2020

1. Objeto

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 029 de 2014, Parte I, Título I, Capítulo IV, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se presentan los resultados de las funciones desarrolladas por el Comité de Auditoria durante el año 2020 y el Funcionamiento del Sistema de Control Interno.

2. Introducción

Del 1 de enero al 26 de mayo de 2020, el Comité de Auditoría estuvo conformado por el Doctor Juan Gonzalo Zapata Giraldo en su calidad de presidente del Comité, el Doctor Cesar Negret, la Doctora Karen Abudinen y el Doctor Felipe Calderón. A partir del 26 de mayo de 2020, la Doctora Karen y el Doctor Calderón fueron reemplazados por la Doctora Elsa Noguera y el Doctor Santiago Cortés, quienes actualmente conforman el comité como miembros independientes.

La Oficina de Control Interno de Gestión está compuesta por dos profesionales: La Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, nombrada por la Presidencia de la República mediante el Decreto 1682 del 9 de agosto de 2012 y una (1) Profesional, responsable de conocer y cumplir las políticas y procedimientos de independencia que sean aplicables.

Durante el año 2020 la Oficina de Control Interno de Gestión, desarrolló sus labores con el apoyo de la Firma Ernst & Young S.A.S, quien realiza los roles de Evaluación de la Gestión del Riesgo y Evaluación y Seguimiento. Las auditorías internas de gestión se realizaron con un enfoque de trabajo estructurado e integral, basado en riesgos, apalancado en una metodología que permite evaluar en cada proceso los componentes de:

ambiente de control, gestión de riesgos, actividades de control, información y comunicación y monitoreo, así como de los controles asociados a las transacciones contables y los de las aplicaciones que lo soportan. Las evaluaciones han permitido identificar las posibles situaciones de riesgo y asuntos que puedan impactar las operaciones del negocio y su ambiente de control.

Para efectos de establecer las directrices generales para la supervisión, monitoreo y mejoramiento del Sistema de Control Interno SCI, así como el proceso utilizado para la revisión de la efectividad del SCI, y los aspectos relacionados con la gestión de riesgos, el Comité de Auditoría realiza en las diferentes sesiones un seguimiento al resultado del Plan de Auditoría presentado el 19 de noviembre de 2019 (Acta 83).

3. **Políticas Generales establecidas** para la implementación del SCI de la Entidad

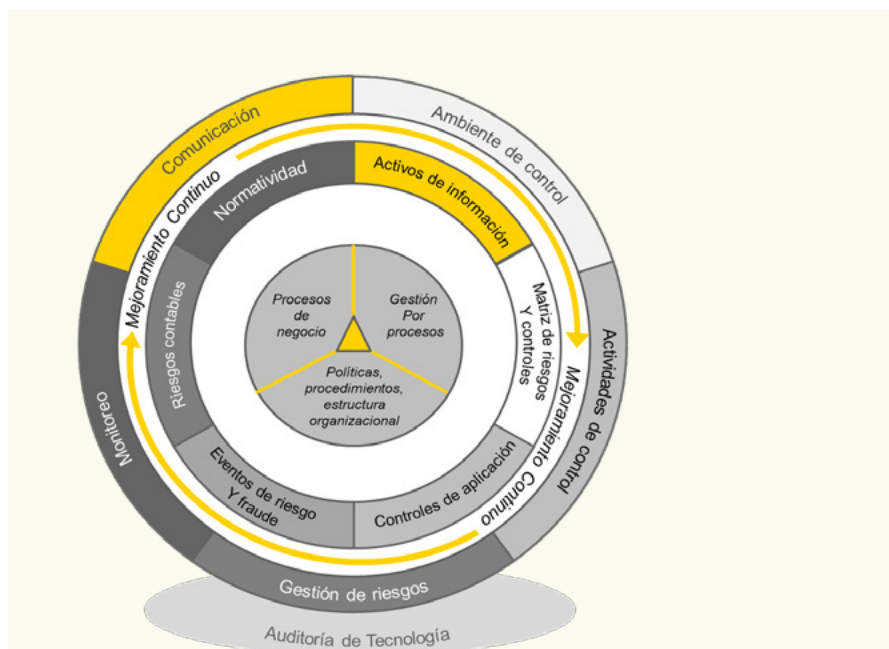
La Entidad ha implementado su Sistema de Control Interno teniendo como marco de referencia el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo VI, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 y las buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

Con el propósito de evaluar todos los componentes del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno de Gestión ha desarrollado sus auditorías bajo una metodología basada en riesgos, considerando las estrategias, objetivos, iniciativas y riesgos relacionados con la Entidad, propendiendo por el mejoramiento continuo y mejor adaptación a los cambios de la Entidad.

Lo anterior se logró a través de la ejecución de un proceso de evaluación sistemático y disciplinado, con una visión estratégica y de procesos, es decir, cómo La Financiera aseguró el desarrollo, mantenimiento y sostenibilidad de sus elementos de modo que éstos a su vez generaron las directrices que orientan el mejoramiento y eficacia de los procesos de gestión, riesgo y gobierno.

La evaluación comprendió los criterios que forman parte del Sistema de Control Interno como son: riesgos, normatividad, estructura, activos de información, eventos de fraude, controles de aplicación, impacto financiero, entre otros. De acuerdo con lo anterior, los resultados obtenidos le permitieron a Findeter identificar oportunidades de mejora que contribuyen al mejoramiento continuo del Sistema.

De acuerdo con las evaluaciones efectuadas, Findeter cuenta con elementos de gestión y control que permiten establecer que el SCI está definido, documentado y operando. Adicionalmente presenta un esquema de monitoreo que permite hacer seguimiento al cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.



4. Proceso utilizado para la revisión de la efectividad de SCI

La Oficina de Control Interno de Gestión con el apoyo de la Auditoría Interna, Ernst & Young SAS, emitió en desarrollo de sus labores una serie de informes con observaciones u oportunidades de mejora con sus respectivas recomendaciones enfocadas en fortalecer el SCI de la Entidad.

El Comité conoció las observaciones y oportunidades de mejora comunicados a los dueños de los procesos y a la Alta Dirección e igualmente los planes de acción implementados o en proceso de implementación.

De otra parte, el Comité recibe información sobre la Gestión de la Oficina de Control Interno de Gestión, avances del SCI, resultados de la auditoría efectuada por la Contraloría

General de la República, información sobre la Gestión Financiera, Informe del Oficial de Cumplimiento, seguimientos al Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República, Informe de Evaluación de Riesgos y acciones de mejora implementadas.

Con el propósito de facilitar que la Alta Dirección pueda identificar los aspectos que requieren de su atención, se realiza una clasificación de cada observación y oportunidad de mejora detectada de acuerdo con los elementos del MECI y los definidos en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la circular externa 029 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), identificando el posible impacto de cada una de las observaciones y oportunidades de mejora a fin de retroalimentar a la

Vicepresidencia de Riesgos sobre los resultados de auditoría adelantadas a efectos de utilizarlos como insumo para la actualización del mapa de riesgos de la Entidad.

Así mismo, los miembros del Comité de Auditoría de Junta Directiva solicitan continuar con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, por medio del cumplimiento de los planes de acción para el mejoramiento continuo y el logro de los objetivos.

De igual manera mantiene una comunicación directa con la Oficina de Control Interno de Gestión, en la que le solicita la realización de evaluaciones específicas sobre los asuntos que puedan poner en riesgo a la Entidad y el seguimiento permanente a los planes de acción suscritos por los dueños de proceso.

5. Actividades realizadas por el Comité de Auditoría

La gestión del Comité de Auditoría se llevó a cabo a través de la permanente y activa supervisión de las funciones y actividades desarrolladas con el fin de establecer una adecuada independencia en relación con las actividades que se auditan, permitiendo los medios para que se cumpliera con el plan de auditoría aprobado para la vigencia.

El Comité sesionó en seis (6) oportunidades: febrero 21, abril 21, junio 25, agosto 18, octubre 20 y noviembre 17, de las cuales se levantaron las correspondientes actas, asignándole los números 84, 85, 86, 87, 88 y 89 respectivamente. Entre sus principales actividades se pueden mencionar:

5.1 Observaciones formuladas por órganos de supervisión

De acuerdo con las observaciones generadas por parte de la Contraloría General, se efectuaron seguimientos por parte del Comité de Auditoría y de la Administración de la siguiente manera:

Contraloría General de la República

Seguimiento al plan de mejoramiento de la Contraloría al 31 de marzo del 2020, el cual existen 36 actividades abiertas y su seguimiento se realizará en junio para el reporte semestral que debe hacerse a la Contraloría General de la República, así:

	AUDITORIA	Hallazgos	Actividades	Cerradas	Abiertas	% Cumplido	Observación
1	AUDITORIA VIGENCIA 2016	6	21	21	0	100%	Reportado cumplimiento Circular 5
2	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO: LÍNEA 27 DEL ACUEDUCTO DE BUENAVENTURA. Vigencia 2013 a 30 de junio de 2017	2	9	9	0	100%	Reportado cumplimiento Circular 5
3	SOLICITUD CIUDADANA 2016-99799-80134-D Construcción Planta de Tratamiento Agua Potable Estación Gambote - ARJONA TURBACO. Informe: 30/10/2018	2	2	2	0	100%	Reportado cumplimiento Circular 5
4	Proyecto: Ampliación red de acueducto tanques Charrasquero I y II y líneas de distribución vía Nariño en el municipio de Girardot	3	7	7	0	100%	Actividades cumplidas. Pendiente Cierre de Fondo
5	AUDITORIA FINANCIERA VIGENCIA 2018 - Recibido 4-Jun-2019	2	6	6	0	100%	Se cumplieron las actividades el 28-feb-2020.
6	Auditoría de Cumplimiento al Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archip. San Andrés, Providencia y S.C. - VIGENCIAS 2012 a 2018 - Recibido 15-Ago-2019	8	16	16	0	100%	Actividades cumplidas. En Revisión soportes de Ene a Mar.
7	Actuación Especial de Fiscalización - Servicios de Asistencia Técnica y administración de recursos en proyectos de Agua y Saneamiento Básico - FINDETER. A Diciembre 31 de 2018 - Recibido 27-12-2019	15	42	6	36	14%	En ejecución. Para reportar entre Ene-2020 y Dic-2021. (Se cumplieron 6 actividades en Enero y Mar. Soportes en Revisión)
TOTAL		38	103	56	47		

Circular # 005 del 11-mar-2019, establece: "verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la CGR." (en las cuales se haya determinado que la causa del hallazgo ha desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo).

Las actividades que ya se han cumplido en los meses de enero, febrero y marzo de 2020, serán reportadas a la CGR con corte al 30/06/2020

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría a los estados financieros, por la vigencia 2019. Con fundamento en la opinión contable y presupuestal, la CGR FENECE la cuenta fiscal de Findeter, por la vigencia fiscal 2019, como se detalla en la siguiente tabla:

OPINION CONTABLE	OPINION PRESUPUESTAL
Sin Salvedades	Razonable
FENECE	

En este se presentaron cuatro observaciones (1 relacionada con una obra y 3 por asuntos contables)

- Proyecto CDI - San Sebastián PAF-EUC-013 -2015 Manizales - Deficiencias en el control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Interventor y a Findeter como supervisor del contrato de Interventoría, así como la calidad en pos-venta relacionados a reparaciones.
- Debilidad en los controles respecto a la calidad de los reportes de información contable que generan los aplicativos que apoyan el registro, reconocimiento y revelación del pago de los rendimientos de CDT's.
- Deficiencias de control y seguimiento del proceso de revelación de información que deben adelantar las áreas involucradas, lo que afecta, la finalidad de las Notas de los Estados Financieros.
- Diferencias entre el saldo del portafolio de obligaciones financieras CDT's, Bonos y los saldos registrados en las notas de contabilidad 19 y 20.

Esta información se presentó en el plan de mejoramiento transmitido el día 23 de junio de 2020.

Seguimiento a: Auditoría de cumplimiento al programa de apoyo al desarrollo sostenible del departamento archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina, vigencias 2012 a 2018. Se cumplieron las 16 actividades propuestas para subsanar 8 hallazgos. Avance 100%.

Actuación Especial de Fiscalización - Servicios de Asistencia Técnica y administración de recursos en proyectos de Agua y S.B. Findeter. A Dic 31/2018. De los 15 hallazgos se han cerrado 13 con corte al 31-Dic-2020.

El comité de auditoría conoció el informe de las Auditorías Integrales efectuadas por la Contraloría General de la República a las entidades del Sector Hacienda el cual la Contraloría feneció la cuenta de Findeter y los resultados así:

5.1 Fenecimiento de la cuenta

NOMBRE ENTIDAD	Visita CGR	
	Vigencia	Fenecida
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	2019	SI

5.2 Seguimiento a la ejecución de los planes

Entidad	Vigencia Auditada	Total Metas	Metas Cumplidas	Metas Vencidas	Metas En Ejecución
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	2012/2019	82	47	0	35

5.3 Publicación Páginas WEB

Entidad	Sitio WEB
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	Ultima Publicación suscripción del plan de mejoramiento vigencia 2019

5.4 Presentación ante el comité

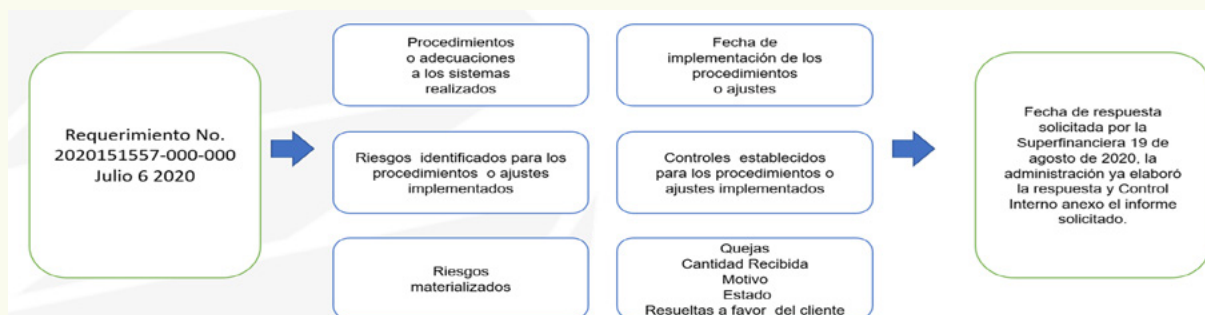
Entidad	Comité / Junta Directiva
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	SI

Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)

Con base en la información presentada en los diferentes comités, realizó seguimiento a los requerimientos realizados por la SFC así:

Requerimiento SFC	Descripción
Información adicional del Requerimiento No 2020002967-018-000 del 11 de marzo del 2020.	Requerimiento adicional de información de la inspección extra situ, de auditoría interna, requerimiento atendido el 24 de abril del 2020.
	Segundo requerimiento adicional de información de la inspección extra situ, de auditoría interna, requerimiento atendido el 27 de abril del 2020.
	Tercer requerimiento adicional de información de la inspección extra situ, de auditoría interna, requerimiento atendido el 11 de junio del 2020.
Requerimiento No 2020048601-022-000 del 24 abril de 2020	Validación y verificación de la adopción de las recomendaciones descritas en forma previa al primer desembolso que haga Findeter bajo esta nueva línea crediticia Crédito Directo.
Requerimiento No 2020082812-001-000 del 28 abril de 2020	Evaluar la efectividad de las funciones de supervisión de Alta Gerencia, Junta Directiva y Gestión de Riesgos, frente al análisis, diseño, implementación y control de las operaciones de redescuento originadas en el marco de la Línea de Crédito Especial "COMPROMISO COLOMBIA"
Requerimiento No 2020071790-001-000 del 28 de mayo del 2020.	Solicitud de Información de hallazgos u observaciones documentadas en el informe de Comité de Auditoría de Junta Directiva.

De igual manera, realizó seguimiento requerimiento No. 2020151557-000-000 donde solicitó a Findeter indicar la aplicabilidad o no de 21 Decretos expedidos por el Gobierno Nacional, así:



Así mismo, al requerimiento No. 2020002967-090-000 del 30 de septiembre de 2020, en el cual la Superintendencia Financiera de Colombia, da por concluida la actuación administrativa de revisión de la Función de Auditoría Interna.

5.2 Seguimiento a las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno de Gestión – y Ernst & Young SAS, para la vigencia 2020

Con base en la información presentada en los diferentes comités, se realizó seguimiento a la gestión de la Oficina de Control Interno de Gestión - Ernst & Young SAS, entre otros, a los siguientes aspectos

- Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría a los procesos de la cadena de valor de la Entidad en la vigencia 2020-2021
- Seguimiento a las solicitudes realizadas por el Comité.
- Implementación de las oportunidades de mejora y las acciones que viene documentado la Entidad para el fortalecimiento y el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno y del autocontrol.
- Cumplimiento en los reportes de los informes de ley internos y externos, los cuales se presentan con una periodicidad anual, mensual, bimestral y trimestral.

5.3 Resultados de las evaluaciones y auditorías de gestión

En las diferentes reuniones del Comité se conocieron las observaciones y oportunidades de mejora sobre las cuales se definieron e implementaron planes de mejoramiento por los dueños de proceso. A continuación, presentamos los resultados de los procesos socializados durante el año 2020

5.3.1 Gestión Jurídica

De acuerdo con la validación realizada a los controles clave del Proceso de Gestión Jurídica, durante el período evaluado, evidenciamos lo siguiente:

- Cumplimiento de la ejecución de controles para el seguimiento a la cartera de los saldos derivados de las liquidaciones de los convenios de cofinanciación, Fondo de infraestructura Urbana (FIU), Fondo De inversión Social (FIS), Fondo de cofinanciación de Vías (FCV).
- Cumplimiento de la ejecución de controles para el seguimiento y administración de pólizas.
- Las actuaciones de la Dirección Jurídica frente al conocimiento de eventos de fraude o corrupción originados tanto al interior como al exterior de la Financiera.
- Cumplimiento de los planes de acción definidos e implementados producto de auditorías anteriores y la identificación de nuevos planes de acción para avanzar en el mejoramiento continuo del proceso de Gestión Jurídica.

- Cumplimiento en el análisis de riesgos y controles que puedan afectar el proceso de Gestión Jurídica de acuerdo con el entendimiento de este.
- Cumplimiento de la ejecución de controles sobre los procesos legales que se encuentren vigentes a favor y en contra de la financiera.
- Cumplimiento en la medición y seguimiento de los indicadores del proceso

Por otra parte, se identificó:

- Para 31 de 115 procesos, la fecha de calificación del riesgo es superior a los seis (6) meses, de conformidad con lo expuesto en el Decreto 1069 de 2015 “Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses”.
- Para catorce (14) de dieciséis (16) no evidenciamos copia del poder otorgado a los abogados en el expediente de los procesos. Estos poderes reposan en un archivo independiente del área jurídica.

5.3.2 Operaciones Financieras

De acuerdo con la validación realizada a los controles clave del proceso de operaciones financieras, durante el período evaluado en la muestra seleccionada, evidenciamos lo siguiente:

- Cumplimiento de la implementación de la estructura organizacional y segregación de funciones para los funcionarios involucrados en el proceso de operaciones financieras.
- Cumplimiento del proceso y soportes de los egresos e ingresos efectuados por la Financiera.

➤ Definición y ejecución de los controles para las operaciones de mercado monetario, inversiones, recompra y derivados. ➤ Cumplimiento y realización de pruebas del plan de continuidad asociado a operaciones financieras. ➤ Cumplimiento en los indicadores del proceso.	Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones al líder del proceso para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, respecto a la gestión de cuentas por pagar a proveedores en el aplicativo Dynamics AX. Y a Operaciones Financieras para la implementación de un control que asegure el retiro de las cuentas Bancarias a quien ya no labore en la Financiera o no posea esta facultad.

5.3.3 Direccionamiento y Planeación

De acuerdo con la validación realizada a los procedimientos clave del proceso, evidenciamos lo siguiente:

- Cumplimiento de la implementación de la estructura organizacional y segregación de funciones que aseguren el desarrollo del proceso de Direccionamiento y planeación.
- Cumplimiento al seguimiento realizado al Plan Estratégico Corporativo,
- Cumple con el Plan Anual de Acción de MIPG
- Cumple con el Presupuesto y con los requerimientos para los traslados presupuestales.
- Cumplimiento de medición de Indicadores.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a la actualización de los procedimientos de la Gerencia de Comunicaciones, mejora en el aplicativo Financianet para el programa de financiación en la línea Reactiva, ajustar el procedimiento donde se evidencia cuando los proyectos deben tener actas firmadas y suscritas.

5.3.4 Mejoramiento Continuo

De acuerdo con el objetivo de nuestro plan de auditoria evidenciamos que la organización ha dado cumplimiento a los requisitos de las normas ISO 9001 y 14001, se han generado planes de acción frente los incumplimientos de los procedimientos resultado de las auditorías internas.

5.3.5 Contrato de Tiquetes

De acuerdo con la validación realizada observamos que la entidad tiene implementados controles claves que permiten la ejecución del contrato de la siguiente manera:

- Las solicitudes de reserva de tiquetes se realizan a través de la herramienta de comisiones.
- Las comisiones mayores a 2 días, Tendrán segunda aprobación por parte de Secretaria General.
- Las comisiones que requieran tiquete y soliciten con un plazo menor a 5 días requiere autorización de Secretaria General
- Se solicita por parte de Findeter en todo momento la expedición de tiquetes en clase económica.
- En cumplimiento de la obligación de obtener beneficios la Financiera cuenta con Programa Preferencial el cual está dado por Ascensos a Clase Ejecutiva, Exoneraciones entre otras el cual es enviado directamente desde la aerolínea Avianca.
- Los pagos se realizan de manera mensual previa presentación de la factura con el detalle de la relación de los viajeros por parte del proveedor, con la siguiente

información: Cédula y nombre del viajero, clase y tipo del tiquete, valores detallados de cargos gravámenes y demás tipos de servicios asociados, la ruta, consecutivo interno de Findeter.

- El supervisor realiza la verificación de la información suministrada por el proveedor validando los cobros presentados y por centros de costo para posterior generación de orden de pago.

De otra parte y de acuerdo con la revisión efectuada, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- No se observó el envío por parte del proveedor de dos (2) propuestas de la reserva de ser posible con aerolíneas diferentes; de acuerdo con la cláusula tercera- obligaciones Numeral 10 del contrato suscrito.
- Al momento de la revisión diciembre del 2019 no se observó modificación de la vigencia de las pólizas del contrato de acuerdo con el plazo actualmente ejecutado

No obstante, al cierre de la revisión se modificaron las respectivas pólizas anteriormente descritas por lo anterior no se genera plan de acción.

5.3.6 Valoración trimestral de portafolio III y IV trimestre 2019

De acuerdo con el cálculo realizado a la valoración de portafolios para el día 30 de septiembre y 4 de diciembre de 2019 evidenciamos lo siguiente:

- Cumplimiento de la normatividad aplicable la valoración de portafolios.
- Cumplimiento en los precios de mercado tomados por el Proveedor en su página web
- Cumplimiento de la valoración de mercado de los títulos publicada por el proveedor de precios
- Cumplimiento para los títulos con método de valoración No.13
- Cumplimiento para los títulos con método de valoración No.9

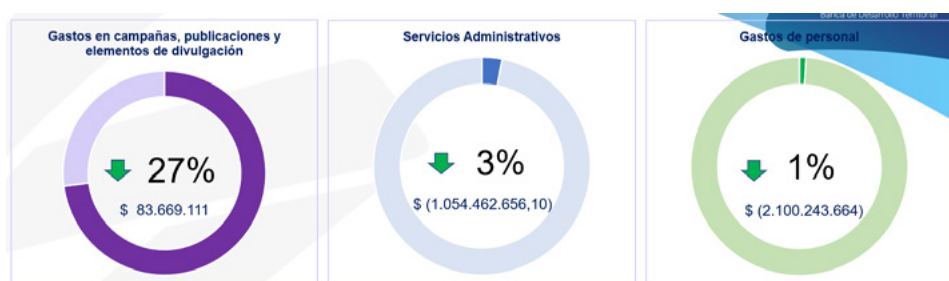
➤ Cumplimiento para los títulos con método de valoración No.20

➤ Cumplimiento para los títulos con método de valoración No.21

Adicionalmente, en la revisión realizada, se evidenciaron diferencias entre el balance general del día 4 de diciembre de 2019 y el valor reportado en el formato 351. Esta situación se presenta porque el Fondo Nacional de Garantías y el Fondo de Preinversión realizan el reporte contable de manera mensual. En nuestra revisión, identificamos que a cierre de mes no se presentaron diferencias. La administración está validando con la SFC el requerimiento de efectuar el registro contable diario, teniendo en cuenta que solo se recibe la información al cierre de mes.

5.3.7 Austeridad del Gasto

Se observa una disminución para los tres rubros presentando para el periodo comprendido entre Julio a diciembre del 2019, frente al mismo periodo 2018 de la siguiente manera:



Las anteriores disminuciones se han dado por que la financiera implementó una estrategia de contenidos orgánicos en redes sociales como estrategia de presencia permanente, ha adoptado medidas para la reducción del gasto según las Circulares Interna No. 14 y No. 06 del 2019, relacionadas con Gastos de Transporte e impresiones a color, se continúa con la realización de campañas de ahorro de energía, uso eficiente del agua que se vienen realizando, en los gastos personal corresponde a la disminución de trabajadores por temporal.

5.3.8 Gestión Administrativa

De acuerdo con la validación realizada observamos:

- Cumplimiento de los controles definidos para las comisiones
- Cumplimiento de la ejecución de controles para el manejo de caja menor
- Cumplimiento de controles para la Administración y Manejo de Recursos Documentales
- Cumplimiento de los planes de acción definidos e implementados producto de auditorías anteriores y la identificación de nuevos planes de acción para avanzar en el mejoramiento continuo del proceso de Gestión Administrativa.
- Cumplimiento en la medición de indicadores del proceso.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones relacionadas con la actualización de matriz de riesgos y controles del proceso, actualización de documentación que soporta el proceso y medición de indicadores.

5.3.9 Regionales

De acuerdo con la validación realizada a los controles claves de las regionales y zonas, durante el período evaluado el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y de acuerdo con la muestra seleccionada, observamos lo siguiente:

- Cumplimiento de la supervisión de los proyectos de Vivienda VIPA y VIP.

- Las actuaciones de las regionales y zonas frente al conocimiento de eventos de fraude o corrupción originados tanto al interior como al exterior de la Financiera.

- Cumplimiento de los planes de acción definidos e implementados producto de auditorías anteriores.

No obstante, lo anterior, se identificaron aspectos de mejora relacionados con el cumplimiento de metas de gestión comercial, Seguimiento a la gestión realizada en cuanto al cumplimiento de las metas comerciales y de visitas y control de activos fijos. Estas oportunidades fueron reportadas a la administración y cuentan con un plan de acción, su respectivo responsable, definición de la evidencia y fecha para el cumplimiento.

5.3.9 SAC II Semestre 2019

De acuerdo con la validación realizada al Sistema de Atención al Consumidor - SAC, durante el período evaluado del 01 de Julio de 2019 al 31 de Diciembre de 2019, evidenciamos lo siguiente:

- Cumplimiento con la respuesta a todos los requerimientos ingresados al aplicativo Nexura.
- Cumplimiento con los planes de acción de auditorías anteriores
- Cumplimiento con los indicadores del proceso.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a la clasificación de las solicitudes de los clientes y los tiempos de respuestas cálculos por Nexura.

5.3.10 Derechos de Autor

A continuación, presentamos el resumen de los resultados obtenidos en la revisión de cumplimiento de licenciamiento y las respuestas enviadas a la Dirección Nacional de Derechos de autor:

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la Entidad?

711 (659 equipos asignados a usuarios y 52 servidores)

2. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?

Sí

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

La entidad cuenta con la herramienta ASSISTA, que permite identificar el software instalado en la infraestructura; adicionalmente cuenta con reglas de antivirus para evitar descargas no autorizadas, reglas de dominio que restringen la instalación de software y el escalamiento de privilegios.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

El proceso GT-PR-031 GESTIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, establece los lineamientos para la baja de licenciamiento, y la disposición o destrucción de software.

5.3.11 Evaluación Independiente

A continuación, se presentan algunos de los aspectos más relevantes y que se consideran como una fortaleza del Sistema de Control Interno de la Financiera:

- Findeter cumple con la definición de principios, valores y responsabilidades con respecto al comportamiento de los empleados, los cuales se encuentran documentados en el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética y son divulgados a Findeter de manera permanente.
- Los objetivos estratégicos de Findeter están alineados con el Plan Estratégico Corporativo definido.
- El área de Talento Humano cuenta con procedimientos enfocados a la selección, inducción, capacitación y bienestar de sus empleados. Igualmente definió los manuales de funciones de acuerdo con el cargo.
- Findeter cuenta con una metodología para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos financieros y no financieros a los cuales está expuesta.
- Findeter definió un Plan de Continuidad de Negocio sobre el cual se realizan pruebas y los resultados son presentados a todas las partes interesadas.

- Se cuenta con un plan estratégico de tecnología -PETI- que se encuentra alineado con los objetivos del negocio y que cubre el periodo 2017- 2022.
- Findeter cuenta con metodologías para la limitación de accesos en áreas donde se maneja información crítica o confidencial de la Entidad.
- Findeter cuenta con procedimientos y controles que permiten gestionar la información financiera y contable y aplica las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Junta Directiva y los principios de contabilidad para instituciones vigiladas por la SFC.
- La Oficina de Control Interno cuenta con una metodología para la definición del plan de auditoría, basada en riesgos y en todos los aspectos susceptibles de ser auditados, tiempos y seguimientos. Las aprobaciones del plan de Auditoría se encuentran documentadas en las actas de Comité de Auditoría de Junta Directiva. (FURAG).
- La Financiera consolida todas las gestiones adelantadas por los líderes de los procesos y sus equipos frente a la gestión de riesgos y el Manual SARO aprobado por la Junta Directiva, en el aplicativo de gestión de riesgos WRM y el informe semestral del SARO. (FURAG).
- Los seguimientos periódicos al plan anual de auditoría se encuentran documentados en las actas de Comité de Auditoría de Junta Directiva. (FURAG).
- Findeter cuenta con un área especializada en riesgos. Esta realiza el levantamiento de los mapas de riesgos, en cumplimiento de las disposiciones normativas de la cciera y estos cuentan con sus respectivos soportes. (FURAG).

5.3.12 Ley de transparencia

De acuerdo con la validación realizada a la actualización de la información requerida en la Ley 1712, se observaron oportunidades de mejora relacionadas con:

- Desactualización de Información (Organigrama versión inglés y español, misión y Visión - versión inglés, código de Buen Gobierno, directorio de empleados, programa Anticorrupción, publicación último trimestre de los Estados Financieros 2019)
- Links que no funcionan (Criterio diferencial y accesibilidad, portal niños, transparencia and open data, estructuración de proyectos, sistema de Gestión Integral, información publicada con anterioridad, responsabilidad Social y Ambiental).
- Información -Adopción de esquemas de publicación que se menciona, pero no está publicada.

5.3.13 Gestión Contractual

De acuerdo con la validación realizada a los controles clave del proceso de Gestión Contractual, durante el período evaluado el 01 de abril de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, observamos que en el proceso se definen y ejecutan controles que buscan mitigar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad y están enfocados a la mejora continua del mismo.

No obstante, a lo anterior, se identificaron aspectos de mejora relacionados con:

- El fortalecimiento de los controles relacionados con la gestión documental para la integralidad, trazabilidad y disponibilidad de la documentación soporte en todas las etapas del proceso.
- Actualización de la matriz de riesgos y controles del proceso de Gestión Contractual
- Fortalecimiento de los controles para la publicación de contratos.

5.3.14 Gestión Comercial

De acuerdo con la validación realizada a los procedimientos clave del proceso de Gestión Comercial, durante el periodo evaluado del 01 de Junio de 2019 al 31 de Marzo de 2020, evidenciamos lo siguiente:

- El plan de mercadeo elaborado con las actividades para el 2020, cuenta con revisión por parte de la jefatura de mercadeo y del Gerente de Comunicaciones, mercadeo y responsabilidad social y cuenta con la aprobación por parte la Vicepresidente Comercial.
- Se realiza seguimiento al plan de mercadeo de manera trimestral por parte de la jefatura de mercadeo, con el fin de llevar control sobre las actividades realizadas.
- Las modificaciones de productos y/o servicios, están soportadas en el formato GC-FO-11 y en los estudios realizados por la Vicepresidencia de planeación, las cuales fueron aprobadas por el comité de crédito y se encuentran documentadas en las respectivas actas con las condiciones definidas.
- Las modificaciones de productos fueron divulgadas de acuerdo con las condiciones aprobadas por el por el comité.
- El presupuesto de ventas anual se encuentra aprobado por la Junta Directiva y el mismo fue socializado a los gerentes de cuenta de la regional.
- Se realiza un seguimiento mensual del escenario de negocios en cada regional en donde se verifica el cumplimiento de las metas.
- Las vinculaciones de intermediarios se encuentran soportados en el formulario de vinculación, cuenta con actualización de personas autorizadas para firmas y se encuentran registrados en Findeter virtual.

- Se realizó las capacitaciones por parte de Findeter a lo intermediarios vinculados.
 - La tasa compensada que entró en ejecución en el periodo de la auditoría cuenta con convenio interadministrativo firmado por el Director de ADRES y la presidente de Findeter.
 - Se realizaron informes de seguimiento a los ministerios de manera trimestral y los mismos son consistentes con la información cotejada en Financianet.
 - Se observó las devoluciones de rendimientos financieros de acuerdo con lo estipulado en los contratos.
 - Las mediciones de indicadores del proceso se realizan de acuerdo con la periodicidad definida.
 - Dada la contingencia se habilitaron las líneas telefónicas de los gerentes de cuenta para brindar información sobre productos y/o servicios de la entidad.
- Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a la actualización de los procedimientos en el presupuesto de ventas y de asesorías técnicas.

5.3.15 valoración portafolio I trimestre 2020

De acuerdo con el cálculo realizado a la valoración de portafolios para el día 13 de febrero de 2020 evidenciamos lo siguiente:

- Cumplimiento de la normatividad aplicable la valoración de portafolios.
- Cumplimiento en los precios de mercado tomados por el Proveedor en su página web
- Cumplimiento de la valoración de mercado de los títulos publicada por el proveedor de precios
- Cumplimiento para los títulos con método de valoración No.13
- Cumplimiento para los títulos con método de valoración No.9
- Cumplimiento para los títulos con método de valoración No.20
- Cumplimiento para los títulos con método de valoración No.21

De otra parte, se cuenta con un plan de acción, generado en la última revisión, con fecha prevista de cierre al 15 de julio de 2020 con el objetivo de obtener información actualizada del Fondo Nacional de Garantías y del Fondo de Preinversión para el registro diario contable y que actualmente se realiza de forma mensual.

5.3.16 Planeación Financiera

De acuerdo con las validaciones y el análisis realizados al proceso de Planeación Financiera, durante el periodo evaluado del 01 de Septiembre de 2019 al 31 de Mayo de 2020, se evidenció ejecución de controles clave relacionados con:

- Aprobación del plan de fondeo.
- Seguimientos al comportamiento de la economía, en las reuniones internas del inversiones y captaciones
- modificaciones a tasa de redescuento
- Cuentas de cobro al ministerio, producto de la compensación de tasas

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso con el fin de actualizar los procedimientos existentes para incluir las actividades de aprobación, proyección y envío de cuentas de cobro al Ministerio de Hacienda; también se recomienda realizar una actualización en la matriz y controles asociados al proceso.

5.3.17 Programa Antifraude y corrupción

De acuerdo con las validaciones y el análisis realizados al Programa Antifraude y Corrupción, para el período evaluado (01 de septiembre de 2019 hasta el 30 de abril del 2020), evidenciamos lo siguiente:

- Riesgos y controles identificados relacionados a fraude documentados dentro de la Wynyard Risk Management (WRM) para los procesos de la financiera.
- Los niveles de riesgo residual se encuentran ubicados en Bajo y Medio, no se evidenciaron riesgos en niveles en alto y extremo.
- El mapa de riesgos de fraude y corrupción se presentó oportunamente al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y al Comité de Auditoría.

La financiera tiene canales de recepción de las denuncias tanto internas como externas.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a la actualización del Programa Antifraude y Corrupción con base en el cumplimiento de las funciones de las áreas responsables, inclusión en la matriz de riesgos y controles operativos y la actualización de las definiciones relacionadas con fraude.

5.3.18 Gestión de Talento Humano

De acuerdo con las validaciones y el análisis realizado a los procedimientos clave del proceso de Gestión de Talento Humano, durante el periodo evaluado del 01 de Septiembre de 2019 al 31 de Mayo de 2020, evidenciamos lo siguiente:

- Adecuado pago para las personas cuyos ingresos son inferiores a 2 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.
- Cumplimiento en los pagos por conceptos generales de nómina.
- Cumplimiento de los requisitos para otorgar nuevos créditos a los empleados, de acuerdo con las políticas de otorgamiento.
- Aplicación de la metodología para el cálculo de retención en la fuente
- El plan anual de capacitación 2020 presenta un enfoque alineado con el Plan Estratégico vigente.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno evidenció inoportunidad en las afiliaciones para 5 trabajadores en EPS y 2 trabajadores en ARL de 10 seleccionados en la muestra, lo cual generó un plan de acción. Adicionalmente se recomendó la inclusión de riesgos y controles en la matriz.

5.3.19 Derivados

De acuerdo con las validaciones y el análisis realizado al cumplimiento regulatorio de derivados en el Capítulo XVIII de la circular básica contable y financiera se observó:

- Cumplimiento en numerales para los requisitos mínimos a cumplir para negociar instrumentos financieros derivados u ofrecer productos estructurados.
- Cumplimiento en el manual de operaciones con instrumentos financieros derivados.
- La valoración de los derivados de cobertura de la compañía y la exposición crediticia de los instrumentos financieros se encuentra de acuerdo con lo establecido en la circular.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno en la validación realizada a 2 de 9 contratos marco, solicitó que se evalúe la pertinencia de inclusión de lo siguiente: criterios de interpretación, efectos de la terminación anticipada y cláusulas específicas aplicables a los contratos marco sobre operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito y acuerdo de Intercambio de Garantías.

De igual manera, presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a la inclusión de políticas internas para gestionar aquellas operaciones no confirmadas, referenciar el numeral del manual de metodología de valoración del proveedor de precios.

5.3.20 SAC I semestre 2020

De acuerdo con la validación realizada al Sistema de Atención al Consumidor financiero - SAC, durante el período evaluado del 01 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020, evidenciamos lo siguiente:

- Se realizó análisis de las etapas de SAC evidenciando cumplimiento en la identificación, medición y control.
- La Jefatura de Mercadeo ha realizado capacitaciones a los consumidores financieros de la mano de la Gerencia Comercial.
- De manera trimestral se transmite el formato 379, para los dos primeros trimestres del año 2020 no se cuentan con quejas para reportar en dicho formato.
- Se analizaron los tiempos de respuesta para cada uno de los requerimientos ingresados a Nexura de acuerdo con la muestra de la auditoría.

- Dentro de los análisis a las respuestas dadas a los requerimientos de los solicitantes se evidencia que estas son coherentes con lo solicitado.
- En cuanto a la normatividad se evidenció que la financiera se acogió al decreto 491 del 28 de marzo 2020, por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención a las peticiones, quejas y reclamos

Se presentaron recomendaciones a los líderes del proceso respecto a las personas autorizadas a suscribir cartas de respuesta a las solicitudes, información de personas jurídicas en los reportes generados por Nexura y actualización de indicadores.

5.3.21 Operaciones Pasivas

De acuerdo con la validación realizada al proceso de Operaciones Pasivas, durante el período evaluado del 01 de Junio de 2019 al 31 de Julio de 2020, evidenciamos lo siguiente:

- Se realizó revisión y análisis a la matriz de riesgos y controles del proceso de operaciones pasivas publicados en la herramienta Wynyard Risk Dashboard (WRM) evidenciando riesgos y controles documentados por el negocio a fin de mitigar el nivel de riesgo actual que presentan.

- Se evidenció que los profesionales que hacen parte de la Dirección de Tesorería cuentan con las certificaciones exigidas por AMV para el ejercicio de sus funciones.
- Se realizó conciliación y análisis de las características del portafolio de los títulos desmaterializados emitidos por Findeter entre el aplicativo Zeus y el custodio Deceval evidenciando que no se presentan diferencias.
- Se verificó el cumplimiento de la operatividad y confirmación de las operaciones por parte de la Dirección de Operaciones y Tesorería para las operaciones de emisión directa y renovación de títulos.
- Se realizó verificación del pago a capital e intereses por concepto de emisión de bonos internacionales y locales sin hallar diferencias.
- Se observó el cumplimiento contractual del crédito de la muestra con (AFD) y de la consecución de recursos no reembolsables de la muestra con la Embajada Británica.

Las recomendaciones realizadas se efectuaron respecto al fortalecimiento de la documentación de los procedimientos y actualización de los indicadores.

5.3.22 Operaciones Activas

De acuerdo con la validación realizada a la gestión de operaciones activas, durante el periodo evaluado del 01 de julio de 2019 al 31 de julio de 2020 y operaciones desembolsadas de líneas nuevas con corte a 31 de agosto, evidenciamos efectividad de los controles relacionados con:

- Análisis de la documentación soporte requerida para las operaciones de acuerdo con la reglamentación de la Entidad.
- Análisis y verificación del cumplimiento de las condiciones financieras requeridas para el desembolso de las operaciones.
- Aplicación de las condiciones financieras definidas en el Reglamento para las Operaciones de Redescuento.
- Análisis y validación en la exactitud de la información de las operaciones de redescuento registradas en Financianet.
- Cumplimiento en la implementación de los planes de acción definidos en la auditoría anterior.
- Análisis de las actas de aprobaciones requeridas por parte del comité de crédito para las operaciones que superan los 20.000 SMMLV.
- Validación y análisis auditorías externas ejecutadas a los Intermediarios Financieros por parte de la Vicepresidencia de Riesgos y el cumplimiento del cronograma establecido.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a la actualización responsables en la matriz

de riesgos, funciones y competencias generales para el coordinador crédito, listas de verificación de las auditorías externas e información de estas en actas de comité presentadas por la vicepresidencia de riesgos.

5.3.23 Gestión de Cartera

De acuerdo con la validación realizada a los controles clave del Proceso de Gestión de Cartera, del 1 de julio de 2019 al 31 de julio de 2020 y saldo de la cartera de líneas nuevas al 31 de agosto del 2020, observamos el cumplimiento de los requisitos y controles aplicables:

- Integridad en los saldos de cartera reflejados en el sistema de Financianet y la información de los pagos realizados. 19 de la ley 546 de 1999, según el cual la máxima tasa de mora, no observando irregularidades a reportar.
- La Financiera se encuentra llevando a cabo las políticas de recuperaciones de cartera conforme lo indica la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en el Capítulo II.
- Los prepagos realizados por los empleados y ex empleados, que superan los \$10.000.000 de pesos tenían el documento adecuado para la declaración de origen de fondos como lo requiere la Superintendencia Financiera de Colombia.
- De conformidad con el análisis realizado de la cartera de exempleados, se evidencian los soportes de los retiros, las condiciones pactadas y las tasas de interés aplicables de acuerdo con lo que indica lo establecido en el Art.
- Integridad en las cifras de cartera versus las conciliaciones de cartera que se realizan mensualmente.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones al líder del proceso para la actualización de la Matriz de riesgos y controles, Indicadores de Gestión y Documentación referente al proceso

5.3.24 Austeridad del Gasto

Para el periodo del análisis 01 de enero al 30 de junio del 2020, observamos una disminución en los tres rubros dada las medidas decretadas por el Gobierno Nacional por la emergencia sanitaria



Por lo cual Findeter se adoptó medidas como:

- Utilización de canales (virtuales) para el desarrollo de las estrategias de divulgación de nuevas líneas.
- Se suspendieron los viajes de los trabajadores.
- Se cancelaron eventos de manera presencial.
- Se inicia el trabajo en casa por lo cual la caja menor no ha generado cobros de taxis y trasporte urbano.

- La suspensión de labores presenciales disminuyó el suministro de papelería y documentación, e impresiones.
- En los servicios de públicos, se presenta disminución por ausencia del personal a nivel nacional en las oficinas, lo que ha implicado únicamente el pago del consumo fijo de las facturas.

Esto ha generado un impacto positivo y directo para efectos de garantizar el uso óptimo de recursos en alineación con las Políticas de Austeridad.

5.3.25 Crédito Directo

De acuerdo con la validación realizada a los controles clave del Proceso de Crédito Directo, a corte 07 de septiembre de 2020 en la muestra seleccionada, evidenciamos oportunidades de mejora y observaciones las cuales están detalladas en el cuerpo del informe.

Para los demás aspectos evaluados, observamos el cumplimiento de los requisitos y controles aplicables:

- Se analizaron los controles para la validación de la información suministrada en los formularios de vinculación y solicitud de crédito sin evidenciar inconsistencias
- De acuerdo con la certificación enviada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se revisó que se encuentra para cada una de las operaciones desembolsadas, y no se evidenciaron temas a reportar
- Se revisaron los controles para la validación de la información financiera con la que se realizó los indicadores del perfil del riesgo.
- Se validó y analizó los controles correspondientes a las actas del comité de crédito admirativo en

el cual se dio aprobación a las operaciones de crédito directo.

➤ Se verificaron los controles para las aprobaciones realizadas por la fábrica, el gerente de cuenta y el coordinador de crédito.

➤ Se realizó el análisis de las listas de chequeo y listas de desembolsos para cada operación.

➤ Se analizaron y validaron los desembolsos realizados desde la Dirección de Operaciones.

➤ Se evidenció que los saldos de la cartera de Crédito Directo reflejados en el sistema de Financianet son coherentes con la información de los planes de pagos.

➤ Se realizó una revisión a los prepagos realizados, en donde se evidenció que se encuentran debidamente documentados y aprobados por el Comité de Crédito Administrativo.

➤ Se evidenció el registro de los prepagos realizado, dentro del periodo contable adecuadamente, sin inconsistencias a reportar.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso sobre la actualización de la matriz de riesgos y el fortalecimiento de los controles en las etapas de vinculación, solicitud de crédito y legalización.

5.3.26 Plan de Continuidad de Negocio

De acuerdo con la validación realizada al Plan de Continuidad de Negocio de la Financiera, durante el período evaluado (01 de enero al 30 de septiembre de 2020), no observamos incumplimientos normativos que pudieran exponer a la Financiera a una multa o sanción, para los demás temas evaluados concluimos lo siguiente:

- La estrategia definida e implementada para atender la crisis producto de la pandemia COVID-19, ha permitido a la Financiera continuar con su operación, para ello han trabajado de forma conjunta diferentes áreas bajo las directrices de la Presidencia.
- La implementación de la estrategia “trabajo en casa” fue implementada de forma gradual y bajo tres modalidades:
 - Solución estándar: Para las personas que pueden acceder a los servicios publicados en internet (Assista, Correo, Qlik, Mi Obra, Findata, CRM, Human Capital, Findeter Aprende, Teams).
 - RDWEB: Acceso al repositorio de información compartida de las diferentes áreas, así como Prisa y Evalúa. Actualmente se están subiendo las carpetas compartidas a Sharepoint lo que permitirá el acceso a esta información a través de la solución estándar.
 - Acceso VPN: Acceso a todos los servicios que el colaborador tenga asignados, a través de equipos de Findeter entregados a los usuarios para asegurar las políticas de seguridad de la información.

➤ El entrenamiento y formación en Continuidad del Negocio es impartida en toda la Entidad, el cual contempla capacitaciones teóricas y prácticas; estos entrenamientos son evaluados y se lleva un registro de asistencia y puntuación obtenida en la evaluación.

➤ El Plan de Comunicaciones contempla los objetivos, mensajes tipo y acciones a seguir cuando se presenta una contingencia. De igual forma se definen los árboles de llamadas para cada proceso crítico.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de la documentación en WRM riesgos de continuidad de negocio, incluyendo no solo riesgos tecnológicos y de seguridad, si no también, riesgos asociados a proveedores críticos, recursos humanos e información, documentación en WRM de los avances de los tratamientos implementados para la disminución del riesgo residual y el fortalecimiento de la documentación de las pruebas de contingencia de los procesos.

Así mismo, en la revisión inicial que se realizó al diseño de proceso de crédito directo, la oficina de control interno generó una recomendación sobre la oportunidad con la que se realizará el diseño de las pruebas considerando la relevancia del proveedor para la continuidad del proceso, por lo anterior, la entidad cuenta con un plan de acción con fecha de cierre al 16 de noviembre del 2020.

5.3.27 Margen de Solvencia

A continuación, se presentan las conclusiones y recomendaciones de forma preventiva antes de la transmisión oficial del Formato 239 referente al cálculo de Margen de Solvencia y otros Requerimientos de Patrimonio:

- Findeter implementó un cronograma para dar cumplimiento con la normatividad establecida y adopción del Formato 239 que incluyó a nivel global las siguientes actividades:
- Levantamiento de información con áreas involucradas
 - Creación requerimiento de software
 - Desarrollo de herramienta tecnológica
 - Pruebas de usuario (internas)
 - Ajustes de acuerdo con el resultado de las pruebas internas
 - Pruebas SFC (con cifras a junio de 2020).
- La entidad reportó en Acta de Comité de Inversiones No. 017 del 17 de Junio de 2020 los avances e impactos de la implementación de la Circular 020 del 2019, mediante la cual se dieron instrucciones a las entidades financieras para adoptar las medidas originadas por Basilea III.

➤ Se verificó la trazabilidad de las respuestas dadas por Findeter a la Superintendencia Financiera (referencias 220200609082201 y 220200626163430), en relación al cronograma de implementación, avances e impactos generados con la entrada en vigencia de esta nueva normatividad.

➤ Findeter realizó transmisión del Formato 239 con información al 30 de Junio de 2020, en los cuales se evidenció cumplimiento con los niveles de Relación de apalancamiento (RA), Relación de solvencia básica (SB), Relación de solvencia básica adicional (RSA) y Relación de Solvencia Total (ST), los resultados son los siguientes :

- RA con un resultado de 8.78%; el nivel establecido por la normatividad es ≥ 3 %.
- SB con un resultado de 33.41%; el nivel establecido por la normatividad es ≥ 4.5 %.
- RSA con un resultado de 33.41%; el nivel establecido por la normatividad es ≥ 6 %.
- ST con un resultado de 37,93%; el nivel establecido por la normatividad es ≥ 9 %

➤ Se requirió a la Dirección de tecnología ajustes a nivel funcional de la herramienta Formatos Super que incluyen el desarrollo de la interfaz con Financianet y otros requerimientos funcionales, sobre lo cual se encuentra trabajando la entidad a fin tecnificar el proceso en su totalidad.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a implementaciones de los controles de conciliación entre los saldos de los Formatos 351 del portafolio de inversiones y el Formato 468 de derivados, a fin de realizar ajustes a nivel de las unidades de captura y subcuentas a lugar, fortalecer los controles manuales para la captura de información en el formato 239, hasta contar con los ajustes del requerimiento No 2020-006888 en la herramienta “Formato Super” y automatizar en mayor medida el procedimiento de generación del Formato 239, adelantar el proceso de documentación de manuales y/o procedimientos referentes al cálculo de Margen de Solvencia y otros Requerimientos de Patrimonio y realizar análisis e incluir en la matriz de riesgos y controles aquellos que sean claves dentro del proceso de cálculo y generación del Formato 239 y solicitar al proveedor la generación de reportes de usuarios, perfiles y permisos que incluyan información de funcionalidades de la herramienta.

5.3.28 Denuncias

Durante el 2020, se presentó al comité los resultados obtenidos de tres denuncias presentadas ante Findeter el cual no se observaron situaciones a reportar así:

Convocatoria abierta PAF-ATF-O-005-2020 posibles irregularidades radicada por el proponente “Movitierra Construcciones”.

Se realizó evaluación de las actividades realizadas por Findeter en relación con las presuntas irregularidades identificadas por el proponente Movitierra, identificando que Findeter aplicó y llevó a cabo el procedimiento para la atención y manejo de los procesos de contratación en los aspectos indicados por el proponente.

Convocatoria abierta C-FDT-010-2019 posibles irregularidades radicada por el proponente “Compañía Colombiana de Servicios Temporales SAS COLTEMP SAS”.

Se realizó evaluación de las actividades realizadas por Findeter en relación con las presuntas irregularidades identificadas por el proponente COLTEMP, se generaron recomendaciones relacionadas con la publicación formal de solicitudes de información y definición de las causales de rechazo de las propuestas. La administración debe considerar aplicar los planes de acción necesarios para fortalecer el ambiente de control para la contratación de la entidad.

Convocatorias de programas de la Agencia Del Desarrollo Rural (Adr), posibles irregularidades radicada por el proponente “proponente organización Luis Fernando Romero Sandoval Ingenieros SAS”.

De acuerdo con la revisión efectuada a las convocatorias PAF-ADR-C-005-2020, PAF-ADR-C-007-2020, PAF-ADR-C-008-2020, PAF-ADR-I-035-2020, PAF-ADR-I-037-2020, PAF-ADR-I-038-2020, evidenciamos lo siguiente: El manual operativo Patrimonio Autónomo Derivado- PA Findeter (PAF) – 225 ADR y los términos de referencia de las convocatorias cuentan con los procedimientos para realizar adendas el cual Findeter llevo a cabalidad, la financiera dio respuesta mediante derecho de petición en relación con las presuntas irregularidades identificadas por el proponente, se evidencia que las adendas a las distintas convocatorias se realizaron en los tiempos establecidos de acuerdo con el Manual Operativo y los términos de referencia de cada una de mismas y se encuentran aprobadas por el Comité Técnico del Patrimonio Autónomo, las propuestas de la Organización Luis Fernando Romero Sandovaly Consorcio Intertierras para las convocatorias PAF-ADR-I-035-2020, PAF-ADR-I-037-2020, PAF-ADR-I-038-2020 fueron rechazadas de acuerdo con las causales de rechazo en los términos de referencia.

5.3.29 Proyecto MAMBO

Se presentó ante el comité las gestiones adelantadas frente al proyecto Museo De Arte Moderno De Barranquilla (MAMBO), para lo cual Findeter suscribió con la Corporación Parque Cultural del Caribe y Findeter un nuevo convenio de asociación 084-2019 el 30/12/2019 con el fin de aunar esfuerzos entre las partes para terminar la primera etapa de la construcción de la nueva sede del Museo de Arte Moderno de Barranquilla (MAMBO), que hace parte del Parque Cultural del Caribe, con base de los planos de construcción, especificaciones técnicas y presupuesto previamente aprobado por Findeter. No obstante, adelanta las siguientes acciones Judiciales:

1. Conciliación prejudicial. Findeter procedió a realizar un acercamiento conciliatorio para fijar fecha de entrega del acta de inicio y pólizas de seguros, en cumplimiento a lo pactado en el Convenio 084 de 2019 y el Otrosí No. 1. Las audiencias de conciliación se llevaron a cabo ante la Cámara Colombiana de la Conciliación el día 22 de julio, 6 de agosto y 4 de septiembre de 2020, y a solicitud del representante legal de la corporación el señor Orlando Carvajal, se programó nueva fecha el próximo 29 de octubre de 2020, con el fin proponer actividades que den cumplimiento a lo establecido en el Otrosí No. 1 del Convenio 084 de 2019.

2. Demanda Judicial. Se radicó el 13/08/2020 demanda administrativa ante la oficina de reparto de los Juzgados Administrativos del Circuito de Barranquilla, quien asignó la demanda al Juzgado 2 Administrativo Oral de Barranquilla, a cuál está en etapa de estudio de admisión.

Para el convenio interadministrativo, el Ministerio de cultura remitió la resolución de liquidación unilateral y solicitó devolver dinero que se había pactado, pagado y aprobado en su momento sobre la administración delegada, por lo que la financiera procedió a presentar un recurso de reposición.

5.4 Seguimiento ACPM'S - Procesos

La Oficina de Control Interno de Gestión, realizó seguimiento mensual a la oportunidad en la implementación de los planes de acción, verificando su ejecución y efectividad. Los resultados de tal seguimiento se presentaron periódicamente en los Comités de Auditoría de Junta Directiva, con el propósito de comunicar a la Alta Dirección, los avances de los procesos en la mitigación de las observaciones detectadas.

Resultado del seguimiento efectuado por parte de la OCI a las ciento treinta y dos (132) observaciones y oportunidades de mejora generadas para la vigencia 2020, para 115 se generaron oportunidades de mejora y de éstas, se cerraron 99 y 17 serán implementadas durante el 2021. Para 16 observaciones y oportunidades de mejora, la administración ya venía adelantando acciones antes de la generación del informe de auditoría.

Adicionalmente, durante el año corriente, se dio cierre a 49 de las 50 pendientes de la vigencia 2019, y una se reprogramó para el mes de abril del 2021.

Así mismo la Oficina planteó aspectos para tener en cuenta en la implementación de los planes con el fin

de que éstos cumplan con el objetivo para el cual se diseñan y atacar la causa raíz de la observación generada como resultado de auditoría y se puedan cumplir en el tiempo planeado. Así mismo se tuvo en cuenta las directrices impartidas por el Comité para el seguimiento de estos.

5.5 Informe de Evaluación de Riesgos

El Comité conoció la validación a los diferentes sistemas de administración de riesgos que administra la Financiera, de acuerdo con la normatividad vigente emitida por SFC. Así mismo, producto de los resultados de las auditorías, se conocieron las recomendaciones presentadas de forma oportuna a la Vicepresidencia de Riesgos sobre los mismos.

A continuación, se detallan los Sistemas de Administración de Riesgos revisados y las recomendaciones para cada uno.

5.5.1 Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) II semestre de 2019 y I semestre de 2020:

Se observó que el sistema se encuentra alineado con lo establecido en el Capítulo XXIII de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. No obstante, se presentaron recomendaciones al líder del proceso para el fortalecimiento del sistema de control interno respecto a los siguientes aspectos:

➤ Dejar documentado en las actas de Junta Directiva, el cumplimiento de las siguientes funciones descritas en la C.E 100 de 1995, numeral 3.2.4.1, para cada informe presentado por el Representante Legal:

- Hacer seguimiento y pronunciarse sobre el perfil de riesgo operativo de la entidad.”

- Pronunciarse respecto de cada uno de los puntos que contengan los informes periódicos que presente el Representante Legal.

➤ Asegurarse de que se esté cumpliendo a cabalidad con lo que se encuentra definido en el Manual de SARO referente a las capacitaciones y sus calificaciones.

➤ Diseñar e implementar indicadores prospectivos que contribuyan para la toma de decisiones, partiendo en recolectar la información histórica existente y definir los inputs adicionales que sean necesarios para proyectar la información prospectiva.

5.5.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) II semestre de 2019 y I semestre de 2020:

Se observó que el sistema se encuentra alineado con lo establecido en la parte I del título IV del capítulo IV de la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

No obstante, se presentaron recomendaciones al líder del proceso para el fortalecimiento del sistema de control interno respecto a los siguientes aspectos:

- Desarrollar la metodología de segmentación que incluya los clientes de crédito directo y se alinee de acuerdo con lo establecido en la nueva norma: Sarlaft 4.0.
- Evaluar la clasificación para los indicadores de SARLAFT, con el fin de que se observe la diferencia entre indicadores descriptivos y prospectivos.

Respecto a estas recomendaciones generadas para el I semestre 2020 se encuentran en implementación para el primer semestre del 2021.

5.5.3 Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) y de Liquidez (SARL):

Se observó que el sistema se encuentra alineado con lo establecido en los capítulos II y XXI de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

No obstante, se presentaron recomendaciones al líder del proceso para el fortalecimiento del sistema de control interno respecto a los siguientes aspectos:

- Verificar junto con el proveedor la parametrización definida en FINAC que asegure el cálculo del indicador con los insumos correspondientes a la fecha de corte de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.4 del Anexo 1, capítulo VI de la circular básica contable y financiera.
- Documentar dentro de los manuales del sistema de administración de riesgo de liquidez la metodología, el procedimiento y las acciones correctivas en caso de no cumplir con el límite mínimo de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2.3.
- Incluir dentro de las políticas de mitigación del riesgo de liquidez 2 actividades de mitigación de acuerdo con el numeral 6.1.2 que les permita contar con mayores mecanismos de reacción ante una exposición al riesgo de liquidez.
- Analizar la posibilidad de establecer un acuerdo de servicio con la vicepresidencia de operaciones (Dirección de contabilidad) a fin de obtener el balance en moneda extranjera a la fecha de corte con la cual se está realizando el cálculo del VaR esto de acuerdo a

lo indicado en el capítulo XXI de la Superintendencia Financiera de Colombia – Anexo I – Numeral 2.1.3 Riesgo de tasa de cambio.

- Definir y documentar los criterios de tolerancia frente a las diferencias que se presenten entre el cálculo del aplicativo Finac y el control de recálculo que realiza la coordinación de riesgos en la determinación del VaR regulatorio.
- Crear un evento de riesgo operativo para identificar las causas e implementar mecanismos de control que permitan asegurar la integridad de la información.
- Establecer controles de revisión frente a los resultados obtenidos en el Formato 238 previo a la transmisión a la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Reportar las causas que generaron la no oportunidad como eventos de riesgo, a fin de analizar posibles soluciones dentro del alcance de la organización que permitan corregir fallas y tomar las medidas necesarias para evitarlos en futuras ocasiones.
- Realizar una revisión de los usuarios asignados a las opciones críticas del proceso e implementar mecanismos de control para la verificación periódica de la correcta asignación de usuarios, perfiles y permisos.
- Ajustar las políticas de riesgo e implementar mecanismos de monitoreo a las operaciones que cierra el Front Office a través de todos los medios verificables autorizados por la entidad para tal fin.
- Generar alertas al Front Office en aquellas revisiones en las cuales se evidencie que no se da total cumplimiento al protocolo establecido por la Vicepresidencia de Riesgos para la confirmación de información y la confirmación de operaciones realizadas por cualquier medio verificable.
- Incluir dentro de los Comités de Riesgo el porcentaje de cumplimiento del protocolo del cierre de las operaciones de tesorería a fin de informarlo como parte de los indicadores de cumplimiento de esta área.
- Asegurar que se minimicen los riesgos de toma de insumos de fuentes diferentes al balance de cierre en el día de ejecución de los cálculos.
- Realizar revisión al reporte contable “Monitor Diario Posición Cambiaria” con los saldos de las cuentas en USD a fin de validar estos y efectuar el cálculo del VAR para el módulo de moneda extranjera con base en última información disponible del día.

Al respecto, la Vicepresidencia de Riesgos las atendió durante el año 2020 con el fin de fortalecer controles para el mejoramiento del sistema.

5.5.4 Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC):

Se observó que el sistema se encuentra alineado con lo establecido en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

No obstante, se presentaron recomendaciones al líder del proceso para el fortalecimiento del sistema de control interno respecto a los siguientes aspectos:

- Actualizar el procedimiento GR-PR-013 - Asignación del VME de Contraparte, seguimiento y control para entidades vigiladas por la SFC de tal forma que indique claramente ellos cupos que se deben actualizar en Financianet y los controles compensatorios para evitar tener cartera con intermediarios cuyo cupo no se encuentre actualizado.
- Realizar una revisión de los usuarios asignados a las opciones críticas del proceso e implementar mecanismos de control para la verificación periódica de la correcta asignación de usuarios, perfiles y permisos.
- Incluir en manual de metodologías asociadas al sistema de riesgo crediticio SARC aclaración sobre la aplicación de los ejercicios de estrés y a los intermediarios a los cuales se debe realizar
- Modificar el parámetro de acuerdo con lo estipulado en las tablas de calificación evidenciadas en el documento de Metodologías asociadas al SARC
- Documentar en los procesos de auditoría externa metodología, parámetros y criterios de las muestras seleccionadas
- Incluir en lista de control de las auditorías externas las validaciones a los saldos de las operaciones
- Realizar las mediciones en los tiempos establecidos con el fin de monitorear el desempeño del proceso.
- Definir un control de monitoreo que permita alertar al responsable la medición oportuna del indicador.
- Revisar y actualizar la matriz de riesgos y controles actualmente documentada en la herramienta WRM para el proceso de SARC

Las recomendaciones realizadas por la oficina de control interno fueron implementadas por la Coordinación de Riesgos Financieros.

5.5.5 Informes de la Vicepresidencia de Riesgos

Se presentó por parte del Vicepresidente de Riesgos el informe semestral de Saro del II semestre 2019 y el primer semestre 2020 del Sistema de Administración de Riesgos Integrados – SARI, presentando el detalle de los siguientes temas: Identificación, medición, control, eventos de riesgo operativo – ERO, plan de continuidad del negocio – PCN, acciones antes de control, capacitación, riesgos estratégicos y fraude y corrupción.

5.5.6 Informes del oficial de Cumplimiento

Se presentó al Comité informe del Oficial de cumplimiento respecto a modificación de manual SARLAFT así:

2 - ASPECTOS GENERALES	
2.7. Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – Sarlaft.	Se precisó la periodicidad de la revisión de las etapas y elementos del Sarlaft: semestralmente.
3 - ELEMENTOS DEL SARLAFT	
3.2.1.1 Procedimientos de conocimiento y debida diligencia	Se incluyó la excepción del cruce en listas restrictivas de los tenedores de bonos internacionales debido a la regulación que los ampara, por cuanto el emisor debe contar con un fideicomisario, que lo representa ante los entes reguladores e inversionistas al no tener contacto directo con los tenedores de los bonos.
3.4.3.2. Funciones del Oficial de Cumplimiento	Se precisó el alcance de la función relacionada con "Las sanciones financieras dirigidas" en vista que Findeter no cuenta con productos que involucren la existencia de fondos y/o activos de clientes que conlleven a la eventual "congelación" de estos.
3.8. Capacitación	Se complementó la actividad relacionada con las capacitaciones en lo referente a: - La participación de terceros. - Definición del mecanismo de evaluación, para verificar la eficacia de las capacitaciones. - Procedimiento a seguir para realizar las citaciones.
4 - ETAPAS Y METODOLOGÍAS DEL SARLAFT ELEMENTOS DEL SARLAFT	
4.3.1 Tratamiento del Riesgo	Se incluye aclaración del cálculo del riesgo residual una vez aplicados los controles.
ANEXO 2	
Señales de alerta	Se ajustaron las señales de alerta teniendo en cuenta las características particulares y el contexto en el cual opera la entidad.

5.6 Evaluación del Sistema de Control Interno

Findeter presenta un grado de cumplimiento del 96% en promedio de los elementos evaluados del sistema de control interno. Se observa una visión integral del sistema de control interno, una estructura organizacional flexible a los cambios y se definen los niveles de responsabilidad y de gestión. El SCI cuenta una metodología para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos documentados, la cual es liderada por la Vicepresidencia de Riesgos y cuenta con procedimientos definidos para registrar y reportar los eventos de riesgos.

El sistema de control interno es efectivo para los objetivos evaluados en este informe como ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, actividades de monitoreo, ya que se cuenta con los diferentes documentos soporte, matrices de riesgos y controles documentados. Se observa compromiso de los colaboradores respecto a la mejora continua en cada uno de sus procesos. Adicionalmente, el área de control interno realiza auditorías de

gestión al 100% de los procesos de la compañía en el cual se proporcionan recomendaciones y planes de acción identificados en el proceso.

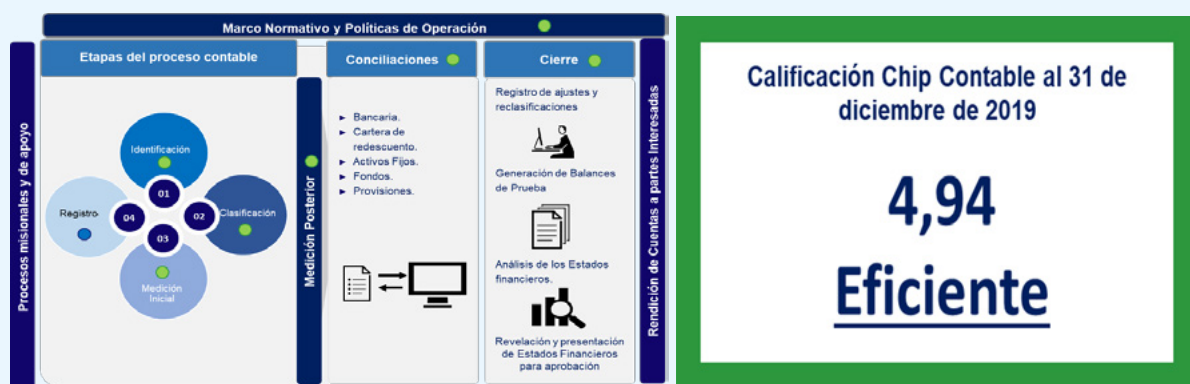
La alta dirección promueve la importancia de la integridad y los valores corporativos, cuenta con protocolos de comunicación, los cuales sirven de guía para alcanzar la optimización y calidad de los procesos. Desde el área del talento humano se establecen diferentes campañas de formación y capacitación para los colaboradores. Se cuenta con un sistema de compensación y evaluación del desempeño, debidamente documentado. Desde el área de riesgos se tiene un control y seguimiento a todos los eventos de riesgos identificados, además se realiza un seguimiento continuo para mantener la matriz de riesgos y controles actualizada para cada uno de los procesos de la financiera.

Sin embargo, con el fin de avanzar en el mejoramiento de los procesos y controles y en el fortalecimiento y sostenimiento del sistema de control interno, se generaron planes de mejoramiento suscritos por las áreas responsables.

5.7 Informe sobre los Estados Financieros

El Comité conoció y evaluó los Estados Financieros de Findeter con corte a diciembre 31 de 2019, así como los Estados Financieros presentados durante las sesiones del Comité para la vigencia 2020.

Frente al Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2019, la OCI presentó los siguientes resultados cuantitativos, los cuales fueron presentados ante la Contaduría General de la República, sobre una nota de 5:



En la evaluación realizada se evidencian fortalezas en los procesos y controles para la gestión contable de la Entidad y se identificaron aspectos de mejora relacionados con los consecutivos de los asientos contables que se encuentran sin utilizar y el uso de consecutivos en orden cronológico, situaciones que ya cuentan con un plan de acción.

Los miembros conocieron el Balance General y el detalle de utilidad con corte a mayo de manera comparativa, así mismo, la Revisoría Fiscal presentó ante los miembros la revisión estados financieros intermedios I, II y III intermedia con corte al 30 de junio del 2020 y 30 de septiembre de 2020.

La evaluación de la vigencia del año 2020 será presentada en el mes de febrero del año 2021.

5.8 Presupuesto de la Oficina de Control Interno de Gestión para el año 2021

La Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión presentó el presupuesto para el año 2021, el cual incluye las cuentas de: Otras Asesorías, Gastos de Viaje y Transporte Terrestre.

En Otras Asesorías se Tercerización Auditoria Interna de Gestión y el Rol de Fortalecimiento al C.I.

En gastos de Viaje y transporte Terrestre, corresponde a los gastos de viaje para las auditorías internas de calidad a las regionales y a una capacitación en el exterior.

5.9 Plan de trabajo de Revisoría Fiscal y seguimiento

La Firma de Revisoría Fiscal KPMG, presentó la opinión sobre los Estados Financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2019 el cual contó con la siguiente opinión de los auditores:

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A- Findeter al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Así mismo durante los comités presentó el avance del trabajo de acuerdo con las convenciones establecidas, e informa los trabajos terminados, en proceso y no iniciados dentro del marco de cumplimiento del plan de auditoría, los criterios de calificación de procedimientos y los resultados de los informes emitidos así del 22 de noviembre de 2019 al 31 de enero de 2020, del 1 de mayo al 10 de agosto de 2020, del 26 de junio al 5 de octubre de 2020, del 24 de septiembre al 30 de octubre de 2020, se presentaron las situaciones evidenciadas de los informes los cuales fueron socializados con los dueños del proceso y se definieron los respectivos planes de acción, de igual manera, realizó la entrega de resultados de la evaluación de cobertura natural de instrumentos derivados, realizada por parte del equipo Financial Risk Management (FRM) de KPMG, el cual tuvo como objetivo ofrecer un concepto independiente sobre la metodología, estimación y consistencia del cálculo del valor razonable de los contratos Forward vigentes a la fecha de valoración; así mismo, revisar si es posible realizar una cobertura natural de la deuda en moneda extranjera que tiene la entidad, asegurar el nivel de exactitud de la estimación del Valor Razonable de los contratos Forward vigentes de la Entidad y por último, realizar análisis sobre la cobertura natural de Findeter compuesta por un portafolio de forwards non delivery y deudas en moneda extranjera.

Por otra parte, la Revisoría Fiscal sobre la revisión estados financieros intermedios I,II y III intermedia con corte al 30 de junio del 2020 y 30 de septiembre de 2020 indica que nada ha llamado la atención que le haga suponer que la información financiera intermedia condensada separada al 30 de junio del 2020 y 30 de septiembre de 2020, no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, incluyendo los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia.

6. Deficiencias materiales detectadas

No hay asuntos de importancia material, que puedan afectar el resultado de nuestra evaluación del sistema de control interno. Es necesario que la Entidad continúe con la implementación de controles de acuerdo con las recomendaciones generadas y los planes de acción definidos en los informes de auditoría, para el fortalecimiento del sistema de control interno.

Así mismo, es importante que la Administración continúe fortaleciendo su esquema de identificación de riesgos y monitoreo de controles en los programas de Agua para la Prosperidad, Vivienda Gratuita e Infraestructura, y los administrados por la Vicepresidencia de riesgos, que minimicen los riesgos reputacionales, legales y económicos de la Financiera.

7. Alcance, independencia y recursos

Durante la ejecución del Plan anual de auditoría no se presentaron limitaciones en el alcance por parte de la administración, para consultar y verificar información o para desarrollar nuestras pruebas.

Las evidencias se obtuvieron siguiendo el conducto regular, mediante solicitud formal por carta o por mensaje de correo electrónico. Adicionalmente, durante el mismo proceso de revisión de auditoría se obtuvo con el auditado, copia de evidencias que soportan el hallazgo o el punto evaluado las cuales reposan en nuestros papeles de trabajo.

Para el ejercicio de sus funciones la Oficina de Control Interno de Gestión contó con los recursos necesarios y con la autonomía e independencia definidas en la normatividad.

El Comité de Auditoría y la administración suministraron los recursos suficientes para el adecuado ejercicio de la labor de auditoría.

Conclusiones

- El Comité de Auditoría ejerció todas y cada una de las funciones y actividades a que se hace referencia en las normas legales que regulan la materia.
- La metodología aplicada en el desarrollo de las auditorías internas de gestión basada en riesgos ha permitido identificar oportunidades de mejora para mejorar la efectividad, eficiencia y eficacia de los controles y los procesos de la Entidad.
- La Oficina de Control Interno de Gestión de Findeter y la Firma Ernst & Young SAS, han dado cumplimiento a las funciones relacionadas con el Comité de Auditoría y han desempeñado una buena labor.
- De acuerdo con los resultados presentados con respecto al Plan de Mejoramiento de la CGR, Findeter ha cumplido con las actividades programadas para subsanar los hallazgos identificados por este órgano de control.
- Todos los informes de auditoría interna de gestión incluyen los planes formulados por los dueños del proceso y los mismos se incorporaron en el aplicativo utilizado por la entidad para su correspondiente seguimiento, lo cual permite el mejoramiento continuo.
- Durante las auditorías a los diferentes procesos de la Entidad, no se presentaron limitaciones en el alcance por parte de la administración, para consultar y verificar información o para desarrollar las pruebas.
- Findeter cuenta con un modelo de gestión que permite establecer que el SCI está definido, documentado y operando, adicionalmente presenta un esquema de monitoreo que permite hacer seguimiento al cumplimiento de sus objetivos, retroalimentar la gestión, implementar acciones preventivas y correctivas para buscar la mejora continua, sostenibilidad y fortalecimiento del sistema.

- La Oficina de Control Interno generaron recomendaciones preventivas para el fortalecimiento de los controles frente al producto nuevo generado por la entidad denominado Crédito Directo, durante la fase inicial y la fase en ejecución, frente a la creación de la línea de Redescuento Compromiso Colombia, aplicabilidad de decretos emitidos por el Gobierno Nacional, Plan de Continuidad de Negocio y antes de la transmisión oficial del Formato 239 referente al cálculo de Margen de Solvencia y otros Requerimientos de Patrimonio.
- Se dió cumplimiento al plan de auditoría 2021-2022 durante la contingencia, trabajando de manera remota y a través de la herramienta TEAMS, se adelantaron los seguimientos pertinentes.
- Se atendieron las recomendaciones realizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia producto de los diferentes requerimientos con el fin de fortalecer los mecanismos de la gestión de riesgos.
- Durante el ejercicio de auditoría del año 2020, no se identificaron deficiencias materiales que pudieran afectar el control interno de la financiera.

Cordialmente,

Juan Gonzalo Zapata
Presidente del Comité

27

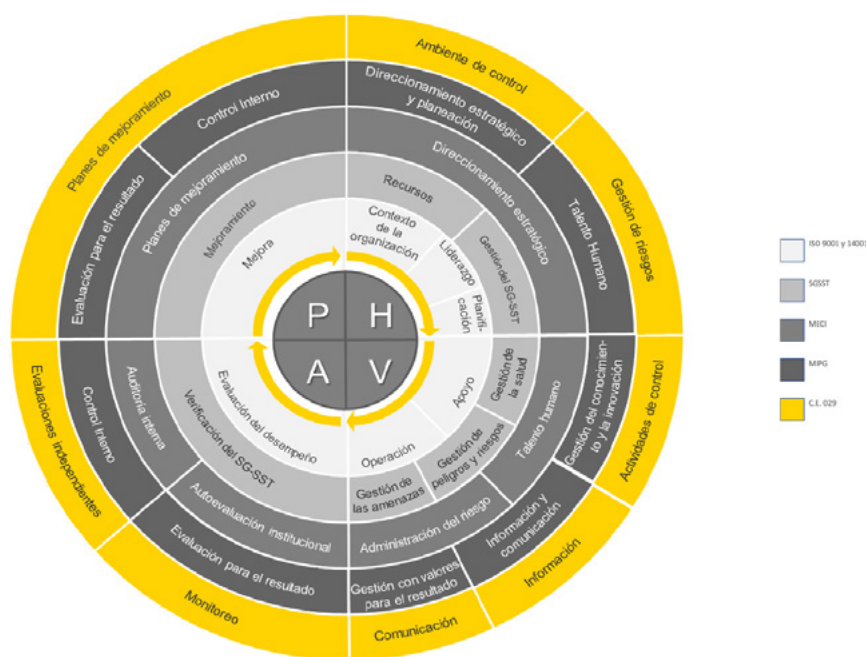
INFORME SISTEMA DE **Control Interno 2020**

Informe Sistema de Control Interno 2020

El Sistema de Control Interno de Findeter busca su sostenibilidad y fortalecimiento en prácticas líderes y aplicando los lineamientos establecidos en la normatividad vigente relacionadas con la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno, lo que ha permitido que la Entidad cuente con sistemas de gestión orientados a apalancar el cumplimiento de los objetivos basados en su modelo de negocio.

La evaluación del Sistema de Control Interno se efectuó de acuerdo con:

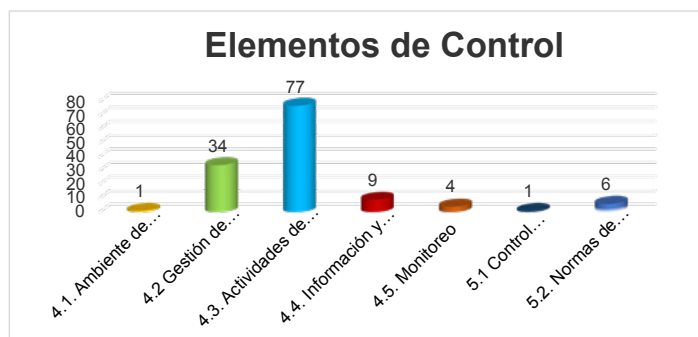
- MECI, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y FURAG.
- Los elementos definidos en la parte I, Título I, Capítulo IV de la circular externa 029 de 2014 emitida por la Superfinanciera de Colombia, incluyendo Gestión Tecnológica y Gestión Contable.



- Un enfoque de evaluación basado en riesgos.

La Oficina de Control Interno realiza su función de aseguramiento, evaluando el 100% de los procesos de la cadena de valor definido por la Entidad, las regionales, los diferentes Sistemas de Administración del Riesgos y las auditorías especiales que sean solicitadas por la administración y por el Comité de Auditoría de Junta Directiva, con el propósito de identificar oportunidades de mejoramiento de manera preventiva para el fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado (SGI).

A continuación, presentamos los resultados de las 132 oportunidades de mejora u observaciones identificadas por elemento de control durante el año que apuntan al fortalecimiento de los procesos y del Sistema de Gestión Integral de Findeter:



De acuerdo con la gráfica anterior, se generaron recomendaciones sobre cada uno de estos elementos de control, los cuales se incluyeron en los informes presentados a cada proceso, con el fin de fortalecer el diseño y efectividad de los controles, así:

- **Ambiente de Control:** Se vio fortalecido a través de la definición y actualización de una estructura organizacional que permite soportar el alcance del SCI, actualización y publicación del Código de Buen Gobierno, definición y documentación de las líneas de la entidad.
- **Gestión de Riesgos:** Se observó que los sistemas de administración de riesgos operativos, de lavado de activos y financiación del terrorismo, de crédito y de mercado y de liquidez de la Financiera, se encuentran establecidos, documentados y están operando. Se generaron recomendaciones para el fortalecimiento del programa antifraude y corrupción definido por la Financiera.
- **Actividades de Control:** Producto de las recomendaciones generadas en las auditorías, los procesos de la cadena de valor han implementado controles preventivos, detectivos y correctivos para el fortalecimiento del sistema de gestión integrado. Así mismo, la Alta Dirección ha adoptado e implementado el Sistema de Gestión el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- **Información y Comunicación:** La alta dirección ha generado directrices, mecanismos y procedimientos para fortalecer los canales de información y comunicación con los grupos de interés y la ciudadanía en general.

- **Monitoreo:** Se han implementados mecanismos para el seguimiento de la efectividad de los planes de acción diseñados por los procesos para el mejoramiento continuo de la entidad desde el esquema de las tres líneas.
- **Gestión Contable:** se documentaron políticas de partidas conciliatorias, y se implementaron controles para la realización de conciliaciones del portafolio.
- **Gestión de TI:** Durante el año 2020 se formularon recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los controles generales de tecnología, respecto a los riesgos que soportan la continuidad de negocio, los perfiles y usuarios de los diferentes aplicativos de Findeter.

Por lo anterior, se concluye que la Financiera cuenta con un Sistema de Control Interno adecuado definido y documentado, ha establecido los sistemas de administración de riesgos, y ha implementado actividades de control en sus procesos. Se recomendó continuar con la identificación y evaluación de los riesgos emergentes a los que se podría ver expuesta la Financiera; de igual manera, es importante continuar evaluando y gestionando los riesgos financieros y no financieros de acuerdo con las nuevas actividades o productos y servicios que ofrece la entidad.



www.findeter.gov.co



Dirección General:
Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.
Tel.: (1) 623 0311 / 623 0388
Línea nacional gratuita:
01-8000-116622

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Findeter 
Banca de Desarrollo Territorial